

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA GOBIERNO DEL  
DISTRITO CAPITAL**



**MEMORIA**

**2014**

CARACAS, 2014

Esquina de Torre a Principal, Casa de Gobierno del Distrito Capital Frente a la Plaza Bolívar, parroquia Catedral. Zona Postal 1010. Caracas – Venezuela

Teléfonos: (58-0212) 863.26.55 – 862.15.

**[www.gdc.gob.ve](http://www.gdc.gob.ve)**

---

## DIRECTORIO

GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL,  
SUS ÓRGANOS Y ENTES ADSCRITOS

Ernesto Villegas Poljak  
**JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL**

Danielle Di Giminiani  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Alejandra Guedez  
**JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN**

Marlene Darocha  
**JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL**

Karen Millán  
**CONSULTORA JURÍDICA**

Rhayza Zárate  
**AUDITORA INTERNA**

Pedro Varela  
**JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

Ely Saúl Sequera  
**JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

Richard Rey  
**JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES**

Milagros Inojosa  
**JEFA DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN**

David Freitez  
**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Favio Zavarce  
**JEFE DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD**

---

Maria Gabriela Gonzales  
**JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN.**

Alexis Suarez  
**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Omar Rangel  
**SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE COMUNAS**

Alejandro Lopez  
**SECRETARIA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA**

Francisco Hernández  
**SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL**

Doanny Hernández  
**SECRETARIO PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA**

**SERVICIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**

Ángel William Martínez  
**PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL**

Bárbara Rubio  
**DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL**

Carmen González  
**SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC)**

David Freitez  
**GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA DE CARACAS**

**NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL CON FINES EMPRESARIALES**

José Javier Bonilla Morales  
**PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL S.A.**

---

Edith Gómez  
**PRESIDENTE DE CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL C.A.**

Reinaldo Simancas  
**PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y  
GESTIÓN DE URBANISMOS EN EL DISTRITO CAPITAL CORPOCAPITAL  
S.A.**

**NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL  
SIN FINES EMPRESARIALES**

Nataly Bonnet  
**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN BANDA MARCIAL DE CARACAS**

Zuleima Ponce  
**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL**

Carolina Sequera  
**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA-YERBA  
CARACAS**

José Aranguren  
**PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL**

Honey Pacheco  
**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA**

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁG.
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	XVI
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL.....	LIII
CAPITULO III: LOGROS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL ..	LXXVI
NIVEL SUSTANTIVO.....	118
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.....	118
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS.....	147
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL .....	158
SECRETARÍA DE FORMACIÓN LIBERADORA.....	177
SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA.....	196
OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL .....	213
OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES .....	222
OFICINA DE COMUNICACIÓN.....	232
AUDITORIA INTERNA .....	240
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	247
CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL.....	247
PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL .....	266
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL .....	291

---

SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA DE CARACAS .....	314
CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A.....	331
CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE URBANISMO EN EL DISTRITO CAPITAL, S.A. ....	358
CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL S.A.....	415
FUNDACIÓN BANDA MARCIAL .....	457
FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL.....	468
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA-YERBA CARACAS.....	485
FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL (FUNVI).....	499
FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA .....	521

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO	PÁG.
Ilustración 1. Acceso del parque Arístides Rojas, parroquia El Recreo.....	119
Ilustración 2. Construcción con un revestimiento artístico para la simulación de un Tepuy Guayanés.....	120
Ilustración 3. Área común de la Casa Monagas antes de su rehabilitación.....	121
Ilustración 4. Sala de Cine la Previsora. ....	122
Ilustración 5. Terraza del edificio Hotel León de Oro. ....	123
Ilustración 6. Patio de la escuela de música José Ángel Lamas. ....	125
Ilustración 7. Área del pasillo de planta baja del edificio B del Teatro Principal. ....	126
Ilustración 8. Sala de cine Manualita Sáenz del Teatro Bolívar. ....	127
Ilustración 9. Acceso principal del Teatro Junín.....	128
Ilustración 10. Rehabilitación de aceras de la Avenida Andrés Bello. ....	129
Ilustración 11. Rehabilitación de aceras e incorporación de mobiliario urbano de la Avenida México.....	130
Ilustración 12. Rehabilitación de aceras en la Avenida Universidad. ....	131
Ilustración 13. Rehabilitación de aceras de la Avenida Urdaneta. ....	132
Ilustración 14. Rehabilitación de la Avenida Presidente Medina Angarita.....	133
Ilustración 15. Construcción de revestimiento de pisos con piedras en lajas e instalación de mobiliario urbano de la Esquina de Padre Sierra a Muñoz.....	134
Ilustración 16. Pista de trote del Bulevar de Caricuao.....	135
Ilustración 17. Movimiento de tierra y limpieza de la entrada del Bulevar del vínculo y El Retorno del sector Caño Amarillo.....	136
Ilustración 18. Rehabilitación del Espacio Urbano en Macarao. ....	138
Ilustración 19. Rehabilitación de fachadas de los pasajes de San Agustín del Sur. ....	139
Ilustración 20. Atención a falla de borde en el CC2 de Caricuao. ....	140
Ilustración 21. Polideportivo "Guzman Blanco" en la parroquia Antímano. ....	141
Ilustración 22. Rehabilitación de la Casa Hogar Mauro de Catia. ....	142
Ilustración 23. Rehabilitación de la U.E.D. Curucay en la parroquia Macarao. ....	143
Ilustración 24. Acondicionamiento de estación de Bomberos en la parroquia Macarao. ...	143
Ilustración 25. Acompañamiento técnico y político para el fortalecimiento del Poder Popular.....	148
Ilustración 26. Proyectos de transferencia directa de recursos al Poder Popular.....	150
Ilustración 27. Brigadas de mantenimiento de módulos octogonales de Salud.....	151
Ilustración 28. Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios. ....	155
Ilustración 29. Entrega de ayudas económicas.....	158
Ilustración 30. Jornadas de Atención Integral. ....	159
Ilustración 31. Atención integral a personas en situación de calle.....	160

Ilustración 32. Programa de Lactancia Materna y Humanización del Parto.....	167
Ilustración 33. Programa de Prevención de la Violencia contra la Mujer.....	171
Ilustración 34. VII Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural para niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad. ....	174
Ilustración 35. Talleres de formación integral a estudiantes, empleados y obreros de las Unidades Educativas Distritales.....	178
Ilustración 36. Eventos de corte educativo, cultural y recreativo en Unidades Educativas Distritales como complemento de una educación dirigida al desarrollo y fortalecimiento de valores e impulso de una educación integral. ....	180
Ilustración 37. Dotación de materiales y mobiliario para el mejoramiento de la operatividad y del servicio en las Unidades Educativas Distritales.....	181
Ilustración 38. Asistencia médico-odontológica a niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas Distritales.....	182
Ilustración 39. Programa de becas "El Morral de Chávez" .....	183
Ilustración 40. Jornadas de seguimiento, acompañamiento y evaluación pedagógica de las Unidades Educativas Distritales a fin de sincerar y actualizar la praxis educativa en personal docente y directivo de las Unidades Educativas Distritales.....	184
Ilustración 41. Eventos deportivos realizados a través del apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital. ....	189
Ilustración 42. Atención integral a los y las atletas y técnicos a través de consultas médicas en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE-DC).....	190
Ilustración 43. Eventos deportivos integrales comunitarios en el marco del programa "Salud, Vida y Armonía";"Movimiento por la Paz y la Vida" y "Ciclo-vías"o "plan Rueda Libre".....	191
Ilustración 44. Atención nutricional a través del servicio de comedor en el Parque Naciones Unidas. ....	192
Ilustración 45. Exposición para el disfrute de la Caraqueños del Distrito Capital. ....	197
Ilustración 46. Bitácora cultural de la tradiciones, catálogos del 1º Festival de Cine de Caracas.....	199
Ilustración 47. Diseños de la Progrmación de Eventos realizados en Caracas. ....	200
Ilustración 48. Inauguración del 1º Festival de Cine de Caracas.....	201
Ilustración 49. Inauguración del Teatro Bolívar en el 3º Festival Internacional de Teatro... <td>202</td>	202
Ilustración 50. Actividades conmemorativas del 60 aniversario del Comandante Eterno... <td>203</td>	203
Ilustración 51. Foro comunitario "Vente tú"y "Panchito Mandefúa" .....	204
Ilustración 52. Taller de canto y Ejecución de bajo.....	205
Ilustración 53. Foro "Hablando se entiende Caracas" .....	206
Ilustración 54. Programa de Radio "Voces por la Paz y la Vida".....	206
Ilustración 55. Nota de prensa publicada en la página web de la Secretaría de Identidad Caraqueña.....	207
Ilustración 56. Estructura del Centro de Estudio en Núcleo de la parroquia Macarao. ....	208
Ilustración 57. Plan Formativo, cultural y recreativo la Ceiba.....	209

Ilustración 58. Geoportal de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador .....	215
Ilustración 59. Jornadas de acompañamiento en la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal .....	218
Ilustración 60. Sistema de comunicaciones instalados en el Waraira Repano.....	222
Ilustración 61. Adquisición de Tendido de Fibra Optica. ....	223
Ilustración 62. Instalación de antena micro ondas de internet. ....	224
Ilustración 63. Censo "Fe de Vida", para actualización de personal que estuvo adscrito al Gobierno del Distrito Capital y la Alcaldía Mayor. ....	225
Ilustración 64. Implementación de la red "Intranet" para los trabajadores de la Corporación de Servicios. ....	227
Ilustración 65. Reparación, instalación y revisión de las cámaras en la unidad de atención "Cacique Caracas" .....	227
Ilustración 66. Rehabilitación del Centro de Educación Inicial de Artigas.....	233
Ilustración 67. Entrega de Viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela entregadas por el Gobierno del Distrito Capital año 2014. ....	234
Ilustración 68. Página inicial de la cuenta tweeter del Gobierno del distrito Capital.....	234
Ilustración 69. Portada de la página web del Gobierno del Distrito Capital.....	235
Ilustración 70. El Jefe de Gobierno del Distrito Capital en campaña deportiva. ....	236
Ilustración 71. Canal del Gobierno del distrito Capital en la red social "YouTube" .....	236
Ilustración 72. Actuación en combate de incendios y rescates. ....	257
Ilustración 73. Servicios de emergencias médicas pre-hospitalarias.....	259
Ilustración 74. Evaluación técnicas en materia preventiva y protección contra incendios..	261
Ilustración 75. Actividades en materia de gestión de riesgo. ....	262
Ilustración 76.Identificación de las diferentes amenazas y nivel de vulnerabilidad en sectores, comunidades o infraestructuras urbanas del Distrito Capital.....	285
Ilustración 77. Programa "Caracas Preventiva" .....	286
Ilustración 78. Asistencia oportuna a la ciudadanía en las diferentes concentraciones públicas. ....	287
Ilustración 79. Recaudación total de tributos del Distrito Capital.....	301
Ilustración 80. Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia del Distrito Capital. ....	302
Ilustración 81. Recaudación en materia de tasas por servicios. ....	303
Ilustración 82. Recaudación en materia del impuesto (1x1000) sobre la emisión de órdenes de pago. ....	304
Ilustración 83. Recaudación en materia del impuesto (1x1000) sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios. ....	305
Ilustración 84. Venta de timbres fiscales. ....	306
Ilustración 85. Instalación de taquilla del Servicios de Administración Tributaria del Distrito Capital en el Registro Principal. ....	307

Ilustración 86. Jornadas de inspección de empresas de rubros priorizados, en el marco de la II Ofensiva Económica.....	309
Ilustración 87. Inspección a locales comerciales, jornada emprendida por la superintendencia Nacional para la Defensa de los derechos socio-económicos (SUNDDE).309	
Ilustración 88. Asistencia social y donación de materiales y medicamentos. ....325	
Ilustración 89. Continuación de la fiesta del asfalto en zonas populares de las 22 parroquias del Distrito Capital. ....346	
Ilustración 90. Reparación y mantenimiento continuo a Escuelas Distritales, Unidades Educativas, Simoncitos, Maternales y apoyo a Escuelas Nacionales de las 22 Parroquias del Distrito Capital. ....347	
Ilustración 91. Limpieza y mantenimiento de quebradas y torrenteras en las Parroquias del Distrito Capital. ....348	
Ilustración 92. Conservación y mantenimiento de los espacios públicos y areas verdes del Distrito Capital. ....349	
Ilustración 93. Recuperación y mantenimiento de los túneles del Distrito Capital.....351	
Ilustración 94.Plan de recuperación de canchas deportivas del Distrito Capital.....352	
Ilustración 95.Plan de fumigación del Distrito Capital.....353	
Ilustración 96. Saneamiento del patio de maniobras y rampa de acceso a los s'tanos ubicadso en la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....388	
Ilustración 97. Construcción de la Plaza Hugo Chávez, ubicada en la Torres Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.....389	
Ilustración 98. Reconstrucción de los baños públicos de los pisos 34 al 38 y adecuación de los ambientes sanitarios existentes en laTorre Este del complejo Urbanístico de Parque Central.....390	
Ilustración 99. Sustitución y mejoramiento de tuberías de agua potable en la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....391	
Ilustración 100. Instalación del Corta fuego en aberturas de bordes del piso 50 y de los edificios 1 y 2 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.....392	
Ilustración 101. Construcción de tramos faltantes en escaleras internas de la Torres Este del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....392	
Ilustración 102. Construcción de drenajes para aguas pluviales, reticula de cristal del piso 52 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....394	
Ilustración 103. Acondicionamiento de los halls de ascensores de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.....394	
Ilustración 104. Sistema de ventilación forzada para ambientes sanitarios de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.....395	
Ilustración 105. Suministro, reparación y acondicionamiento de puertas y rejas en la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.....396	

Ilustración 106. Desmantelamiento de tuberías en desuso de agua potable, servidas, pluviales e incendios de los pisos y ductos de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central .....	397
Ilustración 107. Acondicionamiento del piso 48 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central .....	398
Ilustración 108. Mantenimiento continuo de los sótanos 1 y 2 del Complejo Urbanístico de Parque Central .....	398
Ilustración 109. Mantenimiento del nivel Lecuna del Complejo Urbanístico de Parque Central.....	399
Ilustración 110. Mantenimiento de jardinerías ubicadas en el Complejo Urbanístico de Parque Central .....	400
Ilustración 111.Trabajos de servicios generales a las areas comunes del Complejo Urbanístico de Parque Central.....	401
Ilustración 112. Vigilancia operacional y mantenimiento del sistema de bombeo de agua helada de la subestación del sótano 3 y aire acondicionado del piso 1 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....	402
Ilustración 113. Vigilancia operacional del sistema de aire acondicionado de la Torre Oeste del Complejo Urbanístico de Parque Central.....	402
Ilustración 114. Mantenimiento y limpieza del Complejo Urbanístico del Centro Simón Bolívar, El Silencio. ....	403
Ilustración 115. Recuperación e instalación de válvulas del sistema de distribución de agua potable .....	404
Ilustración 116. Hermeticidad de las estaciones de medición y mantenimiento, instalación y regulación de gas doméstico en el edificio Mohedano, ubicado en el Complejo Urbanístico de Parque Central. ....	405
Ilustración 117. Mantenimiento de los sistemas de extracción de los sótanos del Complejo Urbanístico de Parque Central.....	406
Ilustración 118. Mantenimiento de 5 unidades de enfriamiento del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....	407
Ilustración 119. Rehabilitación del sistema de condensación de la Planta de agua helada del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....	407
Ilustración 120. Servicios especializados en areas comunes del Complejo Urbanístico de Parque Central. ....	409
Ilustración 121. Producción de arena lavada, materia prima para la Gran Misión Vivienda Venezuela.....	445
Ilustración 122. Catálogo de comercialización de materiales y agregados ofertados en Canteras del Distrito Capital S.A. ....	446
Ilustración 123.estructuras de la mandibula, cono y alimentador de láminas para planta adquiridas. ....	447
Ilustración 124. Mantenimiento preventivo en maquinarias y equipos de Canteras S.A. ...	448

Ilustración 125. Maquinarias y equipos adquiridos según requerimientos para el acarreo de materiales basados en los manuales de operación y mantenimiento. ....	449
Ilustración 126. Planes de explotación y cortes transversales en minas.....	449
Ilustración 127. Fortalecimiento de area de enfermería y atención primaria para trabajadores de Canteras S.A.....	450
Ilustración 128. Implantación de un sistema integral de seguridad para trabajadores. ....	451
Ilustración 129. Planta física adyacentes a las Canteras del Distrito Capital S.A.....	452
Ilustración 130. Planta física adyacente a la Canteras S.A.....	452
Ilustración 131. Realización de conciertos, retretas, recitales y talleres en recintos abiertos y cerrados en el ámbito del Distrito Capital. ....	464
Ilustración 132. Actividades de recuperación, ampliación del repertorio y mantenimiento de instrumentos musicales. ....	465
Ilustración 133. Proceso de medicación en unidad de desintoxicación "Argelia Laya".....	475
Ilustración 134. Atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad en el Centro de Educación Integral "Luisa Cáceres de Arismendi". .....	476
Ilustración 135. Formación educativa a madres adolescentes o embarazadas que hayan desertado del sistema eduactivo formal. ....	477
Ilustración 136. Protección integral a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados o se encuentran en situación de riesgo en la entidad de atención "Ruiseñor de Catuche" ...	479
Ilustración 137. Atención, promoción y defensa integral en materia de asesoría legal de casos por amenazas y violación de derechos en las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital. ....	480
Ilustración 138. Actividades recreativas y formativas destinadas a contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.....	481
Ilustración 139. Distribución de raciones alimenticias con calidad dietética y contenido calórico óptimo. ....	493
Ilustración 140. Capacitación de productores y productoras y desarrollo prediales en el Gobierno del Distrito Capital. ....	494
Ilustración 141. 4.512 Toneladas de alimentos transportados y despachados.....	495
Ilustración 142. Jornadas de entrega de viviendas, desarrollo habitacionales. ....	515
Ilustración 143. Trabajos de electrificación del Desarrollo habitacional los Lanos. ....	516
Ilustración 144. Viviendas rehabilitadas a través del programa S.U.V.I. ....	517
Ilustración 145. Mantenimiento de espacios patrimoniales recuperados por el Gobierno del Distrito Capital. ....	535
Ilustración 146. Actividades socioculturales, de custodia y resguardo de saberes en edificaciones patrimoniales recuperadas por el Gobierno del Distrito Capital.....	537
Ilustración 147. Actividades socioculturales en espacios públicos para el encuentro, bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.....	538
Ilustración 148. Desarrollo de programas de turismo social y cultural para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital. ....	540

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁG.
Tabla 1. Plan del Distrito Capital (Cantidad de participantes en mesas por Dimensión).....	<b>219</b>
Tabla 2. Desagregación por género y edad de la población del área Metropolitana de Caracas (INE 2011).....	<b>257</b>
Tabla 3. Relación de Servicios por parroquias del Municipio Bolivariano Libertador desde el 01/01/2014 al 31/12/2014. ....	<b>258</b>
Tabla 4. Relación de servicios atendidos por las 24 estaciones de Bomberos desde el 01/01/2014 al 31/12/2014. ....	<b>259</b>
Tabla 5. Relación de servicios por división desde el 01/01/2014 al 31/12/2014.....	<b>260</b>
Tabla 6. servicios de prevención e investigación trimestral en el área Metropolitana de Caracas. ....	<b>261</b>
Tabla 7. Relación de servicios realizados por la división de gestión de riesgo.....	<b>262</b>
Tabla 8. Toneladas de Asfalto y Concreto en las parroquias del Distrito Capital.....	<b>263</b>

## PRESENTACIÓN

Cumpliendo con los artículos 141 y 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública se presentan ante la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta 2014, del Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos.

Las diversas Comunas en construcción de Caracas, los Consejos Comunales y el pueblo organizado en sus infinitas expresiones transformadoras son la base del modelo participativo y protagónico de la gestión revolucionaria en la capital. Las organizaciones de base, con principios socialistas, son parte activa de una gestión alineada con el Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Gobierno Bolivariano encabezado por el Presidente Nicolás Maduro.

El impulso social de la revolución, debe evaluarse “midiendo en qué grado las medidas y políticas adoptadas contribuyen activamente a la constitución y consolidación bien arraigada de un modo sustancialmente democrático, de control social y autogestión general”, citando a Mézaros, como lo hizo el líder del actual proceso de transformación nacional, en su primer Consejo de Ministros dentro del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana.

Como principal aporte al proceso revolucionario durante 2014, la Revolución trabajó en función de construir un modelo incluyente de producción de saberes, bienes y servicios que trascendiera la economía de mercado, cuya fortaleza esté en las comunidades y sus potencialidades para satisfacer las necesidades reales del colectivo. El fortalecimiento del Poder Popular en Caracas se garantizó a través del acompañamiento técnico-político integral y la transferencia de recursos para 90 Comunas en construcción, que corresponde al 57% de un total de 159 comunas reconocidas en el Distrito Capital; alcanzando a 120.233 habitantes organizados en 1.220 consejos

comunales, los cuales ejecutaron 126 proyectos ejecutados mediante la transferencia directa de recursos financieros, 19.350 personas aproximadamente en 17 de las 22 parroquias abordando 8 áreas de impacto priorizadas (servicios, desarrollo socioproductivo, infraestructura, transformación integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, medios comunitarios, cultura y dotación).

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, y a fin de su exposición, esta publicación se divide en la Memoria de logros, líneas de acción, planes y proyectos correspondientes al año 2014 y su respectiva cuenta. En la misma se describen los logros alcanzados en la gestión realizada por el Gobierno del Distrito Capital durante el ejercicio, haciendo énfasis en los resultados, sus impactos y se presentan los lineamientos del próximo año.

---

# CAPÍTULO I

# MARCO NORMATIVO

# INSTITUCIONAL

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

La creación del Gobierno del Distrito Capital como entidad político-territorial está plenamente sustentada en el artículo 16 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se organiza políticamente el territorio de la República en Estados, el Distrito Capital, las Dependencias Federales y los Territorios Federales. Tal creación responde a la necesidad de una jurisdicción especial que articule, con visión de conjunto las acciones y programas que ejecutan los entes estatales en sus 22 parroquias.

Asimismo, el artículo 18 de la referida Constitución, ordena la aprobación de una Ley Especial que establezca la unidad político-territorial de la ciudad de Caracas, integrada en un sistema de Gobierno Municipal a dos niveles: los Municipios del Distrito Capital y los correspondientes al Estado Miranda. Tal creación responde a la necesidad de una jurisdicción especial que articule, con visión de conjunto, las acciones y programas que ejecutan los Entes Estatales en sus 22 Parroquias y le permitan un desarrollo armónico e integral.

Las bases para la creación y organización del Régimen del Distrito Capital fueron consagradas en el artículo 156 de la Constitución, al establecer la competencia al Poder Público Nacional para este fin. Se establecen así las facultades para instituir su Gobierno, administración, competencias y recursos de esta entidad político-territorial, dotándola de personalidad jurídica y patrimonio propio. En consecuencia, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, sancionó la Ley Especial sobre Organización y Régimen del Distrito Capital, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156 de fecha 13 de Abril de 2009.

La importancia estratégica de la creación del Gobierno del Distrito Capital estriba en que este territorio es asiento permanente de la Presidencia de la República y los Poderes Públicos Nacionales. En él también se encuentran la sede del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y diversas dependencias del Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Militar Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana. Estas características, sumadas a su condición de epicentro de importantes actividades educativas, financieras, comerciales, industriales y de servicios, establecen la singularidad de su régimen especial de Gobierno, que lo sitúa fuera de la órbita jurisdiccional de sus estados colindantes, Miranda y Vargas y la convierte en una entidad político-territorial especial, por tanto le corresponden competencias y atribuciones similares a las de los 23 Estados, con las particularidades y condiciones estratégicas que le impone ser la Capital de la República.

Durante el 2013 se consolidó una geometría de poder para reafirmar aún más el proceso revolucionario, a través de la articulación entre el pueblo, el Gobierno Central y las autoridades regionales y locales, quienes lograron trazar metas en común y trabajaron en conjunto para lograrlas, haciendo de Caracas un solo Gobierno.

Tanto las Comunas como las células sociales del territorio, se han fortalecido para construir su propia geografía e historia y a su vez, formar parte de una gestión alineada con el Gobierno del Distrito Capital, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Gobierno Bolivariano. Esta forma de gobierno especial ha permitido la transferencia de poderes y competencias al pueblo mediante los Consejos Comunales, las Comunas en construcción y demás formas de organización del colectivo para la solución integral de los problemas que afectan a la ciudad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el I Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar (2007-2013).

## ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, tiene las siguientes competencias:

- La Administración de sus bienes, la Inversión y Administración de sus recursos, incluyendo los proveniente de las transferencias, subvenciones o asignaciones especiales del Poder Público Nacional, así como de aquellos que se le asignen como participación en los tributos nacionales.
- Definir, en concordancia con el Poder Ejecutivo Nacional, la aplicación de políticas destinadas a prevenir y afrontar las calamidades públicas, desastres naturales y protección del medio ambiente. En los casos que les sean aplicables, se incorporará el Poder Popular.
- Promover la organización de Comunas y del Gobierno Comunal.
- Establecer los servicios de prevención y lucha contra incendios.
- Definir, en concordancia con el Poder Ejecutivo Nacional, la aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades destinados a coadyuvar en la organización, aplicación y puesta en práctica de los servicios públicos del Distrito Capital.
- Promover la cultura, valores, tradiciones y toda manifestación que propenda al fortalecimiento de la identidad caraqueña, y a la creación de principios éticos que contribuyan a la convivencia solidaria para la construcción de la nueva sociedad.
- La organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las Leyes nacionales y del Distrito Capital. La creación, organización,

---

recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas.

- Coadyuvar con los órganos y entes competentes en materia de prevención del delito, seguridad pública y protección de las personas.
- La promoción de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la formación, ejecución y contraloría social de la gestión pública, como medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.
- Ejecutar las obras públicas de interés del Distrito Capital, con sujeción a las normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería y urbanismo, establecidos por la Ley y las ordenanzas. Se desarrollará un modelo urbanístico, humano y armónico con la naturaleza.
- La creación, régimen y organización de los servicios públicos del Distrito Capital, en coordinación con el Ejecutivo Nacional.
- Colaborar en la protección de los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y del adulto y adulta mayor.
- La protección de la familia como institución fundamental de la sociedad y velar por el mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida.
- El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos que le sean asignados por el Ejecutivo Nacional.
- El Distrito Capital podrá celebrar operaciones de crédito público con la previa autorización del Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Ley.

Cualquier otra que le sea asignada por la Constitución de la República, las Leyes, los reglamentos o las transferidas por el Ejecutivo Nacional.

## MISIÓN DEL ORGANISMO

El Gobierno del Distrito Capital es un sistema de gobierno constituido por un órgano Ejecutivo ejercido por un Jefe o Jefa de Gobierno, que tiene como misión desarrollar armónica e integralmente la ciudad de Caracas, a sus ciudadanas y ciudadanos, mediante una excelente organización, administración, inversión, mantenimiento y promoción de sus bienes, patrimonio, servicios y obras públicas, planes de prevención y protección en caso de desastres, identidad cultural e impulso al Gobierno Comunal; sobre la base de una nueva institucionalidad socialista y revolucionaria.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para realizar su gestión en cuanto a políticas, logros, objetivos y metas el Gobierno del Distrito Capital se apoya en la siguiente estructura organizativa:

### **CONSEJO DISTRITAL DE GOBIERNO, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL**

El Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital es un Consejo conformado por la Jefa o Jefe de Gobierno, quien lo preside, por la Alcaldesa o Alcalde del Municipio Bolivariano Libertador y representantes de los distintos Ministerios que conforman el Ejecutivo Nacional, los cuales son designados por las respectivas Ministras o los respectivos Ministros, un o una representante de la Asamblea Nacional y voceras y voceros del Poder Popular, pertenecientes a Comunas, Consejos Comunales y Organizaciones Comunitarias.

Las competencias del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital se orientan a ejercer

---

una función de planificación estratégica y articuladora entre los órganos y entes de la Administración Pública, así como en el establecimiento de planes y proyectos de manera integrada con las Comunas y sus Gobiernos Comunales en el ámbito territorial del Distrito Capital.

Las actuaciones del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital se efectúan en concordancia con los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el modelo socialista de participación y desarrollo humano.

El Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital tiene las siguientes competencias:

- Realizar la planificación y coordinación estratégica del Gobierno del Distrito Capital.
- Ejercer la coordinación con los órganos y entes de los Poderes Públicos Nacionales, el Poder Popular y el Gobierno del Distrito Capital.
- Asesorar a la Jefa o Jefe de Gobierno en la toma de decisiones referidas al ámbito territorial del Distrito Capital, con base en los estudios técnicos de seguimiento e impacto de las políticas públicas.
- Asegurar la coherencia y armonía de los planes, programas y proyectos del Distrito Capital con los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional conforme a la planificación centralizada.
- Establecer los planes y proyectos de manera integrada con las Comunas y Gobiernos Comunales.
- Aprobar los planes, proyectos y programas de inversión.

- 
- Aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital, conforme al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el cual se presentará ante el Consejo de Ministros y Ministras.

Cualquier otra que le sea asignada por las Leyes, los Reglamentos, Decretos y Resoluciones.

## **DESPACHO DE LA JEFA O JEFE DE GOBIERNO**

Entre las atribuciones que corresponden a la Jefa o Jefe de Gobierno están:

- Ejercer las funciones ejecutivas inherentes al sistema de Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital.
- Dirigir la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas territoriales que le corresponda, de conformidad con la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital.
- Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades del Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital, sin perjuicio de las atribuciones que sobre control externo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley confieren a los órganos de función contralora.
- Cumplir y hacer cumplir las órdenes que le comunique la Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, así como los lineamientos estratégicos y políticas dictadas conforme a la planificación centralizada.
- Ejercer la superior administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios, bienes y rentas del Distrito Capital.

- Ejercer la dirección y gestión de la función pública en materia del personal del Distrito Capital.
- Ejercer la rectoría de las políticas públicas que deben desarrollar los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Distrito Capital, de conformidad con la Ley que regula la actuación de la Administración Pública.
- Administrar la Hacienda Pública del Distrito Capital.
- Ejercer la representación de las acciones pertenecientes al Distrito Capital en las Empresas del Estado, así como el correspondiente control accionario.
- Comprometer y ordenar los gastos del Distrito Capital.
- Suscribir, previo cumplimiento de las formalidades de Ley, los contratos relacionados con los asuntos propios del Distrito Capital.
- Instruir a la Procuradora o Procurador General de la República sobre los asuntos en que debe intervenir en las materias de la competencia del Distrito Capital, conforme a la normativa aplicable.
- Legalizar la firma de las funcionarias y funcionarios al servicio del Distrito Capital.
- Resolver los conflictos de competencia entre funcionarias y funcionarios del Distrito Capital y ejercer la potestad disciplinaria, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias.
- Contratar para el Distrito Capital los servicios de profesionales y técnicos por tiempo determinado, de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.

- 
- Conocer y decidir los recursos administrativos que les correspondan de conformidad con la Ley.
  - Delegar sus atribuciones, gestiones y la firma de documentos de conformidad con las previsiones legales aplicables.
  - Presidir el Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital.
  - Las demás atribuciones señaladas o que le sean asignadas por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones y demás actos jurídicos.
  - El Despacho de la Jefa o Jefe de Gobierno estará integrado por la Oficina de Apoyo a la Gestión, Consultoría Jurídica, Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Comunicación, Oficina de Prevención y Seguridad, Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, Oficina de Evaluación y Seguimiento de Gestión, Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones, Oficina de Administración y Servicios y La Oficina de Planificación Socio territorial, todas dirigidas por una Funcionaria o Funcionario con el rango equivalente a una Subsecretaria o Subsecretario.

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Corresponde a la Secretaría General de Gobierno:

- Apoyar al Jefe o Jefa de Gobierno en las funciones ejecutivas inherentes al sistema de Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital.
- Presentar al conocimiento y resolución de la Jefa o Jefe de Gobierno los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, incluyendo las que por la Secretaría sean presentados por los Consejos Comunales y las Comunas.

- 
- Ejercer la actividades de coordinación de las relaciones políticas que le sean delegadas, impulsando el proceso organizativo interno, articulando y alineando las distintas dependencias de apoyo y sustantiva con las políticas públicas dictadas por el Despacho de la Jefa o Jefe de Gobierno.
  - Ejercer las actividades de coordinación y enlace con los distintos Órganos y Entes de los Poderes Públicos Nacionales, Estadales, Municipales y Comunales a objeto de planificar y ejecutar en conjunto con las Secretarías del Nivel Sustantivo, programas y proyectos en los ámbitos de competencia.
  - Supervisar la ejecución de los planes y proyectos provenientes de fondos públicos, que se ejecuten en el ámbito territorial del Distrito Capital. Supervisar la ejecución de los planes y proyectos provenientes de fondos públicos, que se ejecuten en el ámbito territorial del Distrito Capital.
  - Supervisar el desarrollo de las contrataciones públicas del Gobierno del Distrito Capital.
  - Ejercer la función de Secretaría del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital.
  - Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
  - La Secretaría General de Gobierno estará conformada por la Coordinación de Apoyo a las Contrataciones, así como las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno.

## OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN

Corresponde a la Oficina de Apoyo a la Gestión:

- Apoyar a la Jefa o Jefe de Gobierno en la dirección, orientación, supervisión y control de las actividades de la Institución.
- Servir de enlace con las dependencias de la Institución, así como con las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional relacionadas a la gestión del Gobierno Distrito Capital.
- Asistir a la Jefa o Jefe de Gobierno en la preparación de asuntos que deban someterse a la revisión la Presidencia de la República, Consejo de Ministros y Comisiones Interministeriales.
- Prestar apoyo administrativo y logístico a las actividades del Despacho de la Jefa o Jefe del Gobierno Distrito Capital.
- Administrar el sistema general de receptoría y correspondencia de la Institución.
- Prestar apoyo logístico en las giras y eventos en los cuales participa la Institución.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta Oficina estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Proyectos Especiales y Coordinación de Apoyo Técnico y Administrativo, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

---

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL

Corresponde a la Oficina de Planificación Socio-Territorial:

- Apoyar a la Jefa o Jefe de Gobierno en las funciones inherentes a la Planificación Urbana y Organización Socio-Territorial de Distrito Capital.
- Apoyar técnicamente a la Jefa de Gobierno en la gestión de los planes anuales y en la proyección del programa de inversión del ejercicio fiscal, así como también en la elaboración y seguimiento del presupuesto asignado a dicho programa para el Distrito Capital.
- Representar al Gobierno del Distrito Capital en las reuniones con los organismos de Planificación Urbana.
- Identificar y plantear las oportunidades de cooperación entre el Distrito Capital y las organizaciones, instituciones, nacionales e internacionales, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano.
- Coadyuvar en la creación un modelo urbano que contribuya con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Crear, coordinar y administrar el sistema de información de ordenación del territorio del Distrito Capital, el cual consiste en el registro de los proyectos y planes en sus fases de perfil, factibilidad, así como también del inventario de equipamiento urbano.
- Crear e implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes Urbanos del Distrito Capital.
- Dar asistencia técnica a las diferentes dependencias de ejecución de obras del Distrito Capital y con otros organismos públicos o privados a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los planes y lineamientos elaborados por esta Oficina.

- Realizar estudios relacionados con su área de competencia, laborando los dictámenes técnicos correspondientes.
- Presentar ante la máxima autoridad informes periódicos sobre las actividades realizadas, así como proporcionar datos que sean requeridos por las diferentes oficinas del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta Oficina estará conformada por dos Coordinaciones: Ordenamiento Socio-Territorial del Espacio Comunal y Organización del Espacio Urbano Comunal, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital. Estas Coordinaciones estarán dirigidas por una Funcionaria o un Funcionario con rango de Coordinadora o Coordinador respectivamente.

## OFICINA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Corresponde a la Oficina de Prevención y Seguridad:

- Coordinar la labor de las instituciones con competencia en materia de prevención y seguridad ciudadana adscritas al Gobierno Distrito Capital, en concordancia con los planes y proyectos en esta materia a nivel local, regional y nacional.
- Articular políticas de prevención y seguridad conjuntamente con organizaciones de protección, rescate, policiales, sociales y educacionales, a nivel local, regional y nacional.

- Fomentar la capacitación de organizaciones comunitarias, realizando talleres y actividades que informen e incentiven la toma de medidas de prevención y seguridad en el Distrito Capital.
- Promover programas de alarma comunitaria en aras de la consolidación de un sistema de emergencia y prevención, en la que los ciudadanos formen parte activa y participativa para minimizar los riesgos en su comunidad.
- Promover la formación de comités de seguridad en la comunidad con una actitud proactiva en cuanto al bienestar y seguridad de la ciudadanía.
- Coordinar las funciones de seguridad y resguardo de las instalaciones y personal del Gobierno Distrito Capital.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo en las instalaciones de Gobierno Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Prevención y Seguridad Interna y la Coordinación de Prevención y Seguridad Ciudadana, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital

## AUDITORÍA INTERNA

Corresponde a la Auditoría Interna:

xxx

- Ordenar las prácticas de auditorías, estudios, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, análisis e investigaciones en el órgano sujeto a control.
- Verificar la conformidad de la actuación de las entidades u organismos con la normativa dentro de la cual operan.
- Evaluar el sistema de control interno y proponer a las máximas autoridades, las recomendaciones para mejorar la efectividad y eficacia del mismo.
- Evaluar los planes y proyectos de la Institución, en función del mejoramiento continuo de la gestión y el servicio y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.
- Verificar la exactitud, legalidad y sinceridad de las operaciones financieras realizadas en la Institución.
- Abrir, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades administrativas, reparos o imposiciones de multas de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y demás Leyes y Reglamentos, Decretos y Resoluciones en materia de su competencia.
- Las demás atribuciones que le señalen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y demás Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones en materia de su competencia.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Control Posterior y Coordinación de Determinación de Responsabilidades, así como por las demás áreas de

---

trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Corresponde a la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto:

- Asesorar al nivel estratégico en la preparación del proyecto de políticas y demás orientaciones a ser seguidas por las dependencias de la Institución, para la elaboración de los planes a mediano plazo, del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN).
- Coordinar el proceso de elaboración del presupuesto por proyectos de la Institución y sus entes adscritos.
- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el nivel estratégico de la Institución.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria, con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia presupuestaria.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución física de los proyectos que pertenecen al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia de planificación.
- Coordinar con las Secretarías, Oficinas y entes adscritos a la Institución, la elaboración de la Memoria y Cuenta.

- Coordinar con las Secretarías y Oficinas del Gobierno del Distrito Capital, la elaboración de los diferentes Manuales administrativos y técnicos, necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.
- Asesorar en materia organizacional, a las diferentes áreas que conforman los niveles jerárquicos de la Institución, mediante la implantación de controles, métodos y estrategias enmarcados dentro de las políticas de funcionamiento que establezca la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Planificación, Coordinación de Presupuesto y Coordinación de Organización y Sistemas, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## **CONSULTORÍA JURÍDICA**

Corresponde a la Consultoría Jurídica:

- Asesorar y asistir jurídicamente a la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital, a la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Promoción de Comunas, la Secretaría de Gestión Social, la Secretaría de Infraestructura y Servicios, la Secretaría de Evaluación y Seguimiento de Gestión y las demás Oficinas, Subsecretarías y dependencias que señalen este Reglamento Orgánico.

- 
- Emitir dictámenes y opiniones a solicitud de las diferentes dependencias que conforman el Gobierno del Distrito Capital.
  - Elaborar o revisar contratos, convenios y demás actos jurídicos en los que intervenga el Gobierno del Distrito Capital, así como toda la documentación relacionada con los mismos.
  - Revisar, discutir y adecuar los proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos relacionados al Gobierno del Distrito Capital.
  - Representar los intereses patrimoniales de la Institución mediante delegación del Procurador o Procuradora General de la República.
  - Compilar y resguardar toda la documentación jurídica del Gobierno Distrito Capital.
  - Generar directrices para el funcionamiento de las Consultorías Jurídicas de los entes descentralizados y órganos desconcentrados adscritos al Gobierno del Distrito Capital.
  - Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o dele que la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
  - Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Dictámenes y Opiniones, Coordinación de Asuntos Normativos, Contratos y Convenios y Coordinación de Acciones Judiciales y Administrativas, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

---

## OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Corresponde a la Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones:

- Trazar las políticas a seguir para la investigación, diseño e implementación de los nuevos sistemas informáticos que se requieran en la organización a cualquier nivel (Operativo, Administrativo y Gerencial) en cualquier lenguaje y plataforma que se necesite (Aplicativos, Portales, Intranet) en el Gobierno del Distrito Capital.
- Evaluar los proyectos para la investigación y el desarrollo de las tecnologías y sistemas de información, con la finalidad de dar respuesta al avance tecnológico continuo y permanente, así como de sus procesos de gestión.
- Garantizar el funcionamiento, soporte y mantenimiento a los sistemas informáticos implantados en todas las estructuras del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos.
- Implantar mecanismos de seguridad de las redes, bases de datos y sistemas de información de la Institución.
- Garantizar el soporte técnico eficiente y oportuno de todos los equipos utilizados en la Institución.
- Asesorar en la adquisición de recursos de tecnología y comunicación para todas las dependencias de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de todas las regulaciones y normas establecidas por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de telecomunicaciones e informática.

- Asesorar al personal de las unidades que intervienen en el proceso de sistematización en relación con la calidad y oportunidad de los datos a ser suministrados.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Sistemas, Coordinación de Operaciones y Coordinación de Desarrollo y Seguridad de Aplicaciones, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Corresponde a la Oficina de Recursos Humanos:

- Dirigir, coordinar y controlar la administración y desarrollo de las políticas y programas de Recursos Humanos de la Institución, así como, desarrollar las actividades que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Promover la satisfacción laboral, la integración y el compromiso del personal con la Institución, a través de la escucha activa de sus necesidades, inquietudes e ideas.
- Asesorar al nivel estratégico, en todo lo relativo al régimen de Recursos Humanos.

- Mediar entre las autoridades y la representación de los trabajadores, así como con los demás entes gremiales existentes en el ámbito nacional.
- Actuar como enlace entre la Institución, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de planificación y desarrollo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia del Trabajo y demás organismos relacionados con el régimen laboral en la República Bolivariana de Venezuela. Garantizar la correcta aplicación del sistema de remuneraciones y el cumplimiento de la aplicación de beneficios consagrados en las Leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, contrataciones y demás instrumentos legales en materia laboral.
- Coordinar el plan de personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública, su Reglamento, normas y directrices que emanen del Ministerio del Poder Popular con competencia en planificación y desarrollo, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
- Dirigir la aplicación de las normas y los procedimientos que en materia de administración de personal señalen la Ley del Estatuto de la Función Pública y su Reglamento.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Captación, Desarrollo y Bienestar de Recursos Humanos, Coordinación de Nómina y Sistemas Administrativos y Coordinación de Jubilaciones, Pensiones y Pasivos Laborales, así

como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Corresponde a la Oficina de Administración y Servicios:

- Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades financieras, fiscales, contables y de administración del Gobierno del Distrito Capital y de los entes adscritos.
- Coordinar, supervisar y controlar la adquisición, custodia, registro y suministro de bienes muebles e inmuebles y servicios; así como velar por la preservación y mantenimiento de los mismos.
- Coordinar con la Comisión de Contrataciones, las adquisiciones que se requieran en el Gobierno del Distrito Capital, que por su monto y naturaleza, sea necesario la apertura de un proceso de contratación de conformidad con lo establecido en la respectiva Ley.
- Proteger de forma integral los activos de la Institución y sus entes adscritos.
- Asesorar a la máxima autoridad y al nivel estratégico en todo lo relativo a la administración de los recursos presupuestarios y financieros, garantizando la correcta aplicación de las normas y procedimientos previstos en las disposiciones generales de la Ley de Presupuesto, en concordancia con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Gestionar, coordinar y controlar las órdenes de avance entregadas a la Institución y conformar las rendiciones de cuenta de los fondos otorgados.

- Gestionar y controlar el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en materia de ordenación de pagos, así como el Sistema Integrado de Gestión para Entes del Sector Público (SIGESP).
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Finanzas, Coordinación de Compras y Suministros y Coordinación de Servicios Generales, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## OFICINA DE COMUNICACIÓN

Corresponde a la Oficina de Comunicación:

- Establecer, coordinar y fomentar las relaciones entre el Gobierno del Distrito Capital y demás órganos y entes de la Administración Pública, en función del cumplimiento de los planes, proyectos y estrategias de la Institución.
- Coordinar, diseñar y ejecutar proyectos en materia de relaciones institucionales, que contribuyan a fortalecer la identidad, los valores e imagen de la Institución en el ámbito interno y externo.
- Planificar, programar y coordinar las estrategias comunicacionales correspondientes al Gobierno del Distrito Capital y sus instituciones adscritas en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.

- Fortalecer las estrategias comunicacionales de la Institución en función del cumplimiento de las estrategias nacionales e internacionales, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.
- Articular la difusión informativa y diseñar productos comunicacionales, para su transmisión a través de los medios comunitarios y alternativos reconocidos en coordinación con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunicación e información.
- Difundir la imagen institucional, los eventos y programaciones Comunales.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Prensa, Coordinación de Promoción e Imagen Institucional y Coordinación de Eventos y Protocolo, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## OFICINA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN

Corresponde a la Oficina de Evaluación y Seguimiento de Gestión:

- Evaluar la ejecución y medir analizar los avances e impactos de los planes y proyectos que están bajo la responsabilidad de las diferentes estructuras centrales y Entes Adscritos.
- Aportar información relevante y apoyar el proceso de toma de decisiones de carácter estratégico.

- 
- Analizar los resultados de las políticas estratégicas del Gobierno del Distrito Capital y proponer los ajustes y correctivos necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteados.
  - Efectuar los análisis de entorno y diseñar escenarios dinámicos y cursos alternativos de acción para la formulación y rectificación de las estrategias para la consecución de los objetivos y metas institucionales.
  - Articular las acciones de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Capital con el objetivo de armonizar los objetivos y metas de la Institución, garantizando la óptima utilización de los recursos técnicos, administrativos, humanos y financieros.
  - Elaborar estadísticas y generar indicadores que permitan establecer un sistema de medición del impacto social, económico y político de la gestión del Gobierno del Distrito Capital.
  - Diseñar, implementar y coordinar el sistema de control de gestión del Gobierno del Distrito Capital de acuerdo a los lineamientos del Despacho de la Jefa de Gobierno.
  - Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual y la ejecución de los recursos presupuestarios.
  - Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión de los Entes Adscritos y Estructura Central al Gobierno Distrito Capital.
  - Participar en la formulación, seguimiento, análisis y evaluación de las estrategias y políticas del Ejecutivo Nacional, en coordinación con el Nivel estratégico de la Institución.
  - Diseñar, desarrollar y evaluar la aplicación instrumental del control cualitativo de gestión, incluido los indicadores de proceso y resultados

---

de la gestión, así como la coordinación de las estadísticas de importancia.

- Seguir y evaluar de manera especial, los principales temas de gestión y líneas estratégicas, así como los diferentes hitos cronológicos, nacionales-históricos, políticos, socio-culturales.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue el Jefe o la Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes áreas de trabajo: Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Gestión de Estructuras Internas y la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Gestión de Entes Adscritos, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

El Gobierno del Distrito Capital tiene adscritos los siguientes órganos desconcentrados y entes descentralizados:

## **SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS**

Corresponde a la Secretaría de Promoción de Comunas:

- Apoyar a la Jefa de Gobierno en las funciones inherentes a la formación de Comunas e impulso del desarrollo socio productivo de las mismas.
- Promover la creación de Comunas en el Distrito Capital en acción coordinada con el Poder Público Nacional, Municipal y Comunal a objeto de ejecutar proyectos de participación protagónica hacia un

---

nuevo modelo enmarcado en la nueva visión de organización geopolítica.

- Promover los valores, tradiciones y toda manifestación que propenda al fortalecimiento de la identidad caraqueña y a la creación de principios éticos, así como impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento que contribuyan a la convivencia solidaria, ocupando y humanizando espacios públicos que mejoren la calidad de vida del colectivo.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta Secretaría de Promoción de Comunas estará conformada por las siguientes Subsecretarías: La Subsecretaría de Promoción y Atención de Comunas y Subsecretaría de Desarrollo Socio Productivo, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Promoción de Comunas el ente:

Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario FUNDECA - Yerba Caracas”.

## **SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL**

Corresponde a la Secretaría de Gestión Social:

- 
- Atender y fomentar la protección de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultas y adultos mayores y de la familia en general como institución fundamental de la sociedad.
  - Atender y fomentar la protección de las personas con alguna discapacidad, personas en situación de calle y a los ciudadanos en general, a fin de velar por el mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida como base fundamental de las políticas de inclusión y profundización del socialismo.
  - Atender a la población en todo lo concerniente a la formación social y comunitaria para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del núcleo familiar y de la comunidad.
  - Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población en condiciones de vulnerabilidad.
  - Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue el Jefe o la Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
  - Esta Secretaría de Gestión Social estará conformada por las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Atención Social y la Subsecretaría de Atención a la Familia, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Promoción de Gestión Social, el siguiente ente:

Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.

---

## SECRETARÍA PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA

Corresponde a la Secretaría para la Formación Liberadora:

- Promover la educación y el deporte, así como impulsar las actividades recreativas y de esparcimiento que contribuyan a la convivencia solidaria, ocupando espacios públicos que mejoren la calidad de vida del colectivo.
- Promover y desarrollar en coordinación con el Ejecutivo Nacional, las políticas educativas nacionales y distritales; garantizando el desarrollo integral del ser humano a través de programas educativos.
- Organizar el servicio educativo del Distrito Capital acorde con las Leyes y reglamentos sobre la materia, para elevar la calidad de la educación Distrital en concordancia con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la transformación social.
- Coadyuvar una vinculación escuela-comunidad que se traduzca en una educación con pertinencia social, promoviendo en las comunidades actividades educativas que propendan al fortalecimiento de una convivencia solidaria.
- Desarrollar la formulación de políticas y estrategias, para el desarrollo del Plan Deportivo Distrital en coordinación con el Ejecutivo Nacional
- Garantizar la planificación estratégica y el cumplimiento de los lineamientos científicos, técnicos, metodológicos y organizativos, que rige el deporte de alto rendimiento.
- Establecer la Coordinación y evaluación de las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital en la elaboración de sus programas y planes operativos anuales, para el desarrollo del deporte en la entidad.

- Garantizar mecanismos de control y evaluación del entrenamiento deportivo, además de lo relacionado con las ciencias aplicadas al deporte, la medicina deportiva y el mejoramiento profesional.
- Fomentar la generación de Centros de Entrenamiento Deportivo de Alto Rendimiento en el Distrito Capital. Generar las actividades para el desarrollo de un sistema de formación y capacitación del talento humano y su perfeccionamiento profesional, para la planificación y control del entrenamiento deportivo.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue el Secretario o Secretaría de Atención Social.
- Esta Secretaría de Formación Liberadora, estará conformada por las siguientes Subsecretarías: La Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Deporte, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

## **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Servicios:

- Apoyar a la Jefa o Jefe de Gobierno en las funciones inherentes a Obras y Servicios Públicos.
- Formular políticas, planes y proyectos en materia de Obras y Servicios Públicos, los cuales serán sometidos a la consideración de la Jefa o Jefe de Gobierno.

- Coordinar la planificación para la ejecución de Obras y prestación de Servicios Públicos con los órganos y entes del Poder Público Nacional con competencia en la materia.
- Ejercer funciones de enlace con el Poder Municipal y el Poder Popular, a objeto de planificar y ejecutar de manera coordinada los planes, programas y proyectos de obras y servicios públicos.
- Planificar, diseñar, supervisar, controlar, coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de las obras del Distrito Capital.
- Ejecutar y dar seguimiento a las decisiones del Consejo Distrital de Gobierno, Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Distrito Capital correspondiente al área de obras y servicios.
- Ejecutar los proyectos de acuerdo a los requerimientos que en materia de obras y servicios realicen las comunidades, mediante la recepción, planificación, conformación y aprobación del proyecto y ejecución de obra.
- Ejercer funciones de restauración, rehabilitación, recuperación y revitalización de las obras, conjuntos y lugares que conforman los bienes patrimoniales y los espacios públicos de encuentro del Distrito Capital, de manera articulada con los órganos y entes competentes.
- Ejercer las funciones de control y verificación de las actividades mineras y conexas que se lleven a cabo en el ámbito territorial del Distrito Capital.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de trabajo para el adecuado y racional uso de los materiales, maquinarias y equipos destinados a la prestación de los servicios públicos de su competencia.

- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta Secretaría estará conformada por las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Servicios Públicos, Subsecretaría de Bienes y Espacios Patrimoniales y la Subsecretaría de Administración de Contratos, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

Se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura y Servicios, los siguientes entes:

- Corporación de Servicios del Distrito Capital S.A.
- Fundación Vivienda del Distrito Capital (FUNVI).

## **SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA**

Corresponde a la Secretaría de Identidad Caraqueña:

- Impulsar la transformación espiritual y simbólica de nuestro pueblo, promoviendo una ética cultural liberadora solidaria, para la consolidación en colectivo de la Identidad Caraqueña.
- Generar procesos de investigación y construcción colectiva de conocimientos en relación con la Identidad Caraqueña.
- Delimitar las líneas políticas y estratégicas para la gestión cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital.

- Diseñar los mecanismos para la gestión y seguimiento de los espacios patrimoniales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Fomentar la cooperación cultural y turística interinstitucional, en los ámbitos público y privado del Distrito Capital.
- Concebir y planificar una programación permanente para la promoción y difusión de las artes escénicas, musicales, plásticas, el cine y el audiovisual, la literatura y las manifestaciones colectivas tradicionales, como muestra de los elementos simbólicos constitutivos de la caraqueñidad.
- Fortalecer colectivos e iniciativas culturales de las comunidades del Distrito Capital como actores protagónicos en la construcción de la Identidad Caraqueña.
- Crear planes y proyectos para el fomento y activación del potencial turístico-histórico-cultural del Distrito Capital como vitrina para la proyección de la Identidad Caraqueña.
- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
- Esta dependencia estará conformada por las siguientes Subsecretarías: Subsecretaría de Investigación y Estrategia y Subsecretaría de Promoción Cultural y Turística, así como por las demás áreas de trabajo que se establezcan en el Reglamento Interno, previa aprobación de la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.

---

Se encuentran bajo la coordinación de la Secretaría de Identidad Caraqueña, los siguientes entes:

- Fundación Banda Marcial de Caracas.
- Fundación para la Identidad Caraqueña.

## **SERVICIOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**

- Imprenta Capital.
- Lotería de Caracas.
- Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC).
- Protección Civil del Distrito Capital.
- Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital
- Protección Civil del Distrito Capital.

<sup>1</sup> La Imprenta Capital fue creada mediante Reglamento Orgánico del Distrito Capital, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 001 de fecha 14 de mayo de 2009, como servicio descentrado sin personalidad jurídica, con capacidad presupuestaria, técnica y financiera en las materias de su competencia, dependiente jerárquicamente del Jefe o la Jefa de Gobierno y funcionalmente de la Secretaría General de Gobierno del Distrito Capital no presenta Memoria y Cuenta para el año 2012 porque se encuentra en proceso de organización

---

**NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
CAPITAL CON FINES EMPRESARIALES**

- Corporación de Servicios del Distrito Capital S.A.
- Corpocapital
- Canteras del Distrito Capital.
- SUPRA

**NIVEL DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO  
CAPITAL SIN FINES EMPRESARIALES**

- Fundación Banda Marcial de Caracas.
- Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes de Distrito Capital.
- Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario FUNDECA - Yerba Caracas.
- Fundación para la Identidad Caraqueña del Distrito Capital

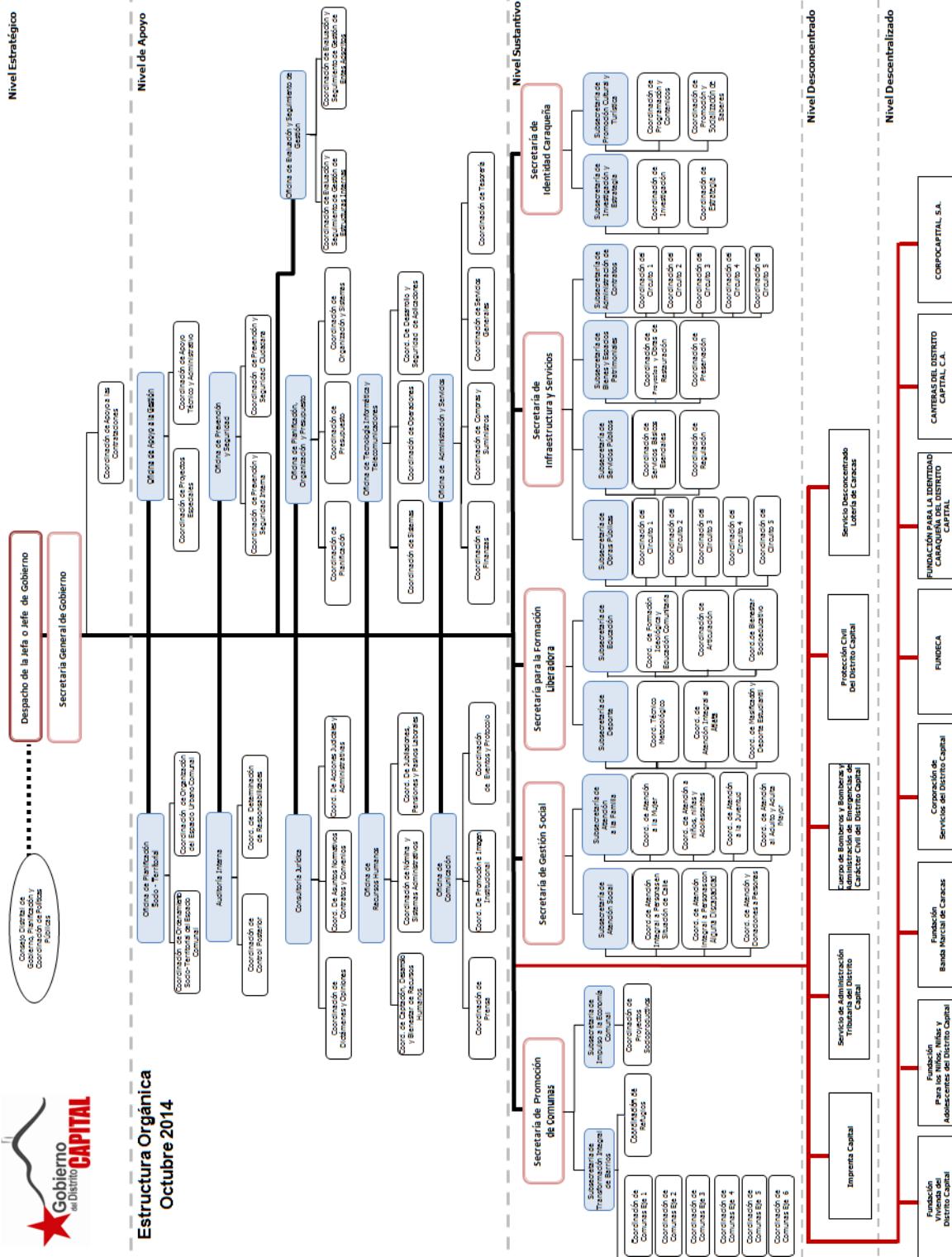


Gobierno del Distrito **CAPITAL**

Consejo Digital de  
Gobierno, Planificación y  
Coordinación de Políticas

Consejo Digital de  
Gobierno, Planificación  
y Coordinación de Polí

Estructura Orgánica  
Octubre 2014



---

## CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

---

Considerando el pensamiento del padre Bolívar: “El mejor sistema de Gobierno será aquel que le proporcione a su pueblo la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política, y la mayor suma de felicidad posible”, encontramos una visión de Estado y de Gobierno, que es la inspiración para los planes en políticas públicas de la Venezuela revolucionaria en su tránsito hacia el socialismo.

Estos tres elementos indivisibles nos refieren inequívocamente a la creación de condiciones materiales para el bienestar colectivo, para el bien común y nunca al consumismo individualista y egoísta que promueve el capital. Hoy más que nunca, los factores que componen este sistema de gobierno se definen a partir de la estabilidad política, que promueve la felicidad como desarrollo pleno de la vida en todas las potencialidades humanas y garantiza la mayor suma de seguridad social, entendida como el bienestar material y espiritual de toda la sociedad. Sin la igualdad, libertad y justicia para todos y todas, que se amparan bajo la estabilidad política no son posibles los otros dos elementos. El momento irreversible que vive la nación nos invita a reflexionar acerca del rol de cada revolucionario y a las maneras de construir una ciudad que brinde bienestar a sus habitantes en el gobierno que encabeza el Presidente Nicolás Maduro, y nos invita como entidad político-territorial a aportar al proyecto nacional herencia del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.

En esencia, el Gobierno del Distrito Capital a través de sus Unidades y Entes Adscritos durante el ejercicio fiscal 2014, definió acciones con el objetivo de recuperar la soberanía como concepto central de la vida política del país, pretendiendo buscar opciones de vida digna y sustentable, que permitan derrumbar estructuras signadas por una masiva inequidad social y ambiental, considerando los siguientes objetivos, políticas y estrategias enmarcadas en cuatro de las cinco directrices contenidas en el Plan de la Patria 2013-2017, a saber:

- 
- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
  - II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.
  - III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.
  - IV. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

La consolidación de los proyectos ejecutados por el Gobierno del Distrito Capital dirigidos al bienestar común y al vivir viviendo tienen una trascendencia mayor a la satisfacción de necesidades y el acceso a bienes y servicios, no sólo porque representan una oportunidad para construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo, sino también porque están orientados a una serie de derechos y garantías sociales, políticas, económicas y ambientales que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos de manera individual y colectiva, así como con su entorno en el contexto de la Caracas que avanza hacia el modelo de Ciudad Socialista.

Así mismo se enmarcó nuestra gestión a las líneas estratégicas que signan el Plan de la Patria 2013-2017, propuesta emanada por el líder venezolano Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y convertida en Ley por el actual Presidente de la República Nicolás Maduro.

Es así como bajo estos preceptos se profundiza la defensa y consolidación

---

del bien máspreciado que hemos adquirido los venezolanos: la independencia política; situación que responde no sólo a salvaguardar nuestra identidad nacional sino también a seguir avanzando dentro de un esquema de geopolítica internacional plena que ocasione externalidades positiva para la economía nacional.

La consolidación del Socialismo Bolivariano del siglo XXI persigue como máximo objetivo procurar que gran parte de la población venezolana acceda ampliamente a disfrutar de bienes y servicios tales como: alimentación, agua, electricidad, vestido, vivienda y hábitat, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología en procura del vivir viendo, solidaria con la naturaleza y la economía.

Venezuela, como República Bolivariana independiente busca desencadenar toda la potencia de la Patria de Simón Bolívar, erigiendo un bloque histórico democrático y popular compuesto por la clase trabajadora y sus capas profesionales, así como por los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad; protagonistas del contexto actual y hacedores de la nueva Nación del mañana.

La Democracia Participativa y Protagónica se refuerza con la gestión que realiza día tras día nuestra respetada institución contribuyendo a propiciar el equilibrio social, fortaleciendo de manera directa el tejido productivo y cultural de la ciudad como objetivo popular compuesto por sus trabajadores y trabajadoras revolucionarias.

## **1. PROYECTO: IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN URBANA EN EL DISTRITO CAPITAL PRESERVANDO EL AMBIENTE Y LA NATURALEZA.**

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra

---

América.

**Objetivo Nacional:** Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer y profundizar la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos.

**Objetivo General:** Crear un fondo de desarrollo para las inversiones del sector eléctrico.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Ejecutar de manera coordinada con los órganos y entes competentes en materia de infraestructura y servicios, todas aquellas obras que coadyuven al buen vivir de la población del Distrito Capital.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Consolidar en el Distrito Capital, un ambiente armonioso entre el urbanismo y la naturaleza, a través de la construcción y adecuación de edificaciones y espacios, así como la preservación del paisajismo y ornato natural, con el fin de fomentar y aumentar su aprovechamiento integral en procura del bienestar individual hasta la suma de la felicidad colectiva.

**Ejecutor:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

## 2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNAS Y REDES DE PRODUCCIÓN SOCIALISTAS DE CARACAS.

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Construir una sociedad igualitaria y justa.

---

**Objetivo Estratégico:** Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

**Objetivo General:** Ampliar la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas, con absoluto respeto a sus costumbres, usos, cultura, formas de organización y ejercicio de la autoridad ancestral.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Crear las bases para el desarrollo de las Comunas y el gobierno de las comunidades organizadas en Caracas.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Incrementar la participación ciudadana orientada al fortalecimiento del poder popular y del sistema de economía comunal mediante el autogobierno.

**Ejecutor:** SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A COMUNAS.

### 3. PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL DISTRITO CAPITAL CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA MAYOR SUMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Construir una sociedad igualitaria y justa.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

---

**Objetivo General:** Combatir la impunidad, el retardo procesal penal, en coordinación con los poderes públicos involucrados.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Consolidar condiciones para el Vivir Bien atendiendo de manera integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres y la familia en general en situación de riesgo o vulnerabilidad y personas con algún tipo de discapacidad, en situación de calle o máxima exclusión social, como base fundamental de las políticas de inclusión en la construcción del socialismo.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Brindar, promocionar, fomentar y fortalecer la atención integral al ciudadano y ciudadana del Distrito Capital que le permita consolidar una política inclusiva en materia de acceso a los servicios de salud, atención a personas en situación de calle y máxima vulnerabilidad, con algún tipo de discapacidad, adultos y adultas mayores, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.

**Ejecutor:** SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL.

**4. PROYECTO: PROMOCIÓN DE UNA FORMACIÓN Y DE UN CONOCIMIENTO EMANCIPADOR PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ, CON PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS ATENDIENDO DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Construir una sociedad igualitaria y justa.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el sistema de distribución directa de los

---

insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

**Objetivo General:** Combatir la impunidad, el retardo procesal penal, en coordinación con los poderes públicos involucrados.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Crear condiciones para el buen vivir atendiendo de manera integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes como base fundamental de las políticas de inclusión en la construcción del socialismo

**Objetivo Específico del Proyecto:** Contribuir a la formación de una conciencia socialista desde la convivencia solidaria, promoviendo ética, cultura, educación y deporte liberador

**Ejecutor:** SECRETARÍA PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA.

## 5. PROYECTO: DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CARAQUEÑA EN EL DISTRITO CAPITAL.

**Objetivo Histórico:** Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional:** Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

**Objetivo Estratégico:** Continuar impulsando la transformación del sistema de Derechos Humanos sobre la base del respeto, su democratización, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

**Objetivo General:** Profundizar la alianza entre Venezuela y los países del Caribe, mediante la iniciativa PETROCARIBE, consolidando una unión caribeña independiente y soberana para el desarrollo integral de sus

---

pueblos, buscando corregir las asimetrías energéticas existentes fundamentándose en los principios de cooperación y solidaridad, avanzando hacia la creación de una Zona Económica Petrocaribe (ZEP) que considere a todos los países miembros del Caricom.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Gestionar los temas relacionados con la transformación espiritual y simbólica de nuestra sociedad que se concreta en los espacios como lo cultural, patrimonial, ambientalista y los valores para el encuentro y la convivencia ciudadana

**Objetivo Específico del Proyecto:** Impulsar la transformación espiritual y simbólica de nuestro pueblo promoviendo una ética cultural, liberadora y solidaria para la consolidación en colectivo de la Identidad Caraqueña y los Valores Socialistas.

**Ejecutor:** SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA.

## 6. PROYECTO: CREACIÓN DE UN MODELO URBANO Y ARMÓNICO PARA ALCANZAR UN NUEVO PATRÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIO- TERRITORIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer y profundizar la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos.

**Objetivo General:** Satisfacer los requerimientos de demanda de electricidad mediante el desarrollo de infraestructura eléctrica, con criterios de eficiencia, uso racional, calidad, continuidad, confiabilidad, respeto al medio ambiente,

---

seguridad y sustentabilidad económica financiera.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Elaboración de los correspondientes Instrumentos de planificación para el desarrollo urbano del Distrito capital, coherencia y complementariedad con las directrices establecidas en el Plan Nacional de desarrollo Simón Bolívar II, Plan de la Patria 2013 y 2019 y con la participación protagónica del poder popular en la definición de estratégicas y propuestas de desarrollo.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Identificar y proponer acciones para la mejora del hábitat del Distrito Capital.

**Ejecutor:** OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO TERRITORIAL.

## 7. PROYECTO: DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNICACIONAL SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL.

**Objetivo Histórico:** Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

**Objetivo Nacional:** Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos y el sentido crítico.

**Objetivo General:** Expandir las redes de distribución socialista de alimentos, tales como Mercal, Cval, Pdval, Bicentenario y programas de distribución gratuita y red de distribución de alimentos preparados, tales como las areperas y restaurantes Venezuela.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Motivar la participación continua para el fortalecimiento de las estrategias comunicacionales en todas las Parroquias del Distrito Capital.

---

**Objetivo Específico del Proyecto:** Afianzar las directrices comunicacionales como mecanismos para la consolidación de la democracia participativa y protagónica.

**Ejecutor:** OFICINA DE COMUNICACIÓN.

**8. PROYECTO: SISTEMA INTELIGENTE DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS DISTRITALES, TELECOMUNICACIONES, RADIOCOMUNICACIONES Y MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la Defensa Integral de la Nación.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.

**Objetivo General:** Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

**Objetivo Estratégico Institucional:** El Sistema inteligente de video permitirá monitorear las noventa y tres (93) Escuelas Distritales definidas por el Gobierno del Distrito Capital y la migración de los servidores para apoyar a la estructura central en el cumplimiento de sus funciones de manera rápida y eficiente.

---

**Objetivo Específico del Proyecto:** Sistema Inteligente de Video Vigilancia en las Escuelas Distritales es brindar seguridad al personal de las mismas (alumnos, profesores, representantes, trabajadores), disuadir a los ciudadanos de cometer actos ilícitos dentro de las instalaciones y supervisar remotamente en tiempo real las diferentes actividades y eventos efectuados dentro de las escuelas, aunado a esto se implementará un sistema migratorio a software libre a la estructura central del Gobierno del Distrito Capital, el cual contará con la adaptación y adecuación, utilizando las correspondientes alternativas para apoyar al cumplimiento de sus funciones de manera rápida y eficiente.

**Ejecutor:** OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

## 9. PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL.

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la contraloría social.

**Objetivo General:** Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y sociocultural.

---

**Objetivo Estratégico Institucional:** Consolidar y fortalecer el control fiscal interno del Gobierno del Distrito Capital, como parte integrante del sistema nacional de control fiscal.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Mejorar los procesos del Gobierno del Distrito Capital y sus entes Adscrito, a través del Órgano de Control Fiscal Interno, a objeto de lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de gobierno y así como consolidar las contralorías sociales a través de su capacitación para la incorporación activa al sistema de control fiscal público.

**Ejecutor:** UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

#### **10. PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESTADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO CAPITAL A LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE SUS ESTACIONES.**

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Objetivo Estratégico:** Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

**Objetivo General:** Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades

productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Incrementar y mejorar el equipamiento bomberil necesario ubicado estratégicamente en las estaciones, para la atención de las emergencias que se le presentan a los ciudadanos del Distrito Capital y municipios adyacentes.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Optimizar los Servicios de Atención de Emergencias prestados por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones.

**Ejecutor:** BOMBEROS DEL DISTRITO CAPITAL.

## **11. PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES URBANOS DEL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

**Objetivo Estratégico:** Generar mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.

**Objetivo General:** Incrementar las capacidades productivas de los productos de higiene personal y del hogar haciendo énfasis en jabones, champú, desodorante, máquinas de afeitar, papel sanitario, pasta de diente, a efectos de satisfacer con producción nacional la demanda interna.

---

**Objetivo Estratégico Institucional:** Mejorar la infraestructura vial y el transporte público.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Realizar mantenimientos a la infraestructura de los terminales y fortalecer el funcionamiento de los terminales urbanos del Distrito Capital.

**Ejecutor:** CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL.

**12. PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DE LA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL CON JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.**

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer y profundizar la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos.

**Objetivo General:** Profundizar las relaciones de cooperación con los países en la región, en base a los principios de complementariedad y solidaridad, con el propósito de proveerle a los países aliados el acceso a la energía.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Ejecutar de manera coordinada con otros entes el plan de servicios públicos, fortaleciendo la creación de las comunas, para la humanización de la ciudad consolidando la Caracas Socialista.

---

**Objetivo Específico del Proyecto:** Mantener la infraestructura y redes de servicios con la participación comunitaria para hacer posible una ciudad incluyente y fomentar el buen vivir.

**Ejecutor:** CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL.

### **13. PROYECTO: AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

**Objetivo Estratégico:** Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de las redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

**Objetivo General:** Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y sociocultural.

**Objetivo Estratégico Institucional:** El aprovechamiento sustentable de los minerales no metálicos yacentes en la Cantera, y sus actividades conexas (exploración, extracción, almacenamiento, comercialización, etc.), estableciendo los vínculos comunitarios e institucionales que garanticen el inventario de agregados, y coadyuven a combatir las prácticas especulativas

---

asociadas a los materiales de construcción destinados prioritariamente a la Gran Misión Vivienda Venezuela. Esta empresa pública se proyecta como un instrumento para apuntalar la soberanía del Estado Revolucionario sobre las potencialidades minerales en la jurisdicción del Distrito Capital, y asimismo, para consolidar el derecho del pueblo a una vivienda digna, mantenimiento y restauración de obras de infraestructura en general como inversión social en las parroquias y comunidades del Distrito Capital; la compra, venta y alquiler de maquinarias pesada y de vehículos de transporte; pudiendo igualmente desarrollar cualquier otro acto lícito de comercio en el marco.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Aumento de la capacidad y diversificación de la Cantera de 900 a 2.400 m<sup>3</sup> por día.

**Ejecutor:** CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL S.A.

#### **14. PROYECTO: MEJORAS DEL HÁBITAT Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE UNA CARACAS SOCIALISTA.**

**Objetivo Histórico:** Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional:** Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

**Objetivo Estratégico:** Producir espacios de expresión y mecanismos de registros de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

**Objetivo General:** Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías

---

propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y sociocultural.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de viviendas, financiamientos para la construcción y adquisición de viviendas. Arrendamientos de terrenos, instalaciones y demás equipos a empresas o de particulares, la contratación de toda clase de ofertas y estudios para proyectos de construcción y rehabilitación y adquisición de viviendas, la comercialización, distribución, importación y exportación de bienes, servicios e insumos relacionados con la industria, así como el diseño, construcción y desarrollo de obras de infraestructura, habitad urbano, mantenimiento de inmuebles y espacios públicos que permitan el fortalecimiento de manera sustentable del conjunto de obras e instalaciones y bienes propiedad del estado venezolano, ubicadas en la ciudad de Caracas y sus alrededores, contribuyendo a satisfacer las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, igualmente podrá llevar a cabo cualquier acto lícito del comercio, en el marco del cumplimiento de su objetivo.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Construcción y gestión de urbanismos en las torres de Parque Central, el cual contribuirá a la consolidación de la Caracas socialistas.

**Ejecutor:** CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE URBANISMO EN EL DISTRITO CAPITAL, S.A. (CORPOCAPITAL, S.A.)

## **15. PROYECTO: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL ACERVO MUSICAL CARAQUEÑO, NACIONAL Y UNIVERSAL.**

**Objetivo Histórico:** Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional:** Proteger y defender la soberanía permanente del

---

Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

**Objetivo Estratégico:** Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

**Objetivo General:** Fortalecer el papel de la Celac como espacio común para la integración política, económica, social y cultural de la región.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Fortalecer la identidad del patrimonio cultural de Caracas a través de los eventos musicales, ediciones de discos, bibliográficas, resguardo y conservación de las obras musicales y los encuentros comunitarios en el ámbito del Distrito Capital.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Defender y Proteger el Patrimonio Histórico y Cultural Musical Caraqueño, Venezolano y Nuestro Americano.

**Ejecutor:** FUNDACIÓN BANDA MARCIAL DE CARACAS.

#### **16. PROYECTO: ATENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Objetivo Estratégico:** Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la

---

generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

**Objetivo General:** Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Promover y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su protección, formación integral e inclusión social.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes para restituir sus derechos a fin de lograr su reinserción armónica a la Escuela-Familia-Comunidad y establecer espacios naturales de participación para la formación, recreación y cultura a fin de lograr el desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes en la relación Individuo-Familia y Sociedad.

**Ejecutor:** FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL.

## 17. PROYECTO: PROGRAMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN REVOLUCIONARIA (PIAR).

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Construir una sociedad igualitaria y justa.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para

---

garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

**Objetivo General:** Combatir la impunidad, el retardo procesal penal, en coordinación con los poderes públicos involucrados.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Fortalecer la red de almacenamiento y distribución de alimentos para la Ciudad de Caracas, a los fines de proteger y garantizar el suministro a los beneficiados y beneficiadas por el Gobierno Bolivariano, estimulando la participación protagónica del pueblo organizado.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer la red de almacenamiento y distribución de alimentos para la Ciudad de Caracas.

**Ejecutor:** FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO. (FUNDECA YERBA CARACAS).

#### **18. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, SUSTITUCIÓN, ADQUISICIÓN Y MEJORAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL HÁBITAT SOCIALISTA DEL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

**Objetivo Estratégico:** Generar mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.

**Objetivo General:** Ampliar el horizonte productivo mediante la construcción de los siguientes proyectos estructurantes de la cadena hierro-acero: a)

---

Fábrica de tubos sin costura; b) Siderúrgica Nacional "José Ignacio de Abreu e Lima"; c) plantas recuperadoras de materias primas; d) en Ferrominera del Orinoco: planta de concentración de mineral de hierro (cuarcitas friables), ampliación del muelle de Palúa, aumento de capacidad de transporte ferroviario a 42MM tn, dotación de maquinaria, equipos y repuestos para minas; e) fortalecimiento y desarrollo del sistema de transformación nacional para incorporar valor agregado.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos para la población del Distrito Capital, dando prioridad a familias de escasos recursos.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Mejorar la calidad de vida de las familias que carecen de viviendas dignas en diversas Parroquias del Distrito Capital.

**Ejecutor:** FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL.

**19. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL SOCIOCULTURAL PARA IMPULSAR LA IDENTIDAD CARAQUEÑA A TRAVÉS DE LA PUESTA EN USO SOCIAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES RECUPERADAS EN EL DISTRITO CAPITAL.**

**Objetivo Histórico:** Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional:** Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

**Objetivo Estratégico:** Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

**Objetivo General:** Construir la Zona Económica del ALBA, fortaleciendo el

---

papel del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) y del Banco del Alba en la estrategia de complementariedad económica, financiera, productiva y comercial de la región.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Ejecutar programas y actividades culturales y turísticas en el Distrito Capital para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Impulsar la gestión cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital, coordinando los espacios recuperados para el pueblo y ejecutando las actividades y programas emanados por la Secretaría de Identidad Caraqueña, promoviendo un modelo de gestión que tienda a la auto sustentabilidad.

**Ejecutor:** FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA DEL DISTRITO CAPITAL.

---

# **CAPITULO III**

# **LOGROS DEL GOBIERNO DEL**

# **DISTRITO CAPITAL**

---

La gestión del Gobierno del Distrito Capital en el 2014 cumplió y consolidó las líneas estratégicas definidas por el presidente Nicolás Maduro Moros, se avanza en el fortalecimiento del Poder Popular con miras a la construcción de los principios del autogobierno, de la materialización en el territorio de las Comunas y del Estado Comunal; continuando con el legado del Comandante Chávez.

En estos cinco años de actividad no solo se contribuyó en el rescate de la memoria histórica, sino de la identidad caraqueña de los caraqueños y caraqueñas, de la reivindicación del derecho a la Ciudad, de la justicia territorial, todo esto conllevo a consolidar al Distrito Capital como la Capital de la Revolución, mas allá de ser la sede de la Presidencia de la República y de los poderes públicos, así como ser el epicentro de importantes actividades educativas, financieras, comerciales y de servicios que establecen la singularidad de su régimen especial de Gobierno, que lo sitúa fuera de la órbita jurisdiccional de sus estados colindantes como lo son Miranda y Vargas, atendiendo al llamado de la comunidad para organizar, reestructurar y ejecutar obras para el bien de la colectividad, orientándonos hacia la consolidación y concreción de la “Ley del Plan de la Patria”, y la aplicación del Plan a Toda Vida Venezuela, como un Estado democrático; sobre las bases de nuestra institucionalidad socialista de derecho y justicia, tal como lo señala nuestra Constitución.

Dentro del marco legal este ente político territorial continuo de la mano con el poder popular y dentro del Segundo Plan Socialista para el período 2013-2019, que es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiar la ruta de la transición al Socialismo Bolivariano del siglo XXI y el cual contempla sus metas en cuatro de los cinco grandes objetivos históricos a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

- 
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “*mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad*” para nuestro pueblo (subrayado nuestro).
  - III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
  - IV. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Los logros del Gobierno del Distrito Capital se inscriben en el momento político de una guerra económica entablada por sectores del país que no quieren que nuestro país alcance la soberanía económica es por ello que se desarrollo el Plan de Desarrollo del Distrito Capital, el cual es de gran alcance y se interrelaciona con todos los ámbitos de gestión del Gobierno y todas las parroquias del Distrito Capital.

Este plan se desarrolló sobre las dimensiones en que se desenvuelve la vida humana en sociedad, avanzando en una relación dialéctica hacia las metas propuestas, tratándolas todas de manera individual pero en su interrelación con las demás, con una visión integradora, considerando las siguientes dimensiones: Político Social que agrupa la organización y participación, salud, educación, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, seguridad social y familia; la dimensión Territorial I que contienen las área de ambiente, vivienda y catastro, urbanismo; a su vez Territorial II las áreas de equipamiento, mantenimiento urbano, redes de servicio, movilidad; la dimensión de Cultura que engloba cultura, recreación, deporte y turismo

---

social, patrimonio y la dimensión Económico-productiva que agrupa la áreas de agricultura y minería, empresas y relaciones de trabajo y emprendimientos socio-productivos y presentadas bajo trabajo en conjuntos con los distintos Ministerios, Instituciones, Empresa Mixtas, del estado y privadas, Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y Poder Popular que hacen vida en dentro de nuestra jurisdicción. En ese mismo orden basamos la exposición de logros de 2014, de los cuales se menciona a continuación:

### **POLITICO SOCIAL**

El Gobierno del Distrito Capital comprometido a contribuir con el desarrollo de la buena convivencia social, ha invertido en gran capital humano para garantizar la aplicación de políticas integrales en materia de seguridad ciudadana a partir del análisis, diseño, formulación de estrategias que coadyuven a identificar amenazas y proporcionar la intervención oportuna de personal especializado para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo, atención de eventos que generen emergencias mayores o desastres, la salvaguarda de la vida y bienes ante el riesgo de incendios y eventos producto de los fenómenos naturales o sociales, evitando pérdidas humanas, daños materiales y ambientales, favoreciendo en la regularización del orden social y la calidad de vida de los pobladores y transeúntes del Distrito Capital.

Es así como mencionamos la presencia y actuación efectiva en 41.006 servicios del área de operaciones correspondientes a las actividades de combate de incendios, rescates, materiales peligrosos, apoyo logístico y apoyo de la brigada motorizada, en los 5 Municipios del Área Metropolitana de Caracas que agrupa el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital y los Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, lo cual representa un 88.03% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 43.000 servicios, con una población beneficiada 3.458.045 habitantes, para una inversión de Bs. 33.010.239,<sup>15</sup>.

---

La realización de 52.249 servicios del área de emergencia médica pre-hospitalaria en los 5 Municipios del Área Metropolitana de Caracas comprendido por el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y los Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, correspondientes a las actividades de: pacientes atendidos con traslado, pacientes atendidos sin traslado y pacientes evaluados sin lesiones, los cuales representaron un 105.76% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 50.000 servicios, a una población de 3.458.045 habitantes y una inversión de Bs. 22.522.123.<sup>59</sup>

La ejecución de 34.976 inspecciones con relación a evaluaciones técnicas, en materia de prevención y protección contra incendios a los ciudadanos y ciudadanas de los 5 Municipios del Área Metropolitana de Caracas como lo es el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y los Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, los cuales representaron un 101,38% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 34.500 servicios, con una población atendida de 3.458.045 habitantes y una inversión de Bs. 12.051.759.<sup>06</sup>

Así también la ejecución de actividades en materia de Gestión de Riesgo en cuanto a 2.717 inspecciones de viviendas en zonas de alto riesgo, capacitación a 13.024 personas en temas relacionados con: prevención y control de incendios, auxilio médico de emergencias, técnicas de desalojo, prevención de accidentes en el hogar y demás tópicos relacionados al uso y manejo de la normativa de seguridad, preparación comunitaria a 11.783 personas a fin de identificar y facilitar el proceso de toma de decisión para la gestión de riesgo, realización de 1.882 servicios relacionados con el sistema de información geográfico, estableciendo herramientas a través de los sistemas computarizados que facilitan el manejo de datos cartográficos necesarios para la toma de decisión en la administración de emergencias, e igual en el apoyo de la realización de estudios relacionados con la

---

administración de riesgos y manejo de eventos adversos, en las 22 parroquias del Distrito Capital y los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del Estado Miranda, los cuales representaron un 196.09% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 15.000 servicios con una población atendida de 3.458.045 habitantes y una inversión de Bs. 7.543.337,<sup>21</sup>.

A su vez, la realización de 3.390 actividades entre inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas para la identificación de las diferentes amenazas y nivel de vulnerabilidad en sectores, comunidades o infraestructura urbana del Distrito Capital, especialmente en los sectores de barrio que integran los 13 corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, así como también en 5 desarrollos habitacionales llevados a cabo por la Gran Misión Vivienda Venezuela en el Distrito Capital, en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital logrando beneficiar directamente a 70.099 personas, contando con una inversión de Bs. 1.293.018,<sup>94</sup>.

El fortalecimiento de la preparación y organización popular para actuar ante desastres y la atención de emergencias, fomentando la cultura de protección y autoprotección a través de la ejecución de 4.679 actividades de formación en materia de gestión de riesgo en las 105 Unidades Educativas Distritales, 642 Escuelas Nacionales, 7 Unidades Educativas Diversificadas, así como en Instituciones Públicas y Privadas y las distintas comunidades de las parroquias que conforman el Distrito Capital en el marco del programa “Caracas Prevenida”, logrando beneficiar directamente a 150.586 personas, con una inversión de Bs. 1.584.768,<sup>98</sup>.

La ejecución de 3.678 actividades entre eventos, asistencias, servicios y atención inmediata, con la finalidad de brindar asistencia oportuna a la ciudadanía en las diferentes concentraciones públicas y en la comunidad, la actuación en los Planes Preventivos Seguros Carnaval y Semana Santa 2014 y otras actividades de masa que se realizaron en las diferentes

parroquias del Distrito Capital, para una población beneficiada directa de 241.173 personas e indirectamente las miles de personas que transitan en el Distrito Capital, contando con una inversión de Bs 5.091.411,<sup>29</sup>.

En este mismo orden de ideas, la tramitación para la adquisición de dos unidades ambulancias Tipo II con el equipamiento necesario, el cual se encuentra actualmente en proceso de procura correspondientes a través de CORPOVEX (Corporación Venezolana de Comercio Exterior), para el fortalecimiento del servicio de atención pre hospitalaria y traslado de pacientes críticos de la Dirección General de Protección Civil y Administración de desastres del Distrito Capital, donde se verán beneficiados directamente todos los habitantes del Distrito Capital, así como la población que diariamente transita por nuestra ciudad, contando con una inversión de Bs. 2.720.385,<sup>00</sup> aprobados por el Consejo Federal de Gobierno.

Y el desarrollo de 1.007 actividades no contempladas en el proyecto (entrega de maniquís de RCPC en escuelas, presencia en eventos especiales, activación de guardias de prevención), hemos beneficiado a 981.865 personas con nuestra atención, formación y apoyo en el Distrito Capital.

Todo ello dentro de la gran expectativa de reducir las condiciones de vulnerabilidad de los ciudadanos en su entorno social. De igual manera la Jefatura del Gobierno del Distrito Capital en aras de impulsar la educación de calidad en el Distrito, promueve el estímulo de prácticas pedagógicas adaptadas a los nuevos procesos comunicacionales en todo orden, primando sus esfuerzos en materia de educación, ciencia y tecnología en cuanto al desarrollo de actividades innovadoras e integradoras.

Es así como se continúa interesando en el fortalecimiento de la formación integral dirigido a 53.352 personas distribuidas en 3.169 docentes, 49.220 estudiantes y 963 empleados y obreros de las Unidades Educativas Distritales a través de la realización de procesos educativos de carácter

---

pedagógico, socio-político, cultural, informativos y preventivos como política para el impulso y desarrollo de una educación liberadora en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 3.753.460,<sup>89..</sup>

En la realización de al menos 18 eventos de corte educativo, cultural y recreativo con la participación y/o beneficio de 17.632 personas de las Unidades Educativas Distritales distribuidos en 15.521 estudiantes y 1.611 docentes y 500 administrativos y obreros como complemento de una educación dirigida al desarrollo y fortalecimiento de valores e impulso de una educación integral en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 3.680.113,<sup>25.</sup>

La dotación de materiales y mobiliario para el mejoramiento de la operatividad y del servicio en las Unidades Educativas Distritales adscritas al Gobierno del Distrito Capital como medida para brindar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de las y los estudiantes así como de las y los trabajadores en todas sus ocupaciones, beneficiando a 37.465 alumnos y 4.132 entre empleados y obreros, en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión Bs. 63.689.362,<sup>31.</sup>

La asistencia y/o atención en el área médico-odontológica a 1.279 niñas, niños y adolescentes de las Unidades Educativas Distritales como iniciativa de salud preventiva aplicada a las y los estudiantes de las parroquias San José y la Pastora del Distrito Capital, en articulación con la Misión Barrio Adentro, el Ministerio del Poder Popular para la Salud y Misión Sonrisa.

La puesta en marcha del programa de becas “El Morral de Chávez” como incentivo y apoyo socio-económico para las y los estudiantes de las Unidades Educativas Distritales, como un medio para impulsar procesos de participación y organización estudiantil en los estudiantes y por ende de sus familias, beneficiando a 100 estudiantes, con una inversión Bs. 600.000,<sup>00.</sup>

Y el seguimiento, acompañamiento y evaluación pedagógica de las Unidades Educativas Distritales a fin de sincerar y actualizar periódicamente la valoración de la praxis educativa realizada por el personal docente y directivo de las Unidades Educativas Distritales de las 22 parroquias del Distrito Capital, beneficiando a 3.169 docentes.

Actividades integradas para hacer del conocimiento un proceso de cambio personal que se traduzca en un cambio socio-político para bien de toda la sociedad a razón de conjugar el saber popular y el conocimiento científico a fin de que el poder popular se constituyan en los protagonistas de un cambio profundo en la sociedad.

El compromiso del Gobierno del Distrito Capital en apoyar la consolidación de toda forma de organización del pueblo como instancias de participación que persigan el bien común y el desarrollo comunitario ha representado una pieza importante en la gestión de este entidad político territorial, a fin de orientar todo ejercicio de impulso del Poder Popular a la construcción de planes, proyectos y actividades que fomenten y fortalezcan a las organizaciones de base de las parroquias de Caracas.

A través de la Secretaría de Promoción de Comunas se realizó apoyo permanente para la consolidación de la democracia participativa a través del acompañamiento técnico y político integral a 90 Comunas en la realización de asambleas, mesas de trabajo, jornadas de trabajo voluntario, jornadas de capacitación, diálogo de saberes, que corresponde al 57% de un total de 159 Comunas reconocidas en el Distrito Capital, alcanzando a 120.233 habitantes organizados en 1.220 Consejos Comunales, es decir, el 70% de los 1.749 Consejos Comunales reconocidos en el Distrito Capital, mediante el trabajo de abordaje comunitario permanente en las 22 parroquias del Distrito Capital.

---

En este mismo orden de ideas, se realizó acompañamiento permanente en los procesos organizativos orientados al empoderamiento de la comunidad para el mantenimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad de Caracas, con miras a la transferencia de competencias al Poder Popular a través de la conformación de 25 brigadas de mantenimiento de módulos octogonales, involucrando a 34 Consejos Comunales con sus respectivos comités de salud en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 9.966.000,<sup>20</sup>.

También se logró la capacitación de 550 voceros de los distintos Consejos Comunales del Distrito Capital como parte integrante del Poder Popular y administradores de recursos públicos destinados a la ejecución de distintos proyectos sociales y de inversión, financiados por el Gobierno del Distrito Capital implementando distintos talleres, coadyuvando en el aumento y actualización de los saberes necesarios para la práctica eficaz, eficiente y transparente de las competencias comunales, los cuales servirán de agentes multiplicadores del conocimiento adquirido, para ser transferidos de manera indirecta a un aproximado de 13.750 ciudadanos. Para el cumplimiento de esta acción se contó con una inversión de Bs. 3.247.029,<sup>22</sup>.

Y se abordó y acompañó para el fortalecimiento de la participación comunitaria en los corredores viales de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, dirigido a las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultas y adultos mayores. Logrando la atención de 200 personas directamente, con una inversión de Bs. 275.225,<sup>12</sup>.

De igual manera la política comunicacional se expresa en toda forma de difusión de la gestión operativa durante el ejercicio del año 2014 por el Gobierno del Distrito Capital en donde se evidencia la amplia estrategia comunicacional como mecanismo para la defensa y expansión de la información sobre los alcances, logros y obras realizadas por el Gobierno del Distrito Capital, entre ellos se cuentan los siguientes logros:

---

La divulgación y cobertura del patrimonio cultural, educativo, científico y comunicacional de la ciudad de Caracas a través de la realización de 234 eventos y actividades de recreación, jornadas de atención social y talleres culturales, en las 22 parroquias del Distrito Capital, beneficiando a un total de 1.943.901 personas de todas las edades con una inversión total de Bs. 13.173.186,<sup>13</sup>.

La publicación de 45.185 mensajes en la cuenta Tweter “@prensacapital”, para informar sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital a un total de 74.500 seguidores. De igual modo la publicación de 3.450 notas de prensa y 66 foto galerías, así como de compactos informativos de contexto político nacional e internacional en la página web del Gobierno del Distrito Capital ([www.gdc.gob.ve](http://www.gdc.gob.ve)), la cual ha recibido al menos un 1.212.509 de visitas. Las publicaciones en el canal “Gobierno del Distrito Capital” en la red social “YouTube”, en la que se han publicado 67 videos sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital, registrándose al menos un total de 288 visitas. Así mismo, la creación, conceptualización y diseño de 301 productos comunicacionales y creación de promos para campañas integrales con el fin de informar y difundir la Gestión del Gobierno del Distrito Capital a las 2.109.166 personas que habitan en las veintidós parroquias que lo componen y a sus visitantes; gracias a una inversión de Bs. 20.891.697,<sup>82</sup>.

El compromiso que desde el Gobierno del Distrito Capital (GDC) se ha asumido con los sectores de la población de menores recursos, en pro de garantizarles la mayor suma de felicidad posible, se profundizó durante el año 2014 donde se pudieron contabilizar importantes ayudas económicas, por demás importantes, las cuales estuvieron orientadas en principio a defender la capacidad adquisitiva del consumidor final y en segundo lugar a contribuir en la disminución de los niveles de pobreza que históricamente han signado el devenir de la población venezolana, población que bajo la vanguardia del gobierno del presidente obrero Nicolás Maduro ha visto

---

resarcir las externalidades negativas que generaron las endebleas políticas sociales de la llamada “IV República”.

En ese contexto y empleando como estandarte el Socialismo del Siglo XXI como sistema único capaz de garantizar la paz social entre todos los integrantes del país, se le brindó asistencia social a personas con problemas de salud que ameritaban: intervenciones quirúrgicas, dotaciones de medicamentos, tratamiento médico, gastos hospitalarios, equipos y material médico, dotación de artículos para el cuidado sanitario, a saber, pañales para adultos y niños, prótesis, sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas. Tales demandas fueron atendidas por la Lotería de Caracas y la Secretaría de Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital, beneficiando a 862 personas de forma directa en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital y otros estados del país, con una Inversión que rondó los Bs. 3.831.316,<sup>44</sup>.

De igual forma se beneficiaron a un total de 1.468 personas procedentes de las 22 parroquias del Distrito Capital respondiendo de ese modo a las estrategias de protección social invirtiéndose para ello la suma de Bs. 32.718.592,51. También se realizaron 12 Jornadas de Atención Integral a requerimientos en el área de salud en todo el Distrito Capital como parte de las políticas de protección social de la Subsecretaría de Atención Social propiciando espacios de participación, teniendo un alcance indirecto en más de 1.045 personas e invirtiendo la cantidad de Bs. 3.226.940,<sup>70</sup>.

En el campo del desarrollo de actividades de Atención Integral Especializada, basada en un modelo de atención biopsicosocial a través de la prevención, se fortaleció la rehabilitación y reinserción de adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas, enmarcado en el Sistema Público Nacional para el Tratamiento de las Adicciones (SPNTA) en los centros ubicados en las Parroquias: el Recreo, San Agustín, Leoncio Martínez y el

---

Paraíso. Asistiendo así durante el año 2014 un total de 1.545 niños, niñas y adolescentes beneficiados, gracias a una inversión de Bs. 3.542.951,<sup>00</sup>.

De igual forma se veló por la protección integral, atención y disfrute pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados o que se encontraban en situaciones de riesgo en la Entidad de Atención “Ruiseñor de Catuche” ubicada en la parroquia El Paraíso, beneficiando a 254 niños, niñas y adolescentes gracias a una inversión social de Bs. 885.076,00. Tales actividades fueron llevadas de la mano con el fortalecimiento de la atención integral a personas en situación de calle con adicciones a sustancias licitas e ilícitas para su formación, inserción e inclusión laboral y social, con la intención de optimizar la prevención del consumo de drogas, a través de la implementación de tratamientos y programas de rehabilitación, beneficiado a 1.422 personas y atendiendo de manera indirecta a más de 3.606 personas, invirtiendo Bs. 2.796.175,<sup>45</sup>.

Desde el punto de vista del fortalecimiento entre madre e hijo se fomentó la atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad en el Centro de Educación Integral “Luisa Cáceres de Arismendi” a fin de fortificar el vínculo entre los actores ya antes mencionados y garantizar la lactancia materna, contribuyendo así con el desarrollo de las facultades psicomotoras, cognitivas, sociales y sano crecimiento del infante. Beneficiando con ello a un total de 160 niños y niñas, gracias a una inversión social de Bs. 94.939,<sup>00</sup>. De igual forma se concretó la formación educativa a madres adolescentes o embarazadas que por diversas razones no continuaron sus estudios y se encuentran en condiciones económicas desfavorables, beneficiando a 3.156 adolescentes ubicadas en las parroquias Coche, San Bernardino, Petare y Caricuao, con una inversión financiera de Bs. 2.590.021,<sup>00</sup>.

En esa misma línea de trabajo se concretó el reimpulso del Programa de Lactancia Materna y Humanización del Parto, dirigido a mujeres adolescentes y adultas muchas, en ocasiones, embarazadas de escasos

recursos. El objetivo fundamental es que las mujeres participen en el proceso de formación el cual está orientado en los siguientes ejes temáticos: Importancia de Lactancia Materna como el primer acto de soberanía alimentaria y exclusiva durante los primeros 6 meses de edad, orientaciones generales para la Humanización del Parto en el grupo familiar y comunidad, Instituciones al servicio de la salud y la violencia basada en Género (Sistema Patriarcal). En este período fueron sujetas de atención 554 mujeres embarazadas provenientes de las 22 parroquias del Distrito Capital, Corredores Viales y Base de Misiones Sociales las cuales recibieron ayudas con canastillas, extractores de leche y Sostenes Maternos una inversión de Bs. 611.371,<sup>98</sup>.

La atención integral a 190 adultos y adultas mayores en las Casas Hogares impulsadas y gestionadas por el Gobierno del Distrito Capital, fue otra de las actividades desempeñadas para este 2014 donde se les brindó un servicio de calidad y de cuidado y prevención de enfermedades, alimentación, recreación, talleres, entre otros, tales actividades se llevaron a cabo en las parroquias: San Juan, San Agustín y Coche, demandando para ello una inversión de Bs. 4.275.829,<sup>17</sup>.

También se fortaleció la promoción de la integración, participación y recreación de los adultos y adultas mayores de las Casas Hogares del Gobierno del Distrito Capital y también en otras comunidades con actividades en el Parque Los Caobos, en el casco histórico de Caracas, las aguas termales en las Trincheras Estado Carabobo, Club de Mamo en el Estado Vargas, entre otros, beneficiando a 250 personas de las diferentes parroquias e invirtiendo la suma de Bs. 1.875.235,<sup>27</sup>. Asimismo se logró la consolidación de la Red de Apoyo a familiares de adultos y adultas mayores en el ámbito comunitario; con este logro se le ha brindado atención a 38 familias de la comunidad en el ámbito territorial de las Casas Hogares en las parroquias San Agustín, San Juan y Coche, con una inversión de Bs.

---

17.138,<sup>19</sup> así como la promoción del conocimiento científico-técnico en el área de atención gerontológica, dando se dio a conocer las políticas, planes y programas de atención al adulto mayor que promueve y adelanta el Gobierno Nacional. Beneficiando a 300 personas de las diferentes parroquias e invirtiendo la suma de Bs. 1.145.993,<sup>08</sup>.

El impulso en la conformación de los “Comités Estudiantiles” a través de la promoción de la organización estudiantil dirigido básicamente a los estudiantes de educación media fue otra de las actividades realizadas durante el ejercicio en cuestión. Llevado a cabo en 5 liceos: Escuela Técnica “Juan España” de la parroquia El Valle, Escuela Técnica “Jorge Murad Sayeeg” de la parroquia Caricuao, Liceo “Hernandez Parra” de la parroquia Caricuao, Liceo “Bermúdez” de la parroquia La Vega y el Liceo “Ramón Pompilio” de la parroquia San Pedro, logrando realizar elecciones directas de delegados en 2 liceos, atendiendo a 202 estudiantes y 10 profesores, para un total de 105 mujeres y 107 hombres invirtiendo la cantidad de Bs. 435.963,<sup>14</sup>,

Así como el Fortalecimiento del Programa de Formación para la Igualdad y Equidad de Género, generando condiciones culturales y estructurales que garantizaran la protección de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia como camino para la construcción de una sociedad que promueva un sistema de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, del nuevo estado socialista y feminista, un estado para la práctica revolucionaria, un estado comunal inclusivo y humanista. Durante este periodo se atendieron de manera directa a funcionarios (as) de la Policía Nacional Bolivariana del Eje Propatria- El Amparo de la Parroquia Sucre, Madres Elaboradoras de las Casas de Alimentación de FUNDAPROAL, Personal Docente, Administrativo y Obrero de las Instituciones Educativas en el Urbanismo Ciudad Caribia parroquia Sucre, Mujeres de la Parroquia El Junquito, Antímano, sucre y

---

Servidoras de la Coordinación de Atención a la Mujer. En este periodo se ha brindado atención a 1077 personas. Invirtiendo Bs. 227.345,<sup>00</sup>.

Se llevó a cabo el reimpulso del Programa Prevención de la Violencia Contra La Mujer a través de la Unidad de Atención a la Mujer en la Casa de Paz y Convivencia en el urbanismo Ciudad Caribia con la finalidad de brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género, generando mecanismos para su inserción socio productiva en la parroquia Sucre, así como también el fortalecimiento y sensibilización de género a las funcionarias y funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana como Órgano Receptor de Denuncia. Se atendieron a 24 mujeres directamente con una inversión de Bs. 127.784,<sup>98</sup>, todas estas actividades en el marco de las ayudas económicas otorgadas por el Gobierno del Distrito Capital.

Con respecto al tópico del suministro de alimentos se entregaron 16.528.550 raciones de alimentos preparados con calidad dietética y contenido calórico óptimo a 40.634 personas pertenecientes a unidades educativas distritales, cuerpo de bomberos del DC, protección civil del DC, Fundación de los niños, niñas y adolescentes del DC y casas hogar para la atención del adulto mayor del DC garantizando el aporte alimenticio y nutricional necesario, atendiendo a las 22 parroquias, a través de la inversión de Bs.193.832.018,<sup>00</sup>. Asimismo, se transportó y almacenó de insumos alimenticios claves en el marco de la soberanía alimentaria. Alcanzándose a la fecha un total de 4.512 toneladas de alimentos (almacenados, transportados y despachados) beneficiando en promedio a una población de 40.634 personas de las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital. Contando para ello con una inversión de Bs.16.820.997,<sup>00</sup>.

Actividades como el plan de fumigación a fin de contrarrestar la propagación de enfermedades que afectan a la población en general, entre las que se destaca el dengue y el chicungunya. Lográndose realizar 310 fumigaciones en diversos centros educativos, culturales, cementerios, urbanismos, calles,

edificios entre otros. Abarcando las 22 parroquias del Distrito Capital en beneficio de 2.109.166 habitantes, gracias a una inversión de Bs. 1.125.000,<sup>00</sup> y la instalación y adecuación del servicio de atención integral de enfermería acorde a las necesidades de atención primaria de los trabajadores y trabajadoras, mediante la inversión de Bs. 135.859,<sup>69</sup> fueron tareas que se desarrollaron durante el 2014.

Desde el punto de vista de la Contraloría se ejecutaron 45 actuaciones de Control Fiscal, a las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Capital y Entes Adscritos, discriminadas en 22 actuaciones planificadas y 23 actuaciones no planificadas, lo cual impactó en el mejoramiento de los procesos de control interno del Ente Político Territorial a objeto de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de gobierno, para el beneficio de los trabajadores de 10 dependencias del Gobierno del Distrito Capital, 3 Órganos Desconcentrados, 6 Entes Descentralizados y 4 Consejos Comunales, asistidos en materia de control fiscal de manera directa, lo que contribuye a que sus actuaciones se optimicen en la consecución de un mayor beneficio y suma de felicidad a la población que hace vida en la jurisdicción del Distrito Capital, para el cumplimiento de esta acción se contó con una inversión de Bs.229.509,<sup>22</sup>; y la Atención, promoción y defensa integral en materia de asesoría legal de casos por amenaza y violación de derechos en las 24 Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital que prestan servicio en las parroquias El Valle, Coche, San Juan, Santa Rosalía, Caricuao, 23 de Enero, Sucre, Antímano, San Bernardino, Macarao, San Agustín, El Paraíso, San Pedro y La Vega, del Municipio Bolivariano Libertador, gracias a una Inversión de Bs. 2.020.188,<sup>00</sup> donde se benefició a una población de 55.700 niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a la atención integral a 445 familias, comprendidas por 1.324 personas, 435 niños y niñas, entre 1 mes de nacido y 12 años de edad, 236 adolescentes entre 13 años y 18 años de edad, 590 hombres y mujeres entre

---

19 años y 48 años de edad y 63 adultos mayores de las cuales actualmente se cuenta con una población de 291 familias, haciendo un total de 1.194 personas, habitando en 15 refugios pertenecientes a 10 parroquias del Distrito Capital, quienes obtienen alimentación, atención médica básica de emergencia, medicamentos, higiene y limpieza, garantía de cumplimiento de la Ley de Refugios y se han adjudicado 154 familias, brindándoles un seguimiento constante durante un lapso de 3 meses, en la adaptación satisfactoria en los urbanismos donde fueron adjudicados, con una inversión total de Bs. 55.581.756,<sup>33</sup> fueron mecanismos alternos empleados para apuntalar las gestiones comprendidas.

De esta forma el Gobierno del Distrito Capital confirma su compromiso con los sectores más desfavorecidos de la población para el venidero 2015, año de lucha y desafíos para la Revolución Bolivariana, herencia de nuestro comandante eterno Hugo Chávez Frías y baluarte firme de nuestro presidente obrero Nicolás Maduro, sin cuyo apoyo y ahínco sería impensable la concreción del Plan de la Patria 2013-2019, proyecto que encumbra las decisiones de los venezolanos y venezolanas y de los país amigos de la patria.

## TERRITORIAL I

---

El Gobierno del Distrito Capital en pro de alcanzar la consolidación de la Gran Misión Vivienda Venezuela, política de concepción del Buen Vivir de todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital y en el marco normativo del segundo Plan Socialista de la Nación Plan de la Patria 2013-2019, que se enmarca dentro del objetivo estratégico N° 3.4.6. que nos orienta a “Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional”; legado del Comandante supremo Hugo Chávez Frías; se ejecutó proyectos para el desarrollo de urbanismos y mejoras de viviendas en zonas céntricas urbanas

---

y en terrenos estables cercanas al Municipio Bolivariano Libertador, donde se materializó la entrega de 300 viviendas en las Parroquias: Macarao, Caricuao y Altavista del Municipio Bolivariano Libertador, beneficiando a 1.344 personas, con una inversión de Bs. 806.352.844,<sup>04</sup>. Las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 78 viviendas contempladas en el Proyecto “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO MACARAO”, beneficiando a 234 personas, con una inversión de Bs. 352.313.438,<sup>34</sup>
- 192 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO TELARES DE PALO GRANDE”, beneficiando a 960 personas, construcción que ha generado 750 empleos directos y 136 indirectos, con una inversión de Bs 397.065.209,33;<sup>30</sup>
- 30 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO LA ESPERANZA”, beneficiando a 150 personas, con una inversión de Bs. 56.974.196,<sup>37</sup>

Adicional se construyó de Sistema de Electrificación definitiva, en el desarrollo habitacional Nuevo Barrio Los Llanos, Parroquia San Bernandino del Municipio Libertador, beneficiando a 230 personas y con un monto de inversión de Bs. 2.717.500,<sup>00</sup>;

Con el propósito de brindar un mejor hábitat a las familias más necesitadas, la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través del plan de Sustitución de Ranchos por Viviendas Dignas (SUVI) logró construir 127 viviendas dignas para el vivir bien de los beneficiarios del plan, en las parroquias El Junquito, Sucre, 23 de Enero, Altavista, Caricuao, San Juan, La Pastora, San José, San Agustín, Macarao, Coche, La Vega, Antímano y El Valle.; en beneficio de 508 familias, con una inversión de Bs. 57.700.360,<sup>43</sup>

El Gobierno del Distrito Capital abocado a dar soluciones sostenibles a los habitantes en situación de damnificadas o alto riesgo, entrego 42 viviendas a través de la adquisición y adjudicación por la vía del Mercado Secundario, en los estados: Miranda, Carabobo y en el Municipio Bolivariano libertador del Distrito Capital, beneficiando a 210 personas con una inversión total de Bs. 19.430.508,<sup>00</sup>.

Aunado a las metas planteadas anteriormente se llevo a cabo la rehabilitación de forma integral 10 Bloques en los distintos urbanismos populares de las parroquias Caricuao, 23 de Enero, Sucre y Altamira. Asimismo, se ejecutó obras para la atención de fallas de borde y estabilización de taludes, en el sector Monte Piedad del 23 de Enero, Ruta 8 de Colinas de Santa Mónica, Terrazas del Alba en San Agustín, sector CC2 de Caricuao, sector San Benito en La Vega, así como la construcción del colector principal del sector La Esperanza de la parroquia Altamira, beneficiando con ello a 195.000 habitantes aproximadamente y generando 3.769 empleos directos y 862 indirectos con una inversión de Bs.697.443.781,<sup>00</sup>.

## TERRITORIAL II

Dentro de los ejes prioritarios de ejecución del Gobierno del Distrito Capital se encuentra la conservación del espacio y los servicios públicos, el cual exige un tratamiento permanente que impida el deterioro urbano, mediante programas coordinado de recolección de basura, limpieza e iluminación de espacios públicos, mantenimiento de la vialidad y demás redes de servicios (agua, electricidad, gas), así como también la gestión ambiental de cuencas y tratamiento fitosanitario de árboles.

El impacto del mantenimiento urbano se ha visto reflejado en la conservación y mantenimiento de los espacios públicos y áreas verdes de los parques Zoológico El Pinar, Arístides Rojas, Los Caobos y Nuevas Generaciones, los

---

cuales se encuentran sobre una superficie de 421.000 m<sup>2</sup>. Adicional, se realizaron actividades de conservación de los espacios de encuentro en la Redoma Central de Zona Industrial de Macarao, Jardines del CNE, Plaza Andrés Eloy Blanco, Plaza Bolívar, Plaza El Venezolano, Jardines de la Plaza Diego Ibarra, Plaza Salvador Allende, Mirador Boyacá, Jardines Parque Arístides Rojas, Plaza César Sandino, Jardines de la Biblioteca Nacional, Plaza 27 de Febrero, Paseo Los Caobos, Jardines de la salida a la Autopista de Quinta Crespo y Plaza Eloy Alfaro, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes, con una inversión de Bs. 183.258.747,<sup>00</sup>

Como lanzamiento y dentro de las tareas prioritaria del Gobierno del Distrito Capital en el rango del mantenimiento urbano de Caracas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 2 y 10 del artículo 9 de la Ley Especial sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, en concordancia con los artículos 103 y 106 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, autoriza mediante Decreto N° 193, de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 169 de la misma fecha, la creación de la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. cuya abreviatura es “CORPOCAPITAL”, creada bajo la forma de Sociedad Anónima, en su condición de empresa matriz la cual podrá ejercer la tenencia y representación de las acciones de las Empresas del Estado, destinadas a contribuir al sector de la construcción para garantizar el desarrollo de obras de infraestructura para la gestión de urbanismos que demande el Estado Venezolano y en continuación con el proceso de rescate y humanización de las Torres del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital, se dio inicio a la recuperación de los espacios y saneamiento al Complejo Urbanístico de Parque Central, donde se llevaron a cabo una serie de tareas de las cuales se menciona la reparación del patio de maniobras, sustitución y mejoramiento de tuberías de agua potable, reconstrucción de los baños públicos de los pisos 34 al 38,

---

adecuación de los ambientes sanitarios existentes y rampa de acceso a los sótanos, acondicionamiento de los halls de ascensores, reparación de puertas y rejas, trabajos de servicios especializados en áreas comunes de los niveles comerciales y el mantenimiento del sistema de ventilación forzada para ambientes sanitarios, de 5 unidades de enfriamiento Chillers, marca Trane, modelo CDHF255, la cual cuenta con una capacidad 2.550 toneladas de agua helada y del sistema de aire acondicionado.

A la par con las tareas mencionadas anteriormente se construyó las siguientes obras; Plaza Hugo Chávez, tramos faltantes en escaleras internas de la Torre Este, drenaje para aguas pluviales y tramos faltantes del edificio 5, incluye canalización de los drenajes de la retícula de cristal del piso 52 así como el desmantelamiento de tuberías en desuso de agua potable, aguas servidas, aguas pluviales e incendio de los pisos y ductos, sistema de ventilación forzada para ambientes sanitarios, trabajos continuos de servicios generales de las áreas comunes comerciales, residenciales de las Zonas I y II, incluye sótano 1 y los niveles de mezzanina de la Torre Este y pisos 30, 31, 32 y 33 de la Torre Oeste, ubicada en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, con paisajismos en jardinerías, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín con un monto de inversión de Bs. 55.047.706,<sup>95</sup>; así como mantenimiento y limpieza continua del Complejo Urbanístico Centro Simón Bolívar, El Silencio, beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en zonas aledañas, gracias a una inversión de Bs. 3.059.957,<sup>05</sup>.

La Ciudad de Caracas por ser lugar emblemático de poseer estructuras patrimoniales que data de principios de la colonia, se ejecuta un programa continuo de mantenimiento y restauración de edificaciones que se encuentran en el rango de acción del Distrito Capital, entre ellas se menciona la Casa Monagas, la misma ocupa un área de construcción de unos 959,11

---

m<sup>2</sup>, Sala de Cine La Previsora, espacio cultural que ocupa un área de construcción de 422 m<sup>2</sup>, Edificio Hotel León de Oro, Escuela Superior de Música José Ángel Lamas, mediante obras de adecuación del tanque subterráneo, construcción y rehabilitación de la cubierta de techo, el cual ocupa un área de construcción de 3.333,58 m<sup>2</sup>, Edificio B del Teatro Principal, el cual comprende la adecuación del cuarto de hidroneumático, suministro transporte e instalación de vidrio laminado en semi cúpula en techo, la construcción de revestimiento interior en paredes, el suministro e instalación de tubería de hierro galvanizado, el cual ocupa un área de construcción de 302 m<sup>2</sup>, Teatro Bolívar (Antiguo Cine Rialto), con un área de construcción de 3.582 m<sup>2</sup> y el Teatro Junín, espacio cultural el cual ocupa un área de construcción de 567,27 m<sup>2</sup>, todos estas recuperaciones dio un beneficio a 648.232 habitantes con un monto de inversión de Bs. 560.532.389,<sup>41</sup>.

Con el objetivo de prestar educación continua a las niñas y niños del Distrito Capital, con infraestructuras en óptimas condiciones y en coordinación con CORPOELEC Y HIDROCAPITAL se repararon y dio mantenimiento como tarea continua ya programado a 104 Unidades Educativas Distritales, 90 Unidades Educativas, 09 simoncitos, 05 maternales y apoyo a 33 Escuelas Nacionales, dignificando los espacios educativos de las 22 parroquias del Distrito Capital, para el beneficio de una población de 57.454 estudiantes, gracias a la inversión de Bs. 60.848.262,00. Del mismo modo se ejecutó la construcción de la U.E.D “Curucay”, ubicada en la parroquia Macarao. Beneficiando a los 900 alumnos y alumnas que reciben clases en las escuelas distritales, generando 240 empleos directos y 150 indirectos, todo esto con una inversión de Bs.48.321.351,<sup>77</sup>.

Dentro del plan de recuperación de Canchas Deportivas, se recuperaron 12 canchas el cual refuerza nuestro subsistema comunal y estudiantil para construir cultura y hacer deporte, en las parroquias Macarao, Caricuao, La

---

Pastora, La Vega, 23 de Enero, El Valle y Antímano. Beneficiando a una población de 1.178.908 habitantes con una inversión de Bs. 21.530.206,<sup>52</sup>. Se acondiciono los polideportivos “Guzmán Blanco” sector Mamera,, parroquia Antímano; “Andrés Galarraga” en el sector Los Eucaliptos, parroquia San José y “Luis Ezpelosín” en la Calle Real de La Vega, , parroquia La Vega, con un avance del 60%. Lo que ha beneficiando a 90.000 personas aproximadamente, con una inversión de Bs.104.062.545,<sup>33</sup>.

Dentro de las políticas de garantizar la salud y mantener espacios acorde a esta se rehabilitó ocho (8) Módulos de Barrio Adentro en las comunidades Terapéutica Socialista “Cacique CaraCara” ubicada en el sector San Bernardino y la Comunidad Terapéutica Socialista “Argelia Laya”. Así mismo la adecuación de la Sala de Rehabilitación Integral “Gran Colombia” de la parroquia Santa Rosalía y de la Casa Hogar “Maura de Catia”, ubicada en la parroquia Coche. Beneficiando a 3.000 personas diariamente y generando 560 empleos directos y 243 indirectos, con una inversión de Bs.199.792.085,<sup>79</sup>.

Intrínsecamente a los planes operativo integral para el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos y vías del Municipio Bolivariano Libertador se ejecutó el mantenimiento general de túneles, quebradas, torreneras en 8.400 mts de colectores de drenajes, recuperación de entradas y salidas a las autopistas, la nivelación y cuerpos de rejas, mejoras en la iluminación y el desmalezamiento, tala, poda y jardinería de los espacios verdes, trabajos preventivos en contingencias asociados a las lluvias, gracias a la inversión de Bs. 80.919.645,<sup>00</sup>; además se recuperó 33 túneles (4.1 Km) realizándose 53.778 ml de pintura de brocales, 9.100 m<sup>2</sup> de pintura de paredes, reposición de 100 m<sup>2</sup> de cerámica, 32.909 ml de pintura para la demarcación vial y 256 m<sup>3</sup> de sedimentos recolectados con el objeto de mejorar el sistema de infraestructura vial, el cual contribuye al mejoramiento de la fluidez vehicular, la conservación de las estructuras y el libre tránsito para el disfrute de los

---

ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes con una inversión de Bs. 23.978.090,<sup>00</sup>

En la Capital se trasladan mas de 2 millones de habitantes en transporte público. Como política de inclusión enmarcado en la constitución Bolivariana de Venezuela, el Gobierno del Distrito Capital trabajo por el mantenimiento, reordenamiento de rutas, paradas y principales vías de transporte terrestre, aceras y bulevares, dando como meta principal la preservación ambiental, a través de acciones que hagan posible una ciudad incluyente tanto para el peatón como transito vehicular.

Durante el 2014 se dio continuidad a la fiesta del asfalto en zonas populares de las 22 parroquias del Distrito Capital mediante la pavimentación en asfalto de 9,40 Km (10.437 Ton) y la colocación de pavimento en concreto de 2,57 Km (2.874 m<sup>3</sup>), la pavimentación de 1.000 baches y la nivelación de 123 bocas de visitas en los sectores de mayor necesidad, con una inversión de Bs. 87.994.081,<sup>00</sup> Lográndose además en articulación con el Poder Popular y en conjunto con la Secretaria de Infraestructura y Servicios del Gobierno del Distrito Capital, el Ministerio del Poder Popular para el Transporte y la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, la colocación de 52.423 toneladas de asfalto y 4.047 m<sup>3</sup> entre los 3 entes en las 22 parroquias del Distrito Capital, la pavimentación de 5.377 baches y 453 bocas de visitas niveladas, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes, gracias a una inversión de Bs. 280.209.000,<sup>00</sup>

Como plan intensivo de recuperación y mantenimiento de aceras, en pasos peatonal y avenidas del Distrito Capital se efectuó trabajos en las Avenidas Andrés Bello, Avenida México, Avenida Universidad, Avenida Urdaneta, Avenida Presidente Medina Angarita y pasajes de San Agustín del Sur, el cual comprende la incorporación de rampas peatonales para personas con discapacidad, guías con huellas táctiles a lo largo del eje vial para personas invidentes, con un total de 3.035,57 m de tramo, beneficiando a una

población de 222.316 personas habitantes del Municipio Bolivariano Libertador y gracias a la inversión de Bs. 169.197.313,<sup>02</sup>

Además se recuperó y equipó espacios de esparcimiento, entre los que se menciona a bulevares o conexiones peatonales que le darán un mejor desplazamiento en zonas de concurridas, entre los bulevares se encuentran el de Caño Amarillo entre la conexión peatonal del sector Caño Amarillo y el Casco Histórico de Caracas, el de Caricuao, tramo “Estadio Chino Canónico”–Parcelamiento La Fe, con un total de 2.000 tramos habilitados aproximadamente, beneficiando a 199.287 personas y gracias a una inversión de Bs. 123.555.635,<sup>78</sup>

## CULTURAL

En concordancia con lo establecido en el Segundo Plan Socialista de la Nación, el Gobierno del Distrito Capital afianzado su labor en el área cultural, como pilar de la formación liberadora e impulsora de una sociedad igualitaria, resaltando algunos de los objetivos generales y estratégicos como lo son:

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

2.2.1.10 Potenciar las expresiones culturales del país

2.2.1.11 Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.

2.2.1.15 Potenciar las expresiones culturales Liberadoras

2.2.1.37 Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los

---

valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

#### 2.2.1.38 Profundizar la masificación deportiva.

2.2.1.41 Fortalecer el Deporte de Alto rendimiento; con apoyo integral al atleta de alto rendimiento y héroes del deporte; desarrollo de la medicina y las ciencias aplicadas al deporte de alto rendimiento; desarrollo de Centros de Alto Rendimiento y de la Escuela Nacional de Talentos Deportivos.

Gracias a la Revolución Bolivariana y a ese amor por la capital de la Revolución, Caracas cambió para siempre. Es una ciudad en construcción permanente, no solamente de sus edificaciones, sino de su vivir viviendo, es así que con la implementación de los planes y proyectos, y la prosecución de las actividades que a continuación se mencionan; el Gobierno del Distrito Capital reafirma el compromiso con la Patria de Bolívar en la construcción del socialismo del siglo XXI.

Apoyo técnico económico a las y los atletas; así como a las y los entrenadores del Distrito Capital a través del programa de becas deportivas y ayudantías técnicas, beneficiando a una población de 930 atletas, detallados en: 416 menores de 18 años y 514 mayores de edad pertenecientes a 23 disciplinas deportivas, de las cuales 19 corresponden a convencionales y 4 para atletas con algún tipo de discapacidad, para un total asignado de 11.160 becas y 250 entrenadores totalizando 3.000 ayudantías técnicas a lo largo de todo el ejercicio fiscal 2014, lo cual contribuye con la acción estratégica al desarrollo del deporte de rendimiento en la entidad; representando una inversión de Bs. 23.264.600,<sup>00</sup>.

Realización de 223 eventos deportivos a través del apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital, los cuales fueron fundamentales para que la entidad obtuviera 1.052 medallas distribuidas en: 380 de Oro, 291 de plata y 381 de bronce; alcanzando por

---

disciplinas deportivas a nivel nacional 26 primeros lugares y 15 segundos lugares, mejorando e incrementando la ubicación de la entidad en los primeros lugares, profundizando y fortaleciendo de esta manera la práctica física y deportiva en las 22 parroquias del Distrito Capital. En el desarrollo de dichos eventos se benefició a 7.841 personas: 7.106 atletas y 735 técnicos, pertenecientes a 32 Organizaciones Sociales Promotoras del Deporte de Carácter Asociativo. La ejecución financiera relacionada asciende a un monto de Bs. 19.508.290,<sup>00</sup>.

Es importante mencionar que el citado apoyo técnico económico permitió la clasificación de 17 atletas y la participación de éstos en los III Juegos Deportivos Suramericanos de Playa, Vargas 2014. La preparación técnico-metodológica de atletas de talla olímpica para su posterior participación en eventos internacionales; entre ellos destacan la atleta Robeily Peinado, Suramericano de Cali-Colombia quien se alzó con la medalla de oro en salto con garrocha y clasificó para los Juegos Olímpicos de la Juventud Nanjing-China 2014, ubicándose en la primera posición en el Ranking Mundial Menor; obtuvo conjuntamente con la atleta Johana Vargas una destacada actuación en el “Mundial Juvenil” realizado en Oregón-EEUU 2014, en el Salto de Garrocha y el Lanzamiento de Disco respectivamente; en el Sub-Campeonato del Salto con Garrocha en los II Juegos Olímpicos de la Juventud 2014 Robeily se destacó al ganar la medalla de plata y, siendo la abanderada de Venezuela en la máxima cita olímpica de la categoría juvenil. Por su parte la atleta de Natación Oriana Pérez de la categoría Sub-14, se coronó como la Reina absoluta de los “Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la República de Cuba” al obtener 10 medallas de Oro de las 10 pruebas posibles en las que participó, además de batir 2 Récords Nacionales en su categoría.

El atleta Freddy Mezones, en la especialidad de atletismo relevo 4 x 400 mts., Mundial de Relevos Nassau-Bahamas 2014, quien obtuvo el 6<sup>to</sup> lugar.

---

El atleta Marvin Blanco representó al país en la especialidad de atletismo en el evento International Stanford Payton Invitational en California-EEUU 2014 alzándose con la mejor marca en la historia del país (28:47:02 min) y participó en el evento internacional “Iberoamericano de Atletismo” realizado en Sao Paulo – Brasil 2014, obteniendo 2 medallas de oro al alcanzar los campeonatos en las pruebas de 1.500 metros planos y en 3.000 metros con obstáculos y en el evento Internacional “Festival Panamericano de Atletismo” realizado en Ciudad de México - México 2014, obtuvo 2 medallas de Oro, en las pruebas de 1.500 metros planos y en 3.000 metros con obstáculos con un tiempo de 9:18:44 minutos, clasificando por su excelente desempeño competitivo a los XVII Juegos Deportivos Panamericanos de Toronto – Canadá 2015.

En este mismo orden de ideas se destaca la preparación del Gran Maestro Internacional Eduardo Iturriaga, para su participación en el Campeonato Abierto de Dubái-Emiratos Árabes quien se tituló campeón y clasificó a las Olimpiadas de Tronzo-Noruega 2014 en la disciplina de Ajedrez. Asimismo, el atleta Iturriaga y Juan Rohl, formaron parte del Seleccionado de Venezuela por Equipos que participó en la 41º Olimpiada de Ajedrez realizada en ciudad de Tromso - Noruega 2014, con la participación de 172 países con jugadores masculinos, obteniendo el meritorio puesto número 47 del mundo y en el Match Internacional de Ajedrez realizado en la ciudad de Caracas – Venezuela, se enfrentó con el Gran Maestro Internacional de Letonia Alexei Shirov a quien le ganó en 6 partidas con 3.5 puntos por 2.5 del adversario.

Así mismo, las ajedrecistas capitalinas Tairú Rovira y Jorcerys Montilla conformaron la delegación femenina venezolana alcanzando el puesto 53 de un total de 131 países participantes. Eduardo Iturriaga también obtuvo una excelente participación en el evento Internacional “Abierto de la Universidad de Riga- Letonia 2014”, efectuado del 16 al 24 de Agosto al alcanzar el

---

tercer lugar y la medalla de bronce al sumar 7 puntos de 9 posibles con 6 victorias, 2 tablas y 1 sola derrota, en tan prestigioso evento donde compitieron 212 ajedrecistas de 36 países. Actualmente Iturriaga ocupa los siguientes lugares del Rankign Internacional: el 18 del mundo en la modalidad de Blitz, el 45 en el Rápido y el 100 en el Clásico, siendo el venezolano mejor ubicado en el Deporte-Ciencia con un ELO/FIDE de 2.653 pts.

Es significativo resaltar que la delegación deportiva del Distrito Capital participó en 1 evento deportivo fundamental nacional: XVI Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2014, con una delegación de 201 personas detalladas así: 126 atletas: 74 masculinos y 52 femeninas mas 21 Entrenadores, 7 Asistentes de Entrenadores, 15 Delegados, 13 Acompañantes, 12 Funcionarios de la Zona educativa del Distrito Capital y 7 Funcionarios de la Subsecretaría de Deporte, en 7 deportes de un total de 9 realizados en la sede principal en la Ciudad de Caracas y en las Sub-sedes de San Juan de los Morros Estado Guárico y Valencia Estado Carabobo, obteniendo el 1<sup>er</sup> lugar por medallas con un total de 36, distribuidas de la siguiente manera: 14 de oro, 15 de plata y 7 de bronce, ante las 24 Entidades Federales participantes, con una inversión de Bs. 2.147.600,<sup>00</sup>.

A nivel internacional la delegación incluyó a 78 atletas del Distrito Capital en el seleccionado que representaría a Venezuela en los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz – México 2014, de un total de 544 atletas, lo que representa un significativo 14%, en 23 disciplinas deportivas de las 45 del programa, siendo la Entidad del país con el mayor aporte al 3<sup>er</sup> evento del Ciclo Olímpico. Los aportes del Distrito Capital en medallas ha sido de 8 de oro, 5 de plata y 7 de bronce para un total de 20 medallas, representando un 12% del total de la delegación de Venezuela de 167 medallas: 42 de oro, 51 de plata y 74 de bronce, ubicándose en el 4<sup>to</sup> lugar general después de Cuba, México y Colombia.

---

Atención integral a las y los atletas y técnicos a través de 4.447 consultas médicas en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE- DC) en el Parque Naciones Unidas en la parroquia El Paraíso, en las siguientes 9 especialidades médicas: 321 consultas en Medicina General, 440 en Odontología, 146 en Ginecología, 134 en Psicología, 630 en Traumatología, 94 en Fisiatría, 99 en Fisioterapia, 483 en Enfermería, 204 en Nutrición y 1.896 consultas en diferentes áreas a personas de la comunidad de las zonas adyacentes, beneficiando a 2.728 personas, distribuidas en 2.390 atletas y 338 entrenadores, técnicos, dirigentes deportivos, servidores públicos y de cortesía a familiares, con evaluación diagnóstica, preventiva y funcional; con una inversión de Bs. 785.587,<sup>33</sup>.

Realización de 92 eventos deportivos integrales comunitarios en el marco del programa “Salud, Vida y Armonía”, el programa para la masificación deportiva, “Movimiento por la Paz y la Vida” y “Ciclo-vía” o “Plan Rueda Libre”, como promoción de la actividad física para la salud deportiva y recreativa dirigida a la comunidad en general de las 22 parroquias de Distrito Capital, beneficiando de manera indirecta a 13.230 personas, con una inversión de Bs. 5.931.013,<sup>74</sup>.

Atención nutricional a través del servicio de comedor en el Parque Naciones Unidas en la parroquia El Paraíso, suministrando 64.301 almuerzos durante el ejercicio fiscal del año 2014, para un promedio de 5.359 comidas mensuales, beneficiando a las y los atletas del Distrito Capital así como también a los técnicos pertenecientes a 44 asociaciones deportivas, siendo 40 de deportes convencionales y 4 de deportes para personas con discapacidad, para una inversión de Bs. 9.527.283,<sup>36</sup>.

Elaboración y producción de cinco (5) exposiciones denominadas: “De Dónde venimos”, en la Casa de Gobierno del Distrito Capital; “El Cine de Barrio”, en los espacios del Cine Aquiles Nazoa; “Teatros para la Ciudad”, en la Antesala del Teatro Principal; “Bolívar el hombre de las dificultades”, en la

---

antesala del Teatro Bolívar (en el marco del 1º Festival de Cine de Caracas), “Banda Marcial Caracas y sus 150 años de trayectoria musical”, realizada en la sede del Correo de Carmelitas, beneficiando con ello a una población de 150.098 habitantes con una inversión de Bs. 860.068,<sup>32</sup>.

Elaboración de tres (3) guiones para las rutas patrimonial, Caracas de los teatros y Caracas natural; realizadas en las parroquias: el Valle, Caricuao, Macarao, Catedral, Santa Rosalía, San Juan, San Pedro, el Recreo, Antímano, El Junquito, Sucre, 23 de Enero, San Agustín, Santa Teresa, San José, Coche, San Bernardino, El Paraíso, La Pastora, La Candelaria, Altamira y La Vega. Beneficiando a una población de 1.943.901 personas gracias a una inversión de Bs. 7.100,<sup>00</sup>.

Publicación de dos (2) bitácoras culturales “Carnavales en Caracas” y “Cruz de Mayo”, de los cuales fueron impresas quinientas (500) de cada tema. Asimismo se elaboraron dos (2) catálogos en el marco del 1<sup>er</sup> Festival Internacional de Cine de Caracas. Beneficiando a una población de 2.800.000 personas representando una inversión de Bs. 1.005.768,<sup>00</sup>.

Activación de una plataforma cultural con organismos promotores de la cultura en Caracas, así como con agrupaciones y artistas hacedores del hecho cultural caraqueño a través de la programación cultural y turística tanto regular (mensual) como extraordinaria; esta última en el marco del 3<sup>er</sup> Festival de Teatro de Caracas y 1<sup>er</sup> Festival de Cine de Caracas. Beneficiando a una población de 2.109.166 personas con una inversión de Bs. 2.035.729,<sup>69</sup>.

Realización del 1er Festival Internacional de Cine de Caracas; el cual contó con la asistencia de 70.000 espectadores a las salas administradas por el Gobierno del Distrito Capital y La Alcaldía de Caracas, con una proyección de 81 películas provenientes de 13 países participantes; beneficiando a una población de aproximadamente 3.500.000 habitantes, contando con una

---

inversión total de Bs. 56.500.000 y \$50.000 (vía FONDEN) a través de punto de cuenta. En ese mismo orden de actividades se realizó el concurso “Cine Insurgente” que invita a los cineastas, estudiantes de cine, colectivos culturales y productores comunitarios a inscribir sus proyectos para la producción, además del apoyo y acompañamiento de la Villa del Cine y el CNAC.

Realización de treinta y cinco (35) actividades formativas y recreacionales, en el marco del 1<sup>er</sup> Festival de Cine de Caracas; (académicas, de formación, encuentro y de calle), La Ruta Nocturna del Casco y Cine Ciudad en la Plaza Diego Ibarra; beneficiando a una población de aproximadamente 47.200 habitantes.

Apoyo y acompañamiento a las actividades conmemorativas y extraordinarias en el Cuartel de la Montaña, mediante la programación cultural. Beneficiando a una población de aproximadamente 1.195.000 personas.

Promoción e impulso de la organización territorial a través de la realización de actividades que permiten el uso y disfrute de los espacios públicos para el rescate de los valores comunitarios, creándose de esta manera las condiciones para generar el debate y reflexión colectiva en torno a los factores que inciden en la disminución de la violencia dentro de 14 sectores del Distrito Capital en el marco del Movimiento por La Paz y la Vida, beneficiando a una población de 2.109.166 personas.

Realización de Concierto de Rockeros y Rockeras por la Paz y la Vida, llevada a cabo en el Cine Aquiles Nazoa y Plaza Diego Ibarra Caracas, beneficiando a una población de 10.000 habitantes y contando para ello con una inversión de Bs. 276.133,<sup>15</sup>.

Realización de la Semana de homenaje al Che y Miguel Enríquez “Con Vista a la Esperanza”, el primero llevado a cabo en la Casa de las Primeras Letras

---

“Simón Rodríguez” y el segundo en los espacios de la Plaza Bolívar. Beneficiando a una población de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) personas y representando una inversión de Bs. 40.000,<sup>00</sup>.

Elaboración de siete (7) planes comunicacionales donde se contemplaron veinticinco (25) notas previas, producción de cinco (5) Ruedas de Prensa, y participación en tres (3) Programas de televisión. Trasmisión en vivo del Concierto de Rockeros por la paz en la plaza Diego Ibarra por la televisora Ávila TV. Beneficiando a una población de 2.109.166 personas.

Elaboración de diez (10) planes mensuales para la promoción y cobertura de las actividades culturales, así como la elaboración de ciento un (101) notas previas de prensa sobre las actividades culturales; beneficiando a una población aproximada de 5.000 habitantes.

Continuación del proyecto del Consejo Federal de Gobierno titulado “Creación de 5 centros de estudio y difusión de la Historia Local” con la conformación de cinco (5) equipos de trabajo de investigación mediante la articulación con liderazgos comunitarios e impulso de una metodología que recree la idiosincrasia y las formas de expresión de los territorios abordados. Asimismo, se ha ejecutado el diseño y evaluación de los cinco (5) espacios elegidos por las comunidades para la ejecución del mencionado proyecto que impulsará el análisis histórico de los grupos sociales que hacen vida en el Distrito Capital. Beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes y contando para ello con una inversión de Bs. 526.186,<sup>00</sup>.

Realización del Taller de Brigadistas difusores de historia y promotores de rutas turísticas - culturales de Historia Local en 5 comunas del Distrito Capital; beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes.

Desarrollo del “Plan Formativo, Cultural y Recreativo para la activación orgánica del Centro Recreacional La Ceiba”, Parroquia San Agustín.

---

Beneficiando a una población de 800 habitantes y contando con una inversión de Bs. 123.120,<sup>00</sup>.

Realización de 160 conciertos, retretas, recitales y talleres en recintos abiertos y cerrados en el ámbito del Distrito Capital, y encuentros con comunidades en los Estados Mérida y Delta Amacuro, en el marco de la Gira Nacional iniciada en octubre de este año.

Incremento en la calidad de los montajes, eventos y conciertos de la Banda Marcial Caracas, en cuanto al sonido, elementos visuales y contratación de invitados.

Inicio y desarrollo a través de 30 sesiones del Taller de Iniciación al Joropo en las instalaciones del Correo de Carmelitas, atendiendo a 20 participantes inscritos.

Adecuación de la sala de ensayo de la Banda Marcial Caracas en el Correo de Carmelitas, así como la implementación de recitales y actividades musicales semanales.

Celebración del 150 Aniversario de la Banda Marcial Caracas, con la realización de una Expo-Feria de Instrumentos en el Correo de Carmelitas, recitales didácticos, conferencias y conversatorios, y un concierto el día 17 de diciembre en la Plaza Bolívar, donde se bautizó el libro “Alma Llanera, 100 Años de Historia”.

Aprobación del Proyecto del Consejo Federal de Gobierno para el Taller Escuela de Fabricación, Reparación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales, por un monto de Bs. 5.000.000,<sup>00</sup>.

Todo esto beneficiando a una población aproximada de 27.840 personas, y mediante una inversión de Bs. 14.361.630,<sup>05</sup>.

Incremento del repertorio de la Banda Marcial Caracas a través de la inversión en 14 nuevas obras y 63 arreglos musicales. Digitalización de 258 obras, llevada a cabo por la Unidad de Archivo Musical. Recuperación y

---

restauración de 20 pianos y 2 clavecines, propiedad de la Escuela de Música “José Ángel Lamas”, con un altísimo valor patrimonial. Asesoría en la organización, clasificación y descripción de 10.000 documentos del archivo patrimonial de la Escuela de Música “José Ángel Lamas”, incluyendo desinfección y limpieza técnica especializada. Reedición de 3.000 ejemplares del disco “Retretas para el Pueblo”, 3000 del disco “Homenaje al Maestro Sojo” y edición de 3.000 del disco “Venezuela 4 Tiempos”. Todo esto beneficiando a una población aproximada de 27.840 personas, y mediante una inversión de Bs. 1.121.985,<sup>00</sup>.

Actividades recreativas y formativas destinadas a contribuir el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con la participación de los Consejos Comunales, Comunas y Comunidades de las parroquias Sucre, Catedral, San José, San Agustín, San Bernardino, El Valle, Coche, Santa Rosalía, El Paraíso, El Recreo, Antímano, Macarao, entre otras; beneficiando a 318 niños, niñas y adolescentes con una inversión de Bs. 1.792.125,<sup>00</sup>

Actividades Socioculturales y de custodia y resguardo de saberes en edificaciones patrimoniales recuperadas por el Gobierno del Distrito Capital, donde se realizaron 873 actividades entre funciones teatrales, musicales, foros, talleres, exposiciones entre otras actividades en las edificaciones patrimoniales ubicadas en las parroquias La Candelaria, El Recreo, Caricuao, Altamira, San Juan y Catedral, donde se beneficiaron a 315.733 personas entre adultos, niños y niñas, gracias a una inversión de Bs. 3.926.514

Actividades socioculturales en espacios públicos para el encuentro; bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital, donde se llevaron a cabo 122 actividades distribuidas en las 22 parroquias del Distrito Capital en materia de cultura y recreación que fortalecieron las labores de rescate de los espacios públicos recuperados del Distrito Capital para el disfrute y

---

esparcimiento de 315.326 adultos, niños, niñas y adolescentes, gracias a una inversión de Bs. 11.239.225

Desarrollo de Programas de Turismo Social y Cultural para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital, donde se llevaron a cabo 315 actividades distribuidas en las parroquias Catedral, El Recreo, La Candelaria y Sucre a través de los diferentes eventos dirigidos a la población que habita en la ciudad capital y a todos los visitantes que disfrutaron de las actividades destinadas para hacer el recorrido turístico pasando por los momentos históricos más emblemáticos de la patria ocurridos en Caracas, el cual recibió a una población de 468.413 adultos, adultas, niños, niñas y adolescentes, gracias a una inversión de Bs. 7.875.910

Promoción de espacios culturales para el disfrute del adultos y adultas mayores, resaltando la figura de éste, como imagen de provecho dentro de la sociedad y ente transmisor de conocimientos, valores y cultura, en la cual pudieron disfrutar más de 500 adultas y adultos mayores de las 22 parroquias del Distrito Capital. Invirtiendo la suma de Bs. 1.096.867,<sup>40</sup>

Inicio de la creación de la Escuela de Artes Callejeras Nuevas Generaciones Urbanas, con la instrucción de Danza Callejera en las modalidades Popping, Braking y Hip Hop Dancing; Patines y Patineta, incorporando de forma activa a los colectivos organizados del Parque Nuevas Generaciones Urbanas en la parroquia Caricuao. Atendiendo a 458 deportistas, 109 mujeres 349 hombres. Invirtiendo la suma de Bs. 62.320,00

Promoción de valores eco socialistas en la juventud caraqueña a través de la realización de talleres de reutilización de desechos plásticos y material textil y la proyección de micros de contenido ambientalista para generar conciencia sobre la importancia del cuidado del planeta. Dichas actividades se realizaron en 5 Liceos Distritales, en la Av. Bolívar en el Corredor Catia Sur,

---

Fabricio Ojeda - Gramoven, sector La Cubana, en el Parque Nuevas Generaciones Urbanas y Ciudad Caribia, con participación de al menos 345 estudiantes y 8 profesores, para un total de 158 mujeres y 195 hombres. Invirtiendo la suma de Bs. 15.100,<sup>00</sup>

Promoción de las actividades recreativas, deportivas y de formación dirigidas a los jóvenes del Distrito Capital, teniendo actuación y apoyo en las actividades coordinadas por los Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Juventud y de Comunas y los Movimientos Sociales, así mismo la participación en cada uno de los eventos deportivos y recreativos planificados en el Parque Nuevas Generaciones Urbanas (PNGU) en la parroquia El Paraíso, tales como pantallas para la proyecciones de los partidos y finales del Mundial de Futbol Brasil 2014, Inauguración del Reto Juvenil, Concierto de Rock por la Paz y por la Vida, Cine Foro en el marco del Festival Internacional de Cine así como las clases habituales del PNGU (Bailoterapia, hip hop, popping), La ruta Nocturna en el mes de Septiembre del 2014 en el Casco Histórico de Caracas, obteniendo una atención masiva de 25.240 personas (totalizado entre jóvenes, adultos y niños que asistieron a cada una de las actividades planificadas). Invirtiendo la suma de Bs. 602.812,<sup>76</sup>

Impulso de las tradiciones culturales, recreativas y diálogo de saberes en el Urbanismo Ciudad Caribia, para el empoderamiento de las voceras de los Consejos Comunales y organizaciones comunitarias, atendiendo a 203 personas directamente, con una inversión 237.780,<sup>15</sup>

Realización del VII Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural para niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad, para promover la integración social de esta población, teniendo como objetivo principal que los y las participantes tomanan conciencia de las barreras físicas, sociales, latitudinales y comunicacionales a las que se enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad y de las soluciones que se pueden aplicar para

---

favorecer la inclusión social así como también la igualdad de oportunidades. Logrando la participación de 600 niños y niñas con y sin algún tipo de discapacidad de 10 instituciones educativas del Distrito Capital. Invirtiendo Bs. 836.657,<sup>72</sup>.

Apoyo en las actividades recreativas a los participantes del Plan Vacacional 2014 del Gobierno del Distrito Capital, de esta manera se beneficiaron a 420 personas de forma directa, con una inversión de Bs.132.726,<sup>54</sup>.

## ECÓNOMICO-PRODUCTIVA

La revolución trabaja en función de la consolidación de una economía endógena, por rubros donde intervengan modelos de producción social directa e indirecta, en formación con medios productivos acorde a la tecnología existente en el siglo XXI que transcienda hacia escenarios post-capitalistas, cuya fortaleza esté en Comunidades, Comunas y Consejos Comunales, Entes adscritos del Gobierno del Distrito Capital y este enmarcado bajo la forma legal que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y a las políticas y planes encuadrados en el segundo plan Socialista de la Patria 2013-2019 en los objetivos nacionales 2.3.1 que expresa “Promover, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación” y el 3.2.1 que hace referencia a: “Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas competitivas”.

Es por ello y siguiendo los lineamientos para consolidar el desarrollo sustentable para nuestros ciudadanos y ciudadanas de las 22 parroquias, durante el año 2014 se promovió activamente a la producción en red y en conjunto con la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador se consolidó el escenario respondiendo al desafío de abrir y consolidar el camino para una

---

ciudad socialista que construyan un modelo alternativo desde la base, que fortalezca el poder popular y la redes productivas alternativas que generen al Gobierno del Distrito Capital base económica que permita reinvertir a proyectos en localidades vulnerables. La intervención ejecutada estuvo dirigida a la adecuación de espacios, equipamiento, dotación de materia prima y acciones formativas en las cadenas productiva de textil, alimentación, agricultura urbana, construcción y servicios para el empoderamiento de las comunidades en el desarrollo de proyectos Socioproyectivo.

Para ello se impulso mediante la transferencia directa de recursos financieros para el desarrollo de 126 proyectos formulados y ejecutados por el Poder Popular beneficiando a 19.350 personas en 17 de las 22 parroquias del Distrito Capital, el cual promueve y aborda 8 áreas de impacto priorizadas (servicios, desarrollo Socioproyectivo, infraestructura, adquisición y espacios de encuentro), con una inversión de Bs. 133.830.168,<sup>98</sup>. Los cuales fueron financiados por las siguientes fuentes:

- Articulación a través del Consejo Federal de Gobierno, con una inversión en este ejercicio fiscal de Bs. 71.769.614,<sup>93</sup> llevándose a cabo la ejecución de 24 proyectos.
- 85 proyectos de transferencia de recursos al Poder Popular desglosados de la siguiente manera: 34 proyectos de infraestructura con una inversión de Bs. 13.617.540,<sup>26</sup>; 11 proyectos para adquisición de casas comunales e insumos con una inversión de Bs. 2.142.039,<sup>50</sup>; 16 proyectos de espacios de encuentro con una inversión de Bs. 7.638.842,<sup>17</sup>; 18 proyectos para el área de servicios con una inversión de Bs. 2.450.972,<sup>25</sup>. Adicional a esto en el área socioproyectivas se desarrollaron 2 proyectos de alimentación por Bs. 1.260.000,<sup>00</sup>; 1 proyecto de construcción por Bs. 1.500.000,<sup>00</sup>; 1 proyecto de servicio por Bs. 9.966.000,<sup>00</sup>; 2 proyectos de textil y calzado por Bs.

---

3.120.000,<sup>00</sup>; esto para una inversión total en los 85 proyectos de Bs. 135.630.168,<sup>98</sup>.

- Financiamiento de 17 proyectos mediante el aporte del compromiso de Responsabilidad Social como impulso al modelo productivo socialista, por un monto de Bs. 22.165.159,<sup>87</sup>.

Mediante la Sociedad Anónima y Ente Adscrito al Gobierno del Distrito Capital, Canteras del Distrito Capital S.A. que posee una extensión de 10 hectáreas, empresa recuperada por el Gobierno Nacional el 15 de febrero del 2013, según consta en Gaceta Oficial 138, decreto 171, para reactivar la producción de polvillo, arena lavada y piedra, destinada a la construcción de viviendas dignas para el pueblo; tuvo un incremento en los niveles generales de ingresos nominales y reales en un 69,63% y 3,8% respectivamente, incremento de la Cartera de Clientes de 87 a 588 (equivalente a un 575,86%) producto de las ventas, con una ganancia de Bs. 52.572.183,<sup>46</sup>; fomentado por las políticas de incremento de la producción y diversificación de la empresa y como apoyo a la Gran misión Vivienda Venezuela y Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, la cual garantizó la ejecución de jornadas de producción estratégicas que incrementaron la media de productos generados en el último cuatrimestre a 20.000 metros cúbicos promedio en el suministro de materia prima entre las que se menciona piedra 1, piedra  $\frac{3}{4}$ ", arena lavada y polvillo a todos los planes urbanísticos, consolidado a través del despacho de 201.259,<sup>10</sup> metros cúbicos de materia prima.

Además se adquirió una nueva planta, maquinarias y equipos de acarreo para el procesamiento de materia prima con capacidad productiva de 1.200 metros cúbicos por día (Adquisición proveniente del financiamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN), que garantiza un incremento del 100% en los niveles de producción, a través de la inversión de Bs. 42.184.029,<sup>89</sup>; equivalente a USD 6.695.877<sup>76</sup>, producto de anticipo, dichos fortalecimiento operativos desarrollaron planes de explotación

---

acordes a las capacidades productiva de los yacimientos, mediante la inversión de Bs. 1.549.295,<sup>29</sup>; para la adquisición de materiales y explosivos que facilitaron el aprovechamiento de los recursos mineros de forma programada y en alineación a la normativa ambiental vigente.

Como protección a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes perteneciente a las 93 Escuelas Distritales se impulsó Unidades Socio-productivas para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cocina en 75 y dotación de equipos y utensilios a 26 Unidades Educativas Distritales, formación de brigadas agroecológicas e implementación de huertos escolares, en consonancia con el desarrollo sustentable y sostenible, previsto en el Plan de la Patria, beneficiando con ello, a una población escolar distrital de 21.000 niños, niñas y adolescentes de las 22 parroquias del Gobierno del Distrito Capital, así como la conformación de 03 empresas de propiedad social en las parroquias, la Vega, Santa Rosalía y Sucre, con la capacitación y participación de productores y productoras de las propias localidades, beneficiando en forma directa a 3.000 niños, niñas y adolescentes y generando 30 empleos directos y 120 indirectos, gracias a una inversión de Bs.12.030.581,00

---

## NIVEL SUSTANTIVO

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

#### LOGROS ALCANZADOS

##### LOGRO 1:

Rehabilitación del Parque Arístides Rojas, mediante la creación de una nueva entrada que facilita el acceso, permitiendo el ingreso a un mayor número de visitantes, además de mejorar el servicio con la construcción de un módulo sanitario, para brindar un espacio en optimas condiciones para los habitantes de la parroquia El Recreo y sus alrededores, el cual posee una cantidad de 112.809 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 2.986.415,19.

##### INSUMOS:

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de rejas existentes.
- Inicio del proceso de demolición de elementos de concreto y brocales.
- Excavación para fundaciones y drenajes.
- Construcción de estructuras metálicas.
- Construcción de losas de fundación.
- Instalaciones sanitarias.
- Instalaciones eléctricas
- Construcción de nuevo cerramiento.
- Construcción de letras identificativas del parque.
- Poda tratamiento fitosanitario y deforestación.
- Construcción de revestimiento con cerámica nacional.
- Pintura de caucho en losa, y paredes.

#### DIMENSIONES: TERRITORIAL II



**Ilustración 1. Acceso del parque Arístides Rojas, parroquia El Recreo.**

## **LOGRO 2:**

Rehabilitación de espacios al aire libre para la recreación biosaludable en El Parque Zoológico El Pinar, Bioregión Guayana, mediante la construcción con un revestimiento artístico, para la simulación de un Tepuy Guayanés, la construcción de un pequeño lago bordeado donde las dantas podrán desenvolverse, entre otros, para la integración entre las dantas y los visitantes del parque, el cual al ubicarse en la parroquia El Paraíso beneficia al menos a 109.622 habitantes gracias a la inversión de Bs. 4.022.507,77.

## **INSUMOS:**

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de rejas existentes.
- Inicio del proceso de demolición de elementos de concreto y brocales.
- Excavación en tierra a mano para zanjas, asientos de fundaciones, drenajes u otros.
- Relleno y compactación con material proveniente de la excavación.
- Transporte en camiones de tierra, agregados y escombros.
- Instalación de molde en pared, para simulación del Tepuy Guayanés.
- Construcción de lago artificial, de la losa de piso y losa acero.
- Construcción de estructura metálica y módulo de manejo.

- Instalación de bomba sumergible, para simulación de cascada.
- Instalación de sistema de filtro para piscina,
- Instalación de tuberías para aguas residuales, pluviales y potables.
- Instalación de tuberías eléctricas.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II



**Ilustración 2. Construcción con un revestimiento artístico para la simulación de un Tepuy Guayanés**

### LOGRO 3:

Acondicionamiento a las estructuras de La Casa Monagas, la misma ocupando un área de construcción de unos 959,11 m<sup>2</sup> aproximadamente, logrando la reparación y adecuación de sus áreas comunes, ubicada en la parroquia San Pedro, beneficiando a una población aproximada de 321.064 habitantes gracias a la inversión de Bs. 1.637.657,67

### INSUMOS:

- Inspección del área a intervenir.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



Ilustración 3. Área común de la Casa Monagas antes de su rehabilitación.

#### LOGRO 4:

Adecuación de la Sala de Cine La Previsora, espacio cultural el cual ocupa un área de construcción de unos 422 m<sup>2</sup> aproximadamente, obteniendo una Sala de Cine Multifuncional y tecnológicamente innovadora. Alcanzando una solución integrada y multidisciplinaria, actuando con conceptos y tecnología de vanguardia en tres áreas fundamentales de acción: en lo funcional, en cuanto a la acústica, acabados, mobiliario, iluminación, climatización y equipamiento con el más favorable aprovechamiento de las áreas existentes; en lo tecnológico, en cuanto a los equipos audiovisuales de la Sala, la sistematización de mecánica teatral y cortinajes con tecnología de última generación; y en lo formal y estético, al desarrollar arquitectura de vanguardia, con un estudio de diseño interior y acabados de gran calidad. Ubicada en la parroquia El Recreo, beneficiando a una población aproximada de 112.809 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 52.702.046,73

#### INSUMOS:

- Inspección del área a intervenir.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

#### DIMENSIÓN: TERRITORIAL II

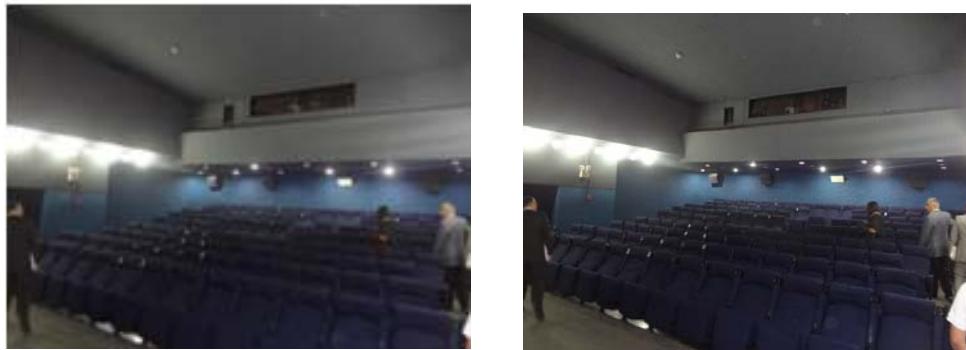


Ilustración 4. Sala de Cine la Previsora.

#### LOGRO 5:

Rehabilitación del Edificio Hotel León de Oro, el cual se encuentra ubicado en la Av. Universidad de Caracas, parroquia Catedral, por medio de la ejecución de obras arquitectónicas. Esta edificación es de carácter cultural y patrimonial, por ende, va enfocado directamente al disfrute y esparcimiento de las comunidades que visitan el Casco Histórico de Caracas. Con la ejecución de este proyecto, se beneficiaran una población una población de 214.359 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 56.378.953,49

Uno de los aspectos más significativos de la propuesta de intervención fue el desarrollar un proyecto de adecuación de uso donde la actualización tecnológica y las propuestas de nuevos espacios no atentaran contra la conservación de los elementos más significativos del inmueble. Por ello, la propuesta adquirió como premisa limpiar las edificaciones de todo agregado sin valor o que comprometiera el estado de conservación de los componentes del edificio.

La intervención a realizarse no podía prescindir de un previo conocimiento de la estructura a través de una serie de investigaciones de carácter histórico, estructural, tecnológico. Simultáneamente a la investigación histórica se procedió a realizar un análisis de la edificación mediante la ejecución de un levantamiento y registro detallado, levantando planimétricamente inclusive los detalles de componentes y elementos de las edificaciones. Este registro

ha permitido obtener una información vital para la elaboración del proyecto dado que de allí se obtuvo el conocimiento de la técnica constructiva, materiales, acabados, condiciones constructivas, entre otros aspectos.

#### **INSUMOS:**

- Investigación histórica.
- Inspección del área a intervenir.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Articulación mediante mesas de trabajo con la Fundación para la identidad caraqueña.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



Ilustración 5. Terraza del edificio Hotel León de Oro.

#### **LOGRO 6:**

Rehabilitación de la Escuela Superior de Música José Ángel Lamas, mediante obras de adecuación del tanque subterráneo, construcción y rehabilitación de la cubierta de techo, mediante la colocación de cuerpos de andamios, el desmontaje de tejas en edificio norte y edificio claustro y el desmontaje de madera en coro, dicho recinto se desarrolla en un antiguo solar colonial y consta de un conjunto de tres edificios continuos; el primero (de dos pisos), que da la entrada al plantel, el cuerpo central o segundo edificio (de dos pisos), finalmente, una construcción moderna (de un piso) que data de mediados del siglo XX que en total ocupa un área de

---

construcción de unos 3.333,58 m<sup>2</sup>. La fachada principal de dos niveles, el inferior se divide en tres secciones: la central con tres vanos de ventanas con arco de medio punto flanqueadas por columnas adosadas de orden compuesto, a cada lado de esta sección un vano de puerta con arco de medio punto almohadillados, además, un vano de ventana con arco de medio punto apoyado sobre pilastras semicirculares; en cada extremo de las secciones laterales una pilastra almohadillada. Una cornisa continua divide el nivel inferior del superior. En el nivel superior el esquema se repite pero cambian algunos elementos, en la sección hay tres vanos pero rectangulares con una esfinge de yeso cada una que representan la música, la arquitectura y las artes plásticas; sobre cada acceso de planta baja se presenta un vano de ventana con arco de medio punto sobre pilastras circulares; en cada extremo un vano adintelado. El borde superior es rematado por cornisa que se interrumpe por frontón triangular en el centro y frontón semicircular sobre las secciones de acceso en planta baja. Se beneficiaran una población una población de 214.359 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 56.378.953,<sup>49</sup>

#### **INSUMOS:**

- Investigación histórica.
- Inspección del área a intervenir y discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



Ilustración 6. Patio de la escuela de música José Ángel Lamas.

#### **LOGRO 7:**

Construcción del Edificio B del Teatro Principal y adecuación del cuarto de hidroneumático de este espacio cultural, mediante la impermeabilización en losa o placas inclinadas de concreto vaciadas en sitio, suministro transporte e instalación de vidrio laminado en semi cúpula en techo, la construcción de revestimiento interior en paredes con mortero a base de cal, acabado liso, el suministro e instalación de tubería de hierro galvanizado flexible y suministro e instalación de cajetines octogonales de este espacio cultural el cual está compuesto por una edificación de dos niveles que en total ocupa un área de construcción de unos 302 m<sup>2</sup> aproximadamente, obteniendo una sala de ensayo que cumpla con los requerimientos necesarios y así lograr al máximo todas áreas de esta edificación la cual se encuentra en la Parroquia Catedral, beneficiando a una población de 214.359 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 10.041.707,<sup>59</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Inspección del área a intervenir y discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

#### **DIMENSIÓN: CULTURAL.**



Ilustración 7. Área del pasillo de planta baja del edificio B del Teatro Principal.

#### LOGROS 8:

Remodelación y rehabilitación del Teatro Bolívar (Antiguo Cine Rialto) mediante la adecuación de este espacio cultural el cual está compuesto por una edificación de cuatro niveles más sótano y terraza que en total ocupa un área de construcción de unos 3.582 m<sup>2</sup> aproximadamente, obteniendo una Sala de Teatro multifuncional y tecnológicamente innovadora. Alcanzando una solución integrada y multidisciplinaria, actuando con conceptos y tecnología de vanguardia en tres áreas fundamentales de acción: en lo funcional, en cuanto a la acústica, acabados, mobiliario, iluminación, climatización y equipamiento con el más favorable aprovechamiento de las áreas existentes; en lo tecnológico, en cuanto a los equipos audiovisuales de las salas, la sistematización de mecánica teatral y cortinajes con tecnología de última generación; y en lo formal y estético, al desarrollar arquitectura de vanguardia, con un estudio de diseño Interior y acabados de gran calidad. Estando ubicado en la parroquia Catedral, beneficiando a una población de 214.359 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 435.081.203,<sup>57</sup>

#### INSUMOS:

- Investigación histórica.
- Inspección del área a intervenir y discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

- Articulación mediante mesas de trabajo con la Fundación para la Identidad Caraqueña, para la planificación y definición los procedimientos relacionados con los proyectos de electroacústicas, las policromías en cuanto a los espacios y la iluminación profesional de las áreas.

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



Ilustración 8. Sala de cine Manualita Sáenz del Teatro Bolívar.

## LOGROS 9:

Adecuación del Teatro Junín, espacio cultural el cual ocupa un área de construcción de unos 567,27 m<sup>2</sup> aproximadamente, obteniendo una Sala de Teatro multifuncional y tecnológicamente innovadora. Alcanzando una solución integrada y multidisciplinaria, actuando con conceptos y tecnología de vanguardia en cuanto sistema central de instalaciones eléctricas, ubicado en la parroquia San Juan, beneficiando a una población de 321.064 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 4.690.820,<sup>36</sup>

## INSUMOS:

- Inspección del área a intervenir y discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

## DIMENSIÓN: CULTURAL.



**Ilustración 9. Acceso principal del Teatro Junín.**

#### **LOGRO 10:**

Rehabilitación de la Av. Andrés Bello, desde la calle Los Manolos hasta la Avenida Los Jabillos, mediante la creación de espacios públicos accesibles con la incorporación de rampas peatonales para personas con discapacidad, incorporación de guías con huellas táctiles a lo largo del eje vial para personas invidentes y recuperación de las aceras con en el reordenamiento del mobiliario urbano, a lo largo de los 1.540 m de ese tramo de la avenida, beneficiando así a la parroquia El Recreo la cual posee una población de 112.809 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 15.961.715,<sup>31</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de mobiliario y rejillas.
- Inicio del proceso de demolición de aceras y cunetas.
- Construcción de aceras de concreto según diseño.
- Construcción de rampas para personas con discapacidad.
- Construcción y colocación de losetas táctiles.
- Instalación del mobiliario urbano tales como: bancos, papeleras, bolardos, kioscos, paradas.

#### **DIMENSIONES: TERRITORIAL II.**



**Ilustración 10. Rehabilitación de aceras de la Avenida Andrés Bello.**

#### **LOGRO 11:**

Recuperación de aceras de la Av. México, desde la Plaza Morelos hasta la esquina Misericordia, mediante la creación de espacios públicos accesibles con la incorporación de rampas peatonales para personas con discapacidad, incorporación de guías con huellas táctiles a lo largo del eje vial para personas invidentes y recuperación de las aceras con en el reordenamiento del mobiliario urbano, a lo largo de los 760 metros de la Avenida, beneficiando así a la parroquia Catedral la cual posee una población de 12.777 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 38.468.610,<sup>74</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de mobiliario y rejillas.
- Inicio del proceso de demolición de aceras y cunetas.
- Construcción de aceras de concreto según diseño.
- Construcción de rampas para personas con discapacidad.
- Construcción y colocación de losetas táctiles.
- Instalación del mobiliario urbano tales como: bancos, papeleras, bolardos, kioscos, paradas.

#### **DIMENSIONES: TERRITORIAL II.**



**Ilustración 11. Rehabilitación de aceras e incorporación de mobiliario urbano de la Avenida México.**

#### **LOGRO 12:**

Rehabilitación de la Avenida Universidad desde la esquina Misericordia hasta la esquina Coliseo (aceras Sur), mediante la creación de espacios públicos accesibles con la incorporación de rampas peatonales para personas con discapacidad, incorporación de guías con huellas táctiles a lo largo del eje vial para personas invidentes y rehabilitación de aceras, beneficiando así a la parroquia Catedral la cual posee una población de 12.777 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 6.293.319,<sup>88</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de mobiliario y rejillas.
- Inicio del proceso de demolición de aceras y brocales.
- Construcción de aceras de concreto según diseño.
- Construcción de rampas para personas con discapacidad.
- Construcción y colocación de losetas táctiles.
- Instalación del mobiliario urbano tales como: bancos, papeleras, bolardos, kioscos, paradas.

#### **DIMENSIONES: TERRITORIAL II.**



**Ilustración 12. Rehabilitación de aceras en la Avenida Universidad.**

### **LOGRO 13:**

Rehabilitación de la Avenida Urdaneta desde la esquina de Bolero hasta la esquina Veroes, mediante la creación de espacios públicos accesibles con la incorporación de rampas peatonales para personas con discapacidad, incorporación de guías con huellas táctiles a lo largo del eje vial para personas invidentes y rehabilitación de aceras 509,57 m de ese tramo de la avenida, beneficiando así a la parroquia Catedral la cual posee una población de 12.777 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 14.146.618,<sup>55</sup>.

### **INSUMOS:**

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de mobiliario y rejillas.
- Inicio del proceso de demolición de aceras y brocales.
- Construcción de aceras de concreto según diseño.
- Construcción de rampas para personas con discapacidad.
- Construcción y colocación de losetas táctiles.
- Instalación del mobiliario urbano tales como: bancos, papeleras, bolardos, kioscos, paradas

### **DIMENSIONES: TERRITORIAL II.**



Ilustración 13. Rehabilitación de aceras de la Avenida Urdaneta.

#### LOGRO 14:

Acondicionamiento y rehabilitación de aceras y fachadas de planta baja de la Avenida Presidente Medina Angarita, mediante la creación de espacios públicos accesibles con la incorporación de rampas peatonales para personas con discapacidad, incorporación de guías con huellas táctiles a lo largo del eje vial para personas invidentes, rehabilitación de aceras, fachadas y acabados que pertenecen al patrimonio de la Avenida a lo largo de los 226 metros de ese tramo, beneficiando así a la parroquia San Pedro la cual posee una población de 58.254 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 9.007.071,<sup>34</sup>.

#### INSUMOS:

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de mobiliario y rejillas.
- Inicio del proceso de demolición de aceras y cunetas.
- Rehabilitación de fachadas.
- Construcción de aceras de concreto según diseño.
- Construcción de rampas para personas con discapacidad.
- Construcción y colocación de losetas táctiles.

- Instalación del mobiliario urbano tales como: bancos, papeleras, bolardos, kioscos, paradas.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II.



**Ilustración 14. Rehabilitación de la Avenida Presidente Medina Angarita.**

### LOGRO 15:

Rehabilitación y equipamiento del Bulevar de Caño Amarillo entre la conexión peatonal del sector Caño Amarillo y el Casco Histórico de Caracas, mediante la creación de un bulevar “eje urbano” que articule los espacios patrimoniales, las edificaciones de equipamiento urbano y vivienda a través de la creación de los nuevos espacios de encuentro, además de rescatar los valores históricos patrimoniales y culturales existentes en la zona y generar espacios de encuentro social-comunitario, cultural, deportivo, recreativo, de contemplación y esparcimiento, a lo largo de sus 890 metros desde la equina Padre Sierra hasta la Villa Santa Inés, beneficiando a la parroquia Catedral la cual posee una población de 12.777 habitantes, gracias a la inversión de Bs.. 47.497.699,<sup>07</sup>.

### INSUMOS:

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Inicio del proceso de demolición de aceras, pavimentos y brocales.
- Construcción de aceras y brocales de concreto.

- Construcción de revestimiento de pisos con piedras en lajas.
- Construcción de calzada.
- Colocación de poste de iluminación y luminarias.
- Instalación de cajas metálicas para medidores.
- I.E. cable de cobre trenzado revestido.
- Siembra de árboles ornamentales.
- Incorporación de mobiliario urbano: pinos metálicos (bolardos), papeleras metálicas, bancos, kioscos.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II.



**Ilustración 15. Construcción de revestimiento de pisos con piedras en lajas e instalación de mobiliario urbano de la Esquina de Padre Sierra a Muñoz.**

## LOGRO 16:

Rehabilitación del Bulevar de Caricuao, el cual tienen una extensión de 1e.180 metros desde la salida de la estación del Sistema Metro de Caracas en Caricuao hasta el Zoológico, mediante la rehabilitación de pisos de adoquines, paisajismos, instalación de Parques Infantiles y equipos biosaludables, entre otros, beneficiando a la parroquia Caricuao la cual posee una población de 138.659 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 33.899.335,<sup>97</sup>.

## INSUMOS:

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.

- Definición de las etapas de intervención.
- Inicio del proceso de demolición.
- Restauración de elementos arquitectónicos.
- Rehabilitación de pisos de adoquines y pavimentos del bulevar.
- Incorporación de mobiliario urbano: postes, vegetación, pines metálicos (bolardos), papeleras, paradas bancos, parques infantiles.
- Creación de áreas para el esparcimiento y recreación tales como jardines, mesas de juegos, parques infantiles y cubículos de estudio.
- Habilitación de zonas para actividades físicas y deportivas tales como parques bio-saludables, pistas de trote, elementos cilíndricos para parkour.
- Disposición de espacios cerrados donde el personal de Seguridad de la ciudad pueda establecerse para garantizar la vigilancia y monitoreo policial permanente.
- Construcción de accesos adecuados para personas con discapacidad mediante la construcción de rampas peatonales.
- Adecuación de las estructuras cilíndricas (kioscos fijos) para incentivar el comercio socio-productivo y seguro.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II.



Ilustración 16. Pista de trote del Bulevar de Caricuao.

---

## LOGRO 17:

Rehabilitación y equipamiento de la conexión peatonal del sector Caño Amarillo y el Casco Histórico de Caracas, tramo Arco de la Federación, mediante la extensión de un bulevar “eje urbano” que articule los espacios patrimoniales, las edificaciones de equipamiento urbano y vivienda a través de la creación de los nuevos espacios de encuentro, además de rescatar los valores históricos patrimoniales y culturales existentes en la zona y generar espacios de encuentro social-comunitario, cultural, deportivo, recreativo, de contemplación y esparcimiento, ubicado en la Av. Oeste 2 desde la esquina de la Escuela Distrital Bolívar hasta el Arco de la Federación, beneficiando a la parroquia Catedral la cual posee una población de 12.777 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 21.374.341,<sup>73</sup>.

### INSUMOS:

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Inicio del proceso de demolición y movimientos de tierra.

### DIMENSIONES: TERRITORIAL II.



Ilustración 17. Movimiento de tierra y limpieza de la entrada del Bulevar del vínculo y El Retorno del sector Caño Amarillo.

---

## LOGRO 18:

Rehabilitación del espacio urbano, tramo “Estadio Chino Canónico” – Parcelamiento La Fe, zona industrial de Macarao, mediante el reordenamiento de la vialidad en la zona, la creación de áreas para el esparcimiento y recreación para el disfrute de la población, así como la habilitación de zonas para actividades físicas y deportivas, a lo largo de los 380 m de este espacio urbano, beneficiando a 47.851 habitantes de la parroquia Macarao, gracias a la inversión de Bs. 20.784.259,<sup>01</sup>.

## INSUMOS:

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de rejas existentes.
- Inicio del proceso de demolición de elementos de concreto y brocales.
- Demolición de aceras de concreto y pavimento.
- Excavación para asiento de fundaciones.
- Limpieza del área y bote de escombros.
- Construcción de aceras y pavimentos de concreto para la creación de pasos peatonales y estacionamiento de vehículos.
- Limpieza y desmalezamientos para la creación de áreas de paisajismo.
- Instalación de mobiliario urbano: bolardos, papeleras, paradas y bancos.
- Construcción o instalación de elementos recreativos: parques infantiles combinados, equipos bio-saludables y estructuras artísticas.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II.



**Ilustración 18. Rehabilitación del Espacio Urbano en Macarao.**

### **LOGROS 19:**

Rehabilitación de las aceras y fachadas de los pasajes de San Agustín del Sur, mediante la rehabilitación de los acabados arquitectónicos que pertenecen al patrimonio, la mejora de los servicios y la transitabilidad de los habitantes de la zona al construir espacios con mejores acabados para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general beneficiando a los 38.476 habitantes de la parroquia San Agustín, gracias a la inversión de Bs. 85.319.977,<sup>20</sup>.

### **INSUMOS:**

- Reuniones con la comunidad.
- Discusión de alternativas y consolidación de propuestas.
- Definición de las etapas de intervención.
- Remoción de rejas existentes.
- Inicio del proceso de demolición de elementos de concreto y brocales.
- Construcción de colectores mixtos e individuales, cachimbos y empotramientos para las descargas de las aguas pluviales y servidas.
- Construcción del sistema de bancadas y tanquillas (Corpoelc-Cantv) para la canalización subterránea de las nuevas redes de servicios; así como los puntos para acometidas eléctricas y telefónicas.
- Construcción de aceras de concreto (brocales y paños) ornamentados con franjas de canto rodado.

- Demolición de frisos en mal estado y remoción de elementos agregados.
- Ranurado y embonado de tuberías para instalaciones eléctricas, bajantes de lluvias y gas.
- Colocación de cajas para medidores de electricidad.
- Construcción de revestimiento y acabados rústico y liso.
- Construcción paredes de ladrillos.
- Construcción, restauración de cornisas y molduras en fachadas.
- Encofrado de madera en fachadas para las molduras.
- Construcción, restauración de rejas y ventanas de hierro.
- Construcción y restauración de puertas y ventanas de madera.
- Pintura de esmalte en elementos metálicos.
- Pintura de caucho con fondo antialcalino en paredes de las fachadas.
- Reubicación de instalaciones eléctricas, Cantv y gas.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II.



**Ilustración 19. Rehabilitación de fachadas de los pasajes de San Agustín del Sur.**

### LOGRO 20:

Rehabilitación de forma integral de 10 Bloques en los distintos urbanismos populares de las parroquias Caricuao, 23 de Enero, Sucre y Altamira. Asimismo, se han ejecutado obras para la atención de fallas de borde y estabilización de taludes, en el sector Monte Piedad del 23 de Enero, Ruta 8 de Colinas de Santa Mónica, Terrazas del Alba en San Agustín, sector CC2

de Caricuao, sector San Benito en La Vega, así como la construcción del colector principal del sector La Esperanza de la parroquia Altagracia, beneficiando con ello a 195.000 habitantes aproximadamente y generando 3.769 empleos directos y 862 indirectos con una inversión de Bs.697.443.781,<sup>00</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Coordinación con CORPOELEC la solicitud de aumento de carga eléctrica para los Edificios.

#### **DIMENSIONES: TERRITORIAL II.**



Ilustración 20. Atención a falla de borde en el CC2 de Caricuao.

#### **LOGRO 21:**

Acondicionamiento y rehabilitación de los polideportivos “Guzmán Blanco” sector Mamera, frente a la Estación del Sistema Metro de Caracas, en Mamera, parroquia Antímano; “Andrés Galarraga” en el sector Los Eucaliptos, parroquia San José y “Luis Ezpelosín” en la Calle Real de La Vega, frente al Bloque I, sector El Carmen, parroquia La Vega, con un avance del 60%. Lo que ha beneficiando a 90.000 personas aproximadamente, con una inversión de Bs.104.062.545,<sup>33</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Gestión ante CORPOELEC para la realización de los diferentes proyectos en virtud de la nueva demanda requerida por los polideportivos.

- Asesoría en materia de electricidad por caídas de tensión.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II



**Ilustración 21. Polideportivo "Guzmán Blanco" en la parroquia Antímano.**

### LOGRO 22:

Rehabilitación de ocho (8) Módulos de Barrio Adentro, al igual que la rehabilitación integral de la Comunidad Terapéutica Socialista “Cacique CaraCara” ubicada en el sector San Bernardino y la Comunidad Terapéutica Socialista “Argelia Laya”. Así mismo la adecuación de la Sala de Rehabilitación Integral “Gran Colombia” de la parroquia Santa Rosalía y de la Casa Hogar “Maura de Catia”, ubicada en la parroquia Coche. Beneficiando a 3.000 personas diariamente y generando 560 empleos directos y 243 indirectos, con una inversión de Bs.199.792.085,<sup>79</sup>.

### INSUMOS:

- Coordinación con CORPOELEC para aumento de carga en ambulatorios.
- Coordinación con la Alcaldía Bolivariana del Municipio Libertador y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, para la poda de árboles en varios ambulatorios.
- Coordinación con la Corporación de Servicios del Distrito Capital para la limpieza de las áreas perimetrales.

- Coordinación con el Ministerio del poder Popular para la Salud para la elaboración de los proyectos de rehabilitación de los ambulatorios.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II



Ilustración 22. Rehabilitación de la Casa Hogar Mauro de Catia.

### LOGRO 23:

Rehabilitación de 53 Unidades Educativas Distritales distribuidas en las 22 parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, entre las que se encuentran la adecuación de la U. E. D. "Consuelo Navas Tovar" en la parroquia El Paraíso, la rehabilitación de la U.E. "Virginia de Ruiz", U.E.D. "Páez" en la parroquia San Pedro, U.E.D. "José Gregorio Hernández" y "Manuel Antonio Carreño". Del mismo modo se ejecutó la construcción de la U.E.D "Curucay", ubicada en la parroquia Macarao. Beneficiando a los 35.000 alumnos y alumnas que reciben clases en las escuelas distritales, generando 310 empleos directos y 34 indirectos, todo esto con una inversión de Bs.123.946.212,<sup>04</sup>.

### INSUMOS:

- Coordinación con la Corporación de Servicios del Distrito Capital para el desmalezamiento de los alrededores, poda severa y limpieza de colectores de aguas servidas, entre otros.
- Coordinación con CORPOELEC para la elaboración de diseños eléctricos.
- Coordinación con HIDROCAPITAL para la mejora de los servicios.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II



**Ilustración 23. Rehabilitación de la U.E.D. Curucay en la parroquia Macarao.**

### LOGRO 24:

Se encuentran en ejecución el Acondicionamiento de la Estación de Bomberos Cabo 2do (B) Antonio Cabrera Martín, ubicado en la parroquia Macarao, la cual beneficiará a mas de 48.000 personas, generando 190 empleos directos y 7 indirectos con una inversión de Bs.13.864.789,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Coordinación y actividades de apoyo con CORPOELEC.
- Coordinación con la Corporación de Servicios del Distrito Capital para la limpieza de tanquillas y desmalezamiento.
- Coordinación con CANTV, CORPOELEC y PDVSA Gas Comunal para la pre-factibilidad e instalación de los servicios.

## DIMENSIONES: TERRITORIAL II



**Ilustración 24. Acondicionamiento de estación de Bomberos en la parroquia Macarao.**

---

## OBSTACULOS

Dificultad en la adquisición de materiales tales como cemento, arena, piedra, etc.

Incremento en los costos de los materiales indispensables para la realización del logro.

Demoras en la adquisición de la materia prima por parte de los proveedores.

Condiciones meteorológicas adversas retrasando las actividades programadas en los cronogramas de ejecución

**PROYECTO EJECUTADO:** Impulsar la construcción y adecuación urbana en el Distrito Capital preservando el ambiente y la naturaleza

### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Consolidar la construcción y adecuación urbana en el Distrito Capital preservando el ambiente y la naturaleza

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La ejecución de obras en materia de infraestructura y servicios dentro del Distrito Capital, con el fin de impulsar la conservación urbana y la preservación natural de los espacios abiertos, para el disfrute y el esparcimiento de los habitantes de las comunidades que conforman las parroquias Caraqueñas, al igual que a visitantes y turistas, y de igual modo en procura de la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos necesarios para el beneficio de las comunidades.

### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

---

## OBJETIVO NACIONAL

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.4.1. Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista, Distritos Motores de Desarrollo, las Zonas Económicas Especiales y REDIS.

## OBJETIVO GENERAL

3.4.1.7. Mejorar la funcionalidad de la red de centros urbanos, articulándolos al nuevo modelo productivo: a) impulsando un sistema de ciudades poli céntrico; b) mejorando, ampliando y consolidando los sistemas de interconexión entre los centros poblados, en vialidad, transporte polimodal, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones; c) fomentando el crecimiento y transformación sustentable de los principales centros urbanos, las ciudades intermedias y los centros poblados menores, con especialización productiva y nuevos desarrollos habitacionales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Ejecutar de manera coordinada con los órganos y entes competentes en materia de infraestructura y servicios, todas aquellas obras que coadyuven al buen vivir de la población del Distrito Capital.

ALEXIS SUAREZ

**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Ejecutar de manera coordinada con los órganos y entes competentes en materia de infraestructura y servicios, todas aquellas obras que coadyuvan al buen vivir de la población del Distrito Capital.						
<b>POLÍTICA:</b> Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Impulsar la construcción y adecuación urbana en el Distrito Capital preservando el ambiente y la naturaleza.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Secretaría de Infraestructura y Servicios.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> La ejecución de obras en materia de infraestructura y servicios dentro del Distrito Capital, con el fin de impulsar la conservación urbana y la preservación natural de los espacios abiertos, para el disfrute y el esparcimiento de los habitantes de las comunidades que conforman las parroquias Caraqueñas, al igual que a visitantes y turistas, y de igual modo en procura de la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos necesarios para el beneficio de las comunidades.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	2.028.298.323,54		Aprobado 2014	916.955.557,10	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	110%		Ejecutado 2014	1.395.956.518,73	
	Total	110%		Aprobado Total	2.028.298.323,54	
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	69%		Ejecutado Total	1.395.956.518,73	
	Total	69%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	916.955.557,10		916.955.557,10	245.809.476,75	
		245.809.476,75		865.533.289,69		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Obras recuperadas	99	74	75%	600.947.319,00	443.522.423,50	74%
Obras rehabilitadas	19	26	137%	472.536.128,00	347.234.140,71	73%
Obras rehabilitadas	17	20	118%	610.887.522,00	605.199.954,52	99%

---

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE COMUNAS

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO N° 1

Apoyo permanente en la consolidación de la democracia participativa en el marco del fortalecimiento del Poder Popular en el Distrito Capital a través del acompañamiento técnico-político integral a 90 comunas, que corresponde al 57% de un total de 159 comunas reconocidas en el Distrito Capital; alcanzando a 120.233 habitantes organizados en 1.220 consejos comunales, es decir, el 70% de los 1.749 consejos comunales reconocidos en el Distrito Capital, mediante el trabajo de abordaje comunitario permanente en las parroquias Sucre, El Junquito, La Pastora, 23 de Enero, Altamira, San Juan, Santa Teresa, Catedral, La Candelaria, San José, San Bernardino, San Agustín, El Recreo, San Pedro, Coche, El Valle, Santa Rosalía, Antímano, Caricuao, La Vega, El Paraíso y Macarao.

#### INSUMOS

- Desarrollo de 1.649 asambleas en las 22 parroquias del Distrito Capital con el objetivo de impulsar la organización del Poder Popular en la priorización de problemas sociales, posibles soluciones, creación de comités para las diferentes actividades comunitarias y la validación de proyectos comunales, registrando una participación aproximada de 74.547 personas.
- Realización de 2.885 mesas de trabajo en las 22 parroquias del Distrito Capital para la formulación y priorización de proyectos, acopio de expedientes para la aprobación de la transferencia de recursos, registrando una participación aproximada de 45.686 personas.
- Acompañamiento a 123 experiencias de jornadas de trabajo voluntario en 16 de las 22 parroquias del Distrito Capital, donde la comunidad se aboca al mejoramiento y recuperación de los espacios en las localidades para el vivir viviendo, con la participación de las fuerzas

políticas y sociales de las comunidad.

- Realización de 12 jornadas de capacitación en aspectos específicos por cadenas productivas a 315 brigadistas vinculados a 31 organizaciones socioproyectivas en articulación con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Nutrición (INN) y el Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) para la optimización de los procesos en la organizaciones socioproyectivas.
- Promoción de experiencias de dialogo de saberes a través de la ejecución de catorce (14) ferias, desarrolladas en Plaza Bolívar, Plaza El Venezolano, Plaza Caracas, Boulevard Antímano, Núcleo Endógeno Fabricio Ojeda, Plaza Diego Ibarra, Parque Los Caobos, Correo de Carmelitas y el Paseo Los Próceres para avanzar hacia el intercambio de experiencias, información y productos entre organizaciones socioproyectivas.



Ilustración 25. Acompañamiento técnico y político para el fortalecimiento del Poder Popular.

## DIMENSION: POLITICO

### LOGRO Nº 2

Impulso a la democracia protagónica mediante la transferencia directa de recursos financieros para el desarrollo de 132 proyectos formulados y ejecutados por el Poder Popular beneficiando a 19.350 personas aproximadamente en 17 de las 22 parroquias del Distrito Capital, garantizando así la toma de decisiones por parte de las comunidades organizadas para la transformación de su realidad histórica, promoviendo el

---

vivir bien y abordando 5 áreas de impacto priorizadas (servicios, desarrollo Socioproyectivo, infraestructura, adquisición y espacios de encuentro), con una inversión de Bs. 136.785.605,<sup>10</sup>

## INSUMOS

- Articulación a través del Consejo Federal de Gobierno, órgano encargado de la coordinación y la planificación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los estados y municipios, así como el desarrollo equilibrado de las regiones, respetando los principios que rigen al Estado Federal Descentralizado: justicia social, participación ciudadana, integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia, coordinación, interdependencia y subsidiariedad con una inversión en este ejercicio fiscal de Bs. 71.769.614,93 llevándose a cabo la ejecución de 24 proyectos de los 27 aprobados.
- Financiamiento de 91 proyectos de transferencia de recursos al Poder Popular desglosados de la siguiente manera: 39 proyectos de infraestructura con una inversión de Bs. 14.772.974,<sup>38</sup>; 12 proyectos para adquisición de casas comunales e insumos con una inversión de Bs. 2.142.039,<sup>50</sup>; 16 proyectos de espacios de encuentro con una inversión de Bs. 7.638.842,<sup>17</sup>; 18 proyectos para el área de servicios con una inversión de Bs. 2.450.972,<sup>25</sup>. Adicional a esto en el área socioproyectiva se desarrollaron 2 proyectos de alimentación por Bs. 1.260.000,<sup>00</sup>; 1 proyecto de construcción por Bs. 1.500.000,<sup>00</sup>; 1 proyecto de servicio por Bs. 9.966.000,<sup>00</sup>; 2 proyectos de textil y calzado por Bs. 3.120.000,<sup>00</sup>; esto para una inversión total en los 91 proyectos de Bs. 41.850.828,<sup>30</sup>.
- Financiamiento de 17 proyectos mediante el aporte del Compromiso de Responsabilidad Social como impulso al modelo productivo socialista, garantizando la contribución económica de las empresas contratadas

por el Estado en obras y proyectos en beneficio de las comunidades organizadas para la transformación de su entorno, por un monto de Bs. 22.165.159,<sup>87</sup>.

- Adecuación de espacios, equipamiento, dotación de materia prima y acciones formativas en las cadenas productiva de textil, alimentación, agricultura urbana, construcción y servicios para el empoderamiento de las comunidades en el desarrollo de proyectos Socioproyectivo.

### DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONOMICO



Ilustración 26. Proyectos de transferencia directa de recursos al Poder Popular.

### LOGRO Nº 3

Acompañamiento permanente en los procesos organizativos orientados al empoderamiento de la comunidad para el mantenimiento de la infraestructura urbana de la Ciudad de Caracas, con miras a la transferencia de competencias al Poder Popular a través de la conformación de 25 brigadas de mantenimiento de módulos octogonales, involucrando a 34 consejos comunales con sus respectivos comités de salud en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 9.966.000,<sup>00</sup>.

### INSUMOS

- Articulación con la Fundación Barrio Adentro, la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Gobierno de Distrito Capital para la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los módulos de salud a través de los brigadistas comunales desplegados en el municipio Libertador

lográndose el mantenimiento de 330 módulos de salud en las áreas de plomería y electricidad.

- Articulación con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) para la certificación de saberes a 55 brigadistas comunales en los oficios de plomería, electricidad, mantenimiento de aire acondicionado y albañilería, a fin de fortalecer los conocimientos para la optimización del mantenimiento de los módulos octogonales en el Distrito Capital.
- Transferencia de recursos al Poder Popular para la adquisición de materiales consumibles y equipamiento y pago de incentivos para el mantenimiento preventivo de 537 módulos octogonales de salud distribuidos en las 22 parroquias del Distrito capital, con una inversión de Bs 9.966.000<sup>00</sup>.

### DIMENSIÓN: SOCIAL



Ilustración 27. Brigadas de mantenimiento de módulos octogonales de Salud.

### LOGRO Nº 4

Atención integral a 445 familias, comprendidas por 1.324 personas, 435 niños y niñas, entre 1 mes de nacido y 12 años de edad, 236 adolescentes entre 13 años y 18 años de edad, 590 hombres y mujeres entre 19 años y 48 años de edad y 63 adultos mayores de las cuales actualmente se cuenta con una población de 291 familias, haciendo un total de 1.194 personas, habitando en 15 refugios pertenecientes a 10 parroquias del Distrito Capital, quienes obtienen alimentación, atención médica básica de emergencia,

---

medicamentos, higiene y limpieza, garantía de cumplimiento de la Ley de Refugios y se han adjudicado 154 familias, brindándoles un seguimiento constante durante un lapso de 3 meses, en la adaptación satisfactoria en los urbanismos donde fueron adjudicados, con una inversión total de Bs. 55.581.756,<sup>33</sup>.

## INSUMOS

- Articulación con la Secretaría de Gestión Social para la realización de logros médicos y asistencia integral médica en los refugios, atendiendo 214 casos de salud que comprenden: ayudas técnicas, medicamentos y operaciones.
- Desarrollo de 9 jornadas integrales en refugios con participación de 3.500 personas entre comunidades y familias que habitan los refugios y desarrollo de la campaña preventiva contra las infecciones de transmisión sexual y cualquier otra que la genere condiciones insalubres de vida.
- Desincorporación de 36 familias a causa de ocupaciones ilegales, delitos en los espacios de refugios, falta de documentación y por adjudicaciones previas.
- Atención a las necesidades de todas las personas en situación de refugio y ya dignificado (adjudicado) por un periodo de tres meses bajo la responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital mediante la dotación de útiles y uniformes escolares a 800 niñas, niños y jóvenes, y entrega de 45 canastillas a las futuras madres.
- Articulación mediante FUNDAPROAL para el suministro y distribución de alimentos crudos y enlatados a 89 familias en situación de refugios registradas en el sistema de la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG), que se encuentran bajo la responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital.

- Organización de brigadas para el aseo, mantenimiento, cocina y seguridad en los refugios para una mejor estadía a las personas en condición de refugio lográndose la realización de 42 jornadas voluntarias de limpieza e higiene con la participación de las personas que habitan en los refugios bajo la responsabilidad política de Gobierno del Distrito Capital.
- Ejecución de 182 asambleas en los refugios bajo la responsabilidad política del Gobierno de Distrito Capital, a fin de promover la participación de las personas en situación de refugios en la resolución de conflictos colectivos, el abordaje de temas políticos e información acerca de los procesos de adjudicación de viviendas.
- Realización de 102 mesas de trabajo con los voceros y voceras de los refugios bajo la responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital, para sumar esfuerzos a fin de alcanzar la mayor suma de felicidad posible para las familias, con la finalidad de reconocer, atender y dar respuesta inmediata a las necesidades de los refugios.
- Acompañamiento en la realización de 87 micro asambleas y reuniones de grupos con las familias de los refugios bajo la responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital a fin de contribuir a la resolución conflictos de convivencia, generando saldos organizativos en las familias en esta condición.
- Cierre formal de 12 espacios utilizados como refugios, los cuales funcionaron para la atención de las emergencias surgidas a partir del año 2010, devolviéndoseles a las comunidades para retomar sus usos originales: (Torre Banco Lara, parroquia Altamira; Casa la Juventud, parroquia San Pedro; Pedro Emilio Coll, parroquia Coche; Antiguo Bar Mi Jardín, parroquia Catedral; Liceo Gran Mariscal de Ayacucho, parroquia Caricuao; Hotel Orient Palace, parroquia Sucre; Parque Central Piso 3 y 8, parroquia San Agustín; Maracapana, parroquia

Coche; Morochito Rodríguez, parroquia Sucre; Compactadora, parroquia 23 de Enero y Galpón FUNVI, parroquia Santa Rosalía).

- Desarrollo de 86 actividades recreativas con los niños, niñas y jóvenes de los refugios bajo la responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital en los espacios abiertos de refugios, 30 de éstas realizadas en espacios de refugio y las otras 56 en las comunidades, beneficiando a más de 2.500 niños y niñas.
- Desarrollo de 12 paseos recreacionales con el apoyo de las unidades de transporte de la Corporación de Servicios del Distrito Capital a las playas del estado Vargas dirigidas a las personas en situación de refugiados.
- Desarrollo de la actividad celebrativa con motivo del Día de las Madres, con la participación de 721 madres en situación refugios y familiares, así como la entrega de obsequios a cada una de ellas en los refugios bajo la responsabilidad política del Gobierno del Distrito Capital.
- Articulación para el desarrollo de 4 talleres formativos dirigidos a las personas en situación de refugios con los Bomberos del Distrito Capital en Primeros Auxilios y la Fundación Vivienda en la conformación de los Comités Multifamiliares.
- Realización de 16 reparaciones menores con el apoyo de la Corporación de Servicios del Distrito Capital en conjunto con las brigadas multifuncionales de los refugios Argimiro Gabaldon, parroquia Catedral; Párate Bueno, parroquia Antímano; Odebreth, parroquia Coche; Cruz Villegas, parroquia Coche y Jose Ángel Lamas, parroquia San Juan; ejecutando trabajos de desmalezamiento, fumigación, electricidad, plomería, reparación de drywall, refrescamiento de pintura.

## DIMENSIÓN: SOCIAL



**Ilustración 28. Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios.**

#### **OBSTÁCULOS:**

Retardo en la entrega de documentación que forma parte de los expedientes de cada proyecto, por parte de las organizaciones.

Dificultades para la renovación de vocerías de los consejos comunales, lo que ocasionó retardo para que algunos bancos permitieran la movilización de los recursos transferidos.

Demora en la entrega de certificados de registros de los consejos comunales por parte del ente rector para el Distrito Capital

Problemas para la adjudicación de casos sociales en los refugios o familias que no se encuentran registrados en el Sistema de la Comisión Presidencial de Refugios Dignos (COPREDIG).

**PROYECTO EJECUTADO:** Fortalecimiento de las comunas y redes de producción socialistas de Caracas

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de las comunas del distrito capital a través de la transformación integral urbana e impulso a la economía comunal para la consolidación del nuevo modelo productivo socialista

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecución de la transformación integral de los espacios de convivencia ciudadana mediante el desarrollo de obras,

---

planes y proyectos que impulsen la economía comunal, la recuperación de espacios de encuentro, el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento barrial a fin de apuntar a una transformación a largo plazo de los barrios de caracas para el logro de la mayor suma de felicidad social

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

### OBJETIVO HISTÓRICO

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

### OBJETIVO NACIONAL

2.3.Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.1.Promover la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.

### OBJETIVO GENERAL

2.3.1.1.Promover, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Impulsar las bases para el desarrollo de las comunas y el gobierno de las comunidades organizadas en el distrito capital

OMAR RANGEL

**SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE COMUNAS**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Crear las bases para el desarrollo de las comunas y el gobierno de las comunidades organizadas en Caracas.						
<b>POLÍTICA:</b> Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Fortalecimiento de las comunas y redes de producción socialistas de Caracas.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Secretaría de Promoción de Comunas.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Fomentar la democracia participativa y protagónica, promoviendo la organización social, la toma de decisiones para la edificación del estado comunal y el fortalecimiento de las comunas en construcción y las 46 ya constituidas en el ámbito del Gobierno del Distrito Capital.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	383.049.795,01		Aprobado 2014	85.863.470,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	53%		Ejecutado 2014	216.750.442,24	
	Total	53%		Aprobado Total	383.049.795,01	
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	57%		Ejecutado Total	216.750.442,24	
	Total	57%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
		Monto Aprobado (En Bolívares)	85.863.470,00	0,00	297.186.325,01	
Bien o Servicio (Meta Total)		Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014
Proyectos		100	85	85%	204.823.256,00	166.470.158,48
Proyecto Socioproyectivo		30	6	20%	106.307.381,00	50.280.283,76

---

## SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO 1:

Entrega de ayudas económicas, principalmente en materia de salud a personas procedentes de las 22 parroquias del Distrito Capital, con un total de 1.468 beneficiarios directos, respondiendo de ese modo a las estrategias de protección social para las personas con alta vulnerabilidad o riesgo que realizaron solicitudes ante el Gobierno Distrito Capital, invirtiendo la suma de Bs. 29.922.035,<sup>85</sup>

### INSUMOS

- Atención al público (informaciones y asesorías en general).
- Contactos telefónicos de los casos consignados ante el Gobierno del Distrito Capital en las áreas de tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas, ayudas técnicas (insumos para las personas con discapacidad, insumos médicos, estudios médicos, servicios funerarios, equipos médicos, entre otros), los cuales fueron tramitados ante instituciones públicas y privadas.

### DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



Ilustración 29. Entrega de ayudas económicas.

## LOGRO 2:

Realización de 12 Jornadas de Atención Integral a requerimientos en el área de la salud en las 22 parroquias pertenecientes al Distrito Capital, como parte de las políticas de protección social de la Subsecretaría de Atención Social propiciando espacios de participación, teniendo un alcance indirecto en más de 1.045 personas, invirtiendo la cantidad de Bs. 3.226.940,<sup>70</sup>

## INSUMOS

- Articulación con el Poder Popular y con instituciones tales como Misión Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Barrio Adentro, Misiones y Grandes Misiones, Sociedad Anticancerosa de Venezuela, entre otros.
- Canalización de Ayudas técnicas (insumos para las personas con discapacidad)
- Articulación con voceros y voceras pertenecientes a las comunidades organizadas de las diferentes parroquias.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



Ilustración 30. Jornadas de Atención Integral.

## LOGRO 3:

Fortalecimiento de la atención integral a personas en situación de calle de las 22 parroquias del Distrito Capital con adicciones a sustancias licitas e ilícitas, para su formación, inserción e inclusión laboral y social, con la intención de optimizar la prevención del consumo de drogas, a través de la

implementación de tratamientos y programas de rehabilitación de esta población, lo cual ha beneficiado a un total de 1.422 personas directamente y atendiendo de manera indirecta a más de 3.606 personas, invirtiendo Bs. 2.796.175,<sup>45</sup>

## INSUMOS

- Articulación para información y asesorías, operativos de abordaje y captación, encuadres terapéuticos, visitas sociales y atención al ciudadano mediante la participación del Poder Popular, la Misión Negra Hipólita, las Comunidades Terapéuticas Socialistas, el Centro de Orientación Familiar Cacique Caracara, el Centro de Atención Inicial Negro Primero y distintas jornadas y talleres.
- Ejecución de 4 Jornadas con participación de habitantes de las 22 parroquias del Distrito Capital, con la finalidad de brindar formación, capacitación y sensibilización a la población que amerite asesoría en el manejo de situaciones de riesgo referentes al consumo de sustancias licitas e ilícitas.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



Ilustración 31. Atención integral a personas en situación de calle.

## LOGRO 4:

Promoción de espacios culturales para el disfrute del adultos y adultas mayores, resaltando la figura de éste, como imagen de provecho dentro de la sociedad y ente transmisor de conocimientos, valores y cultura, en la cual

pudieron disfrutar más de 500 adultas y adultos mayores de las 22 parroquias del Distrito Capital. Invirtiendo la suma de Bs. 1.096.867,<sup>40</sup>

## INSUMOS

- Articulación con comunidades organizadas de las diferentes parroquias.
- Articulación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS).
- Articulación con Comité de Adultos y Adultas Mayores de las diferentes parroquias.
- Articulación con el personal de la Ruta Histórica del Gobierno del Distrito Capital.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 5:

Atención integral a 190 adultos y adultas mayores en las Casas Hogares impulsadas y gestionadas por el Gobierno del Distrito Capital, donde se les brinda con calidad y calidez servicios de cuidado y prevención de enfermedades, alimentación, recreación, talleres, entre otros, en las parroquias San Juan, San Agustín y Coche. Invirtiendo la suma de Bs. 4.275.829,<sup>17</sup>.

## INSUMOS

- Articulación con comunidades organizadas de las diferentes parroquias.
- Articulación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS).
- Realización de procesos de captación en articulación con el Poder Popular y organizaciones sociales de las diferentes parroquias e instituciones del estado afines, que proporcionan atención al referido grupo de riesgo.

- 
- Articulación con el Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo.
  - Articulación con la Federación Campesina de Venezuela.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 6:

Promoción de la integración, participación y recreación de los adultos y adultas mayores de las Casas Hogares del Gobierno del Distrito Capital y también de otras comunidades, con actividades en el Parque Los Caobos, en el casco histórico de Caracas, las aguas termales en las Trincheras Estado Carabobo, Club de Mamo en el Estado Vargas, entre otros. Beneficiando a 250 personas de las diferentes parroquias. Invirtiendo la suma de Bs. 1.875.235,<sup>27</sup>

### INSUMOS

- Articulación con Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS), MINTUR, CORPOCAPITAL, VENETUR.
- Articulación con Comité de Adultos y Adultas Mayores de las diferentes parroquias.
- Articulación con la red de voluntariado de Ruperto Lugo.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 7:

Consolidación de Red de Apoyo a Familiares de Adultos y Adultas Mayores en el ámbito comunitario, con este logro se le ha brindado atención a 38 familias de la comunidad en el ámbito territorial de las Casas Hogares en las parroquias San Agustín, San Juan y Coche, con una inversión de Bs. 17.138,<sup>19</sup>.

### INSUMOS:

- 
- Reuniones con los Consejos Comunales, Clubes de Abuelos y comunidad organizada.
  - Conversatorios, encuentros y talleres de formación.
  - Entrega de ayudas técnicas a los adultos y adultas mayores de las comunidades.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 8:

Promoción del conocimiento científico-técnico en el área de atención gerontológica, dando a conocer las políticas, planes y programas de atención al adulto mayor que promueve y adelanta el Gobierno Nacional. Beneficiarios 300 personas de las diferentes parroquias. Invirtiendo la suma de Bs. 1.145.993,<sup>08</sup>

### INSUMOS

- Realización del I Simposio Multidisciplinario de Atención al Adulto Mayor.
- Articulación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS); el Servicio Autónomo de Geriatría y Gerontología del Estado Aragua; Secretaría de Salud del Estado Falcón; Red de Apoyo al Familiar y Cuidador/a del Adulto/a Mayor de diferentes parroquias.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 9:

Impulso a la conformación de los “Comités Estudiantiles” a través de la promoción de la organización estudiantil dirigido básicamente a las y los estudiantes de educación media generando en 5 liceos: Escuela Técnica “Juan España” de la parroquia El Valle, Escuela Técnica “Jorge Murad Sayeg” de la parroquia Caricuao, Liceo “Hernandez Parra” de la parroquia Caricuao, Liceo “Bermúdez” de la parroquia La Vega y el Liceo “Ramón

Pompilio” de la parroquia San Pedro, logrando realizar elecciones directas de delegados en 2 liceos, atendiendo a 202 estudiantes y 10 profesores, para un total de 105 mujeres y 107 hombres invirtiendo la cantidad de Bs. 435.963,<sup>14</sup>.

### **INSUMOS:**

- Vinculación con instituciones educativas del Distrito Capital.
- Generación de material didáctico y multimedia.
- Formación, capacitación del equipo de trabajo en el manejo de la Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Asambleas de formación con 660 estudiantes de las Unidades Educativas Distritales

### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL**

#### **LOGRO 10:**

Fortalecimiento del Programa de Formación para la Igualdad y Equidad de Género, generando condiciones culturales y estructurales que garanticen la protección de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, como camino para la construcción de una sociedad que promueva un sistema de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, del nuevo estado socialista y feminista, un estado para la práctica revolucionaria, un estado comunal inclusivo y humanista. Durante este periodo hemos atendido de manera directa a Funcionarios/as de la Policía Nacional Bolivariana del Eje Propatria-El Amparo de la Parroquia Sucre, Madres Elaboradoras de las Casas de Alimentación de FUNDAPROAL, Personal Docente, Administrativo y Obrero de las Instituciones Educativas en el Urbanismo Ciudad Caribia parroquia Sucre, Mujeres de la Parroquia El Junquito, Antímano, sucre y Servidoras de la Coordinación de Atención a la Mujer. En este periodo se ha brindado atención a 1.077 personas. Invirtiendo Bs. 227.345,<sup>00</sup>

### **INSUMOS**

- Articulación y abordaje con las Mesas de Planificación en los corredores de Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Elaboración de un plan de Acción Territorial con docentes de instituciones educativas en Ciudad Caribia.
- Planificación y ejecución de un plan de formación para funcionarias y funcionarios de la PNB de sensibilización para atención efectiva y de calidez a mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Elaboración de Ruta Institucional de atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Ciclo de reuniones comunitarias, conversatorios y encuentro de saberes para potenciar las distintas manifestaciones culturales, artísticas, tradicionales, y costumbres que forman parte de la identidad del pueblo de Ciudad Caribia.
- Consultas, visitas domiciliarias y reuniones interinstitucionales de evaluación de casos, para brindar una atención integral de acuerdo a las características de cada mujer en proceso de atención.
- Articulación con la Misión Cultura Corazón Adentro, beneficiarias de la Misión Madres del Barrio y Red de Usuarias del Banco de la Mujer para el desarrollo productivo.
- Articulación con Comuna Cultural “Alí Gómez” de la parroquia La Vega, para el encuentro de saberes populares interparroquial.
- Vinculación y Articulación con el Poder Popular, radios comunitarias e instituciones educativas para la difusión y ejecución de los programas.
- Conformación de un Equipo Multidisciplinario para Atención de las Mujeres víctimas de violencia.

- 
- Reuniones con los Consejos Comunales.
  - Reimpulso de la Mesa de Igualdad y Equidad de Género para la articulación interinstitucional con MINMUJER, INAMUJER, Alcaldía de Caracas, Defensoría del Pueblo, Gobierno del Distrito Capital.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 11:

Reimpulso del Programa de Lactancia Materna Y Humanización del Parto, dirigido a mujeres adolescentes y adultas, embarazadas de escasos recursos. El objetivo fundamental es que las mujeres participen del proceso de la formación el cual está orientado en los siguientes ejes temáticos: - Importancia de Lactancia Materna como el primer acto de soberanía alimentaria y exclusiva durante los primeros 6 meses de edad. - orientaciones generales para la Humanización del Parto en el grupo familiar –comunidad- Instituciones al servicio de la salud- Violencia Basada en Género.- Sistema Patriarcal. En este período fueron sujetas de atención 554 mujeres embarazadas provenientes de las 22 parroquias del Distrito Capital, Corredores Viales y Base de Misiones Sociales las cuales recibieron ayudas con canastillas, extractores de leche y Sostenes Maternos una inversión de Bs. 611.371,<sup>98</sup>

### INSUMOS

- Articulación con Consejos Comunales en la identificación, validación de la información y adecuación de espacios comunitarios para el proceso de formación.
- Diseño y formulación de talleres y conversatorios en: Lactancia Materna, Humanización del Parto, Prevención de la Violencia Contra la Mujer, Sistema Patriarcal.

- Articulación con las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal para la elaboración y suministro de artículos para elaboración de canastillas.
- Articulación Interinstitucional con: Tutores de bases de Misiones, Refugios, Equipos Políticos Corredores Viales, Alcaldía de Caracas, Consejo Municipal de Caracas, parque del Alí Primera, Casa Primeras Letras, MINMUJER; Policía Nacional Bolivariana, Núcleo Endógeno Fabricio Ojeda.

### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL**



Ilustración 32. Programa de Lactancia Materna y Humanización del Parto.

### **LOGRO 12:**

Inicio de la creación de la Escuela de Artes Callejeras Nuevas Generaciones Urbanas, con la instrucción de Danza Callejera en las modalidades Popping, Braking y Hip Hop Dancing; Patines y Patineta, incorporando de forma activa a los colectivos organizados del Parque Nuevas Generaciones Urbanas en la parroquia Caricuao. Atendiendo a 458 deportistas, 109 mujeres 349 hombres. Invirtiendo la suma de Bs. 62.320,<sup>00</sup>

### **INSUMOS:**

- Incorporación de instructores.
- Reuniones para establecer los materiales deportivos a requerirse.

### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL**

### **LOGRO 13:**

---

Promoción de valores ecosocialistas en la juventud caraqueña a través de la realización de talleres de reutilización de desechos plásticos y material textil y la proyección de micros de contenido ambientalista para generar conciencia sobre la importancia del cuidado del planeta. Dichas actividades se realizaron en 5 Liceos Distritales, en la Av. Bolívar en el Corredor Catia Sur, Fabricio Ojeda-Gramoven, sector La Cubana, en el Parque Nuevas Generaciones Urbanas y Ciudad Caribia, con participación de al menos 345 estudiantes y 8 profesores, para un total de 158 mujeres y 195 hombres. Invirtiendo la suma de Bs. 15.100,<sup>00</sup>

#### **INSUMOS:**

- Selección de material reciclable, textil y de oficina (tijeras, tirro, pega, pinturas, cierres, desechos plásticos, materiales textiles, etc.)
- Creación de material didáctico y multimedia.
- Realización de talleres de reutilización de desechos plásticos y material textil.
- Proyección de micros de contenido ambientalista

#### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL**

#### **LOGRO 14:**

Establecimiento del programa de concientización a la juventud sobre la prevención de accidentes en moto mediante el cumplimiento de la normativa establecida y el uso responsable de este medio de transporte. Para tales fines se han realizado dramatizaciones en 5 Liceos Distritales: Escuela Técnica “Juan España” de la parroquia El Valle, Escuela Técnica “Jorge Murad Sayeeg” de la parroquia Caricuao, Liceo “Hernandez Parra” de la parroquia Caricuao, Liceo “Bermúdez” de la parroquia La Vega y el Liceo “Ramón Pompilio” de la parroquia San Pedro, con mesas de debate sobre la problemática de las motos en la ciudad. Atendiendo a un total de 90

estudiantes y 9 profesores, para un total de 45 mujeres y 54 hombres. Invirtiendo la suma de Bs. 11.178,<sup>84</sup>

### **INSUMOS:**

- Selección de material de utillería.
- Creación de material didáctico y multimedia.
- Elaboración de guión teatral.

### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL**

#### **LOGRO 15:**

Promoción de las actividades recreativas, deportivas y de formación dirigido a los jóvenes del Distrito Capital, teniendo actuación y apoyo en las actividades coordinadas por los Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Juventud y de Comunas y los Movimientos Sociales, así mismo la participación en cada uno de los eventos deportivos y recreativos planificados en el Parque Nuevas Generaciones Urbanas (PNGU) en la parroquia El Paraíso, tales como pantallas para la proyecciones de los partidos y finales del Mundial de Futbol Brasil 2014, Inauguración del Reto Juvenil, Concierto de Rock por la Paz y por la Vida, Cine Foro en el marco del Festival Internacional de Cine así como las clases habituales del PNGU (Bailoterapia, hiphop, popping), La ruta Nocturna en el mes de Septiembre del 2014 en el Casco Histórico de Caracas, obteniendo una atención masiva de 25.240 personas (totalizado entre jóvenes, adultos y niños que asistieron a cada una de las actividades planificadas). Invirtiendo la suma de Bs. 602.812,<sup>76</sup>

### **INSUMOS:**

- Vinculación con las Instituciones Públicas y el Poder Popular.
- Formación del Personal para la atención, organización y desarrollo de las actividades.

- 
- Integración en cada una de las Mesas de Trabajo con los Consejos Comunales de Caricuao.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 16:

Reimpulso del Programa Prevención de la Violencia Contra La Mujer a través de la Unidad de Atención a la Mujer en la Casa de Paz y Convivencia en el urbanismo Ciudad Caribia con la finalidad de brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género, generar mecanismos para su inserción socio productiva en la parroquia Sucre, así como también el fortalecimiento y sensibilización en “Género” a las funcionarias y funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana como Órgano Receptor de Denuncia. 24 mujeres atendidas directamente bajo una inversión Bs. 127.784,<sup>98</sup>

### INSUMOS

- Acompañamiento y contención a mujeres víctimas de violencia basada en género, a través de la atención Psicosocial.
- Impulso para la creación de un grupo terapéutico con mujeres que han sido víctimas de violencia basada en género y se encuentran en proceso de atención.
- Articulación institucional con: Policía Nacional Bolivariana, Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Defensoría del Pueblo, Gran Misión a Toda Vida Venezuela, Fiscalía Sexta Municipal, Ministerio Público.
- Ejecución de talleres de formación para la igualdad y equidad de género, en temas relacionados con: Mecanismos y Protocolos de Atención, Sistema Patriarcal, Violencia Contra La Mujer, dirigidos a funcionarias/os de la PNB.

- Elaboración de la Ruta Institucional de la violencia y mecanismos para el seguimiento a las mujeres en proceso de atención.
- Impulso de la Red coordinada comunitaria para el abordaje a las mujeres víctimas de violencia.

### DIMENSIÓN: POLÍTICO Social



Ilustración 33. Programa de Prevención de la Violencia contra la Mujer.

### LOGRO 17:

Abordaje y acompañamiento para el fortalecimiento de la participación comunitaria en los corredores viales de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, dirigido a las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultas y adultos mayores. Logrando la atención de 200 personas directamente, con una inversión de Bs. 275.225,<sup>12</sup>

### INSUMOS

- Realización de Jornada Integral para la Activación Comunitaria de las Mujeres en el marco de Barrio Nuevo. Barrio Tricolor.
- Impulso de actividades deportivas, Bailo-terapia, atención, carnetización de personas con discapacidad, asesoría legal de la defensoría de niños, niñas y adolescentes.
- Exposición y venta de productos por parte de proyectos socioproyectivos impulsados por mujeres.

- 
- Articulación con los Consejos Comunales de cada una de las zonas priorizadas.
  - Articulación con instituciones gubernamentales: Ministerio del Poder Popular para Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, Misión Madres del Barrio, Banco de la Mujer, Subsecretaría de Deporte de Gobierno del Distrito Capital, Defensoría del Pueblo, CONAPDIS.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 18:

Impulso de las tradiciones culturales, recreativas y diálogo de saberes en el Urbanismo Ciudad Caribia, para el empoderamiento de las voceras de los Consejos Comunales y organizaciones comunitarias, atendiendo a 203 personas directamente, con una inversión Bs. 237.780,<sup>15</sup>

### INSUMOS

- Registro de mujeres e identificación de maestras y/o cultoras-facilitadoras para el impulso del desarrollo socio productivo con perspectiva de género.
- Articulación y acción con los Consejos Comunales.
- Impulso y elaboración de 2 burriquetas (niñas y adultas) con voceras de Consejos Comunales con el objeto de potenciar las diferentes manifestaciones culturales en el urbanismo.
- Realización de actividad recreativa y tradicional denominada “La Papagayada” dirigida a Niñas y Niños del sector 2.
- Realización de Conversatorio Cultural - Diálogo de Saberes, como elemento transformador y dinamizador de la participación comunitaria y el encuentro entre los pueblos.
- Articulación con Red de Usuarias de Banco de la Mujer, Mujeres socio productivas de Madres del Barrio y Misión Cultura Corazón Adentro.

- Desarrollo de talleres para el impulso socio productivo de las mujeres con perspectiva de género: Jabones Artesanales, Textil, Peluquería y Bisutería.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO 19:

Realización del VII Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural para niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad, para promover la integración social de esta población, teniendo como objetivo principal que los y las participantes tomaran conciencia de las barreras físicas, sociales, latitudinales y comunicacionales a las que se enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad y de las soluciones que se pueden aplicar para favorecer la inclusión social así como también la igualdad de oportunidades. Logrando la participación de 600 niños y niñas con y sin algún tipo de discapacidad de 10 instituciones educativas del Distrito Capital. Invirtiendo Bs. 836.657,<sup>72</sup>.

### INSUMOS

- Articulación con las Escuelas Distritales: E.B.D.F “Arístides Bastidas”, E. B.D.F.I “Modelo de Sur”, U.E.E.E. “David Pascoe”, E.B.D.F.I “Rómulo Gallegos”, Centro de Formación Especial, U.E “Consuelo Navas”, U.E “Mario Briseño Iragorri”, Fundación Acción Social Alcaldía de Caracas,

Fundación Bolívar y Martí, Unidad de Protección Integral Especializada “Francisca Paquita Giuliani”, del Distrito Capital.

- Articulación con la Alcaldía de Caracas y el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA).



**Ilustración 34. VII Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural para niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad.**

**PROYECTO EJECUTADO:** Consolidación de las políticas de atención integral a ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital con la finalidad de lograr la mayor suma de inclusión social.

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Consolidación de las políticas de atención integral a ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital con la finalidad de lograr la mayor suma de inclusión social.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La Secretaría de Gestión Social a través de sus actividades busca realizar atención integral a niños, niñas, y adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos y adultas mayores, personas en situación de calle, con algún tipo de discapacidad en todo lo concerniente a protección, resguardo, mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

#### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

---

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

## OBJETIVO NACIONAL

2.3.Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.4.Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza.

## OBJETIVO GENERAL

2.3.4.2.Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Consolidar condiciones para el Vivir Bien atendiendo de manera integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres y la familia en general en situación de riesgo o vulnerabilidad y personas con algún tipo de discapacidad, en situación de calle o máxima exclusión social, como base fundamental de las políticas de inclusión en la construcción del socialismo.

FRANCISCO HERNÁNDEZ  
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Consolidar condiciones para el vivir bien atendiendo de manera integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, mujeres y la familia en general en situación de riesgo o vulnerabilidad y personas con algún tipo de discapacidad, en situación de calle o máxima exclusión social como base fundamental de las políticas de inclusión en la construcción del socialismo.						
<b>POLÍTICA:</b> Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Consolidación de las políticas de atención integral a ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital con la finalidad de lograr la mayor suma de inclusión social.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Secretaría de Gestión Social.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Impulsar políticas públicas de atención integral hacia los niños, niñas y adolescentes la juventud, las mujeres, los adultos y adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, en situación de calle y máxima exclusión social.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	95.352.041,32		Aprobado 2014	83.445.385,32	
% de Avance Físico del Proyecto		2014	172%	Ejecutado 2014	73.754.046,94	
		Total	172%	Aprobado Total	95.352.041,32	
% de Avance Financiero del Proyecto		2014	77%	Ejecutado Total	73.754.046,94	
		Total	77%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente		Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	83.445.385,32		0,00	11.906.656,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Ayudas económicas, captación y desintoxicación de personas con adicción, formación en materia de discapacidad y coordinación en materia de salud	15.000	2.269	15%	65.920.317,00	47.210.043,06	72%
Atención integral a adultos y adultas mayores en las cuatro (4) casas hogares del Gobierno de Distrito Capital	400	1.240	310%	29.070.785,00	20.591.079,53	71%
Ayudas económicas a mujeres gestantes, empoderamiento sobre las leyes que protegen a la mujer y la violencia de género. Habilitar espacios para la apropiación de los jóvenes fomentando la cultura y los principios socialistas a través del arte, la cultura,	14.600	27.805	190%	10.000.000,00	5.952.924,35	60%

---

## SECRETARÍA DE FORMACIÓN LIBERADORA

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO N° 1:

Fortalecimiento de la formación integral dirigido a 53.352 personas distribuidas en 3.169 docentes, 49.220 estudiantes y 963 empleados y obreros de las Unidades Educativas Distritales a través de la realización de procesos educativos de carácter pedagógico, socio-político, cultural, informativos y preventivos como política para el impulso y desarrollo de una educación liberadora en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 3.753.460.<sup>89</sup>.

#### INSUMOS:

- Realización de 181 talleres dirigidos a docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero, tales como: “Lectura, corresponsabilidad e identidad cultural”, “Elaboración de ensayos educativos, desde la entidad y la modernidad en las ideas pedagógicas”, “Estrategias metodológicas para la enseñanza de los elementos básicos de la gimnasia”, “Grafismo creativo”, “Lectojuegos”, “Herramientas y aplicaciones de software”, “Teoría y metodología para una sexualidad saludable, placentera y responsable”, “Equidad de género”, “Narrativas pedagógicas”, “Educación popular, ancestral y resistencia cultural”, “Viveros: funcionamiento, rendición y financiamiento”, “Prevención y control de roedores, vectores y desratización”, “Desarrollo endógeno y conciencia ecológica”, “Formación en toma de decisiones y proyecto de vida”; “Formación de púberes y adolescentes para una sexualidad sana, placentera, responsable y equidad de género” e “Importancia de la semilla autóctona para una alimentación soberana”.
- Congreso pedagógico denominado “Atención integral del niño, niña y adolescente, capacitación y acompañamiento de la familia”.

- Montaje de la Red de Cine Club en las Unidades Educativas Distritales.
- Realización de una jornada de orientación para el aprendizaje dirigido a los docentes de educación física.
- Realización de una jornada especial de inducción sobre planificación.
- Realización de dos jornadas de orientación para potenciar el proyecto educativo “La Escuela, un espacio para el Vivir Bien”.
- Realización de 26 conversatorios sobre conciencia ecológica y salud sexual y reproductiva y equidad de género.
- Realización de 15 reuniones de socialización sobre proyectos educativos integrales comunitarios y proyectos para el aprendizaje en las instituciones.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



**Ilustración 35. Talleres de formación integral a estudiantes, empleados y obreros de las Unidades Educativas Distritales.**

### LOGRO N° 2:

Realización de 15 eventos de corte educativo, cultural y recreativo con la participación y/o beneficio de 16.932 personas de las Unidades Educativas Distritales distribuidos en 14.876 estudiantes y 1.591 docentes y 465 administrativos y obreros como complemento de una educación dirigida al desarrollo y fortalecimiento de valores e impulso de una educación integral en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 3.680.113,<sup>25</sup>

---

## INSUMOS:

- Presentación de la muestra artística “Pequeños creadores rinden homenaje al maestro en su día”.
- Desarrollo de la IV Edición de La Voz Comunitaria.
- Realización del 1<sup>er</sup>. Festival de Géneros Literarios.
- Puesta en escena de la Exposición de pequeños creadores, en el marco de la semana del artista plástico.
- Realización del Clasificatorio de Atletismo, para los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2014.
- Celebración de 59° Aniversario de Educación Inicial.
- Realización de encuentro de teatro “Grandes Escenas” de César Rengifo y Aquiles Nazoa.
- Presentación de la 2<sup>da</sup> Muestra Pedagógica Cultural de Escuelas Bolivarianas.
- Realización de manifestaciones tradicionales tales como Diablos Danzantes y Baile de San Pedro.
- Desarrollo del Festival de Teatro Estudiantil con la puesta en escena de obras del dramaturgo Cesar Rengifo y Aquiles Nazoa.
- Realización de la Exposición Pequeños Creadores, segunda etapa: Realismo Social e inicio del programa “Reverón en las Escuelas”.
- Participación, acompañamiento y supervisión en la Feria Escolar Bolivariana 2014 en articulación con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
- Realización de la III Feria de la Semilla en las escuelas distritales.
- Jornada de activación de espacios para la siembra.
- Realización de dos jornadas en el marco del movimiento por La Paz y La Vida.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



**Ilustración 36. Eventos de corte educativo, cultural y recreativo en Unidades Educativas Distritales como complemento de una educación dirigida al desarrollo y fortalecimiento de valores e impulso de una educación integral.**

### **LOGRO N° 3:**

Dotación de materiales y mobiliario para el mejoramiento de la operatividad y del servicio en las Unidades Educativas Distritales adscritas al Gobierno del Distrito Capital como medida para brindar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de las y los estudiantes así como de las y los trabajadores en todas sus ocupaciones, beneficiando a 37.465 alumnos y 4.132 entre empleados y obreros, en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión Bs. 63.689.362,<sup>31</sup>.

### **INSUMOS:**

- Recepción, organización y distribución de material de oficina, escritorio y útiles de limpieza y aseo.
- Recepción, organización y distribución de bolsos y útiles escolares para el período educativo 2014-2015.
- Recepción, organización y distribución de libros y material didáctico a las Unidades Educativas de Iniciación Escolar.
- Recepción y organización de mobiliario, específicamente sillas ejecutivas, mesas-sillas, estantes, escritorios, entre otros, para las

Unidades Educativas Distritales y en especial para la U.E.D. Curucay, ubicada en la parroquia Macaraao de recién inauguración.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



**Ilustración 37. Dotación de materiales y mobiliario para el mejoramiento de la operatividad y del servicio en las Unidades Educativas Distritales.**

### LOGRO N° 4:

Asistencia y/o atención en el área médico-odontológica a 1.279 niñas, niños y adolescentes de las Unidades Educativas Distritales como iniciativa de salud preventiva aplicada a las y los estudiantes de las parroquias San José y la Pastora del Distrito Capital, en articulación con la Misión Barrio Adentro, el Ministerio del Poder Popular para la Salud y Misión Sonrisa.

### INSUMOS:

- Evaluación a escolares para la elaboración de historia médica.
- Atención odontológica.
- Jornada de vacunación en articulación con Ambulatorios y Misión Barrio Adentro.
- Realización de charlas sobre el lavado y cuidado de los dientes.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



**Ilustración 38. Asistencia médica-odontológica a niños, niñas y adolescentes de las Unidades Educativas Distritales.**

### **LOGRO N° 5:**

Puesta en marcha del programa de becas “El Morral de Chávez” como incentivo y apoyo socio-económico para las y los estudiantes de las Unidades Educativas Distritales, como un medio para impulsar procesos de participación y organización estudiantil en los estudiantes y por ende de sus familias, beneficiando a 100 estudiantes, con una inversión Bs. 600.000,00

### **INSUMOS:**

- Conciliación de acuerdos con los Consejos Educativos para la asignación de las becas educativas para el año.
- Postulación de los Consejos Educativos.
- Evaluación y selección de estudiantes, según participación estudiantil de acuerdo con los criterios establecidos. Para la selección de los beneficiarios, se postuló a jóvenes estudiantes de Educación Media General y Técnica, que tengan como característica, ser: jóvenes Estudiantes que lideren procesos con otros jóvenes, que sean participantes en organizaciones y colectivos juveniles, o que deseen agruparse, jóvenes con una concepción de aprendizaje centrada en el sujeto como protagonista, que entienden el aprendizaje como el producto de una construcción colectiva inspirada en la educación

---

liberadora, jóvenes que promueven un compromiso social a partir de un proceso de transformación personal, estudiantes que procuran la formación o fortalecimiento de redes juveniles

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



Ilustración 39. Programa de becas "El Morral de Chávez"

### LOGRO N° 6:

Seguimiento, acompañamiento y evaluación pedagógica de las Unidades Educativas Distritales a fin de sincerar y actualizar periódicamente la valoración de la praxis educativa realizada por el personal docente y directivo de las Unidades Educativas Distritales de las 22 parroquias del Distrito Capital, beneficiando a 3.169 docentes.

### INSUMOS:

- Acompañamiento pedagógico de la Coordinación de Articulación Comunidad-Escuela.
- Acompañamiento pedagógico a las y los docentes de gestión educativa, así como al colectivo de supervisión.
- Intervención para la corrección de procedimientos administrativos así como de la prosecución y orientación de los mismos.
- Ubicación y reubicación de talento humano.

- Reuniones para organización, planificación, evaluación y seguimiento de las actividades administrativas, operativas y educativas.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL



**Ilustración 40. Jornadas de seguimiento, acompañamiento y evaluación pedagógica de las Unidades Educativas Distritales a fin de sincerar y actualizar la praxis educativa en personal docente y directivo de las Unidades Educativas Distritales.**

### LOGRO N° 7:

Apoyo técnico económico a las y los atletas así como a las y los entrenadores del Distrito Capital a través del programa de becas deportivas y ayudantías técnicas, beneficiando a una población de 930 atletas, discriminados en: 416 menores de 18 años y 514 mayores de edad pertenecientes a 23 disciplinas deportivas, de las cuales 19 corresponden a convencionales y 4 para atletas con discapacidad, para un total asignado de 11.160 becas y 250 entrenadores para un total de 3.000 ayudantías técnicas a lo largo de todo el ejercicio fiscal 2014, lo cual contribuye con la acción estratégica al desarrollo del deporte de rendimiento en la entidad. Esto representa una inversión de Bs. 23.264.600,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Conciliación de acuerdos con las asociaciones para la asignación de las becas deportivas para el año.

- 
- Postulación de las asociaciones.
  - Evaluación y clasificación de atletas, según rendimiento deportivo de acuerdo con los criterios establecidos en el nuevo baremo para la asignación de montos.

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### LOGRO N° 8:

Realización de 223 eventos deportivos a través del apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital, los cuales fueron fundamentales para que la entidad obtuviera 923 medallas distribuidas en: 313 de Oro, 262 de plata y 348 de bronce; alcanzando por disciplinas deportivas a nivel nacional 26 primeros lugares y 15 segundos lugares, mejorando e incrementando la ubicación de la entidad en los primeros lugares, profundizando y fortaleciendo de esta manera la práctica física y deportiva en las 22 parroquias del Distrito Capital. En el desarrollo de dichos eventos se benefició a 7.841 personas: 7.106 atletas y 735 técnicos, pertenecientes a 32 Organizaciones Sociales Promotoras del Deporte de Carácter Asociativo. La ejecución financiera relacionada asciende a un monto de Bs. 19.508.290,<sup>00</sup>.

Es importante mencionar que el citado apoyo técnico económico permitió la clasificación de 17 atletas y la participación de éstos en los III Juegos Deportivos Suramericanos de Playa, Vargas 2014. La preparación técnico-metodológica de atletas de talla olímpica para su posterior participación en eventos internacionales; entre ellos destacan la atleta Robeilys Peinado, Suramericano de Cali-Colombia quien se alzó con la medalla de oro en salto con garrocha y clasificó para los Juegos Olímpicos de la Juventud Nanjing-China 2014, ubicándose en la primera posición en el Ranking Mundial Menor; obtuvo conjuntamente con la atleta Johana Vargas una destacada actuación en el “Mundial Juvenil” realizado en Oregón-EEUU 2014, en el

---

Salto de Garrocha y el Lanzamiento de Disco respectivamente; en el Sub-Campeonato del Salto con Garrocha en los II Juegos Olímpicos de la Juventud 2014 Robeily se destacó al ganar la medalla de plata y, siendo la abanderada de Venezuela en la máxima cita olímpica de la categoría juvenil. Por su parte la atleta de Natación Oriana Pérez de la categoría Sub-14, se coronó como la Reina absoluta de los “Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la República de Cuba” al obtener 10 medallas de Oro de las 10 pruebas posibles en las que participó, además de batir 2 Récord Nacionales en su categoría.

El atleta Freddy Mezones, en la especialidad de atletismo relevo 4 x 400 mts., Mundial de Relevos Nassau-Bahamas 2014, quien obtuvo el 6<sup>to</sup> lugar. El atleta Marvin Blanco representó al país en la especialidad de atletismo en el evento International Stanford Payton Invitational en California-EEUU 2014 alzándose con la mejor marca en la historia del país (28:47:02 min) y participó en el evento internacional “Iberoamericano de Atletismo” realizado en Sao Paulo – Brasil 2014, obteniendo 2 medallas de oro al alcanzar los campeonatos en las pruebas de 1.500 metros planos y en 3.000 metros con obstáculos y en el evento Internacional “Festival Panamericano de Atletismo” realizado en Ciudad de México - México 2014, obtuvo 2 medallas de Oro, en las pruebas de 1.500 metros planos y en 3.000 metros con obstáculos con un tiempo de 9:18:44 minutos, clasificando por su excelente desempeño competitivo a los XVII Juegos Deportivos Panamericanos de Toronto – Canadá 2015.

En este mismo orden de ideas se destaca la preparación de el Gran Maestro Internacional Eduardo Iturriaga, para su participación en el Campeonato Abierto de Dubái-Emiratos Árabes quien se tituló campeón y clasificó a las Olimpiadas de Tronzo-Noruega 2014 en la disciplina de Ajedrez. Asimismo, el atleta Iturriaga y Juan Rohl, formaron parte del Seleccionado de Venezuela por Equipos que participó en la 41º Olimpíada de Ajedrez

---

realizada en ciudad de Tromso - Noruega 2014, con la participación de 172 países con jugadores masculinos, obteniendo el meritorio puesto número 47 del mundo y en el Match Internacional de Ajedrez realizado en ciudad de Caracas – Venezuela, se enfrentó con el Gran Maestro Internacional de Letonia Alexei Shirov a quien le ganó en 6 partidas con 3.5 puntos por 2.5 del adversario.

Así mismo, las ajedrecistas capitalinas Tairú Rovira y Jorcerys Montilla conformaron la delegación femenina venezolana alcanzando el puesto 53 de un total de 131 países participantes. Eduardo Iturriaga también obtuvo una excelente participación en el evento Internacional “Abierto de la Universidad de Riga- Letonia 2014”, efectuado del 16 al 24 de Agosto al alcanzar el tercer lugar y la medalla de bronce al sumar 7 puntos de 9 posibles con 6 victorias, 2 tablas y 1 sola derrota, en tan prestigioso evento donde compitieron 212 ajedrecistas de 36 países. Actualmente Iturriaga ocupa los siguientes lugares del Rankign Internacional: el 18 del mundo en la modalidad de Blitz, el 45 en el Rápido y el 100 en el Clásico, siendo el venezolano mejor ubicado en el Deporte-Ciencia con un ELO/FIDE de 2.653 pts.

Es significativo resaltar que la delegación deportiva del Distrito Capital participó en 1 evento deportivo fundamental nacional: XVI Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2014, con una delegación de 201 personas discriminadas en 126 atletas: 74 masculinos y 52 femeninas, 21 Entrenadores, 7 Asistentes de Entrenadores, 15 Delegados, 13 Acompañantes, 12 Funcionarios de la Zona educativa del Distrito Capital y 7 Funcionarios de la Subsecretaría de Deporte, en 7 deportes de un total de 9 realizados en la sede principal en la Ciudad de Caracas y en las Sub-sedes de San Juan de los Morros Estado Guárico y Valencia Estado Carabobo, obteniendo el 1<sup>er</sup> lugar por medallas con un total de 36, distribuidas de la

siguiente manera: 14 de oro, 15 de plata y 7 de bronce, ante las 24 Entidades Federales participantes, con una inversión de Bs. 2.147.600,00.

A nivel internacional la delegación incluyó a 78 atletas del Distrito Capital en el seleccionado que representaría a Venezuela en los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz – México 2014, de un total de 544 atletas, lo que representa un significativo 14%, en 23 disciplinas deportivas de las 45 del programa, siendo la Entidad del país con el mayor aporte al 3<sup>er</sup> evento del Ciclo Olímpico. Los aportes del Distrito Capital en medallas ha sido de 8 de oro, 5 de plata y 7 de bronce para un total de 20 medallas, representando un 12% del total de la delegación de Venezuela de 167 medallas: 42 de oro, 51 de plata y 74 de bronce, ubicándose en el 4to lugar general después de Cuba, México y Colombia.

### **Insumos:**

- Realización de inscripciones de los seleccionados del Distrito Capital en los eventos deportivos nacionales.
- Análisis de los Informes pre-competencia presentados por las Asociaciones Deportivas.
- Análisis del Plan de Entrenamiento presentado por los entrenadores deportivos.
- Elaboración de avales técnicos, debidamente suscritos por la Coordinación Técnico-metodológica.
- Tramitación administrativa de los recursos económicos.
- Seguimiento a la inscripción nominal ante el comité organizador de los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz México – 2014.

### **DIMENSIÓN: CULTURAL**



**Ilustración 41. Eventos deportivos realizados a través del apoyo técnico y económico a las Asociaciones Deportivas del Distrito Capital.**

#### **LOGRO Nº 10:**

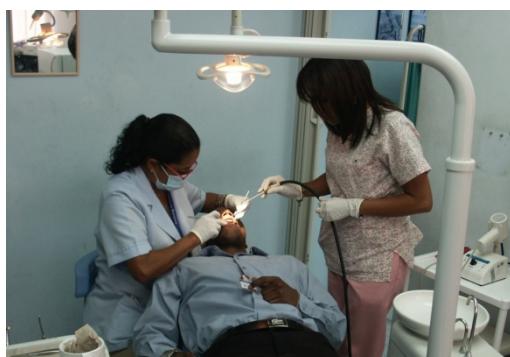
Atención integral a las y los atletas y técnicos a través de 4.447 consultas médicas en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE- DC) en el Parque Naciones Unidas en la parroquia El Paraíso, en las siguientes 9 especialidades médicas: 321 consultas en Medicina General, 440 en Odontología, 146 en Ginecología, 134 en Psicología, 630 en Traumatología, 94 en Fisiatría, 99 en Fisioterapia, 483 en Enfermería, 204 en Nutrición y 1.896 consultas en diferentes áreas a personas de la comunidad de las zonas adyacentes, beneficiando a 2.728 personas, distribuidas en 2.390 atletas y 338 entrenadores, técnicos, dirigentes deportivos, servidores públicos y de cortesía a familiares, con evaluación diagnóstica, preventiva y funcional. Inversión de Bs. 785.587,<sup>33</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Solicitudes de evaluaciones o circuitos médicos recibidas y procesadas por el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte del Distrito Capital (CENACADE- DC).
- Informes de los circuitos médicos elaborados.

- Personal médico y paramédico por especialidades asignadas y utilizadas en la aplicación del circuito médico de los atletas y servidores públicos.
- Dotación y equipamiento tecnológico: implementos y equipos médicos modernos instalados y operativos.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



**Ilustración 42. Atención integral a los y las atletas y técnicos a través de consultas médicas en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE-DC).**

### LOGRO N° 11:

Realización de 85 eventos deportivos integrales comunitarios en el marco del programa “Salud, Vida y Armonía”, el programa para la masificación deportiva, “Movimiento por la Paz y la Vida” y “Ciclo-vía” o “Plan Rueda Libre”, como promoción de la actividad física para la salud deportiva y recreativa dirigida a la comunidad en general de las 22 parroquias de Distrito Capital, beneficiando de manera indirecta a 12.360 personas, con una inversión de Bs. 5.931.013,<sup>74</sup>

### INSUMOS:

- Vinculación activa y permanente con los Consejos Comunales del Distrito Capital.

- Cronograma de participación de los facilitadores por cada sesión de trabajo: taichí, yoga, bailoterapia, entre otras.
- Organización de cada sesión de trabajo.
- Registro de participantes de manera sistemática y permanente.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



**Ilustración 43. Eventos deportivos integrales comunitarios en el marco del programa "Salud, Vida y Armonía"; "Movimiento por la Paz y la Vida" y "Ciclo-vías" o "plan Rueda Libre".**

## LOGRO N° 12:

Atención nutricional a través del servicio de comedor en el Parque Naciones Unidas en la parroquia El Paraíso, suministrando 58.001 almuerzos durante el ejercicio fiscal del año 2014, para un promedio de 4.834 comidas mensuales, beneficiando a las y los atletas del Distrito Capital así como también a los técnicos pertenecientes a 44 asociaciones deportivas, siendo 40 de deportes convencionales y 4 de deportes para personas con discapacidad, para una inversión de Bs. 9.527.283,<sup>36</sup>.

## INSUMOS:

- Conciliación de acuerdos con las asociaciones para la asignación de las comidas a las y los atletas y técnicos o entrenadores.
- Evaluación de las postulaciones y otros insumos de las asociaciones.

- Evaluación y clasificación de atletas y técnicos, según rendimiento deportivo de acuerdo con los criterios establecidos para la asignación del beneficio del servicio.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 44. Atención nutricional a través del servicio de comedor en el Parque Naciones Unidas.

### LOGRO N° 13:

Realización de 53 mantenimientos integrales a instalaciones deportivas durante el año, ubicadas en las parroquias Macarao y El Paraíso, a través del apoyo inter-institucional de la Corporación de Servicios del Distrito Capital, beneficiando al Parque Naciones Unidas, Liceo Caracas y el Estadio Daniel “Chino” Canónico.

### INSUMOS:

- Articulación activa y permanente con la Corporación de Servicios del Distrito Capital.
- Organización, planificación del cronograma de trabajo así como la supervisión del mismo.

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### OBSTÁCULOS

- Presentación a destiempo de los informes de pre-competencia por parte de las Asociaciones Deportivas.

- 
- Definición logística y acuerdos interinstitucional tardios para la realización de los eventos deportivos.
  - Déficit de talento humano formado para la atención adecuada de los y las atletas en cuanto a la atención médica.

**PROYECTO EJECUTADO:** Promoción de una formación y de un conocimiento emancipador para la convivencia y la paz, con prácticas educativas y deportivas atendiendo de manera integral a la población del Distrito Capital.

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Profundización de una formación liberadora , generadora de conocimientos y valores emancipadores e impulso de la práctica deportiva en el Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Ejecución de programas que tributen en una formación educativa integral de la población estudiantil, docente, administrativo y obrero de las Unidades Educativas Distritales mediante la capacitación formal y no formal, la dotación de materiales, insumos, mobiliario y equipos, el apoyo socio económico y la asistencia médico odontológica, así como también el desarrollo de la atención integral a las y los atletas, entrenadores y asociaciones deportivas del Distrito Capital a través del apoyo técnico económico, la asistencia médica integral y la dotación de materiales, insumos y equipos.

#### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de

---

seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

## OBJETIVO NACIONAL

2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.12.Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

## OBJETIVO GENERAL

2.2.12.1.Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Avanzar hacia la consolidación de políticas educativas y deportivas dirigidas a formar ciudadanos y ciudadanas con una profunda conciencia social y humanista, enmarcada en valores nacionalistas, ejecutando programas y proyectos que contribuyan a la construcción de la patria socialista.

DOANNY HERNÁNDEZ

**SECRETARIO PARA LA FORMACIÓN LIBERADORA**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Crear condiciones para el Buen Vivir, atendiendo de manera integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, como base fundamental de las políticas de inclusión en la construcción del socialismo.						
<b>POLÍTICA:</b> Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Promoción de una formación y de un conocimiento emancipador para la convivencia y la paz, con prácticas educativas y deportivas atendiendo de manera integral a la población del Distrito Capital.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Secretaría de Formación Liberadora.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Impulsar políticas públicas que permitan el mejoramiento del vivir bien en la población del Distrito Capital.						
Inicio 01/01/2014	Fin 31/12/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)  169.083.418,00	Financiamiento (En Bolívares)			
% de Avance Físico del Proyecto	2014 Total	71% 71%	Aprobado 2014 Ejecutado 2014	144.976.410,00 130.739.710,88	169.083.418,00 130.739.710,88	
% de Avance Financiero del	2014 Total	71% 71%	Aprobado Total Ejecutado Total	144.976.410,00 130.739.710,88		
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes		
	Monto Aprobado (En Bolívares)	144.976.410,00	0,00	24.107.008,00		
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Niñas, niños y adolescentes atendidos integralmente en las unidades educativas distritales	43.700	37.496	86%	90.649.329,00	71.722.936,45	79%
Atletas atendidos integralmente adscritos al Gobierno del Distrito Capital	2.000	1.056	53%	57.478.959,00	47.305.706,83	82%
Mantenimiento de instalaciones deportivas	72	53	74%	22.978.720,00	11.711.067,60	51%

---

## SECRETARÍA DE IDENTIDAD CARAQUEÑA

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO N° 1

Elaboración y producción de cinco (5) exposiciones denominadas: De Dónde venimos, en la Casa de Gobierno del Distrito Capital; El Cine de Barrio, en los espacios del Cine Aquiles Nazoa; Teatros para la Ciudad, en la Antesala del Teatro Principal; Bolívar el hombre de las dificultades en la antesala del Teatro Bolívar (en el marco del 1º Festival de Cine de Caracas), Banda Marcial Caracas y sus 150 años de trayectoria musical, realizada en la sede del Correo de Carmelitas, beneficiando con ello a una población de 150.098 habitantes y gracias a una inversión de Bs. 878.500,<sup>00</sup>.

#### INSUMOS:

- Investigación bibliográfica, historiográfica y documental para la elaboración de propuesta conceptual y contenidos.
- Elaboración y diseño del guion curatorial. (Surge a partir de la investigación y consiste en el contenido temático y conceptual planteado a partir de las piezas a exhibir.)
- Realización de la curaduría. (Es un término utilizado para montajes de exposiciones. Consiste en la selección, disposición y montaje de las piezas de exhibición)
- Orientación de museografía y diseño gráfico.
- Articulación con la Fundación para la Identidad Caraqueña para el montaje.
- Articulación con La Villa del Cine para montaje. Tiempo limitado para el proceso de investigación, concepto y montaje de exposiciones.



**Ilustración 45. Exposición para el disfrute de la Caraqueños del Distrito Capital.**

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### LOGRO N° 2

Elaboración de tres (3) guiones para la ruta patrimonial, ruta Caracas de los teatros y ruta Caracas natural realizadas en las parroquias: el Valle, Caricuao, Macarao, Catedral, Santa Rosalía, San Juan, San Pedro, el Recreo, Antímano, El Junquito, Sucre, 23 De Enero, San Agustín, Santa Teresa, San José, Coche, San Bernardino, El Paraíso, La Pastora, La Candelaria, Altagracia y La Vega. Beneficiando a una población de 1.943.901 personas y gracias a una inversión de Bs.15.000,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Investigación bibliográfica referente a los espacios naturales y teatrales incluidos las rutas.
- Redacción y diseño de los guiones.
- Articulación con la Coordinación de Turismo de la Fundación para la Identidad Caraqueña, para la pre-gira sobre los itinerarios de las rutas.

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### LOGRO N° 3

Publicación de dos (2) bitácoras culturales “Carnavales en Caracas” y “Cruz de Mayo”, de los cuales fueron impresas quinientas (500) de cada tema.

---

Asimismo se elaboraron dos (2) catálogos en el marco del 1° Festival Internacional de Cine de Caracas. Beneficiando a una población de 2.800.000 personas y representando una inversión de Bs. 1.030.100,<sup>00</sup>.

### **INSUMOS:**

- Investigación bibliográfica y audiovisual referente a las tradiciones caraqueñas Cruz de Mayo y Carnaval en Caracas.
- Realización de entrevistas a cultores y músicos para generar contenidos con fuentes orales de primera mano.
- Redacción de textos, elaboración del diseño e ilustración de las bitácoras, entregadas en maquetas preliminares.
- Sistematización de información de los dos (2) catálogos de películas en torno al 1° Festival Internacional de Cine de Caracas: textos acerca del espíritu del festival, selección oficial de largometrajes (ficción y documental) así como de cortometrajes (ficción y documental), junto a los afiches, fichas técnicas de las películas y salas de exhibición.
- Selección de imágenes para el catálogo a color.
- Corrección, diseño y diagramación de los catálogos.
- Investigación y redacción de textos acerca de los espacios recuperados y gestionados por el Gobierno del Distrito Capital, entre ellos: Zoológico El Pinar, Parque Arístides Rojas, Poliedro de Caracas, las torres de Parque Central, Teatro Bolívar y Teatro Principal.

### **DIMENSIÓN: CULTURAL**



**Ilustración 46. Bitácora cultural de la tradiciones, catálogos del 1º Festival de Cine de Caracas.**

#### **LOGRO N° 4**

Activación de una plataforma cultural con organismos promotores de la cultura en Caracas, así como con agrupaciones y artistas hacedores del hecho cultural caraqueño a través de la programación cultural y turística tanto regular (mensual) como extraordinaria; esta última en el marco del 3º Festival de Teatro de Caracas y 1º Festival de Cine de Caracas. Beneficiando a una población de 2.100.000 personas y representando una inversión de Bs. 2.061.729,<sup>89</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Recepción y atención a 265 solicitudes externas de agrupaciones, artistas y cultores populares que se incorporan paulatinamente a la programación cultural.
- Atención y programación a: 30 agrupaciones de teatro adulto, 56 agrupaciones de teatro infantil, 162 agrupaciones, colectivos e individualidades musicales, 64 actividades literarias y de debate sobre la identidad caraqueña (foros y peñas literarias).
- Sistematización de la programación, elaboración del diseño y edición de la programación mensual, conjuntamente con la oficina de comunicación del Gobierno del Distrito Capital.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 47. Diseños de la Programación de Eventos realizados en Caracas.

### LOGRO N° 5

Realización del Primer Festival Internacional de Cine de Caracas el cual contó con la asistencia de 70.000 espectadores a las salas administradas por el Gobierno del Distrito Capital y La Alcaldía de Caracas, con una proyección de 81 películas provenientes de 13 países participantes. Beneficiando a una población de aproximadamente 3.500.000 habitantes, contando con una inversión total de Bs. 56.500.000 y \$50.000 (vía FONDEN) a través de punto de cuenta. En ese mismo orden de actividades se realizó el concurso “Cine Insurgente” que invita a los cineastas, estudiantes de cine, colectivos culturales y productores comunitarios a inscribir sus proyectos para la producción, además del apoyo y acompañamiento de la Villa del Cine y el CNAC.

### INSUMOS:

- Articulación institucional con entes culturales que apoyaron, en diversos ámbitos, la realización del Festival de Cine de Caracas.
- Activación de Espacios nocturnos para la recreación de los caraqueños y caraqueñas como el Hotel León de Oro y el Solar del Teatro.
- Contacto y articulación con directores y creadores del cine en los países participantes. (CELAC).

- Participación de quince (15) jurados en las cinco (5) categorías del Festival de Cine, a saber: Largo ficción, Largo documental, Cortos ficción, Animación y corto documental.
- Recepción de cuatrocientos ochenta y dos (482) películas de las cuales fueron seleccionadas para la muestra ochenta y uno (81), que fueron evaluados por un jurado nacional e internacional.
- Coordinación con la Secretaría de Infraestructura para el acondicionamiento de la sala Manuelita Sáenz (Teatro Bolívar).

## DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 48. Inauguración del 1º Festival de Cine de Caracas.

## LOGRO Nº 6

Realización de Treinta y cinco (35) actividades formativas y recreacionales, en el marco del 1º Festival de Cine de Caracas; (académicas, de formación, encuentro y de calle), La Ruta Nocturna del Casco y Cine Ciudad en la Plaza Diego Ibarra. Beneficiando a una población de aproximadamente 47.200 habitantes.

## INSUMOS:

- Articulación con los facilitadores involucrados en los talleres.
- Articulación con la Banda Marcial Caracas.

- Articulación con Fundación Villa del Cine (MINCI), para el montaje de Cine Ciudad.
- Producción de la Ruta Nocturna conjuntamente con la Fundación de Identidad Caraqueña.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



**Ilustración 49. Inauguración del Teatro Bolívar en el 3º Festival Internacional de Teatro.**

## LOGRO N°7

Apoyo y acompañamiento a las actividades conmemorativas y extraordinarias en el Cuartel de la Montaña, mediante la programación cultural. Beneficiando a una población de aproximadamente 1.195.000 personas.

## INSUMOS:

- 2 musicales, 1 literaria, 1 foro, 1 audiovisual, beneficiando a 7 artistas y 5 agrupaciones.
- Mesas de trabajo con la Fundación Comandante Eterno Hugo Chávez.
- Trabajo conjunto con Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, Mujer, Pueblos Indígenas, Relaciones Exteriores, AN, PDVSA La estancia, Fundarte, MPPJ, Deporte, Vicepresidencia Social y Movimiento por La Paz y la Vida.
- Activación de la sala “Echa tu cuento con Chávez”.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 50. Actividades conmemorativas del 60 aniversario del Comandante Eterno.

### LOGRO N° 8

Promoción e impulso de la organización territorial a través de la realización de actividades que permiten el uso y disfrute de los espacios públicos para el rescate de los valores comunitarios, creándose de esta manera las condiciones para generar el debate y reflexión colectiva en torno a los factores que inciden en la disminución de la violencia dentro de los 14 sectores del Distrito Capital en el marco del Movimiento por La Paz y la Vida, beneficiando a una población de 1.943.901 personas.

### INSUMOS:

- Se realizaron quinientas cuatro (504) actividades de calle en (2) corredores: San Juan 23 de Enero y Carapita el Junquito, desarrollados en catorce (14) sectores como: Las veredas parte alta, La Cañada, Monte Piedad, Observatorio parte alta, Mirador, Sierra Maestra y Barrio Andrés Eloy Blanco, a su vez en el corredor Carapita–Junquito: El Maguito, Manantiales, Clavellinas, Vuelta El frailes, El Aguacate, Terrazas y Algodonal. enmarcado por el Barrio Nuevo Barrio Tricolor desarrollándose las actividades: La Calle de Panchito Mandefúa, Vente Tú comunitario, foros comunitarios y talleres comunitario.

- Fueron concertadas ciento veintiún (121) reuniones con articuladores comunitarios, colectivos y organizaciones comunitarias que hacen vida en los territorios abordados.
- Participación y acompañamiento en asambleas populares.
- Acompañamiento a cuarenta y seis (46) Jornadas de agitación, asistencia y recreación.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 51. Foro comunitario "Vente tú" y "Panchito Mandefúa"

## LOGRO N° 9

Realización de Concierto de Rockeros y Rockeras por la Paz y la Vida, llevada a cabo en el Cine Aquiles Nazoa y Plaza Diego Ibarra Caracas, beneficiando a una población de 10.000 habitantes y contando para ello con una inversión de Bs. 310.500,<sup>00</sup>.

## INSUMOS:

- Articulación en Conjunto con la Fundación de Identidad Caraqueña.
- Selección e invitación de las bandas de rock para participar en el evento.
- Convocatoria y promoción de las actividades a través de la prensa, redes sociales (Tweter).

- Realización del Foro “Historia del Rock Venezolano” llevada a cabo en el Correo de Carmelita.
- Realización del Taller de “Guitarra Eléctrica” llevada a cabo en el correo de Carmelita.
- Mesas de trabajo con los grupos de Rock Tierra Roja, Los Callejeros, Escudo, Mausoleo.

### DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 52. Taller de canto y Ejecución de bajo.

### LOGRO N° 10

Realización de la Semana de homenaje al Che y Miguel Enríquez “Con Vista a la Esperanza”, el primero llevado a cabo en la Casa de las Primeras Letras “Simón Rodríguez” y el segundo en los espacios de la Plaza Bolívar. Beneficiando a una población de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) personas y representando una inversión de Bs. 40.000,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Se realizaron las siguientes acciones fijas: Foro Hablando se entiende Caracas y Café Concert.
- Convocatoria y promoción de las actividades a través del Sibci y de las redes sociales (Tweter).

### DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 53. Foro "Hablando se entiende Caracas"

## LOGRO N° 12

Elaboración de siete (7) planes comunicacionales donde se contemplaron veinticinco (25) nota previas, convocatoria y producción de cinco (5) Ruedas de Prensa, participación en tres (3) Programas de televisión. Trasmisión en vivo del Concierto de Rockeros por la paz en la plaza Diego Ibarra, por la televisora Ávila TV. Beneficiando a una población de 1.943.901 personas.

### INSUMOS:

- Producción y conducción de veinticinco (25) programas de radio: "Voces por la paz y la vida", en la emisora Radio Constructiva de la Corporación de Servicios, los días viernes de 10 a 11 am.

### DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 54. Programa de Radio "Voces por la Paz y la Vida"

---

## LOGRO N° 13

Elaboración de diez (10) planes mensuales para la promoción y cobertura de las actividades culturales, así como la elaboración de ciento un (101) notas previas de prensa sobre las actividades culturales. Beneficiando a una población aproximada de 5.000 habitantes.

### INSUMOS:

- Entrevista programadas.

### DIMENSIÓN: CULTURAL

Este viernes

#### Obra "Alquimia" se presenta en el Teatro Principal

2 DE OCTUBRE DE 2014 / POR: OSMELY ÁVILA

Este viernes a las 5:00 de la tarde será presentada en el Teatro Principal la obra teatral "Alquimia", escrita y dirigida por Jesús Arellano.

El grupo de teatro Hebe, desarrolla la historia en dos planos, el real desde donde trabaja el alquimista y el espectral, donde se relacionan las esencias. A través de un ambiente de drama y discordia, la obra desarrolla como tema central la exclusión a lo diferente, la aceptación a lo semejante y sobre todo el valor de lo "perfecto".

Este grupo teatral, fue fundado en el año 1999 por un grupo de jóvenes de Los Corales, estado Vargas, quienes después de la tragedia, siguieron sus esfuerzos para llevar a cabo en la Universidad Central de Venezuela diversas obras de teatro que a partir del 2009 comenzaron a presentarse en diferentes salas de Caracas.

El Gobierno del Distrito Capital y la Alcaldía de Caracas invitan a pueblo caraqueño y a sus visitantes a disfrutar de esta obra en el Teatro Principal, espacio recuperado por el Gobierno Bolivariano.

@prensacapital

Nota leída 96 veces

Ilustración 55. Nota de prensa publicada en la página web de la Secretaría de Identidad Caraqueña.

## LOGRO N° 14

Continuación del proyecto del Consejo Federal de Gobierno titulado "Creación de 5 centros de estudio y difusión de la Historia Local" con la conformación de cinco (5) equipos de trabajo de investigación mediante la articulación con liderazgos comunitarios e impulso de una metodología que recree la idiosincrasia y las formas de expresión de los territorios abordados. Asimismo, se ha ejecutado el diseño y evaluación de los cinco (5) espacios elegidos por las comunidades para la ejecución del mencionado proyecto que impulsará el análisis histórico de los grupos sociales que hacen vida en

---

el Distrito Capital. Beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes y contando para ello con una inversión de Bs. 608.504,<sup>95</sup>.

### **INSUMOS:**

- Articulación con los consejos comunales: Parcelamiento la Fe (Macarao), Necesario es Vencer (Antímano), Visión del Futuro del Siglo XXII (Santa Rosalía), El Capitán Rivas Vegas (Parroquia Sucre) y Paramaconi (Ciudad Caribia).
- Inicio del proceso de selección y redacción de los textos, fotografías, para concreción de proyecto editorial.
- Realización de tomas de fotografías en cada uno de los espacios, que contempla, personajes, fundadores, lugares turísticos, entre otros, como parte del proceso de investigación histórica local.

### **DIMENSIÓN: CULTURAL**



Ilustración 56. Estructura del Centro de Estudio en Núcleo de la parroquia Macarao.

### **LOGRO N° 15**

Realización del Taller de Brigadistas difusores de historia y promotores de rutas turísticas - culturales de Historia Local en 5 comunas del Distrito Capital. Beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes.

### **INSUMOS:**

- Articulación con los consejos comunales: Parcelamiento la Fe (Macarao), Necesario es Vencer (Antímano), Visión del Futuro del Siglo XXII (Santa Rosalía), El Capitán Rivas Vegas (Parroquia Sucre) y Paramaconi (Ciudad Caribia).
- Inicio del proceso de selección y redacción de los textos, fotografías, para concreción de proyecto editorial.

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### LOGRO N° 15

Desarrollo del “Plan Formativo, Cultural y Recreativo para la activación orgánica del Centro Recreacional La Ceiba”, Parroquia San Agustín. Beneficiando a una población de 800 habitantes y contando con una inversión de Bs. 205.120,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Articulación con agrupaciones, cultores y colectivos culturales de la Parroquia San Agustín.
- Reuniones semanales realizadas en los espacios del centro para el Encuentro Popular La Ceiba.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



Ilustración 57. Plan Formativo, cultural y recreativo la Ceiba.

---

**PROYECTO EJECUTADO:** Promoción de una formación y de un conocimiento emancipador para la convivencia y la paz, con prácticas educativas y deportivas atendiendo de manera integral a la población del Distrito Capital.

### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Desarrollo de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La Secretaría de Identidad Caraqueña desarrollará una serie de líneas de investigación sobre nuestra identidad cultural para generar estrategias y políticas que se concretan en la programación cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital. Los contenidos que son parte de la programación de esta agenda serán seleccionados a partir de criterios tendientes a fortalecer y reflejar nuestra identidad regional, entendida ésta como un proceso dinámico en permanente construcción. Para ello se hace especial énfasis en la generación de productos comunicacionales y actividades especiales que concretan y difunden los conceptos presentes en el imaginario colectivo en relación con la materia

### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

#### **OBJETIVO NACIONAL**

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

---

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.3.2. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestro americana.

## OBJETIVO GENERAL

5.3.4.2. Ejecutar un plan nacional e internacional de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica y contemporánea.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Gestionar los temas relacionados con la transformación espiritual y simbólica de nuestra sociedad que se concreta en los espacios como lo cultural, patrimonial, ambientalista y los valores para el encuentro y la convivencia ciudadana

ALEJANDRO LOPEZ  
**SECRETARIO DE IDENTIDAD CARAQUEÑA**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Gestionar los temas relacionados con la transformación espiritual y simbólica de nuestra sociedad que se concreta en los espacios como lo cultural, patrimonial, ambientalista y los valores para el encuentro y la convivencia ciudadana						
<b>POLÍTICA:</b> Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Desarrollo de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Secretaría de Identidad Caraqueña.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> La Secretaría de Identidad Caraqueña desarrollará una serie de líneas de investigación sobre nuestra identidad cultural para generar estrategias y políticas que se concretan en la programación cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital. Los contenidos que son parte de la programación de esta agenda serán seleccionados a partir de criterios tendientes a fortalecer y reflejar nuestra identidad regional, entendida ésta como un proceso dinámico en permanente construcción. Para ello se hace especial énfasis en la generación de productos comunicacionales y actividades especiales que concretan y difunden los conceptos presentes en el imaginario colectivo en relación con						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	24.360.463,00		Aprobado 2014	14.400.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2014	100%	Ejecutado 2014	12.205.140,22	
		Total	100%	Aprobado Total	24.360.463,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2014	50%	Ejecutado Total	12.205.140,22	
		Total	50%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto		Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes
		Monto Aprobado (En Bolívares)	14.400.000,00		0,00	9.960.463,00
Bien o Servicio (Meta Total)		Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014
Investigaciones		8	8	100%	1.920.000,00	2.023.242,36
Planes		4	4	100%	960.000,00	397.454,20
Programación y Actividades		15	15	100%	7.680.000,00	6.790.322,05
Productos Comunicacionales		8	8	100%	3.840.000,00	2.994.121,61

---

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO N° 1

Compilación y organización de 65 capas de información georeferenciadas en todas las parroquias del Distrito Capital, e inicio de la conceptualización de la plataforma de gestión y de programas en el marco del Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica, consolidando una amplia base de información que permitió el análisis de las relaciones y situaciones espaciales con miras a apoyar los procesos de planificación y tomas de decisiones, beneficiando a una población aproximada de 2.103.395 personas, con una inversión total de Bs. 2.000.000,00.

#### INSUMOS:

- Consolidación de segmentos censales y conceptualización de áreas funcionales para acompañar la formulación de Planes Sectoriales.
- Construcción de poligonales de usos urbanos generales en todo el Distrito Capital, llegado a un 80%.
- Ubicación de zonas y puntos de atención recurrente por lluvias, facilitando la formulación del Plan de Contingencia para Lluvias 2014.
- Identificación de áreas de amenazas por deslizamiento e inundación.
- Localización detallada de zonas con régimen de atención especial de peligro inminente, potencial (ZOPI, ZORI Y ZOPO).
- Perfeccionamiento e integración de capas geográficas de zonas de generación y atracción de viajes en toda el área Metropolitana de Caracas (AMC), con miras a facilitar la formulación del Plan de Movilidad de Caracas.
- Sistematización geográfica del análisis de 20 subcuenca hidráulicas con base en información del “Proyecto Guaire”.

- Ubicación espacial de las obras de canalización y embaulamiento ubicadas en 11 cuencas del Distrito Capital.
- Organización de las capas por áreas temáticas, siendo las siguientes; agricultura y minería, alimentación, catastro, cultura y religión, deporte, edificaciones, centros educativos, variables físico-geográficas, movilidad, organización del poder popular, elementos de recreación, áreas de riesgo, infraestructura de salud/asistencial, cuadrantes de patrullaje y estaciones policiales, viviendas, poligonales Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Generación de capas de información acompañadas por múltiples tablas de datos atributivos, compilándose durante el año 2014 un total de 120 estructuras tabulares de información, describiendo datos asociados a entidades espaciales tales como: características socio-demográficas y socio-económicas, elementos descriptivos de poligonales catastrales, frecuencia y alcance de actuaciones de mantenimiento en nodos de la red de canalización de aguas pluviales y servidas, múltiples matrices de deseos de viajes entre 42 zonas funcionales del Distrito Capital, descripciones pormenorizadas de los centros educacionales, matriculas escolares, entre otras variables, atributos de las redes de transporte público (tiempos, flota, frecuencia).
- Participación en 5 sesiones de trabajo con respecto a la conceptualización del sistema de análisis geoespacial relacionadas con la concepción y desarrollo de los sistemas geográficos, conjunto con entes como Catastro, Funda Caracas y la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía del Municipio Bolivariano de Libertador, contando con la orientación del Instituto Geográfico de Venezuela.
- Colaboración y apoyo con el Proyecto de Geoportal basado en GVSIG, integrándonos con Funda Caracas y luego con la plataforma SIG de Catastro de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador.

- Validación de los alcances y potencialidades de los desarrollos de plataformas de gestión y análisis de información y bases de datos relacionadas, consolidándose los Términos de Referencia para el desarrollo de programa informático del Sistema de información Geográfica, estos términos de referencias incluyen antecedentes y preámbulo, identifican el potencial del proyecto en el Distrito Capital, las orientaciones y el abordaje del proyecto.

En otro orden de ideas sobre este mismo objetivo, se diseñó y compartió un método de visualización de fotos satelitales geográficas para ser utilizados por los articuladores de la Secretaría de Promoción Comunas con la finalidad de brindarles una herramienta de fácil utilización que les permitiera obtener y agregar datos (ubicar proyectos en planos, etc.) esto con el objeto de hacer accesible a las comunidades la visualización territorial que facilite el proceso de planificación en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

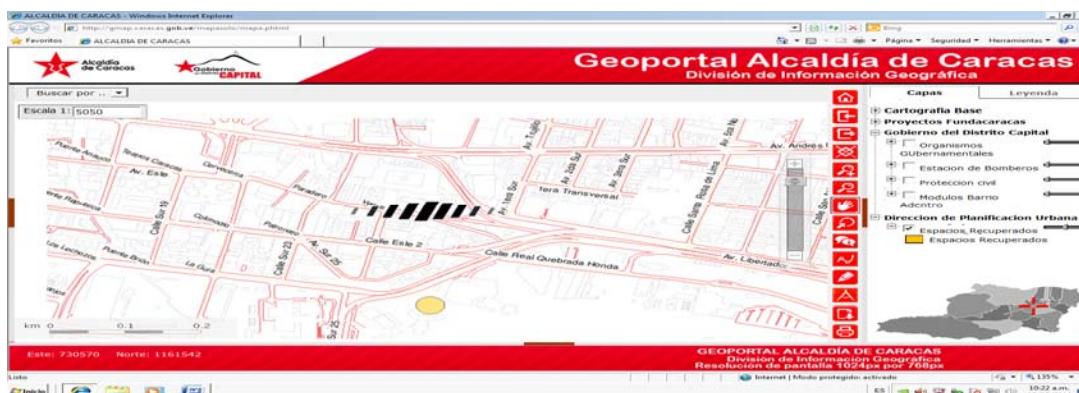


Ilustración 58. Geoportal de la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador.

## LOGRO N° 2

Realización del Plan de Desarrollo del Distrito Capital, el cual es de gran alcance y se interrelaciona con todos los ámbitos de gestión del Gobierno y todas las parroquias del Distrito Capital. El Plan se desarrolló sobre las diversas dimensiones en que se desenvuelve la vida humana en sociedad,

---

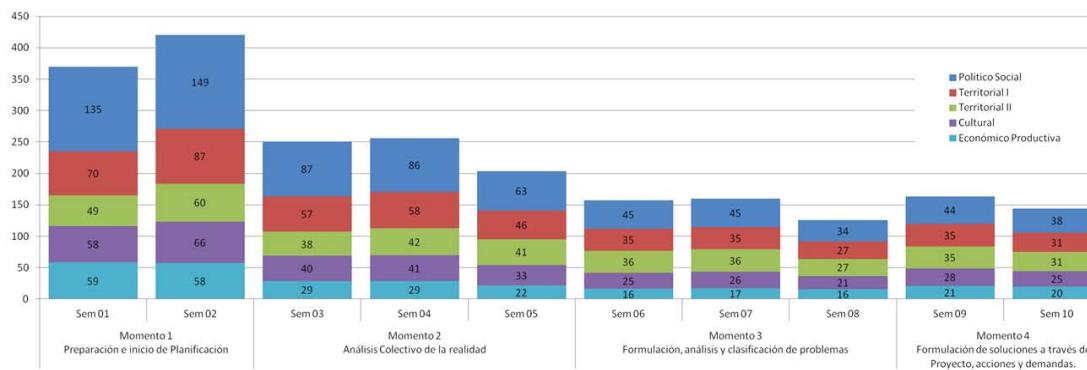
avanzando en una relación dialéctica hacia las metas propuestas, tratándolas todas de manera individual pero en su interrelación con las demás, con una visión integradora, considerando las siguientes dimensiones: Político Social que agrupa la organización y participación, salud, educación, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, seguridad social y familia; la dimensión Territorial I que contienen las área de ambiente, vivienda y catastro, urbanismo; a su vez Territorial II las áreas de equipamiento, mantenimiento urbano, redes de servicio, movilidad; la dimensión de Cultura que engloba cultura, recreación, deporte y turismo social, patrimonio y la dimensión Económico-productiva que agrupa la áreas de agricultura y minería, empresas y relaciones de trabajo y emprendimientos socio-productivos, beneficiando a una población de 2.103.395 habitantes con una inversión total de Bs 3.040.000,<sup>00</sup>.

## INSUMOS

- Preparación e inicio de la planificación a través de 36 mesas de trabajo distribuidas en 10 sesiones de trabajo de la Dimensión Político Social, 14 de las Territorial I y II, 6 de Cultura y 6 de la Económico Productiva.
- Análisis colectivo de la realidad a través del diagnóstico con los actores comunales e institucionales del Distrito Capital, logrando realizar múltiples escenarios colectivos de intercambios de ideas; 15 asambleas de la Dimensión Político Social, 21 de las Territorial I y II, 9 de Cultura y 9 de la Económico Productiva, en sus conjunto el momento de Análisis Colectivo de la Realidad se efectuó mediante 54 mesas de trabajo.
- Formulación, análisis y clasificación de problemas para el planteamiento y análisis de la estructura de los problemas destacados de forma colectiva por los participantes en el Plan Distrital, su clasificación y caracterización de causas, delimitando y priorizando mediante sesiones de trabajo, realizándose 54 mesas de trabajo.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL.

**Tabla 1. Plan del Distrito Capital (Cantidad de participantes en mesas por Dimensión).**



## LOGRO N° 3

Acompañamiento en la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal participando conjuntamente con la Secretaría de Promoción de Comunas, en los talleres o sesiones de trabajo con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación, en donde se presentaron las estrategias conceptuales para el abordaje de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, escenario donde se prevé estructurar los planes de formación para la elaboración de los planes comunales, desarrollándose la conceptualización de la estructura de formación comunal del “Plan de la Patria del Barrio”. La plataforma de formación y el abordaje a los sectores barriales en el ejercicio de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, beneficiando a una población de 1.254.421 habitantes, equivalentes al 60% de la población del Distrito Capital con una inversión total de Bs. 960.000,<sup>00</sup>

## INSUMOS

- Desarrollo de contenido para la realización de los talleres de planificación, bajo la visión de implantar un plan de formación dirigido a la plataforma de facilitadores, con miras a que estos se efectúen los talleres de Plan de la Patria del Barrio en la mayor cantidad simultánea de escenarios comunales de colectivización de ideas posible.

- Participación en procesos comunales de diagnóstico y formulación de proyectos, detectando oportunidades de mejora y definiendo las aéreas de formación.
- Participación en sesiones de trabajo tanto de las operativas de mayor escala (Salas de Corredor) las aéreas estratégicas de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (instancia Distrital) hasta incluso escenarios de formulación táctica y de política estratégica (Ministerio de Planificación).
- Reuniones en sectores como El Onoto, Mamera, Comuna Fabricio Ojeda, San Agustín, Carapita, Jardines del Valle; propiciando el desarrollo de un Plan de Formación, sintetizado en cuatro grandes fases.
- Generación de la estructura conceptual del Plan de Formación para la realización del Plan de la Patria del Barrio estructurado en 3 Fases de Talleres.

#### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL.**



Ilustración 59. Jornadas de acompañamiento en la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal.

**PROYECTO EJECUTADO:** Creación de un modelo urbano y armónico para alcanzar un nuevo patrón de organización socio- territorial en el Distrito Capital.

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

---

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Creación de un modelo urbano y armónico para alcanzar un nuevo patrón de organización socio-territorial en el Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Elaboración de planes urbanos, partiendo de la diagnosis de la problemática urbana del Distrito Capital que sirva de base a propuestas revolucionarias en las diferentes áreas de decisión con incidencia en los ámbitos territoriales, que lo integra a corto, mediano y a largo plazo. parroquias priorizadas: circuito 1: Sucre, la Pastora y El Junquito. Circuito 2: San Juan y 23 de Enero, circuito 4: Santa Rosalía y Coche. Circuito 5: Antímano, La Vega y Macarao.

## **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

### **OBJETIVO HISTÓRICO**

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

### **OBJETIVO NACIONAL**

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

3.4.1. Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista, Distritos Motores de Desarrollo, las Zonas Económicas Especiales y REDIS.

### **OBJETIVO GENERAL**

3.4.1.2. Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica, mediante la formulación e implementación de planes para las distintas escalas territoriales, la preservación de cuencas hidrográficas y cuerpos de

---

agua, la conservación y preservación de ambientes naturales, el impulso de programas de manejo integral de desechos sólidos y la cultura de los pueblos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Elaboración de los correspondientes instrumentos de planificación para el desarrollo urbano del Distrito Capital, coherencia y complementariedad con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar II, Plan de la Patria 2013-2019 y con la participación protagónica del poder popular en la definición de estratégicas y propuestas de desarrollo.

MARLENE DAROCHA

**JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SOCIO-TERRITORIAL**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Elaboración de los correspondientes instrumentos de planificación para el desarrollo urbano del Distrito Capital, coherencia y complementariedad con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar II, Pla						
<b>POLÍTICA:</b> Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Creación de un modelo urbano y armónico para alcanzar un nuevo patrón de organización socio- territorial en el Distrito Capital.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Oficina de Planificación Socio-Territorial.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Elaboración de los correspondientes Instrumentos de planificación para el desarrollo urbano del Distrito Capital, coherencia y complementariedad con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar II, Plan de la Patria 2013 y 2019 y con la participación protagónica del Poder Popular en la definición estratégicas y propuestas de desarrollo.						
<b>Inicio</b>	<b>01/01/2014</b>	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>		
<b>Fin</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>6.870.803,00</b>		<b>Aprobado 2014</b>	6.000.000,00	
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>	<b>2014</b>	<b>87%</b>		<b>Ejecutado 2014</b>	1.723.056,48	
	<b>Total</b>	<b>87%</b>		<b>Aprobado Total</b>	6.870.803,00	
<b>% de Avance Financiero del</b>	<b>2014</b>	<b>25%</b>		<b>Ejecutado Total</b>	1.723.056,48	
	<b>Total</b>	<b>25%</b>				
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario (situado constitucional)</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>	
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares)</b>	<b>6.000.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>870.803,00</b>	
<b>Bien o Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2014</b>	<b>Ejecución Física 2014</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2014</b>	<b>Ejecución Financiera 2014</b>	<b>%</b>
Sistema Fortalecido	1	1	70%	2.000.000,00	0,00	0%
Plan realizado	2	2	100%	3.040.000,00	1.723.056,48	57%
Talleres realizados	20	12	60%	960.000,00	0,00	0%

---

## OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO Nº 01

Reparación de los sistemas comunicacionales ubicados en las instalaciones del Waraira Repano (Repetidoras y el Volcán) formulado por la empresa “Desarrollos Tecnológicos Margarita Tecnomar, C.A” orientado a supervisar remotamente en tiempo real las incidencias de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital contando para ello con una inversión de Bs. 5.789.295,<sup>68</sup>.

#### INSUMOS:

- Acompañamiento tecnológico permanente desde el inicio de la obra.
- Reemplazo de algunos equipos y componentes de las cassetas.
- Instalación de sistema de video vigilancia en cada caseta y sistema de enlaces inalámbrico para llevar las imágenes al centro de monitoreo en la sede del Gobierno del Distrito Capital.

#### DIMENSIÓN: SOCIAL.

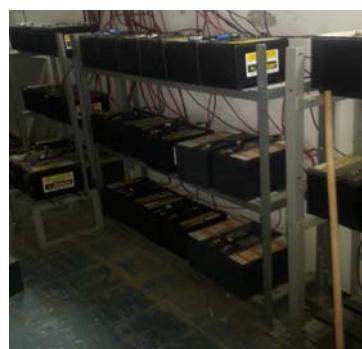


Ilustración 60. Sistema de comunicaciones instalados en el Waraira Repano.

#### LOGRO Nº 02:

Adquisición del Tendido “**Fibra Óptica**” necesario para la interconexión de las sedes Edif. Juan Francisco de León, Teatro Principal, Teatro Bolívar y

---

Torre La Bolsa, lo que garantiza la conexión en tiempo real así como la seguridad de la información. Para ello se contó con una inversión de Bs 787.084,<sup>48</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Acompañamiento tecnológico permanente desde el inicio de la obra.
- Inspección del cableado existente.
- Instalación de tubería para el paso de la fibra óptica.

#### **DIMENSIÓNES: SOCIAL.**



Ilustración 61. Adquisición de Tendido de Fibra Óptica.

#### **LOGRO Nº 03:**

Instalación de antena de Micro Ondas de internet (prueba piloto) para la adquisición de 20 Mbit, lo que repercutirá de manera directa en la velocidad de navegación, descargar de software además del acceso en videoconferencias en tiempo real.

#### **INSUMOS:**

- Acompañamiento tecnológico permanente desde el inicio de la obra.
- Instalación de antena en la terraza del edificio Toromaima.

#### **DIMENSIÓNES: SOCIAL.**



Ilustración 62. Instalación de antena micro ondas de internet.

#### **LOGRO Nº 04:**

Adquisición de 50 laptops en coordinación con la empresa “Venezolana de Industria Tecnología VIT, C.A” para cubrir las solicitudes de Oficinas, Secretarías y Entes Adscritos en lo relativo a reuniones, inducciones y talleres orientadas a optimizar las nuevas estaciones de trabajo y las ya existentes dentro y fuera del Gobierno del Distrito Capital (GDC).

#### **INSUMOS:**

- Adquisición de 50 laptops con la empresa Venezolana de Industria Tecnológica (VIT).
- Configuración de los equipos con el Sistema operativo Windows y aplicaciones bases.

#### **DIMENSIÓNES: SOCIAL.**

#### **LOGRO Nº 05:**

Censo “Fe de Vida” llevado a cabo el 17 de febrero hasta el 14 de marzo de 2014 en las instalaciones del Parque Alí Primera, parroquia Sucre; bajo el objeto de actualizar los datos en la nómina de personal que estuvo adscrito al Gobierno del Distrito Capital y la Alcaldía Mayor, beneficiando a una población de 7.124 personas entre las que se cuentan personal jubilado, pensionado, personas con invalidez y los sobrevivientes.

---

## INSUMOS:

- Traslado y montaje de mobiliario, desde Casa de Gobierno hacia el Parque Alí Primera.
- Acompañamiento tecnológico desde el inicio del operativo permanente.
- Dotación de equipos tecnológicos (computadoras), impresoras y servidores; necesarios para la atención rápida y eficaz de los jubilados, pensionados y sobrevivientes.
- Actualización del diseño, desarrollo e implementación del Sistema “Fe de Vida”.
- Entrega de documentación de certificación según sea el caso del Acta de Fe de Vida, así como copia de los requisitos mínimos exigidos para su debida tramitación.
- Respaldo de la información.
- Diseño de los carnets.

## DIMENSIÓNES: SOCIAL.



Ilustración 63. Censo "Fe de Vida", para actualización de personal que estuvo adscrito al Gobierno del Distrito Capital y la Alcaldía Mayor.

## LOGRO Nº 06:

Fortalecimiento en las medidas de seguridad de información para todas las estaciones de trabajo del Gobierno del Distrito Capital a través de la instalación y actualización del software Antivirus Karpesky (AK).

---

Beneficiando en su totalidad a toda la población de trabajadores que integran la estructura central del Gobierno del Distrito Capital.

#### **INSUMOS:**

- Levantamiento de información para la realización de informe con respecto al Demo implementado.
- Análisis bajo demanda de las unidades extraíbles.
- Incorporación del VSE y sus exclusiones al servidor Exchange.
- Soporte técnico por un año.
- Revisión general de consola.
- Adiestramiento constante de actualizaciones de licencias.

#### **DIMENSIÓNES: SOCIAL.**

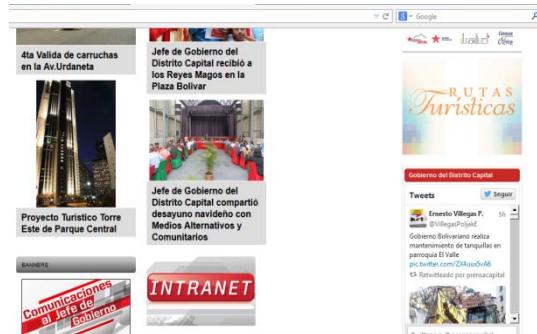
#### **LOGRO Nº 07:**

Implementación de la red “Intranet” para la Corporación de Servicios a través del portal del Gobierno del Distrito Capital. Dicha implementación busca generar eficiencia en los tiempos de respuesta a las solicitudes de 2.800 trabajadores y trabajadoras, así como el acceso a la información primaria tal como la emisión de constancias de trabajo, carga y descarga de documentos, manuales, recibos de pago y todos los otros documentos inherentes a los procesos de solicitud que demande el trabajador. Adviértase que tal desarrollo no generó ninguna erogación directa por parte de GDC dado que desde la Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones se cuenta con equipos de idóneos de vanguardia necesarios para albergar y respaldar los servicios web antes mencionados.

#### **INSUMOS:**

- Levantamiento de información para la realización de informe con respecto al proceso de implementación de la intranet
- Implementación de la Intranet en la Corporación de Servicios.

#### **DIMENSIÓNES: SOCIAL**



**Ilustración 64. Implementación de la red "Intranet" para los trabajadores de la Corporación de Servicios.**

## **LOGRO Nº 08:**

Reparación, instalación y revisión de las cámaras en la unidad de atención “Cacique Caracas” lo que permite supervisar de manera segura las instalaciones de dicha unidad, así como también al personal que labora dentro de la institución.

### **INSUMOS:**

- Acompañamiento tecnológico permanente desde el inicio de la obra.
- Instalación de Cámara y de los equipos correspondientes.
- Instalación de sistema de video vigilancia en las instalaciones de la Unidad de Atención Cacique Caracas..

### **DIMENSIÓNES: SOCIAL**



**Ilustración 65. Reparación, instalación y revisión de las cámaras en la unidad de atención "Cacique Caracas"**

## **LOGRO N° 09:**

Adquisición y resguardo de 10 Switches de red de (48 puertos cada uno) en las instalaciones de la empresa “Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela” (CANTV). Necesarios para cubrir las demandas tecnológicas del Gobierno del Distrito Capital en lo relativo a servidores. Proyectando en ese sentido un mayor uso compartido de información y asignación de recursos permitiendo el aumento de la productividad desde el punto de vista de material e información tecnológica.

### **INSUMOS:**

- Adquisición de 10 Switches de Red de 48 puertos cada uno, los cuales se encuentran aún en las instalaciones de la empresa CANTV, para su debido resguardo. Los mismos serán traídos a las instalaciones del Gobierno del Distrito Capital al momento de ser instalados.

### **DIMENSIÓNES: SOCIAL**

### **OBSTÁCULOS:**

- Tiempo de respuesta por parte de la empresa CANTV, en la entrega de los permisos correspondientes para la apertura de las alcantarillas telefónicas y tendido de la tubería para la fibra óptica.
- Alcantarillas obstruidas, lo que genera trabajos complementarios en la obra, tales como: perforación de una zanja en la acera para la introducción de la tubería, desvío de los trabajos por aceras diferentes a las inicialmente pautadas.

**PROYECTO EJECUTADO:** Sistema inteligente de video vigilancia en las escuelas distritales, telecomunicaciones, radiocomunicaciones y migración a software libre de los servidores del Gobierno del Distrito Capital.

### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Creación de Centro de Datos en el marco del fortalecimiento de la estructura tecnológica del Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Toda organización genera una gran cantidad de datos que deben procesarse y almacenarse para que estén disponibles en el tiempo. A medida que la información se ha convertido en un factor clave para las instituciones, esto ha generado la necesidad de crear un Centro de Datos que permita la implementación masiva de los servicios públicos, la simplificación de los trámites administrativos entre otros. El Centro de Datos estará conformado por una serie de equipo, donde cada uno de los cuales desempeñará un papel importante ya que asegurará y ofrecerá los servicios requeridos y necesarios para el rendimiento de los procesos que día a día se generan a través de las aplicaciones; de modo que optimizará el tiempo de respuesta a las diferentes Oficinas, Secretarías y Entes Adscritos.

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

### OBJETIVO HISTÓRICO

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

### OBJETIVO NACIONAL

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo

---

Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

## OBJETIVO GENERAL

1.5.1.3.Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** La Oficina de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones del Gobierno del Distrito Capital, es la oficina responsable de trazar las políticas a seguir para la investigación, diseño e implementación de los nuevos sistemas informáticos que se requieran en la organización a cualquier nivel (Operativo, Administrativo y Gerencial) en cualquier lenguaje y plataforma que se necesite (Aplicativos, Portales, Intranet) en el Gobierno del Distrito Capital, evalúa los proyectos para la investigación y el desarrollo de las tecnologías y sistemas de la información, con la finalidad de dar respuesta al avance tecnológico continuo y permanente, así como de sus procesos de gestión.

RICHARD REY

**JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y  
TELECOMUNICACIONES**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> El Sistema inteligente de video permitirá monitorear las 93 Escuelas Distritales definidas por el Gobierno del Distrito Capital y la migración de los servidores para apoyar a la estructura central en el cumplimiento de sus funciones						
<b>POLÍTICA:</b> Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Sistema inteligente de video vigilancia en las escuelas distritales, telecomunicaciones, radiocomunicaciones y migración a software libre de los servidores del Gobierno del Distrito Capital.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Oficina de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Es un sistema que permite el análisis en el tiempo real de lo que se está monitoreando, permitiendo tomar simultáneamente hasta 16 acciones independientes por imagen o cuadro y analizando el comportamiento de cada una de éstas acciones simultánea, generando alarmas y reportes de manera de tener una idea general e inmediata de las situaciones que están siendo analizadas, así como brindar seguridad al personal de las mismas, aunado a esto la migración consiste en la implementación, adaptación y adecuación utilizando las correspondientes alternativas en el software libre para apoyar la estructura central en el cumplimiento de sus funciones de manera rápida y eficiente.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	27.547.832,00		Aprobado 2014	24.000.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	47%		Ejecutado 2014	10.908.313,62	
	Total	47%		Aprobado Total	27.547.832,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	40%		Ejecutado Total	10.908.313,62	
	Total	40%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	24.000.000,00		0,00	3.547.832,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Bien y Servicio	372	260	70%	13.020.000,00	5.482.942,58	42%
Bien y Servicio	26	5	19%	4.940.000,00	1.872.693,47	38%
Bien y Servicio	80	15	19%	4.104.529,00	1.976.857,02	48%
Bien y Servicio	500	400	80%	5.483.303,00	1.575.820,55	29%

---

## OFICINA DE COMUNICACIÓN

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO N° 1

Divulgación y cobertura del patrimonio cultural, educativo, científico y comunicacional de la Ciudad de Caracas a través de la realización de doscientos treinta y cuatro (302) eventos y actividades de recreación, jornadas de atención social y talleres culturales, en las 22 parroquias del Distrito Capital, beneficiando a un total de 1.943.901 personas de todas las edades con una inversión total de Bs.16.166.131,<sup>05</sup>.

#### INSUMOS

- Cobertura en la inauguración de la Unidad Educativa “CURUCAY” Parroquia Macarao.
- Rehabilitación del Centro de Educación Inicial Artigas.
- Participación en los 150 años de Historia de la Banda Marcial de Caracas.
- Apoyo logístico en la Inauguración del Restaurante Rialto.
- Cobertura en la continuidad de la Celebración de la Fiesta del Ascensor, en las diferentes parroquias del Distrito Capital.
- Apoyo logístico en la Celebración de fiestas infantiles, en las diferentes parroquias del Distrito Capital.
- Celebración del Quinto 5to Aniversario del Gobierno del Distrito Capital
- Grito de Carnaval Caracas 2014
- Coberturas del 1er Festival Internacional de Cine de Caracas 2014

#### DIMENSIÓN: POLÍTICO



Ilustración 66. Rehabilitación del Centro de Educación Inicial de Artigas.

## LOGRO N° 2

Creación, conceptualización y diseño de trescientos un (321) productos comunicacionales con el fin de informar sobre Gestión del Gobierno del Distrito Capital a 1.943.901 personas que habitan en las veintidós (22) parroquias de la Ciudad de Caracas, gracias a una inversión de Bs. 24.929.257,<sup>18</sup>.

## INSUMOS

- Coberturas de actividades del Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Coberturas de actividades de Entes Adscritos.
- Cobertura de la Misión Vivienda en el Distrito Capital.
- Generación de contenidos sobre la gestión del Gobierno.
- Realización de material audiovisual de las distintas actividades del Gobierno del Distrito Capital.
- Publicación de compactos informativos de contexto político nacional e internacional, en medios impresos nacionales y página web del Gobierno del Distrito Capital.



**Ilustración 67. Entrega de Viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela entregadas por el Gobierno del Distrito Capital año 2014.**

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### LOGRO N° 3

Publicación de cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco (47..688) mensajes en la cuenta Tweter “@prensacapital”, para informar sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital a un total de 75.378 seguidores.

### INSUMOS

- Reuniones del equipo de trabajo con el Jefe de área, para determinar el contenido que será publicado en el portal.



**Ilustración 68. Página inicial de la cuenta Tweter del Gobierno del distrito Capital.**

## DIMENSIÓN: POLÍTICO

## LOGRO N° 4

Publicación de tres mil cuatrocientos cincuenta (3.478) notas de prensa y sesenta y seis (78) foto galerías, así como de compactos informativos de contexto político nacional e internacional en la página web del Gobierno del Distrito Capital [www.gdc.gob.ve](http://www.gdc.gob.ve), la cual ha recibido un millón doscientos doce mil quinientas nueve 1.235.133 visitas.

### INSUMOS

- Reuniones del equipo de trabajo con el Jefe de área, para determinar el contenido que será publicado en el portal.



Ilustración 69. Portada de la página web del Gobierno del Distrito Capital.

### DIMENSIÓN : POLITICO

## LOGRO N° 5

Conceptualización, diseño, impresión y creación de promos para campañas integrales e informativas orientadas a difundir la gestión del Gestión del Gobierno del Distrito Capital.

### INSUMOS

- Diseño de Piezas Gráficas.
- Producción de Backing.
- Prendas de Vestir.
- Conceptualización de campañas de las distintas Secretarías.

- Producción de banner.
- Producción de artes para web.
- Producción de artes para piezas, a ser utilizadas en campañas promocionales.



Ilustración 70. El Jefe de Gobierno del Distrito Capital en campaña deportiva.

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### LOGRO N° 6

Publicaciones en el canal “Gobierno del Distrito Capital” en la red social “YouTube”, en la que se han publicado sesenta y siete (67) videos sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital, registrándose a la fecha un total de doscientos ochenta y ocho (288) visitas.

### INSUMOS

- Evaluación de los contenidos a ser publicados.

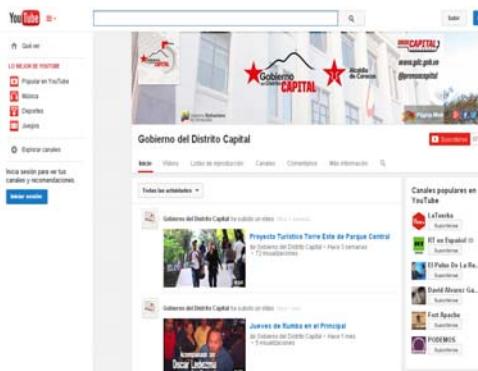


Ilustración 71. Canal del Gobierno del distrito Capital en la red social "YouTube"

---

## DIMENSIÓN: POLITICO

### OBSTÁCULOS

- Incremento súbito en los precios de los insumos necesarios para la elaboración de productos comunicacionales lo cual trajo como consecuencia el incremento del presupuesto.

**PROYECTO EJECUTADO:** Divulgación y promoción comunicacional sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital.

### LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Divulgación y promoción comunicacional sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital y sus Entes adscritos

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Implementar la estrategia comunicacional en el Distrito Capital, con la finalidad de mantener informados a los habitantes de la Ciudad Capital sobre los alcances, logros y obras realizadas por el GDC, así como, motivar a la participación ciudadana a la defensa, expansión y consolidación de la Independencia Nacional.

### VINCULACIÓN CON LOS PLANES

#### OBJETIVO HISTÓRICO

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

---

## OBJETIVO GENERAL

1.5.1.5. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Motivar la participación continua para el fortalecimiento de las estrategias comunicacionales en todas las Parroquias del Distrito Capital.

MILAGROS INOJOSA  
**JEFA DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Motivar la participación continua para el fortalecimiento de las estrategias comunicacionales en todas las Parroquias del Distrito Capital.						
<b>POLÍTICA:</b> Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Divulgación y promoción comunicacional sobre la Gestión del Gobierno del Distrito Capital.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Oficina de Comunicación.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Consolidar y fomentar dentro de los espacios públicos la comunicación participativa y representativa sobre los proyectos emancipadores de la Revolución Bolivariana.						
Inicio	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>		
Fin	31/12/2014	<b>70.485.290,00</b>		Aprobado 2014	56.720.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2014	141%	Ejecutado 2014	43.966.213,44	
Total		Total	141%	Aprobado Total	70.485.290,00	
% de Avance Financiero del		2014	141%	Ejecutado Total	43.966.213,44	
Total		Total	141%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	56.720.000,00		4.500.000,00	9.265.290,00	
<b>Bien o Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2014</b>	<b>Ejecución Física 2014</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2014</b>	<b>Ejecución Financiera 2014</b>	<b>%</b>
Producción de Eventos	171	302	177%	22.501.586,00	17.644.380,81	78%
Productos Comunicacionales	303	321	106%	35.992.100,00	26.321.832,63	73%
Medios de Comunicación Alternativos y	8	0	0%	5.271.604,00	0,00	0,00%

---

## AUDITORIA INTERNA

### LOGROS ALCANZADOS

#### LOGRO N° 1

Ejecución de cuarenta y cinco (45) actuaciones de Control Fiscal, a las distintas Dependencias del Gobierno del Distrito Capital y Entes Adscritos, discriminadas en veintidós (22) actuaciones planificadas y veintitrés (23) actuaciones no planificadas, dando como resultado el cumplimiento del cien por ciento (100%) de la meta física programada para el ejercicio económico financiero 2014, lo cual impactó en el mejoramiento de los procesos de control interno del Ente Político Territorial a objeto de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de gobierno, para el beneficio de los trabajadores de Diez (10) Dependencias del Gobierno del Distrito Capital, Tres (3) Órganos Desconcentrados, Seis (6) Entes Descentralizados y Cuatro (4) Consejos Comunales, asistidos en materia de control fiscal de manera directa, lo que contribuye a que sus actuaciones se optimicen en la consecución de un mayor beneficio y suma de felicidad a la población que hace vida en la jurisdicción del Distrito Capital. Para el cumplimiento de esta acción se contó con una inversión de Bs.229.509,<sup>22</sup>.

#### INSUMOS:

- Evaluación y Orientación en las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras de las Dependencias de Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos, a través de:
- Tres (3) Inspecciones Fiscales: Entrega de Cesta Ticket Especial al personal de la Sub-Secretaría de Educación, Obras de Arte de la colección de Casa de Gobierno, Nómina de personal de la Sub-Secretaría de Educación
- Una (1) Fiscalización a Consejo Comunal Los Pinos

- 
- Dos (2) Auditorías de Seguimiento: Dirección General de Protección Civil, Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.
  - Una (1) Auditoría de Sistema al Sistema de Contabilidad (SIGECOF-DC)
  - Una (1) Auditoría Administrativa al Cálculo de Prestaciones Oficina de Recursos Humanos
  - Catorce (14) Revisiones de Actas de Entregas: Unidad de Administración del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, Oficina Planificación, Organización y Presupuesto, Unidad de Liquidación de Especies Fiscales SAT-DC, Oficina de Infraestructura y Servicios (2), Sub-Secretaría de Atención a la Familia, Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Secretaría de Gestión Social, Secretaría de Identidad Caraqueña, Oficina de Recursos Humanos, Jefatura del Gobierno del Distrito Capital, Secretaría General de Gobierno, Oficina de Gestión de Despacho, Oficina de Administración.
  - Ocho (8) Evacuaciones de Consultas: Fundación para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario (FUNDECA), Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, Fundación Poliedro de Caracas, Canteras del Distrito Capital, Dirección General de Protección Civil, Fundación Identidad Caraqueña, Fundación Banda Marcial Caracas, Oficina de Administración y Servicios (Bienes Distritales).
  - Nueve (9) Mesas de Trabajo: Contraloría General de la República (3), Contraloría Municipal del Municipio Libertador, Auditores Internos de los Entes Adscritos (2), Dirección General de Protección Civil, Fundación Identidad Caraqueña, Oficina de Administración y Servicios.
  - Seis (6) Valoraciones Jurídicas: Bomberos del Distrito Capital, Dirección General de Protección Civil, Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), Parque Automotor del Gobierno del Distrito Capital, Dirección de Averiguaciones Administrativas y Procedimientos Especiales de la

---

Contraloría Metropolitana adscrita al Distrito Metropolitano de Caracas,  
Oficina de Seguridad del Gobierno del Distrito Capital.

## DIMENSIONES: SOCIAL

### LOGRO N° 2

Capacitación de Quinientos Cincuenta (550) voceros de los distintos Consejos Comunales que hacen vida en la jurisdicción del Distrito Capital, en diferentes aspectos de las actividades que realizan como parte integrante del Poder Popular y administradores de recursos públicos destinados a la ejecución de distintos proyectos sociales y de inversión, financiados por el Gobierno del Distrito Capital. Con la implementación de los distintos talleres, la Unidad de Auditoría Interna coadyuvó en el aumento y actualización de los saberes necesarios para la práctica eficaz, eficiente y transparente de las competencias comunales. La población beneficiada de manera directa fue de 550 voceros comunales, los cuales servirán de agentes multiplicadores del conocimiento adquirido, para ser transferidos de manera indirecta a un aproximado de 13.750 ciudadanos. Para el cumplimiento de esta acción se contó con una inversión de Bs. 3.247.029,<sup>22</sup>.

### INSUMOS:

- Mesas de Trabajo con el personal de la Secretaría de Promoción de Comuna.
- Evaluación de las gestiones realizadas por los Consejos Comunales, en la ejecución de los proyectos con recursos otorgados por el Gobierno del Distrito Capital.
- Diagnóstico de las debilidades presentadas en la ejecución de los proyectos.
- Evaluación y Contratación de Entidades Didácticas.
- Revisión y aprobación del contenido de los diferentes talleres, material didáctico y logística a implementar.

- Ejecución de once (11) jornadas de capacitación.
- Seguimiento y participación en los diferentes talleres.
- Evaluación de las jornadas.

## DIMENSIONES: SOCIAL

### OBSTÁCULOS:

- Demoras en la remisión de la información contentiva de los integrantes de los distintos Consejos Comunales, para su depuración y selección.
- Fallas en la Convocatoria a las Comunidades por parte de la Secretaría articuladora.
- Falta de compromiso por parte de algunos voceros, en el cumplimiento de la asistencia al total de las jornadas.

Los obstáculos que se presentaron tanto para la adquisición de insumos, equipos y material didáctico para la Unidad como en la contratación de las Unidades Didácticas especializadas para la capacitación del personal, dieron como resultado la inejecución financiera por un monto de Bs. 1.245.942,<sup>78</sup>, aunque la misma no afectó de manera significativa la meta física.

**PROYECTO EJECUTADO:** Consolidación del órgano de control fiscal interno del Gobierno del Distrito Capital

### LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Consolidación del órgano de control fiscal interno del Gobierno del Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Mejorar los procesos del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, a través del órgano de control fiscal interno, a objeto de lograr eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de gobierno y así como consolidar las contralorías sociales a través de su capacitación para la incorporación activa al sistema de control fiscal público.

---

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

### OBJETIVO HISTÓRICO

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### OBJETIVO NACIONAL

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.1.1. Fortalecer a través de los procesos electorales la Revolución Bolivariana, elevando la moral y la conciencia del pueblo venezolano y de los pueblos del mundo en su lucha por la emancipación.

### OBJETIVO GENERAL

1.1.1.1. Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores, del campo y la ciudad; así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Consolidar y fortalecer el control fiscal del Gobierno del Distrito Capital como parte integrante del sistema nacional de control fiscal

RHAYZA ZÁRATE  
AUDITORA INTERNA

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Consolidar y fortalecer el Control Fiscal interno del Gobierno del Distrito Capital como parte integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal.						
<b>POLÍTICA:</b> Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Consolidación del Órgano de Control Fiscal Interno del Gobierno del Distrito Capital.						
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Unidad de Auditoría Interna.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno del Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Mejorar los procesos del Gobierno del Distrito Capital y sus Entes Adscritos, a través del Órgano de Control Fiscal Interno, a objeto de lograr la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de gobierno, y así como consolidar las Contralorías Sociales a través de su capacitación para la incorporación activa al Sistema de Control Fiscal Público.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	5.114.109,00		Aprobado 2014	5.114.109,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	100%		Ejecutado 2014	3.247.029,22	
	Total	100%		Aprobado Total	5.114.109,00	
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	63%		Ejecutado Total	3.247.029,22	
	Total	63%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	5.114.109,00		0,00	0,00	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Actuación de Control Fiscal	22	22	100%	1.475.453,00	229.509,22	16%
Capacitación y dotación al Poder Popular	11	11	100%	3.638.656,00	3.017.520,00	83%

---

# **CAPITULO IV. RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS**

---

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL

#### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Cuerpo de Bomberos de Caracas, fue creado mediante Resolución publicada el 27 de Febrero de 1936, en la Gaceta Municipal Nº 1.991. La ordenanza sobre el servicio de Bomberos del Distrito Federal fue promulgada el 11 Diciembre de 1943 y publicada en la Gaceta Municipal Nº 6148 en la misma fecha.

En fecha 22 de Noviembre de 2011 según Gaceta Oficial del Distrito Capital 095, Decreto N° 105-1 fue publicado el Reglamento Disciplinario del Cuerpo de Bomberas y Bomberos y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital.

Consolidado en un marco jurídico contemplado en la Ley Especial Sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, se contempla el Reglamento Orgánico que determina la estructura orgánica y administrativa que establece la distribución de las atribuciones correspondientes a las dependencias que lo integran, el cual comprende su gobierno, organización, administración y competencias. El Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital se fortalece como ente adscrito a esta entidad político-territorial la cual la define como órgano desconcentrado de seguridad ciudadana encargado de los servicios de prevención, lucha contra incendios y calamidades públicas.

**ATRIBUCIONES** (Gaceta Oficial No. 149 del 10 de Mayo 2013).

Sección III de fecha 10 de mayo del 2013, mediante el cual se dicta las atribuciones del organismo.

**Artículo 76.** El Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital es un servicio desconcentrado, con autonomía administrativa y funcional, encargado de la

---

atención y administración de emergencias de carácter civil, la prestación de servicios encaminados a la seguridad en lo referente a la prevención, protección, combate y extinción de incendios y otros siniestros, a la investigación de las causas y su origen, a la atención de emergencias pre-hospitalarias; a los servicios de rescate y salvamento; a la atención de emergencias que involucren el manejo de materiales peligrosos; a la participación en los programas para la atención de emergencias o desastres dirigidas a la formación de la comunidad; a la planificación para casos de desastres y en general para la atención de cualquier tipo de emergencias y desastres que amenacen y perturben la vida y propiedades del Estado y la Ciudadanía en el ámbito territorial del Distrito Capital y demás apoyos posibles en sectores foráneos.

**Artículo 77.** El Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital dependerá jerárquicamente del Jefe o la Jefa de Gobierno, y dispone de capacidad administrativa, organizativa, presupuestaria y financiera.

**Artículo 80.** Son competencias del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital:

- Salvaguardar la vida, la integridad física y los bienes de la ciudadanía, frente a situaciones que representen amenaza o riesgo de incendios o de cualquier otro tipo de siniestros, y en caso de que esta sea afectada por algún, evento generador de daños, atender y administrar directa y permanentemente las emergencias.
- Formular políticas de administración de emergencias y gestión de riesgos, estableciendo normas técnicas y científicas que promuevan los procesos de prevención, mitigación, preparación y respuesta.
- Desarrollar y ejecutar actividades de prevención, protección, combate y extinción de incendios y otros eventos generadores de daños, así como la investigación de sus causas;

- 
- Realizar actividades de rescate y salvamento de víctimas, afectados y lesionados ante emergencias y desastres;
  - Efectuar la atención Pre-hospitalaria y suministrar el servicio de ambulancias a pacientes críticamente enfermos, lesionados o afectados por un evento generador de daños;
  - Vigilar y velar por la estricta observancia de las normas técnicas y de seguridad, realizando las inspecciones que estime necesarias para detectar potenciales y reales condiciones de riesgo que coloquen en peligro la vida, la integridad física y los bienes de la ciudadanía.
  - Ejercer las actividades de órgano de investigación, consultivo y auxiliar de justicia que le atribuyan las Leyes.
  - Atender eventos generadores de daños donde se encuentran involucrados materiales peligrosos.
  - Prestar apoyo a las comunidades antes, durante o después de catástrofes, calamidades públicas, peligros inminentes u otra necesidad de naturaleza análoga.
  - Colocar en las actividades del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, así como de cualquier otra afín a este servicio, conforme a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.
  - Dirigir, coordinar y controlar al personal voluntario y los servicios de prevención y protección contra incendios y otros siniestros, así como de autoprotección de instituciones públicas que existan en el ámbito territorial de su competencia.
  - Desarrollar y promover actividades que estimulen el desarrollo de la cultura de emergencia y de autoprotección, instruyendo a la ciudadanía en los procedimientos de prevención y protección contra incendios y

---

otros siniestros, así como en la preparación de la comunidad para enfrentar emergencias y desastres; y

- Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, dispone de una estructura organizativa, que se fundamenta en las siguientes unidades básicas:

### **NIVEL DIRECTIVO**

Constituye el nivel de dirección y supervisión general de la Institución, estando a cargo de la Comandancia General, la Segunda Comandancia y a la Inspectoría General de los Servicios.

### **OBJETIVOS COMANDANCIA GENERAL**

Ejercer el Comando, la dirección, coordinación y supervisión de todas las actividades del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.

### **SEGUNDA COMANDANCIA**

Establecer los estándares organizacionales, previa autorización del Comandante General.

### **OBJETIVOS INSPECTORÍA GENERAL DE LOS SERVICIOS**

Conduce las inspecciones para conocer el estado operativo, administrativo y funcional de la Institución, determinando la situación general de las mismas y su eficacia, así como la implementación en los procedimientos disciplinarios y correctivos que demande la Comandancia General.

### **NIVEL DE APOYO Y ASESORÍA**

Constituye el nivel de apoyo administrativo, conformado por todas aquellas oficinas y unidades de asesoría requeridas para el cabal desempeño del

nivel directivo, así como para el funcionamiento adecuado de las unidades operativas.

### **OBJETIVOS SECRETARIA GENERAL**

Vela por el fiel cumplimiento de los compromisos públicos, privados e institucionales que tenga pautada la agenda diaria del Comandante General.

### **OBJETIVOS ASESORÍA JURÍDICA**

Asesora y presta asistencia jurídica a la Institución.

### **OBJETIVOS INFORMÁTICA**

Asesora y presta asistencia técnica en manejo de los recursos informáticos de la Institución.

### **OBJETIVOS SALA SITUACIONAL**

Administra la información y prepara en casos de emergencias los posibles escenarios de actuación, analizando e identificado las áreas críticas, sus amenazas y riesgos.

### **OBJETIVOS CONTROL INTERNO**

Ejerce inspección, vigilancia, fiscalización y control de la gestión administrativa y contable de la institución, velando por el mejoramiento de la gestión pública y formulando las recomendaciones necesarias a tal fin.

### **OBJETIVOS RELACIONES PÚBLICAS**

Establece los canales óptimos de información, con el fin de que la comunidad conozca la Institución Bomberil, su gente y cultura.

### **NIVEL OPERATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO**

Constituye el nivel encargado de la prestación directa e indirecta de los servicios públicos a cargo de la Institución, comprendiendo, entre otras, las unidades responsables, de los servicios de atención primaria de las emergencias, así como de los servicios técnicos especializados que no

revisten carácter de emergencia solicitados por la ciudadanía, y a la planificación, ejecución y funcionamiento interno.

### **OBJETIVOS ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

Controla, supervisa y vela por el cumplimiento de los planes, programas, políticas y procesos administrativos, a fin de lograr la eficiencia y eficacia del área.

### **OBJETIVOS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**

Ejecuta con criterio de racionalidad el presupuesto de gastos jerarquizando necesidades que permitan el fiel cumplimiento de los procesos administrativos y financieros de la Institución.

### **OBJETIVOS ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR E INFRAESTRUCTURA**

Vela por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles y por la operatividad del parque automotor existente en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.

### **OBJETIVOS ÁREA DE FORMACIÓN TÉCNICA UNIVERSITARIA**

Planifica, dirige y coordina las acciones pertinentes a fin de garantizar la formación óptima del recurso humano que ingresa o formaran parte de la Institución, como Bomberos Profesionales.

### **OBJETIVOS ÁREA DE PLANIFICACIÓN PARA CASOS DE DESASTRES Y EMERGENCIAS**

Establece los estándares operativos que permiten optimizar los planes de actuación, a fin de mitigar los niveles de vulnerabilidad en nuestra área de cobertura en relación directa con los peligros de orden natural, técnico y social.

### **OBJETIVOS ÁREA DE OPERACIONES**

---

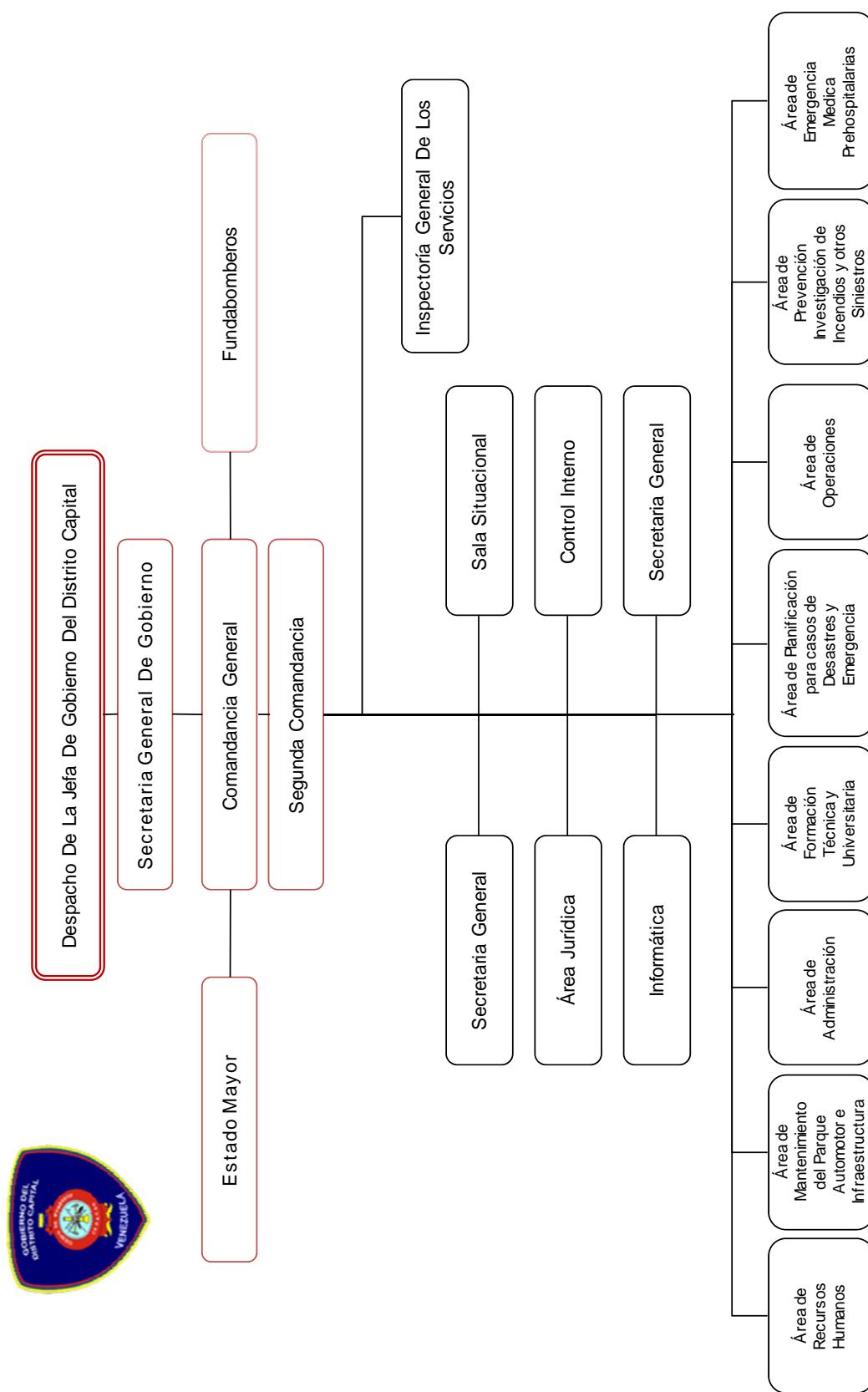
Coordina, dirige y controla todas las actividades de combate de incendios y otros siniestros que se susciten en la Gran Caracas.

### **OBJETIVOS ÁREA DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS**

Dirige y ejecuta planes y programas destinados a la prevención e investigación de incendios y otros siniestros en la Gran Caracas.

### **OBJETIVOS ÁREA DE EMERGENCIA MÉDICA PREHOSPITALARIA**

Coordinar y supervisar las actividades de Medicina de Emergencias y Ambulancias de acuerdo a los programas Institucionales para la atención de lesionados, en incendios para la atención del ámbito hospitalario.



## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N° 1

Actuación efectiva en 37.851 servicios del área de operaciones correspondientes a las actividades de combate de incendios, rescates, materiales peligrosos, apoyo logístico y apoyo de la brigada motorizada, en los 5 Municipios del Área Metropolitana de Caracas que agrupa el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital y los Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, los cuales representa un 95,36% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 43.000 servicios, con una población beneficiada 3.458.045 habitantes, para una inversión de Bs. 33.010.239,<sup>15</sup>.

**Tabla 2. Desagregación por género y edad de la población del área Metropolitana de Caracas (INE 2011).**

Hombres	1.663.320	Mujeres	1.794.725
0-24	603.883	0-24	587.393
25-49	587.370	25-49	588.683
50-74	401.241	50-74	486.262
75-100 y mas	70.826	75-100 y mas	132.387

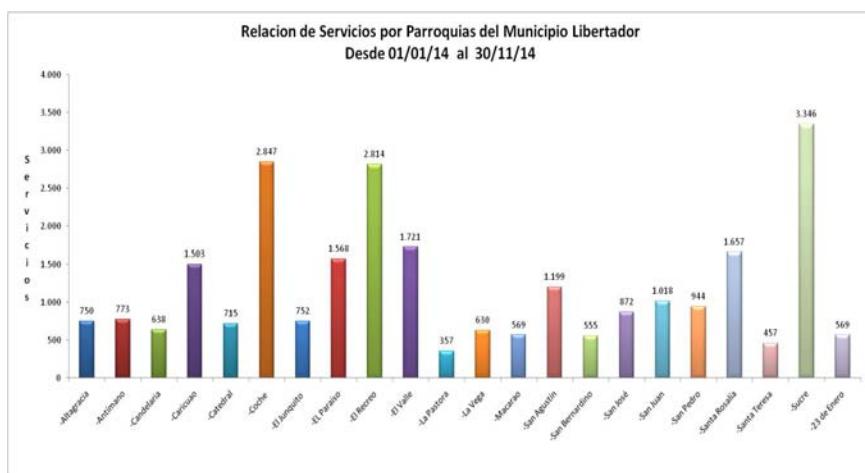
### INSUMOS

Atención de 41.006 llamadas de emergencias realizadas por parte de los ciudadanos y ciudadanas para la detección de eventos generados en los 5 municipios que conforman el Área Metropolitana, sucedidos de la siguiente manera:

- Ejecución de 10.689 servicios de rescates y operaciones especiales y siniestros atendidos en donde se emplearon técnicas de rescate especializado, tales como: submarinismo, helítáctica, paracaidismo, supervivencia en montaña y mar, así como el rescate en sitios más diversos: en grietas, tuberías, manejo de materiales peligrosos, etc.
- Atención a 24.752 actividades de supresión de incendios.

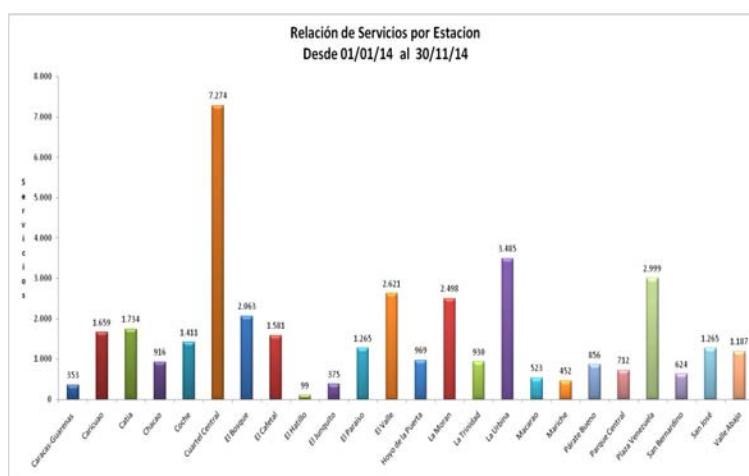
- Atención a 228 eventos especiales en presencia de materiales peligrosos donde se encontró involucradas sustancias peligrosas y/o tóxicas.
- Actuación en 205 servicios de apoyo logístico por medio de suministro de herramientas y equipos, cuya función es requerida durante los eventos que sobrepasan la capacidad operativa normal de los diferentes vehículos bomberiles de emergencia.
- Asistencia de 5.095 servicios de apoyo de la brigada motorizada, con el objeto de brindar la atención oportuna a los habitantes del Distrito Capital, acorde con necesidades y requerimientos.
- El 69% de los siniestros que se generaron notablemente en el Municipio Bolivariano Libertador, consistieron en la atención de 26.254 rescates en estructuras y áreas elevadas, ríos, estructuras colapsadas, atrapados en vehículos, en áreas de incendios y de inmersión. El resto representó la atención de 4.771 demandas de servicios en el municipio Sucre, 3.354 en el Municipio Baruta, 2.739 en el Municipio Chacao y 733 en el Municipio El Hatillo del Estado Miranda.

**Tabla 3. Relación de Servicios por parroquias del Municipio Bolivariano Libertador desde el 01/01/2014 al 31/12/2014.**



De los 41.006 servicios del Área de Operaciones, 11.480 fueron realizados durante el 1er Trimestre, 10.712 en el 2do. Trimestre, 9.231 en el 3er Trimestre y 9.583 en el 4to.Trimestre, todos ellos correspondientes a actividades de supresión de incendios, de rescate, de apoyo logístico, materiales peligrosos y apoyos de la brigada motorizada, con el objeto de brindar la atención oportuna a los habitantes del Distrito Capital, acorde con sus necesidades y requerimientos.

**Tabla 4. Relación de servicios atendidos por las 24 estaciones de Bomberos desde el 01/01/2014 al 31/12/2014.**



## DIMENSIÓN: SOCIAL



**Ilustración 72. Actuación en combate de incendios y rescates.**

## LOGRO Nº 2

Realización de 58.279 servicios del área de emergencia médica pre-hospitalaria en los 5 Municipios del Área Metropolitana de Caracas comprendido por el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y los

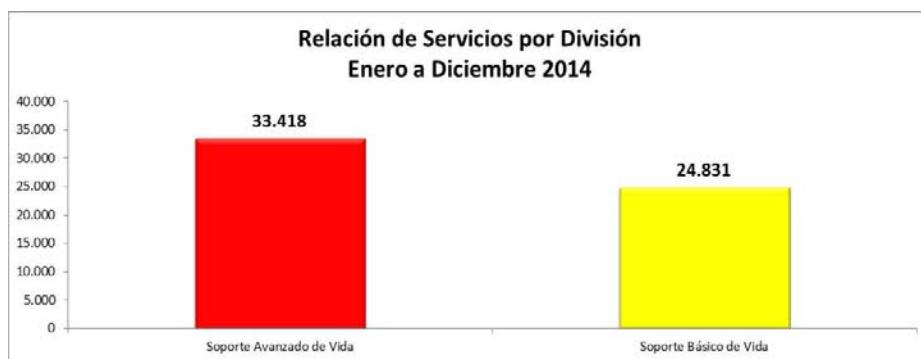
Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, correspondientes a las actividades de: pacientes atendidos con traslado, pacientes atendidos sin traslado y pacientes evaluados sin lesiones, los cuales representaron un 116.50% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 50.000 servicios, a una población de 3.458.045 habitantes y una inversión de Bs.22.522.123,<sup>59</sup>.

## INSUMOS

Atención de 58.249 llamadas de emergencias realizadas por parte de los ciudadanos y ciudadanas para la atención de eventos generados en los 5 municipios que conforman el Área Metropolitana de Caracas correspondiente al Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y los Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda y varios trasladados foráneos.

- Enmarcados en las principales actividades médico asistenciales y atención de emergencias en miras al bombero comunitario, se atendieron 46.406 servicios en el Municipio Libertador, 6.103 en Sucre, 3.002 en Chacao, 1.370 en Baruta y 1.368 en El Hatillo, en los que se emplearon un esquema proactivo de acción – respuesta a razón de servicios por día y por hora.

**Tabla 5. Relación de servicios por división desde el 01/01/2014 al 31/12/2014.**



---

Los servicios corresponden a 30.643 soportes avanzados de vida y 22.236 soportes básicos de vida, en los que se garantizan la atención pronta y oportuna a los habitantes del Distrito Capital.

Los servicios realizados de las principales actividades se clasificaron de la siguiente manera: De los 52.879 servicios del Área de Emergencias Médicas Prehospitalaria, 12.818 se realizaron en el 1er Trimestre, 13.095 en el 2do. Trimestre, 15.600 en el 3er Trimestre y 11.366 en el 4to. Trimestre.

#### DIMENSIÓN: SOCIAL



Ilustración 73. Servicios de emergencias médicas pre-hospitalarias.

#### LOGRO Nº 3

Ejecución de 34.976 inspecciones de prevención e investigación, en los 5 Municipios del Área Metropolitana de Caracas como lo es el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y los Municipios Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre del Estado Miranda, los cuales representaron un 101,38% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 34.500 servicios, con una población atendida de 3.458.045 habitantes y una inversión de Bs. 12.051.759,<sup>06</sup>

#### INSUMOS

Realización de 34.976 inspecciones con relación a evaluaciones técnicas, en materia de prevención y protección contra incendios a los ciudadanos y ciudadanas en los 5 municipios que conforman el Área Metropolitana de Caracas.

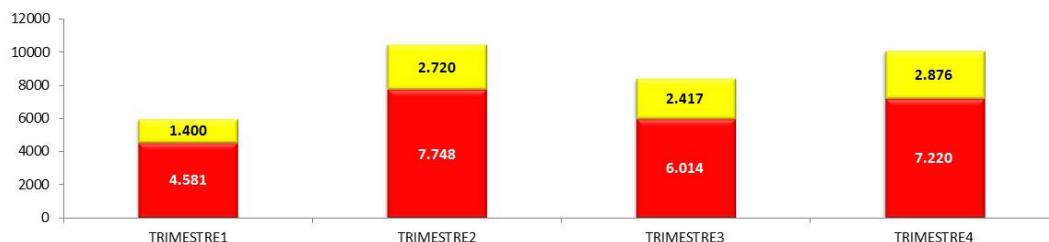
- Enmarcados en las principales actividades de evaluaciones técnicas, en materia de prevención y protección contra incendios, para velar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad de edificaciones, locales existentes y espectáculos públicos, 22.561 se ejecutaron en el Municipio Libertador, 3.349 en Sucre, 1.623 en Chacao, 909 en Baruta y 2.593 en el Hatillo.
- Los servicios que se presentaron en el I Trimestre del año en curso se clasifican por tipo de uso, las 34.975 inspecciones realizadas están categorizadas en Educacionales: 1.266, Comerciales: 26.766, Asistenciales: 367, Alojamiento Turístico: 143, Residenciales: 554, Oficinas: 3.024, Industriales: 259, Almacenamientos: 114, Institucionales: 156, Sitios de Reunión: 1.994, Mixtos: 105 y Vialidad/Transporte: 228. Todos con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas, a fin de evitar la pérdida de vidas y bienes materiales, complementadas con investigaciones técnicas y análisis de siniestros

**Tabla 6. servicios de prevención e investigación trimestral en el área Metropolitana de Caracas.**

#### ÁREA DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

■ Inspecciones Libertador  
■ Inspecciones Este

Relación Trimestral de Servicios por División  
2014



De las 34.976 inspecciones de Prevención e Investigación, 5.981 se realizaron en el 1er Trimestre, 10.468 en el 2do Trimestre, 8.431 en el 3er trimestre y 10.096 en el 4to Trimestre.

#### DIMENSIÓN: SOCIAL



**Ilustración 74. Evaluación técnicas en materia preventiva y protección contra incendios.**

#### **LOGRO Nº 4**

Ejecución de 29406 actividades en materia de Gestión de Riesgo, en las 22 parroquias del Distrito Capital y los municipios Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo del Estado Miranda, los cuales representaron un 196,09% de ejecución en cuanto a las metas estimadas, proyectadas en 15.000 servicios con una población atendida de 3.458.045 habitantes y una inversión de Bs. 7.543.337,<sup>21</sup>.

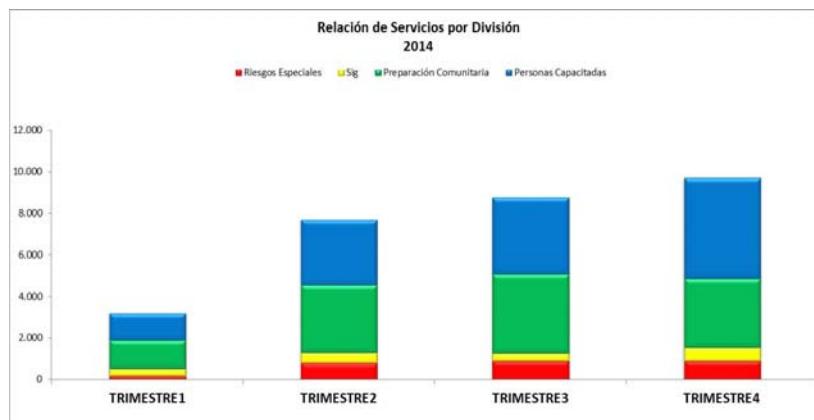
#### **INSUMOS**

- Recepción de 1.650 solicitudes de servicios que generaron efectivamente 2.717 inspecciones de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Capacitación a 13.024 personas en temas relacionados con: prevención y control de incendios, auxilio médico de emergencias, técnicas de desalojo, prevención de accidentes en el hogar y demás tópicos relacionados al uso y manejo de la normativa de seguridad.
- Preparación comunitaria a 11.783 personas a fin de identificar y facilitar el proceso de toma de decisión para la gestión de riesgo.
- Realización de 1.882 servicios relacionados con el sistema de información geográfico, estableciendo herramientas a través de los sistemas computarizados que facilitan el manejo de datos cartográficos necesarios para la toma de decisión en la administración de emergencias, e igual en el apoyo de la realización de estudios

relacionados con la administración de riesgos y manejo de eventos adversos.

- Todo esto con la finalidad de seguir impulsando nuestra imagen en positivo ya que la organización Bomberil promueva la cultura preventiva a las comunidades organizadas.

**Tabla 7. Relación de servicios realizados por la división de gestión de riesgo.**



De los 29.406 servicios del Área de Planificación para Casos de Desastres, 3.202 se realizaron durante el 1er Trimestre, 7.711 en el 2do.Trimestre, 8.780 en el 3er Trimestre y 9.713 en el 4to. Trimestre, los cuales contribuyen a disminuir las amenazas y vulnerabilidades en materia de Gestión de Riesgo en las comunidades del Distrito Capital.

#### DIMENSIÓN: SOCIAL



**Ilustración 75. Actividades en materia de gestión de riesgo.**

---

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Optimización de los Servicios de Atención de Emergencias prestado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones.

**LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital en la atención de emergencia prestadas a las comunidades.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Equipar y dotar a la organización bomberil de los recursos necesarios para la prestación de los servicios a las comunidades del Distrito Capital, optimizando su grado de operatividad, así como, siendo más eficiente en la atención de los servicios a la comunidad, dando continuidad al compromiso social que tiene el Gobierno Nacional de seguir y profundizar con los avances y logros del Socialismo Bolivariano.

**VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

**OBJETIVO HISTÓRICO**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

**OBJETIVO NACIONAL**

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.5.5. Desplegar en sobre marcha la Gran Misión ¡A Toda Vida! Venezuela concebida como una política integral de seguridad ciudadana, con el fin de

---

transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

## OBJETIVO GENERAL

2.5.5.12. Fortalecer los órganos en materia de protección civil, administración de desastres y emergencias, para garantizar la protección ciudadana ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Incrementar y mejorar el equipamiento bomberil necesario ubicado estratégicamente en las estaciones, para la atención de las emergencias que se le presentan a los ciudadanos del Distrito Capital y municipios adyacentes

ÁNGEL WILLIAM MARTÍNEZ

**PRIMER COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y  
ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL DEL  
DISTRITO CAPITAL**

## FICHA DE PROYECTO

### PROYECTO

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

**POLITICA:** Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Optimización de los Servicios de Atención de Emergencias prestado por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital a las comunidades, a través de la dotación de equipos de sus estaciones.

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital

**LOCALIZACIÓN:** Parroquial - Dtto. Capital

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:** La ejecución del proyecto dotará a la organización bomberil de los recursos necesarios para la prestación de los servicios a las comunidades del Distrito Capital, lo cual permitirá optimizar su grado de operatividad.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívar)		Financiamiento (En Bolívar)		
Fin	31/12/2014	68.400.000,00		Aprobado 2014	68.400.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto		2014	156%	Ejecutado 2014	63.483.985,00	
		Total	156%	Aprobado Total	68.400.000,00	
% de Avance Financiero del Proyecto		2014	93%	Ejecutado Total	63.483.985,00	
		Total	93%			
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívar)	68.400.000,00				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Adquisición de Vehículos para optimizar los servicios de atención de emergencias	9	20	222%	47.639.746,00	31.420.629,00	66%
Adquisición de equipos y herramientas para optimizar los servicios de atención de emergencias	4960	4.423	89%	20.760.254,00	32.063.356,00	154%

---

## PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Dirección de Protección Civil, nació el 13/01/1979 mediante Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 2.488, bajo la figura de Dirección de Defensa Civil del Distrito Federal; posteriormente, a raíz de la aprobación en el año 2001 del decreto, N° 1.557 de fecha 13/11/2001, la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil en Gaceta Oficial, N° 5.557, pasa a ser Protección Civil del Distrito Metropolitano, lo cual en el año 2009 como consecuencia de la transferencia de los bienes y recursos que eran administrados transitoriamente por el Distrito Metropolitano de Caracas al Gobierno del Distrito Capital; actualmente es un órgano descentrado de seguridad ciudadana del Gobierno del Distrito Capital, con rango constitucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 y 332, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

### MISIÓN INSTITUCIONAL.

Analizar, diseñar, formular y ejecutar políticas que coadyuven a identificar amenazas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y riesgo, así como, atender eventos que generen emergencias mayores o desastres, evitando pérdidas humanas, daños materiales y ambientales, contribuyendo con el desarrollo sustentable y la calidad de vida del Distrito Capital. Breve descripción de las competencias del ente u órgano.

- Promover la organización de las comunidades y dotarlas de ciertos instrumentos, para la alerta temprana, la gestión de riesgo, las acciones necesarias, para organizar el cumplimiento de las normas establecidas para salvaguardar la seguridad y protección de las comunidades.
- Diseñar programas de capacitación, entrenamiento y formación

---

dirigidos a promover, afianzar la participación y deberes ciudadanos en los casos de emergencias y desastres.

- Establecer estrategias dirigidas a la preparación de las comunidades, que garanticen el aprovechamiento del potencial personal, familiar y comunal para enfrentar emergencias y desastres.
- Ser Órgano de apoyo en las labores de atención pre-hospitalaria, combate de incendios forestales, rescate urbano y cualquier otro servicio requerido para la protección de la vida en el Distrito Capital.
- Fortalecer a los organismos de atención y administración de emergencia, a fin de garantizar una respuesta efectiva y oportuna, y coordinar y promover las acciones de respuesta y rehabilitación de las áreas afectadas por un desastre.
- Integrar esfuerzos y funciones entre los organismos públicos y privados, que deban intervenir en las diferentes fases y etapas de la administración de desastre, que permitan de utilización e integración oportuna y eficiente de los recursos disponibles, para responder ante desastres.
- Diseñar y presentar los lineamientos generales para la elaboración de los planes de actuación de las comunidades, para la Protección Civil y administración de desastres.
- Promover la participación adecuada de los distintos factores de la organización comunal de Protección Civil y administración de desastres, para la preparación, respuesta, rehabilitación ante desastre, así como la coordinación de la atención humanitaria requerida por las comunidades afectadas en casos de emergencias o desastres.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### NIVEL ESTRATÉGICO:

#### DIRECCIÓN GENERAL:

---

**OBJETIVO:** Planificar, apoyar y supervisar el cumplimiento de las políticas, acciones de prevención y atención de las personas y comunidades ante cualquier situación, amenaza o riesgo y apoyo en rescate, combate de incendios forestales y atención pre hospitalaria de pacientes.

### **ATRIBUCIONES:**

- Ejercer la máxima dirección del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital, velando por el cumplimiento de sus objetivos.
- Asesorar a los distintos órganos y entes públicos, así como a las instituciones privadas, del Distrito Capital, en la materia de su competencia.
- Cumplir y hacer cumplir la política, plan y programas, así como las normas técnicas de organización y funcionamiento del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital
- Ejercer las atribuciones en materia de personal establecidas en la legislación, en cumplimiento y estricta sujeción a las políticas, medidas y decisiones adoptadas en esta materia por el órgano de adscripción.
- Dictar, revisar y actualizar el reglamento interno y las normas administrativas y de organización, necesarias para la gestión del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital.
- Asesorar los procesos de planificación, programación y desarrollo de acciones y procesos de prevención y atención de las personas y comunidades ante cualquier situación, amenaza o riesgo, emergencias o desastres.
- Definir y aprobar, conforme a las directrices emanadas del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, los planes locales de Protección Civil, preparación y atención de desastres.

- 
- Contribuir con recursos funcionales y operacionales para los servicios de prevención y extinción de incendios, y de búsqueda y salvamento existentes en el área geográfica del Distrito Capital.
  - Promover y desarrollar la autoprotección ciudadana.
  - Prestar el servicio de Atención Pre hospitalaria a los Pacientes.
  - Asesorar en el diseño y desarrollo de los programas educativos y de capacitación de las comunidades en gestión local de riesgo y protección civil.
  - Promover y apoyar el desarrollo y mantenimiento en la capacitación y profesionalización del personal de los servicios del órgano Desconcentrado Protección Civil.
  - Asesorar en la organización y mantenimiento del Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres.
  - Salvaguardar, custodiar y preservar el Patrimonio del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital.
  - Promover relaciones interinstitucionales y convenios con otros entes y órganos de la Administración Pública y privada así como con organismos similares en el extranjero, estableciendo convenios e intercambio de información de mutuo interés.
  - Expedir las copias simples o certificadas de los documentos de acuerdo con la normativa legal vigente.
  - Presentar para la aprobación del Jefe (a) de Gobierno del Distrito Capital, el Plan Operativo y el Proyecto de Presupuesto Anual.
  - Presentar la memoria y todos los informes que sean requeridos por el órgano de adscripción.
  - Establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital.
  - Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

---

## NIVEL DE APOYO:

### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**OBJETIVO:** Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades financieras, contables y administrativas de Protección Civil.

#### ATRIBUCIONES:

- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras.
- Llevar a cabo la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones y elaborar los registros correspondientes, en coordinación con las demás unidades administrativas.
- Programar, dirigir y supervisar los servicios administrativos requeridos.
- Dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento de la Institución.
- Supervisar la incorporación y desincorporación de los Bienes Nacionales de la Dirección General.
- Ejecutar las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral, de manera coordinada con la Oficina de Recursos Humanos y las demás unidades administrativas.
- Establecer mecanismos a fin de hacer cumplir las normas, registros y controles internos, que en materia de sus competencias, sean necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.
- Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran, por su monto y naturaleza, a través de los procesos de contrataciones establecidos en la Ley que rige la materia, en coordinación con la Comisión de Contrataciones.
- Establecer relaciones Institucionales con los demás organismos del sector público y privado.

- 
- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**OBJETIVO:** Coordinar la administración del personal, de acuerdo con las leyes que rigen la materia.

### ATRIBUCIONES:

- Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale la Ley que rige la materia.
- Dirigir y coordinar los procesos para la evaluación del personal.
- Dirigir y coordinar los procesos de bienestar social del personal.
- Dirigir y coordinar los procesos para la elaboración de las nóminas de pago.
- Dirigir y coordinar los procesos para los cálculos de Prestaciones Sociales.
- Planificar y coordinar los procesos relacionados con clasificación y remuneración del personal.
- Coordinar los programas de desarrollo y capacitación del personal.
- Control del archivo donde reposan los expedientes del personal adscrito a Protección Civil.
- Organizar y realizar los concursos que se requieren para el ingreso o ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados.
- Instruir los expedientes en caso de hechos que pudieren dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley que rige la materia.
- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

## UNIDAD DE SEGURIDAD, RESGUARDO Y DISCIPLINA

---

**OBJETIVO:** Garantizar y controlar la prestación del servicio del personal responsable de la seguridad física del Órgano Desconcentrado Protección Civil del Distrito Capital.

**ATRIBUCIONES:**

- Vigilar el fiel cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos orientados a la prevención de accidentes, hurtos, robo, saboteo y daños a personas y bienes de la Institución.
- Preparar y aplicar un adecuado programa de divulgación, de modo que los trabajadores tomen conciencia de su seguridad personal, así como la seguridad y protección de los bienes e instalaciones de la Institución.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.
- Emitir carnet de identificación del personal.
- Llevar el registro, control y acceso de los visitantes a las instalaciones de la Institución.
- Conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos se encargará de establecer las responsabilidades administrativas e instruir los expedientes en caso de hechos que ameriten sanción del personal adscrito a Protección Civil y que se vea inmerso en dicha investigación disciplinaria.
- Guarda y custodia en coordinación con el personal de seguridad y vigilancia, los bienes muebles e inmuebles, equipos, así como las instalaciones físicas de la institución.
- Realizar investigaciones relacionadas con hechos que afecten la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.
- Sustanciar expedientes sobre las irregularidades en que incurran los responsables de la seguridad física de la Institución.
- Hacer recomendaciones y sugerencias oportunas en relación al sistema de custodia, vigilancia y control de las instalaciones de la institución.

- 
- Realizar comunicación permanente con los supervisores, sobre las actuaciones y desarrollo de las actividades del personal responsable de la seguridad física de la Institución.
  - Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

## UNIDAD DE CONSULTORÍA JURÍDICA

**OBJETIVO:** Asesorar en materia jurídica a todas las Unidades de Protección Civil del Distrito Capital.

### ATRIBUCIONES:

- Asesorar a la máxima autoridad en todo asunto de contenido jurídico que sea sometido a su consideración.
- Asesorar en materia jurídica a las demás dependencias de Protección Civil del Distrito Capital.
- Mantener las relaciones del Órgano con la Jefatura de Gobierno, para que se canalicen cualquier solicitud Legal ante la Procuraduría General de la República.
- Compilar las leyes, decretos, resoluciones y demás actos que se refieran al funcionamiento de Protección Civil; así como seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia que versen sobre materias de la competencia del Órgano.
- Colaborar en materia jurídica con otros órganos y entes de la Administración Pública, en los términos que establezcan las máximas autoridades.
- Emitir opinión y enviarla a la Oficina de Consultoría Jurídica del Órgano de adscripción, con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley de Estatuto de la Función Pública, a

---

los funcionarios y las funcionarias de Protección Civil, así como hacer recomendaciones y sugerencias oportunas al departamento de Recursos Humanos en todo lo relativo a los procedimientos Administrativos.

- Participar en el estudio y elaboración de los convenios entre la institución y los entes involucrados.
- Analizar y sugerir los procedimientos aplicables en las actuaciones y desarrollo de las actividades propias de la Protección Civil, como organismo integrante del sistema de Seguridad de ciudadana.
- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

## **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**

**OBJETIVO:** Asistir y asesorar a la máxima autoridad y a las Unidades que conforman a Protección Civil, en materia de planificación, presupuesto, organización, control de gestión y estadísticas.

### **ATRIBUCIONES:**

- Dictar los lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos de la Institución y asegurar su articulación con los planes de desarrollo nacional.
- Coordinar las relaciones entre la Institución y la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto del Gobierno del Distrito Capital.
- Preparar el proyecto de presupuesto de gastos de Protección Civil, en coordinación con las demás dependencias.
- Efectuar el seguimiento, control y evaluación de la ejecución física y financiera del plan operativo y del presupuesto de la Institución en coordinación con su órgano de adscripción.

- Revisar permanentemente la estructura organizativa y los procesos de la Institución, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente, de conformidad con los lineamientos del órgano rector en la materia.
- Establecer y mejorar continuamente los objetivos, funciones, recursos, planes, normas, procedimientos, metodologías, estándares y servicios, de la Institución, necesarios para el establecimiento de un sistema gerencial eficiente.
- Elaborar y diseñar los diferentes manuales administrativos, formularios y flujogramas de los diferentes procesos inherentes a las unidades administrativas de la Institución, y mantenerlos actualizados.
- Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión y evaluación de la gestión institucional de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Planificar y coordinar la producción de información estadística generadas por la gestión de la Institución, en correspondencia con las pautas establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Elaborar en coordinación con las unidades del órgano la Memoria y Cuenta de la Institución, en coordinación con su órgano de adscripción.
- Elaborar, consolidar y analizar el Plan Operativo Anual del Órgano Desconcentrado.
- Diseñar y establecer los instrumentos técnicos para la recolección de datos derivados y vinculados al seguimiento y control de los planes, programas y proyectos que permitan obtener información para la producción de indicadores de gestión.
- Brindar apoyo y asesoría a las distintas Unidades en materia organizacional, de normas y procedimientos.
- Ofrecer asesoramiento a las diferentes unidades organizativas en materia de formulación y ejecución presupuestaria.

- Planificar, coordinar y dirigir la elaboración del Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto, para su aprobación ante las instancias con competencia en la materia.
- Analizar y tramitar las modificaciones presupuestarias propuestas por las diferentes Unidades.
- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

## **UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

**OBJETIVO:** Gestionar, desarrollar y mantener la plataforma tecnológica de la Institución, a través de programas y proyectos en el área de tecnología de información y comunicación para las diferentes actividades técnicas, administrativas y académicas, a fin de optimizar el proceso prevención y atención de las emergencias o desastres.

### **ATRIBUCIONES:**

- Elaborar planes y proyectos para la incorporación de sistemas automatizados y tecnologías de información de acuerdo con las directrices del órgano rector en la materia.
- Definir políticas y estándares de informática de acuerdo con las directrices del órgano rector; así como los mecanismos necesarios para el uso e incorporación de los sistemas automatizados y tecnologías de información a nivel organizacional.
- Mantener actualizado el inventario de recursos y tecnologías de información de la institución.
- Planificar, ejecutar la instalación y desincorporación del equipamiento de computación.

- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento integral predictivo, preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas automatizados de información.
- Asesorar a las dependencias de la institución en el uso de los diversos software de aplicación y sistema, de acuerdo con los lineamientos dictados en la materia.
- Programar con la Oficina de Recursos Humanos, la ejecución de planes de adiestramiento y capacitación del personal a fin de fortalecer la cultura informática del personal, promoviendo el uso eficiente de todos los componentes de la infraestructura informática instalada.
- Asesorar al Director General de Protección Civil y Administración de Desastres en todo lo relacionado con la adquisición y mantenimiento de los equipos y materiales de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Desarrollar, actualizar y mantener de forma dinámica y oportuna la Pagina Web de la Dirección de Protección Civil y administración de Desastres de Distrito Capital. Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones en el ámbito de su competencia.

#### **NIVEL SUSTANTIVO:**

#### **DIRECCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS**

**OBJETIVO:** Identificar los riesgos mediante el levantamiento de informes y certificación de la condición de amenaza y vulnerabilidad de sectores, viviendas e infraestructura pública derivados de eventuales emergencias o desastres que afecten el Distrito Capital.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Identificar el tipo de amenaza al que se exponen personas, infraestructura y ambiente del Distrito Capital.

- 
- Detectar y evaluar la vulnerabilidad del Distrito Capital.
  - Elaborar y actualizar permanentemente los mapas de riesgos del Distrito Capital.
  - Desarrollar y simular los escenarios de riesgo, manchas de afectación y definir niveles de probabilidad de daño, para facilitar el diseño de los planes de intervención.
  - Dirigir y mantener actualizado un sistema de información geográfico, que permita identificar y ubicar territorialmente los riesgos existentes en el Distrito Capital, para orientar las actividades de planificación, así como la toma de decisiones a desarrollar por la Organización de Protección Civil.
  - Establecer, coordinar y supervisar los sistemas de alerta temprana en las comunidades del Distrito Capital.
  - Preparar informes y estudios técnicos con la finalidad de prevenir y orientar a organismos y población sobre las acciones de prevención y/o mitigación a desarrollar, proporcionando soluciones integrales a la problemática detectada.
  - Dictar y participar en actividades tales como: talleres, seminarios, simulacros, foros, investigaciones, entre otros, con temas inherentes a la Gestión del Riesgo, con instituciones públicas, privadas y comunidades, que contribuyan a integrar esfuerzos y a la utilización oportuna de los recursos disponibles para responder ante desastres.

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

**OBJETIVO:** Desarrollar protocolo de actuación operacional y logístico, atención pre-hospitalaria, combate de incendios forestales, rescate, búsqueda, salvamento y realizar guardias de prevención en eventos públicos, adecuados para la idónea y oportuna prestación del servicio de Protección Civil y Administración de Desastres, que permita la atención y administración de emergencias, a fin de garantizar una respuesta eficaz y

---

oportuna ante un desastre natural o causado por el hombre, en las etapas de mitigación, respuesta y rehabilitación y recuperación.

## ATRIBUCIONES:

- Participar en la coordinación de esfuerzos con otros organismos del Estado en la atención adecuada de un evento adverso.
- Establecer puesto comando para asistencia y control, en los sectores que pudiesen verse involucrados ante un evento; considerando los enlaces con los organismos que deban actuar según las emergencias.
- Apoyar en talleres teóricos-prácticos, en conjunto con otras unidades administrativas de este despacho, para formar al personal operativo y administrativo en el uso de herramientas y equipos para actuar en caso de un evento adverso.
- Administrar, supervisar y mantener en buen estado y funcionamiento los vehículos, maquinarias, herramientas y equipos necesarios para garantizar una respuesta eficiente en caso de un evento adverso.
- Planificar las actividades de transporte con las unidades y proveer los recursos necesarios para su mantenimiento y conservación, así como el almacenamiento efectivo de materiales y equipos.
- Coordinar el servicio Pre-Hospitalario en caso de eventos adversos, garantizando la ayuda y protección de la comunidad del Distrito Capital.
- Coordinar con el servicios Pre-Hospitalario, para el apoyo a otros organismos y comunidades del Distrito Capital, para la ejecución de guardias de prevención con personal Técnico de Emergencias Medicas (TEM), equipos médicos y unidades de ambulancias.
- Organizar y coordinar las labores de control y prevención de incendios forestales en el área del Distrito Capital.
- Apoyar el desalojo preventivo de las zonas en riesgo en el Distrito Capital.
- Realizar servicios de primera respuesta con la brigada motorizada.

- 
- Asistir en el apoyo con nuestra Fuerza de Tarea a otras Regiones, Estado que así lo requieran para la atención de Desastres, previa autorización de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

## DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRES

**OBJETIVO:** Desarrollar y aplicar planes, programas y proyectos complementarios, dirigidos a la educación formal y no formal en materia de prevención y atención de desastres, a fin de implementar una cultura preventiva en la población, así como las aplicaciones de los controles de seguimiento respectivos.

### ATRIBUCIONES:

- Mantener enlace con todos los sistemas generadores de información del Distrito Capital relacionados con las amenazas naturales y antrópicas que se ciernen sobre la población en general.
- Mantener un registro de eventos históricos permanente de la información y documentación generada sobre todos los eventos y actividades registradas en el centro, que faciliten a los especialistas y público en general la investigación, estudio y análisis de diversos aspectos relacionados con la prevención y atención de desastres.
- Diagnosticar y evaluar en conjunto con las demás unidades administrativas los problemas y prioridades de Protección Civil en caso de desastres.
- Realizar el diagnóstico de necesidades del recurso humano y material en caso de presentarse un evento adverso.
- Crear los protocolos de actuación necesarios, en función con los eventos recurrentes en el Distrito Capital.
- Crear brigadas de prevención de riesgo en las escuelas del Distrito Capital.

- Planificar organizar y coordinar el desarrollo de ejercicios de simulacros y simulación con la participación de los distintos actores sociales del Distrito Capital.
- Organizar y desarrollar actividades didácticas para los niños y niñas del Distrito Capital que les permitan aprender y desarrollar prácticas de autoprotección y prevención.
- Realizar trabajos de sensibilización, formación y organización de las comunas para la conformación y mantenimiento de los comités comunales de riesgo.
- Realizar actividades de actualización, reforzamiento e intercambio de experiencias comunitarias en el área de gestión integral de riesgos.

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE DESASTRES

**OBJETIVO:** Coordinar y articular con los diferentes organismos públicos de manera adecuada, en caso de que ocurra un evento de origen natural y/o entrópico que deriven en un desastre, monitoreando dichos eventos con apoyo de los organismos e instituciones, participe en la Mesa Técnica de Riesgo del Distrito Capital, a fin de garantizar la efectividad y respuesta de los diferentes planes de prevención y atención desastres.

### ATRIBUCIONES:

- Mantener enlace con todos los sistemas generadores de información del Distrito Capital relacionados con las amenazas naturales y antrópicas que se ciernen sobre la población en general.
- Mantener un registro de eventos histórico permanente de la información y documentación generada sobre todos los eventos y actividades registradas en el centro, que faciliten a los especialistas y público en general la investigación, estudio y análisis de diversos aspectos relacionados con la prevención y atención desastres.

- Diagnosticar y evaluar en conjunto con las demás unidades administrativas los problemas y prioridades de la Dirección General Protección Civil en casos de desastres.
- Realizar el diagnóstico de necesidades del recurso humano y material en caso de presentarse un evento adverso.
- Crear los protocolos de actuación necesarios en función con los eventos recurrentes en el Distrito Capital.
- Asesorar a la Dirección General de Protección Civil y Administración de Desastres en lo relativo a los aspectos técnicos de la prevención y atención de desastres, así como a todas las instituciones del Distrito Capital que participan en la mesa técnica.
- Efectuar monitoreo y vigilancia permanente de los fenómenos naturales y entrópicos a través de los sistemas de información y alerta temprana interconectados al Centro.
- Analizar los datos e información a obtener, con el fin de elaborar instrumentos que faciliten la preparación y formación de todos los actores sociales en el Distrito Capital.
- Difundir la información de manera oportuna y necesaria en materia de prevención y atención de desastres a las autoridades competentes.
- Evaluar y analizar fenómenos naturales y entrópicos que puedan derivar en desastres.
- Realizar reuniones con las instituciones y con los miembros de la Mesa Técnica de Riesgo con el fin de actualizar los protocolos de actuación en caso de desastres.

- Ejercer el comando y control central de las operaciones al momento de ocurrir un desastre articulado con el CENAPRAD hasta el levantamiento de la declaratoria de emergencia o alarma.
- Operar los sistemas de comunicaciones permanentes de la Dirección Distrital de Protección Civil y Administración de Desastres, que interconecten la dirección municipal y demás organismos e instituciones de respuesta del Distrito Capital ante emergencias y desastres.
- Mantener un enlace permanente con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SINAPRED).
- Efectuar intercambio de información procesada o en avance entre instituciones relacionadas en materia de prevención y atención de desastres de carácter Distrital.
- Asesorar y apoyar al director(a) Distrital de protección civil y administración de desastres en lo relativo a los aspectos técnicos de la prevención y atención de desastres, así como a todas las instituciones públicas y privadas del Distrito Capital.
- Alcanzar la efectividad en el empleo de los diferentes sistemas informáticos y redes de telecomunicaciones en la prevención y atención de desastres.
- Lograr la coordinación y privados involucrados en la prevención y atención de desastres del Distrito Capital.
- Garantizar la preparación especializada y estratégica de los integrantes del Centro Distrital de prevención y atención de desastre.

---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO Nº 1

Realización de 3.390 actividades entre inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital, así como también en 5 desarrollos habitacionales llevados a cabo por la Gran Misión Vivienda Venezuela en el Distrito Capital; orientando los esfuerzos a la identificación de las diferentes amenazas y nivel de vulnerabilidad en sectores, comunidades o infraestructura urbana del Distrito Capital, especialmente en los sectores de barrio que integran los 13 corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor; logrando beneficiar directamente a 77.729 personas, contando con una inversión de Bs. 1.293.018,<sup>94</sup>.

### INSUMOS:

Atención a 77.729 personas a través de:

- 3.114 Inspecciones Técnicas
- 129 Estudios Técnicos
- 147 Evaluaciones Técnicas
- Recorridos de campo para el análisis de la amenaza.
- Reuniones previas con la comunidad y las unidades educativas para la ejecución de las inspecciones.
- Mesas de trabajo con las comunidades organizadas de los sectores beneficiados.
- Articulación con los consejos comunales, enlaces de seguridad PSUV, Instituciones públicas comprometidas con la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Gran Misión Vivienda Venezuela y COPREDIG.



**Ilustración 76.Identificación de las diferentes amenazas y nivel de vulnerabilidad en sectores, comunidades o infraestructuras urbanas del Distrito Capital.**

## DIMENSIÓN: SOCIAL

### LOGRO Nº 2

Ejecución de 4.679 actividades de formación en materia de gestión de riesgo en las 105 Unidades Educativas Distritales, 642 Escuelas Nacionales, 7 Unidades Educativas Diversificadas, así como en Instituciones Públicas y Privadas y las distintas comunidades de las parroquias que conforman el Distrito Capital, orientado en el marco del programa “Caracas Prevenida” hemos venido fortaleciendo la preparación y organización popular para actuar ante desastres y la atención de emergencias, fomentando la cultura de protección y autoprotección logrando beneficiar directamente a 150.586 personas; con una inversión de Bs. 1.584.768,<sup>98</sup>.

### INSUMOS:

Preparación de 150.586 personas mediante

- 2.466 Charlas
- 363 Talleres
- 41 Cursos
- 14 Rescatistas por un día
- 1.795 Simulacros
- Reuniones previas con la comunidad, las instituciones públicas y privadas y las unidades educativas para la ejecución de los procesos de formación.

- 
- Participación de los Comités Comunales de Riesgo
  - Mesas de trabajo con las comunidades organizadas de los sectores beneficiados.
  - Articulación con la Sub Secretaría de Educación, consejos comunales, enlaces de seguridad PSUV, Comunas, entre otros.



Ilustración 77. Programa "Caracas Preventiva"

## DIMENSIÓN: SOCIAL

### OBSTÁCULOS:

- Una vez coordinada la actividad, la comunidad no presta la colaboración necesaria para el cumplimiento de la misma.
- Insuficiencia de personal operativo para la realización de las tareas planificadas o para atender la exigencia de los usuarios y usuarias.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO Nº 3

La ejecución de 3.678 actividades entre eventos, asistencias, servicios y atención inmediata, con la finalidad de brindar asistencia oportuna a la ciudadanía en las diferentes concentraciones públicas y en la comunidad, la actuación en los Planes Preventivos Seguros Carnaval y Semana Santa 2014 y otras actividades de masa que se realizaron en las diferentes Parroquias del Distrito Capital, para una población beneficiada directa de 241.173 personas e indirectamente las miles de personas que transitan en el Distrito Capital; contando con una inversión de Bs 5.091.144,<sup>29</sup>.

## INSUMOS:

Asistencia de 241.173 personas a través de:

- 2.916 APH (atención pre-hospitalaria)
- 85 Rescates
- 40 Prevención y atención de incendios forestales
- 637 Apoyos logísticos operacionales
- Articulación con Organismos Gubernamentales como el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre (MPPPTT), La Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Milicia Bolivariana y Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital.
- El apoyo de 342 voluntarios, aproximadamente, pertenecientes a las agrupaciones voluntarias que trabajan de manera mancomunada con Protección Civil del Distrito Capital.



Ilustración 78. Asistencia oportuna a la ciudadanía en las diferentes concentraciones públicas.

## DIMENSIÓN: SOCIAL

### LOGRO Nº 4

La tramitación para la adquisición de dos (02) unidades ambulancias tipo II con el equipamiento necesario, el cual se encuentra actualmente en proceso de procura correspondientes a través de CORPOVEX (Corporación Venezolana de Comercio Exterior), para el fortalecimiento del servicio de atención pre hospitalaria y traslado de pacientes críticos de la Dirección

General de Protección Civil y Administración de desastres del Distrito Capital, donde se verán beneficiados directamente todos los habitantes del Distrito Capital, así como la población que diariamente transita por nuestra ciudad; contando con una inversión de Bs. 2.720.385,<sup>00</sup> aprobados por el Consejo Federal de Gobierno.

#### **INSUMOS:**

- Articulación con Organismos Gubernamentales como VEXIMCA (Venezolana de Exportaciones e Importaciones C.A.) y CORPOVEX (Corporación Venezolana de Comercio Exterior).

#### **DIMENSIÓN: SOCIAL**

##### **LOGRO N°5.**

En el desarrollo de 1.007 actividades no contempladas en el proyecto (entrega de maniquís de RCPC, eventos especiales, guardias de prevención), hemos beneficiado a 981.865 personas con nuestra atención, formación y apoyo en el Distrito Capital.

#### **INSUMOS:**

Asistencia de 981.865 personas a través de

- 16 Entregas de maniquís de RCPC en escuelas
- 9 Eventos especiales
- 982 Guardias de prevención.

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Identificación y reducción del riesgo de las Comunidades del Distrito Capital.

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

---

Continuar construyendo El socialismo bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como Alternativa al modelo salvaje Del capitalismo y con ello Asegurar la “mayor suma de seguridad Social, mayor suma de Estabilidad política y la mayor Suma de felicidad”, para nuestro Pueblo.

## **OBJETIVO NACIONAL**

Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Desplegar en sobre marcha la Gran Misión ¡A Toda Vida! Venezuela concebida como una política integral de seguridad ciudadana, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer los órganos en materia de protección civil, administración de desastres y emergencias, para garantizar la protección ciudadana ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Organizar, articular y coordinar la participación popular con los entes que hacen vida en el Distrito Capital para coadyuvar a la realización de acciones orientadas a la gestión de riesgo.

BÁRBARA RUBIO

**DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO CAPITAL**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.						
<b>POLÍTICA:</b> Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> El 35% de las personas residentes y transeuntes en el Distrito Capital están expuesto a amenazas de distintos orígenes, comprometiendo su integridad personal ante emergencias y desastres.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Protección Civil del Distrito Capital.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Distrito Capital, Municipio Libertador						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Ejecutar las acciones orientadas a la preparación, formación y dotación, con el objeto de disminuir los niveles de riesgo y vulnerabilidad de las personas residentes y transeuntes en el Distrito Capital.						
<b>Inicio</b>	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>		
<b>Fin</b>	31/12/2014	11.146.908,00		<b>Aprobado 2014</b>	7.500.000,00	
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>		<b>2014</b>	145%	<b>Ejecutado 2014</b>	7.969.199,21	
<b>% de Avance Financiero del</b>		<b>Total</b>	145%	<b>Aprobado Total</b>	11.146.908,00	
		<b>2014</b>	85%	<b>Ejecutado Total</b>	7.969.199,21	
		<b>Total</b>	85%			
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>	
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares)</b>	<b>7.500.000,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.646.908,00</b>	
<b>Bien o Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2014</b>	<b>Ejecución Física 2014</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2014</b>	<b>Ejecución Financiera 2014</b>	<b>%</b>
Personas Atendidas	63.274	77.729	123%	1.372.052,00	1.293.018,94	94%
Personas Atendidas	94.912	150.856	159%	1.634.450,00	1.584.768,98	97%
Personas Atendidas	158.189	241.173	152%	8.140.406,00	5.091.411,29	63%

---

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Gobierno del Distrito Capital creado mediante Ley Especial Sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156, de fecha 13 de abril de 2009, establece en su articulado las competencias de esa entidad político - territorial, entre las que podemos destacar la organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las Leyes nacionales y del Distrito Capital; así como la creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas, y el régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos que le sean asignados por el Ejecutivo Nacional.

Asimismo, la Ley *in commento* señala cuáles son los ramos de ingresos propios del Distrito Capital, incluyendo aquellos de naturaleza tributaria establecidos en el artículo 167 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y demás tributos especiales que determine la Ley. Dichos ingresos de naturaleza tributaria son los siguientes: a) El producto de las multas y sanciones pecuniarias impuestas por sus autoridades, así como las que se impongan a su favor por disposiciones de la Ley; b) La tasas por el uso de sus bienes y servicios; c) El producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales; y d) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales que sean asignados por Leyes nacionales.

En tal sentido, la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital en ejercicio de la potestad tributaria conferida por nuestra Carta Magna, dispone mediante Decreto N° 011, de fecha 12 de junio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 006 de la misma fecha, la creación del

Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), como un servicio descentralizado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera bajo el control jerárquico de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, el cual tiene como objeto la gestión, liquidación, recaudación, determinación, control, inspección y fiscalización de los ramos tributarios según las disposiciones legales que la regulan; siendo estas potestades desarrolladas por este Servicio con base a los principios constitucionales de eficiencia, efectividad, honestidad, solvencia, transparencia, responsabilidad y progresividad, con el único fin de contribuir con el deber de velar por la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, sustentándose para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos, promoviendo un ambiente propicio para el crecimiento y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas habitantes del Distrito Capital, rumbo a lo que decía nuestro Libertador Simón Bolívar: "La suprema felicidad social".

## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Ejecutar eficientemente los procesos tributarios que son del Distrito Capital, mediante la aplicación de acciones que garanticen su transparencia y legalidad, procurando de esta manera aportar la mayor suma de felicidad posible para la población del Distrito Capital.

## **COMPETENCIAS**

El Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), tendrá las competencias que corresponden según las normas contenidas en el Código Orgánico Tributario y demás Leyes tributarias en los términos que éstas sean aplicables, entre ellas, tal como lo dispone el artículo 71 del Decreto 103, de fecha 19 de Septiembre de 2011, mediante el cual la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital Ing. Jacqueline Faría dicta el Reglamento Orgánico del Distrito Capital, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 088, de la misma fecha, entre las que podemos

mentionar:

- Recaudación de los tributos con las potestades de gestión, administración, inspección, fiscalización y cualquier otra actividad que la legislación le atribuya dentro del ámbito de su competencia.
- Ejecución de los procedimientos de determinación, verificación y fiscalización para constatar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario.
- Liquidación de los tributos, intereses y sanciones, cuando fuere procedente.
- Dictar e imponer medidas administrativas, cautelares y preventivas de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, cuando se verifiquen presuntos ilícitos fiscales.
- Creación y actualización de los registros de contribuyentes.
- Establecimiento, desarrollo, administración, dirección y planificación de programas, sistemas de información y análisis estadísticos, económicos y tributarios.
- Establecimiento de las metas de recaudación, de conformidad con la política fiscal del Gobierno del Distrito Capital, en coordinación con las políticas dictadas por el Ejecutivo Nacional.
- Emisión, rehabilitación, circulación, anulación y destrucción de especies fiscales; así como todo lo relativo a formularios, publicaciones y demás formatos requeridos para asegurar su expendio y verificar su existencia.
- Ejecución de convenios interinstitucionales, con entes u órganos nacionales e internacionales, públicos, mixtos y privados, de cooperación, intercambio de información y asistencia técnica.
- Colaboración con las Administraciones Tributarias de la República, de los estados y los municipios, en todo lo relacionado con la gestión, inspección y fiscalización de los tributos.

- 
- Expedir y certificar copias de los documentos y expedientes administrativos que reposen en sus archivos, a quienes tengan interés legítimo, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
  - Dictar instrucciones de carácter general para la interpretación y aplicación de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones relativas a la materia tributaria.
  - Suscribir los informes, resoluciones, actas y reparos a los contribuyentes a que haya lugar, así como la preparación de los proyectos de liquidación complementaria que tenga por base las inspecciones y fiscalizaciones.
  - Conocer, admitir, sustanciar y decidir sobre los recursos administrativos, reclamaciones y solicitudes interpuestas por los contribuyentes, con base a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico aplicable.
  - Notificar las liquidaciones efectuadas, por cualquier causa, a los sujetos pasivos de la obligación tributaria.
  - Difundir y orientar a las ciudadanas y ciudadanos, con el apoyo de otras formas de organización comunal, sobre la importancia de crear una cultura tributaria que permita generar ingresos que sean redistribuidos en obras de interés social en el Distrito Capital.
  - Emitir documentos de recaudación tributaria por medios físicos y electrónicos, con el objeto de facilitar a los usuarios y usuarias la declaración y el pago de sus obligaciones fiscales y tributarias.
  - Comprobar y exigir a los contribuyentes el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar sistemas de autoliquidación.
  - Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

---

El Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), actualmente posee una estructura organizativa y administrativa conformada por 3 niveles: Nivel Estratégico, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo.

El Nivel Estratégico se encuentra conformado por el Despacho de la Jefa de Gobierno y el Despacho del Superintendente. Asimismo, cuenta con un Nivel de Apoyo conformado por las Unidades de: Recursos Humanos, Informática y Administración (esta última integrada por las Unidades de Seguridad y Servicios Generales, también en su estructura se encuentra el Nivel Sustantivo conformado por las Coordinaciones de Recaudación, Inspección y Fiscalización y Jurídico Tributario.

## **NIVEL ESTRATÉGICO**

### **OBJETIVOS DESPACHO DE LA JEFA DE GOBIERNO:**

La ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital dispone mediante Decreto Nº 011, de fecha 12 de junio de 2012 la creación del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, como servicio desconcentrado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, bajo su control jerárquico.

En tal sentido, corresponde a la Jefa Gobierno del Distrito Capital ejercer las funciones ejecutivas inherentes al sistema de Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital, así como orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades del Gobierno del Régimen Especial del Distrito Capital, ejerciendo la rectoría de las políticas públicas que deben desarrollar los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Distrito Capital, de conformidad con la Ley que regula la actuación de la Administración Pública

### **OBJETIVOS DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE:**

La Superintendencia es el órgano superior de dirección del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, siendo el Despacho del

---

Superintendente el encargado de revisar, evaluar y aprobar todo lo relacionado con el Servicio, acordando políticas estratégicas para el desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades del mismo.

### NIVEL DE APOYO

#### OBJETIVOS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Recursos Humanos es la encargada de garantizar la correcta administración del sistema de personal del servicio, a través de la aplicación y cumplimiento de las normas y procedimiento que en materia de personal disponga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes, elaborando el plan de personal conforme a las directrices estratégicas emanadas del Despacho del Superintendente del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.

#### OBJETIVOS UNIDAD DE INFORMÁTICA:

La Unidad de Informática adscrita al Despacho de la Superintendencia, tiene como objeto realizar las reformas necesarias en la estructura tecnológica e informática de este Servicio, encargándose de desarrollar todos los programas que sean necesarios para automatizar los procedimientos que comprenden las diferentes áreas que integran el Servicio de Administración Tributaria, garantizando de esta manera que la realización de las labores diarias de los funcionarios sean lo más rápido posible. Asimismo, esta Unidad es la encargada de realizar un seguimiento constante a la red de datos, suite de servidores e internet, que se tienen actualmente operativos con el fin de apoyar las labores sustantivas y operacionales de este Servicio.

#### OBJETIVOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN:

La Unidad de Administración del Servicio de Administración Tributaria del

---

Distrito Capital tiene como objetivo dirigir, planificar, coordinar, formular, controlar y ejecutar los recursos financieros, tecnológicos, patrimoniales y de seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley.

En tal sentido, esta Unidad es la encargada de asesorar al Superintendente del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC) en todo lo relativo a la administración de los recursos presupuestarios y financieros, garantizando la correcta aplicación de las normas y procedimientos previstos en la Ley de Presupuesto, en concordancias con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.

## NIVEL SUSTANTIVO

### **OBJETIVOS COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN:**

La Coordinación de Inspección y Fiscalización tendrá a su cargo la ejecución y control fiscal del cumplimiento de las obligaciones relativas a los tributos competencia del Distrito Capital.

La Coordinación de Inspección y Fiscalización se encuentra integrada por la Unidad de Impuestos, Tasas y Contribuciones y la Unidad de Minerales No Metálicos.

### **OBJETIVOS COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN:**

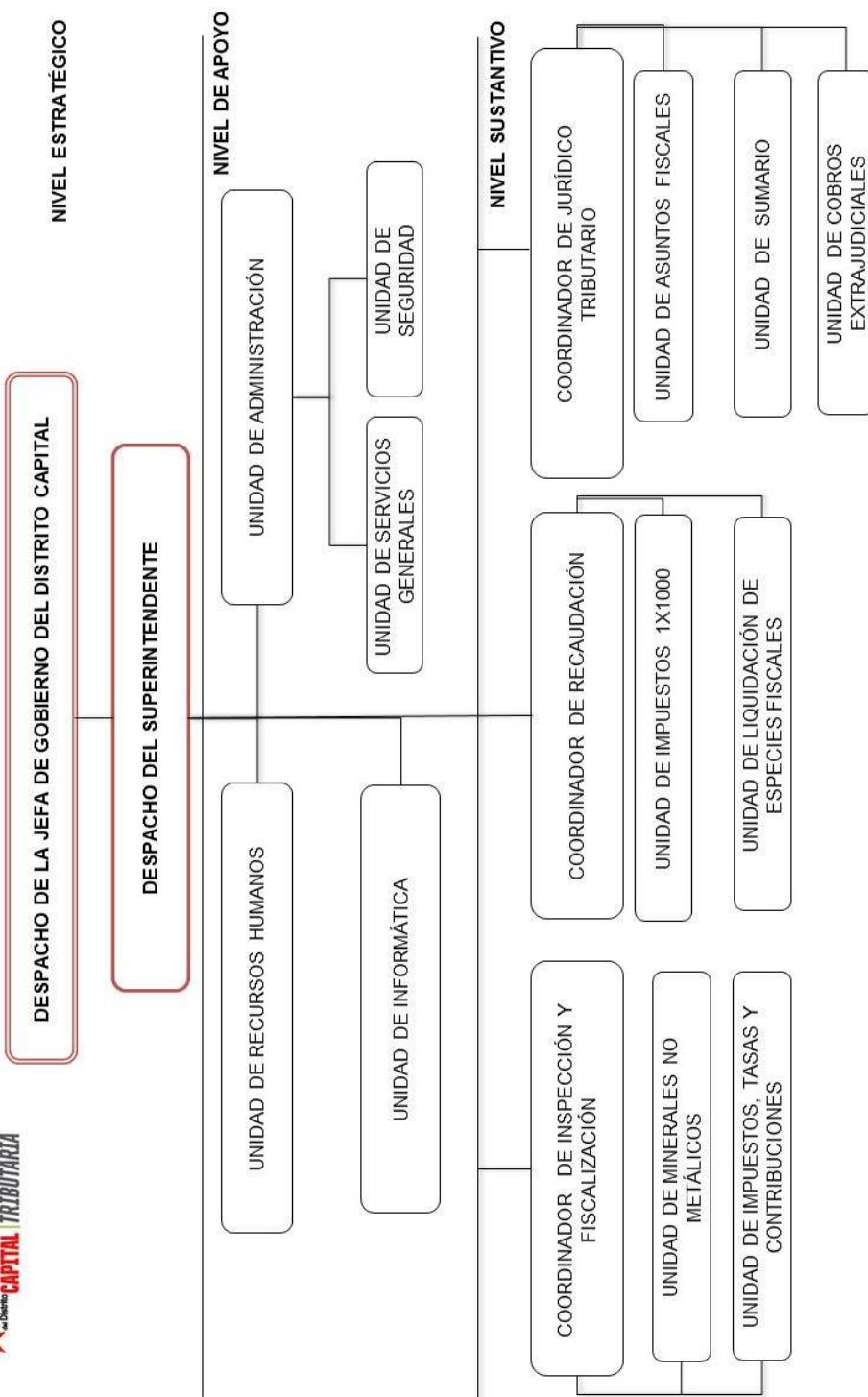
La Coordinación de Recaudación tendrá a su cargo la planificación, ejecución y control operativo de las actividades de registro de los sujetos pasivos, liquidación y recaudación de los tributos competencia del Distrito Capital, y de las correspondientes multas por sanciones según el caso.

La Coordinación de Recaudación se encuentra integrada por la Unidad de Impuesto Uno por Mil (1 x 1000) y la Unidad de Liquidación de Especies Fiscales.

---

## OBJETIVOS COORDINACIÓN DE JURÍDICO TRIBUTARIO:

La Coordinación de Jurídico Tributario está conformada por las Unidades de Asuntos Fiscales, de Sumario y de Cobro Extrajudiciales; tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de actividades de índole jurídico en materia tributaria competencia del Distrito Capital.



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO Nº 1

Incremento en un 57% aproximadamente en la recaudación total de tributos competencia del Distrito Capital, estimada en Bs. 704.030.151.<sup>56</sup>, lográndose una recaudación de Bs. 1.105.569.767,<sup>03</sup>, con una cifra excedente de Bs. 401.539.615,<sup>47</sup> beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital.

### INSUMOS:

- Venta y distribución de Timbres Fiscales del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de verificación en materia de deberes formales y en su carácter de agentes de retención del Impuesto Uno por Mil (1x1000) Sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios y la Emisión de Órdenes de Pago, sobre las entidades bancarias y los entes u órganos públicos, ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de fiscalización en materia de Impuesto Uno por Mil (1x1000) Sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios, a las entidades bancarias ubicadas en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de inspección y evaluación periódica en las canteras y areneras ubicadas en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución procedimientos de verificación y fiscalización en materia de Tasas por servicios administrativos prestados por el Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Distrito Capital en circunstancias que no revisten carácter de emergencia, y en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones de instalación, traspaso y transformación para el expendio de bebidas alcohólicas.

- Pago voluntario de tributos competencia del Distrito Capital por parte de los sujetos pasivos (contribuyentes o responsables) ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Instalación de Taquillas del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), en las sedes de: **a)** Registro Principal del Distrito Capital, ubicado en la Avenida Urdaneta, entre Esquinas Pelota y Punceres, Edificio 30, y **b)** Departamento de Legalización del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, ubicada en la Avenida Urdaneta, Conde a Carmelitas, Esquina. Principal, Torre MRE, Planta Baja.



**Ilustración 79. Recaudación total de tributos del Distrito Capital.**

## **LOGRO Nº 2**

Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia de Timbres Fiscales del Distrito Capital (Licores, Estampillas, Papel Sellado y Registro Mercantiles) a un total de 112.616 contribuyentes, representado por un 149% aproximadamente de la meta programada (79.836 contribuyentes), beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital, con una inversión de Bs 19.731.063,<sup>11</sup>.

### **INSUMOS:**

- Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones de instalación, traspaso,

traslado, transformación y renovación para el expendio de bebidas alcohólicas, en la jurisdicción del Distrito Capital.

- Ejecución de procedimientos especiales de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones para la producción de bebidas alcohólicas en las zonas de Quinta Crespo (Parroquia Santa Teresa) y La Yaguara (Parroquia Antímano).
- Estudio de las zonas que comprenden la jurisdicción del Distrito Capital a los fines de planificar los procedimientos de verificación y fiscalización.
- Designación de funcionarios en la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital situada en el Registro Principal del Distrito Capital, ubicado en la Avenida Urdaneta, entre Esquinas Pelota y Punceres, Edificio 30, Planta Baja, Municipio Libertador, Distrito Capital.
- Designación de funcionarios en la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital ubicada dentro de la sede del Departamento de Legalización del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, situada en la Avenida Urdaneta, Conde a Carmelitas, Esquina. Principal, Torre MRE, Planta Baja, Parroquia Altamira, Municipio Libertador, Distrito Capital.
- Venta y distribución de Timbres Fiscales del Distrito Capital.



**Ilustración 80. Divulgación, control, verificación y fiscalización en materia del Distrito Capital.**

---

### LOGRO Nº 3

Incremento en un 64% aproximadamente en la recaudación en materia de Tasas por Servicios, estimada en Bs. 307.276.476,<sup>82</sup>; lográndose una recaudación de Bs. 504.816.551,<sup>16</sup> con una cifra excedente de Bs. 197.540.074,<sup>34</sup> beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital.

#### INSUMOS:

- Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los documentos de constitución de sociedades mercantiles, así como de sus aumentos de capitales, presentados ante los Registros Mercantiles.
- Emisión de Resoluciones de liquidación de Timbres Fiscales, imposición de Sanción y determinación de Intereses Moratorios.



Ilustración 81. Recaudación en materia de tasas por servicios.

### LOGRO Nº 4

Recaudación de Bs. 383.088.392,<sup>96</sup> en materia de Impuesto Uno Por Mil (1x1000) sobre la Emisión de Órdenes de Pago, ejecutándose en un 124% la meta programada en Bs. 270.878.750,<sup>96</sup>; con una cifra excedente de Bs. 112.209.642,<sup>00</sup> beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital, con una inversión de Bs. 226.461,<sup>14</sup>

## **INSUMOS:**

- Análisis y estudio de los Reportes en materia de Impuesto 1x1000 Sobre la Emisión de Órdenes de Pago, presentados por parte de los entes u órganos del sector público que se encuentren ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de jornadas de inducción del Impuesto 1x1000 Sobre la Emisión de Órdenes de Pago, a los entes u órganos del sector público que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de Procedimientos de Verificación en materia de deberes formales y en su carácter de Agentes de Retención del referido Impuesto, a los entes u órganos del sector público que se encuentren ubicados en la jurisdicción del Distrito Capital.



**Ilustración 82. Recaudación en materia del impuesto (1x1000) sobre la emisión de órdenes de pago.**

## **LOGRO N° 5**

Recaudación de Bs. 119.619.586,<sup>91</sup> en materia de Impuesto Uno Por Mil (1x1000) sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios, ejecutándose en un 159% la meta programada en Bs. 64.689.871,<sup>08</sup>, con una cifra excedente de Bs. 54.929.715,<sup>83</sup> beneficiando los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 137.040,<sup>19</sup>.

## **INSUMOS:**

- Análisis y estudio de los Reportes en materia de Impuesto 1x1000 sobre el Otorgamiento de Instrumentos Crediticios, presentados por parte de las instituciones financieras que se encuentran ubicadas dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
- Ejecución de procedimientos de fiscalización en materia de Impuesto 1x1000 sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios, a las instituciones bancarias ubicadas en jurisdicción del Distrito Capital.
- Notificación de actas de reparo, determinación de sanciones y liquidación de intereses moratorios, en materia de Impuesto 1x1000 sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios, a las instituciones bancarias ubicadas en jurisdicción del Distrito Capital.



**Ilustración 83. Recaudación en materia del impuesto (1x1000) sobre el otorgamiento de instrumentos crediticios.**

## **LOGRO Nº 6**

Ejecución en 195% aproximadamente de la meta programada de Bs. 40.992.996,<sup>80</sup> en materia al Venta de Timbres Fiscales, recaudando Bs. 79.838.741,<sup>69</sup> con una cifra excedente de 38.845.744,<sup>89</sup> beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital.

### **INSUMOS:**

- Ejecución de procedimientos de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y

---

peticiones referidas a las autorizaciones de instalación, traspaso, traslado, transformación y renovación para el expendio de bebidas alcohólicas en la jurisdicción del Distrito Capital.

- Ejecución de procedimientos especiales de verificación y fiscalización en materia de estampillas que deben adjuntarse a los actos, documentos y peticiones referidas a las autorizaciones para la producción de bebidas alcohólicas.



Ilustración 84. Venta de timbres fiscales.

## LOGRO Nº 7

Instalación de una Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en el Registro Principal del Distrito Capital, ubicado en la Avenida Urdaneta, entre Esquinas Pelota y Punceres, Edificio 30, Planta Baja, Municipio Libertador, Distrito Capital, a fin de aumentar la recaudación mediante el expendio de timbres fiscales por los trámites que se realizan ante esta instancia, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 306.790,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Reuniones y mesas de trabajo con los representantes del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) a los fines de determinar la forma en que se instalaría la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), con énfasis en el análisis y

---

estudio de los trámites y solicitudes relacionados con la Ley del Registro Público y del Notariado.

- Ejecución de talleres o inducciones a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en relación a los trámites que se ejecutarán en la Taquilla ubicada dentro de la sede del Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) .
- Designación de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la Taquilla ubicada en la sede del Registro Principal del Distrito Capital.



**Ilustración 85. Instalación de taquilla del Servicios de Administración Tributaria del Distrito Capital en el Registro Principal.**

## **LOGRO Nº 8**

Instalación de una Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores ubicado en la Avenida Urdaneta, Torre MRE, Planta Baja, Municipio Libertador, Distrito Capital, a fin de aumentar la recaudación mediante el expendio de timbres fiscales por los trámites que se realizan ante esta instancia, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital.

### **INSUMOS:**

- Reuniones y mesas de trabajo con los representantes del Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio del Poder Popular para Relaciones

---

Exteriores a los fines de determinar la forma en que se instalaría la Taquilla del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC), con énfasis en el análisis y estudio de los trámites y solicitudes relacionados con la legalización de documentos para ser utilizados en el exterior del país.

- Ejecución de talleres o inducciones a los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en relación a los trámites que se ejecutarán en la Taquilla ubicada dentro de la sede del Departamento de Legalizaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Designación de funcionarios del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital en la Taquilla ubicada en la sede del Departamento de Legalizaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

### **LOGRO Nº 9**

Inspección a 115 empresas de rubros priorizados, en el marco de la II Ofensiva Económica para reactivar la producción, emprendida por Estado Mayor de Desarrollo Económico para la Región Central, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 Parroquias del Distrito Capital.

### **INSUMOS:**

- Reuniones y mesas de trabajo con los representantes del Estado Mayor de Desarrollo Económico para la Región Central con la finalidad de definir las estrategias y acciones a seguir en cuanto a la inspección de las empresas de producción.
- Ejecución de procedimientos de inspección y diagnóstico en cuanto a la problemática que puedan afectar los niveles de productividad de las empresas.



**Ilustración 86. Jornadas de inspección de empresas de rubros priorizados, en el marco de la II Ofensiva Económica.**

## **LOGRO Nº 10**

Inspección a 41 locales comerciales, en el marco de la fiscalización en materia de análisis, control y regulación de costos y determinación de márgenes de ganancias y precios, emprendida por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 Parroquias del Distrito Capital.

### **INSUMOS:**

- Reuniones y mesas de trabajo con los representantes de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), con la finalidad de definir las estrategias y acciones a seguir en cuanto a la inspección de locales comerciales.
- Ejecución de procedimientos especiales de verificación y fiscalización en materia de precios de venta al público de bienes.



**Ilustración 87. Inspección a locales comerciales, jornada emprendida por la superintendencia Nacional para la Defensa de los derechos socio-económicos (SUNDDE).**

---

## LOGRO Nº 11

Diseño e implantación de la I Fase del Sistema Integrado de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SIRSATDC) el cual permitirá un mayor control en la recaudación de tributos, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 Parroquias del Distrito Capital, con una inversión de 4.098.273,<sup>90</sup>.

### INSUMOS:

- Reuniones y mesas de trabajo con las Unidades y Coordinaciones del SATDC para el levantamiento de la información referente a los procedimientos internos realizados.
- Actualización de la aplicación correspondiente al módulo de bomberos para la carga de Verificaciones y Resoluciones de Sanción de Bombero anteriormente llamado SIIT, para la inclusión de nombre de parroquia y rubro de local.
- Preparación de servidores para la instalación de los módulos que conforman el Sistema Integrado de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SIRSATDC).
- Modificación de estructuras de datos para la adaptación de los nuevos módulos a ser integrados. estrategias y acciones a seguir en cuanto a la inspección de locales comerciales.
- Ejecución de procedimientos especiales de verificación y fiscalización en materia de precios de venta al público de bienes.
- Inducciones a las entidades bancarias sobre el manejo de la aplicación web SIRSATDC 1x1000 Bancario.

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Fortalecimiento de la recaudación de tributos en el Distrito Capital.

### LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

---

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la Capacidad de la Capacidad de recaudación de Tributos del Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto se ha concebido para modificar de manera positiva la cultura tributaria de los ciudadanos y ciudadanas que hacen vida dentro de la jurisdicción del Distrito Capital con el propósito de lograr el pago voluntario de sus tributos, permitiendo el incremento en la recaudación de tributos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio Bolivariano Libertador como resultado de una mayor inversión social.

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

### OBJETIVO HISTÓRICO

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### OBJETIVO NACIONAL

1.3.Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.3.3.Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

### OBJETIVO GENERAL

1.3.3.2.Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización de la actividad minera.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Recaudar los tributos competencia del Distrito Capital, a través de la divulgación, fiscalización y verificación, con el fin de fortalecer la cultura tributaria y coadyuvar con el

---

gasto público, en pro de satisfacer las necesidades de la población del Municipio Bolivariano Libertador

CARMEN GONZÁLEZ  
**SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL DISTRITO CAPITAL (SATDC)**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
<b>POLÍTICA:</b> Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización de la actividad minera.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Fortalecimiento de la recaudación de tributos en el Distrito Capital						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Servicio de Administración Tributaria del Distrito Capital (SATDC)						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Distrito Capital (Municipio Bolivariano Libertador)						
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b> El proyecto ha sido concebido para modificar la cultura tributaria en la población del Distrito Capital con el propósito de lograr el pago de sus obligaciones tributarias de forma voluntaria y así aumentar la recaudación.						
<b>Inicio</b>	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>			<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>	
<b>Fin</b>	31/12/2014	31.865.676,86			<b>Aprobado 2014</b>	31.865.676,86
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>	2014	113%		<b>Ejecutado 2014</b>		
	Total	113%		<b>Aprobado Total</b>	31.865.676,86	
<b>% de Avance Financiero del Proyecto</b>	2014	67%		<b>Ejecutado Total</b>	21.373.360,62	
	Total	67%				
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>	
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares)</b>	31.209.227,54		656.449,32		
<b>Bien o Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2014</b>	<b>Ejecución Física 2014</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2014</b>	<b>Ejecución Financiera 2014</b>	<b>%</b>
Jornadas y Operativos a contribuyentes	79.836	112.616	141%	29.855.036,86	19.731.063,11	66%
Jornadas y Operativos a contribuyentes	10.000	9.492	95%	1.577.984,00	1.278.795,68	81%
Jornadas y Operativos a contribuyentes	164	169	103%	432.656,00	363.501,83	84%

---

## SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERÍA DE CARACAS

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Servicio Desconcentrado “LOTERÍA DE CARACAS”, es un Ente Desconcentrado sin Personalidad Jurídica adscrito al Despacho del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Capital, según lo dispuesto en la Ley Especial de Transferencia de los Recursos y Bienes Administrados Transitoriamente por el Distrito Metropolitano de Caracas al Distrito Capital publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.170 de fecha 04/05/2009, mediante la cual se declara la transferencia orgánica y administrativa y quedan adscritos al Distrito Capital las dependencias, entes, servicios autónomos, demás formas de administración funcional y los recursos y bienes del Distrito Metropolitano de Caracas que por su naturaleza permitían el ejercicio de las competencias del extinto Distrito Federal, entre otras: (...) la lotería distrital; Posteriormente, mediante Decreto N° 006 de fecha 21/05/2009, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 003 de fecha 21/05/2009, el Distrito Capital asume de pleno derecho las competencias, servicios, bienes y recursos, que transitoriamente administraba el Distrito Metropolitano de Caracas, correspondientes al Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas; Seguidamente, mediante Decreto N° 180, de fecha 10/05/2013, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 149 de fecha 10/05/2013 se dicta mediante Reglamento Orgánico de Gobierno del Distrito Capital, la distribución de las atribuciones correspondientes a las dependencias que lo integran, el cual comprende su gobierno, organización, administración y competencias, entre ellas, las indicadas en el capítulo IX de los Servicios y Órganos Desconcentrados Sin Personalidad Jurídica, Sección V, correspondientes al Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas; en concordancia con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Nacional de Lotería, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinario N° 38.270 de fecha 12 de septiembre del 2005 y

reforma publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.480 de fecha 17 de julio de 2006.

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas tiene por objeto la explotación de juegos de lotería legal y el patrocinio mediante contratos con terceros que operan juegos de su propiedad, cuyo producto es destinado al cumplimiento de programas de beneficencia pública y de interés social, conforme a los porcentajes establecidos por la Comisión Nacional de Lotería. Para el logro de dicho objeto, los servidores públicos del Ente atienden directa, personal y solidariamente a solicitudes de ayudas de personas e instituciones recibidas en la sede del Gobierno del Distrito Capital-Secretaría de Gestión Social, sede del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, y las recibidas en las actividades realizadas en comunidades del Distrito Capital, creando una sinergia de trabajo basada en la revisión y aprobación de solicitudes para brindar atención social con calidad.

### **MISIÓN INSTITUCIONAL.**

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas tiene por objeto la explotación de aquellos juegos de lotería legal y tradicionalmente establecidos y los que, bajo su directa administración, se llegaren a establecer. El producto de dichas actividades, incluido el mercadeo, comercialización y cualesquiera otras formas lícitas de explotación, será destinado a cumplir programas de beneficencia pública y de interés social

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL ENTE U ÓRGANO.**

- La dotación de bienes, servicios y asesorías a instituciones u organizaciones de prevención, seguridad social y protección civil, hospitales, ambulatorios, asilos, orfanatos, organizaciones culturales, científicas, religiosas, deportivas y educativas, sin fines de lucro.

- El desarrollo de programas sociales dirigidos a la protección de la mujer, el niño, la niña y adolescente.
- Promoción y patrocinio de campañas institucionales benéficas del Gobierno del Distrito Capital.
- La construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de instalaciones, hospitales, ambulatorios, asilos, orfanatos, organizaciones culturales, científicas, religiosas, deportivas y educativas.
- La ejecución de programas de apoyo económico para personas de escasos recursos.
- La contribución con recursos especiales para afrontar calamidades públicas o situaciones de emergencia.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas para llevar a cabo su gestión en cuanto al desarrollo de políticas, logros, objetivos y cumplimiento de metas, se apoya en la siguiente estructura organizativa.

### NIVEL ESTRATÉGICO:

#### JUNTA DIRECTIVA:

**OBJETIVO:** Proteger, velar y representar los intereses del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, así como deliberar en el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias enmarcadas dentro del control y evaluación tanto administrativo como técnico de la institución.

La Junta Directiva sesiona ordinariamente por lo menos una vez por semana, el día y hora fijados por el Gerente General, y extraordinariamente cada vez que la convoque el Gerente General, por la iniciativa propia, o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Las sesiones son presididas por el Gerente General y las decisiones son tomadas por la mayoría de sus

---

miembros.

### **ATRIBUCIONES:**

- Formular los planes, programas y políticas del servicio desconcentrado y someterlos a la consideración y aprobación del jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar el anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual, para la consideración y aprobación del Jefe de Gobierno de Distrito Capital.
- Evaluar los informes de gestión, financieros, de ejecución presupuestaria y el cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- Aprobar la Memoria y Cuenta Anual que será presentada al Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar los contratos para la explotación y comercialización de juegos de lotería y en tal sentido, delimitar el objeto, fijar las garantías, porcentajes a percibir por el Servicio Desconcentrado y demás condiciones inherentes a la contratación
- Aprobar los contratos para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, cuyo monto sea superior a un mil cien unidades tributarias (1.100 U.T.), y no exceda de cuatro mil (4.000), los contratos que superen el límite máximo establecido en este numeral requerirán la autorización del Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Analizar y aprobar las donaciones que sean sometidas a su consideración.
- Cualesquiera otros asuntos sometidos a su consideración, en el marco de sus atribuciones.

### **GERENTE GENERAL:**

### **OBJETIVO:**

- Dirigir y administrar las actividades realizadas en el Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas y representar a la institución en actos administrativos.
- El Gerente General tiene a su cargo la gestión diaria del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas y entre otras, las siguientes atribuciones:

#### **ATRIBUCIONES:**

- Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Jefe de Gobierno del Distrito Capital y los acuerdos de la Junta Directiva.
- Coordinar las funciones contables, financieras y de ejecución presupuestaria del servicio.
- Llevar un registro actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Servicio.
- Elaborar y someter a la consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Memoria y Cuenta Anual.
- Contratar la adquisición de bienes y servicios hasta por un monto de un mil cien unidades tributarias (1.100 U.T.), y suscribir los contratos cuya firma le delegue el Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Someter a la consideración de la Junta Directiva los contratos con las empresas operadoras de juegos legalmente constituidos.
- Firmar los demás documentos relacionados con el Servicio y atender otros asuntos que le sean sometidos.

#### **NIVEL DE APOYO:**

#### **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN:**

**OBJETIVO:** Apoyar y asesorar a las máximas autoridades del Servicio

---

Desconcentrado Lotería de Caracas, así como a las demás dependencias del ente, en materia presupuestaria, financiera, contable, administrativa, tributaria y recursos humanos. Dependencia: Directa de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

### **ATRIBUCIONES:**

- Aplicar y cumplir los parámetros y normativa legal vigente en materia de presupuesto en todas sus fases, contratación de servicios, adquisición de materiales, insumos y bienes, y contabilidad, así como el control de los bienes.
- Formular el Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual
- Apoyar en la administración financiera de los ingresos y gastos, llevar los registros presupuestarios, contables y elaboración de informes y estados financieros
- Apoyar en la administración del recurso humano, en sus fases de reclutamiento y selección, clasificación, remuneración, adiestramiento evaluación y bienestar social.
- Todas las demás que en el área de su competencia le sean asignadas.

### **NIVEL SUSTANTIVO:**

#### **UNIDAD DE BENEFICENCIA:**

**OBJETIVO:** Coordinar y apoyar a las máximas autoridades del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas y al Gobierno del Distrito Capital en la ejecución de los programas de beneficencia pública de interés social que impacten a las comunidades, personas e instituciones a nivel nacional con el otorgamiento de donaciones conformadas: ayudas, otorgamientos de insumos, prestación de servicios de salud y entrega de equipos médicos, así como aquellas otras de índole social y recreacional conforme a lo establecido en el acta constitutiva del ente. Dependencia: Directa de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

---

## ATRIBUCIONES:

- Desarrollar y ejecutar, bajo los lineamientos y directrices de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas, los programas de beneficencia pública de interés social y comunitario propios del Servicio, así como los diseñados por el Gobierno del Distrito Capital.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de donaciones y aportes económicos a personas de escasos recursos.
- Atender al público o personas que acudan a solicitar donaciones y recibir las solicitudes con los recaudos correspondientes.
- Efectuar el análisis de solicitudes, seguimiento y control de las donaciones
- Todas las demás que en el área de su competencia le sean asignadas.

## UNIDAD DE OPERACIONES:

**OBJETIVO:** Coordinar y apoyar a las máximas autoridades del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas y al Gobierno del Distrito Capital en la ejecución de actividades inherentes a la comercialización de los juegos de lotería autorizados, y su relación con los operadores en el ámbito de su competencia, conforme a las condiciones inherentes a la contratación vigente establecida entre el Gobierno del Distrito Capital, las Operadoras y la Comisión Nacional de Loterías. Dependencia: Directa de la Gerencia General del Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas.

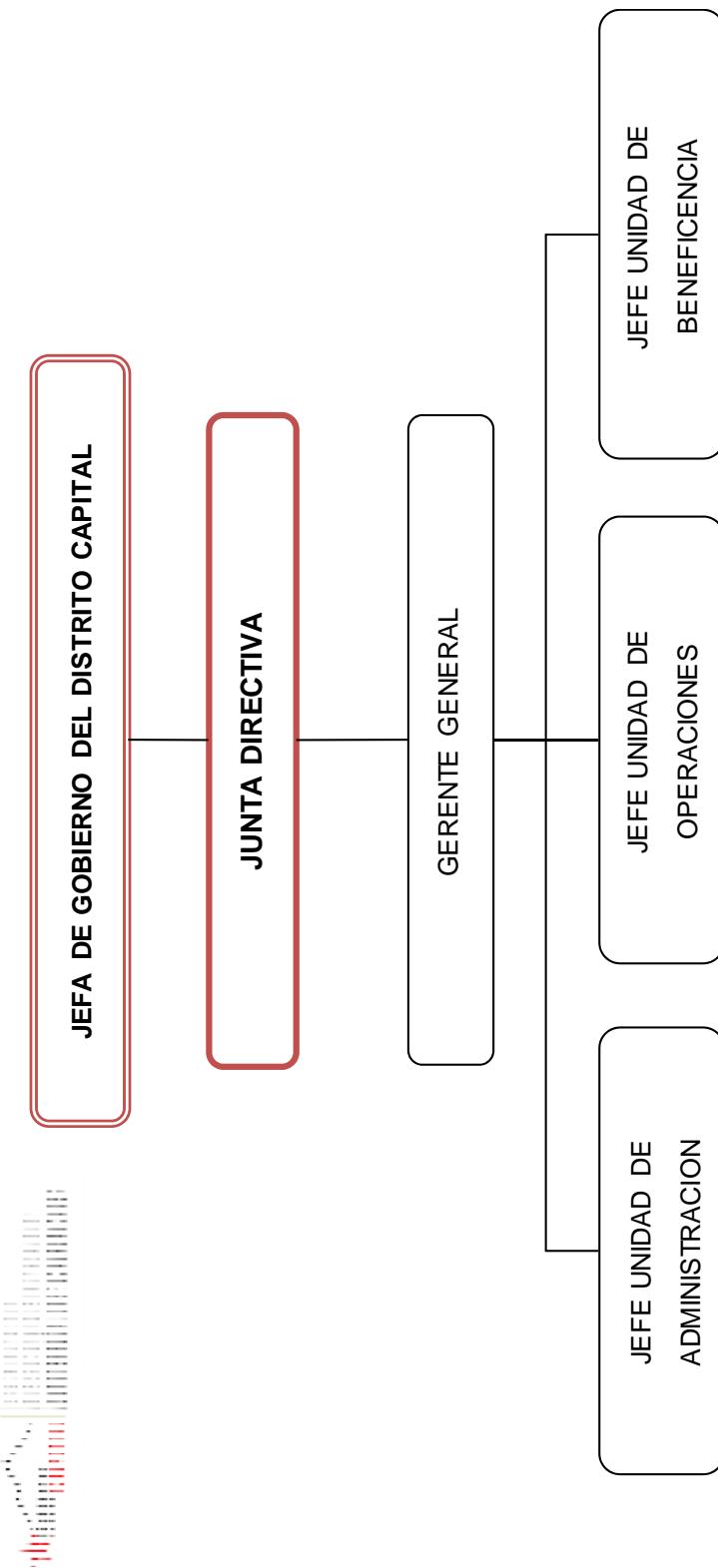
## ATRIBUCIONES:

- Coordinar y supervisar el control de la empresa operadora o comercializadora del juego de Lotería.
- Supervisar y controlar la comercialización de los juegos de lotería que correspondan a los modelos autorizados por la Junta Directiva y la Jefa de Gobierno de Distrito Capital.

- 
- Controlar y supervisar el cobro y recepción de los fondos obtenidos de la comercialización de los juegos de lotería relacionados con el Servicio.
  - Todas las demás que en área de su competencia, le sean asignadas

---

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL SERVICIO DESCONCENTRADO "LOTERÍA DE CARACAS"



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N° 1

Se brindó asistencia social de manera total o parcial a personas, en situaciones de salud que ameritaban: intervenciones quirúrgicas, dotaciones de medicamentos, tratamiento médico, gastos hospitalarios, equipos y material médico, dotación de artículos para el cuidado sanitario tales como pañales para adultos y niños, prótesis, sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas. Con la atención de las solicitudes de donación que llegaron a las instalaciones de la Lotería de Caracas y a la Secretaría de Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital, se beneficiaron a 862 personas de forma directa en las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital y otros estados del país, con una Inversión de Bs. 3.831.316,<sup>44</sup>

### INSUMOS:

- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 288 familias, a través de la compra de medicamentos con una inversión de Bs. 829.234,<sup>10</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 146 familias, a través de la compra de pañales desechables de adultos y niños con una inversión de Bs. 297.849,<sup>80</sup>
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 5 familias, a través de la compra otros materiales (4 grabadoras c/ audio y 1 pasaje para México), con una inversión de Bs. 34.196,<sup>40</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 20 familias, a través de aportes para intervenciones quirúrgicas, con una inversión de Bs.701.427,<sup>00</sup>.

- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 6 familias, a través de aportes para adquisición de prótesis, con una inversión de Bs. 52.860,<sup>00</sup>
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 95 familias, costeando exámenes médicos con una inversión de Bs. 445.790,<sup>41</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 130 familias, a través de la compra material médico (centros de cama, colchones antiescaras, tensiómetros, nebulizadores, lentes, fajas, concentradores de oxígeno, entre otros), con una inversión de Bs. 786.733,<sup>36</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 3 familias, realizando aporte económico para costear tratamiento de quimioterapia, con una inversión de Bs. 196.050,<sup>00</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 3 familias, realizando aporte económico para costear gastos hospitalarios, con una inversión de Bs. 58.000,<sup>00</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 78 familias, a través de la compra de sillas de ruedas, con una inversión de Bs. 248.140,<sup>00</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 14 familias, a través de la compra de sillas especiales, con una inversión de Bs. 61.822,80.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 29 familias, a

través de la compra de muletas con una inversión de Bs. 36.666,<sup>40</sup>

- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 12 familias, a través de la compra de andaderas con una inversión de Bs. 20.451,<sup>20</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 20 familias, a través de la compra de bastones de 1 punta con una inversión de Bs. 9.754,<sup>97</sup>.
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 11 familias, a través de la compra de bastones de 4 puntos con una inversión de Bs. 9.940,<sup>00</sup>
- Recepción y análisis de solicitudes de donación directas y por medio de la Secretaría de Gestión Social beneficiando a un total de 2 familias, con el aporte económico para la cancelación de gastos funerarios con una inversión de Bs. 42.400,<sup>00</sup>
- Consignación de los listados para el visto bueno de la máxima autoridad del Gobierno del Distrito Capital.
- Gestiones ante proveedores de salud para la adquisición de insumos, equipos médicos y otros artículos de índole social, así como las contrataciones de los servicios de salud, tales como: laboratorios, médicos, entre otros.

## DIMENSIÓN: SOCIAL



**Ilustración 88. Asistencia social y donación de materiales y medicamentos.**

---

## LOGRO N° 2

Se benefició a los participantes del Plan Vacacional 2014 del Gobierno del Distrito Capital, canalizadas a través de Secretaría de Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital, con el objetivo de apoyarlos en las actividades recreativas, de esta manera se beneficiaron a 420 personas de forma directa, con una inversión de Bs.132.726,<sup>54</sup>.

### INSUMOS:

- Recepción y análisis de solicitud enviada por la unidad de Recursos Humanos del Gobierno del Distrito Capital beneficiando a 300 niños, niñas y adolescentes de la con la entrega de cajas de creyones de 12 colores.
- Recepción y análisis de solicitud enviada por la unidad de Recursos Humanos unidad para la donación de medicamentos de primeros auxilios para la prevención de cualquier eventualidad en las actividades del Plan Vacacional 2014 del Gobierno del Distrito Capital. El cual benefició a 120 personas.
- Consignación de listados para el visto bueno de la máxima autoridad del Gobierno del Distrito Capital.
- Gestiones ante proveedores de salud y educación para la adquisición de insumos, equipos médicos y otros artículos de índole social, así como las contrataciones de los servicios de salud, tales como insumos médicos y artículos escolares.

### DIMENSIÓN: SOCIAL

### OBSTÁCULOS:

- Recepción diaria de solicitudes con diversos tipos de patologías, lo que dificulta efectuar estimaciones anuales por tipos de ayudas a otorgar, y a su vez limita efectuar grandes adquisiciones de materiales, insumos, equipos y medicamentos requerido para atenderlas.

- Dificultad en cuanto a la disponibilidad inmediata por parte de los proveedores de medicamentos para el despacho y entrega de la donación completa al beneficiario.
- Inconvenientes en la obtención de presupuestos y/o cotizaciones requeridas a los beneficiarios para la gestión de solicitud de medicamentos.
- Dificultad en la obtención y entrega completa a solicitudes de donaciones de medicamentos debido a la escasez.
- El ajuste desmedido y a corto plazo por parte de las instituciones médicas y laboratorios en los precios de los exámenes médicos e intervenciones quirúrgicas trayendo como consecuencia retraso en el pago de dichas ayudas.

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Beneficencia Pública y Asistencia Social a personas e instituciones.

#### **RECURSOS TRANSFERIDOS:**

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas durante el ejercicio fiscal 2014, no recibió aportes por concepto de transferencias como ente adscrito al Gobierno del Distrito Capital.

#### **INGRESOS DEVENGADOS**

El Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas ha percibido ingresos propios al 31 de Diciembre de 2014, por la cantidad de Bs. 12.125.676,<sup>00</sup>.

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Beneficencia pública y asistencia social a personas a nivel nacional.

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Otorgar donaciones a personas mediante las solicitudes que se reciban de los mismos y de las instituciones a través del Gobierno del Distrito Capital.

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

### OBJETIVO HISTÓRICO

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

### OBJETIVO NACIONAL

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.9. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

### OBJETIVO GENERAL

2.2.9.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación, de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, Agro Venezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micro misiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Ejecución de programas de apoyo económico para personas de escasos recursos.

DAVID FREITEZ

**GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DESCONCENTRADO LOTERIA DE CARACAS**

## FICHA DE PROYECTO

### PROYECTO

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social.

**POLÍTICA:** Atender integralmente a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través del otorgamiento de ayudas económicas y cubrir las necesidades de salud.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Beneficencia pública y asistencia social a personas a nivel nacional

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Servicio Desconcentrado Lotería de Caracas

**LOCALIZACIÓN:** Nacional

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Otorgar donaciones a personas mediante las solicitudes que se reciban de las mismas y de las Instituciones a través del Gobierno del Distrito Capital.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2014	3.227.084,00		
% de Avance Físico del Proyecto	2014	88%	Aprobado 2014	3.227.084,00
	Total	88%	Ejecutado 2014	5.664.304,00
% de Avance Financiero del	2014	94%	Aprobado Total	6.026.997,00
	Total	94%	Ejecutado Total	5.664.304,00

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)		6.147.221,00	

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Donaciones a personas	1.200	862	72%	5.847.221,00	5.533.077,00	95%
Donaciones a personas a través de Internet	400	420	105%	300.000,00	131.227,00	44%

---

## ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES

### CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL, S.A

#### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Corporación de Servicios del Distrito Capital es un ente adscrito al Gobierno del Distrito Capital, que nace de la transferencia de la Corporación de Servicios Metropolitanos S. A de la Alcaldía Metropolitana al Gobierno del Distrito Capital, creado por mandato constitucional para representar a Caracas. En el año 2004, siendo Alcalde Mayor el ciudadano Juan Barreto Cipriani, se conforma la Corporación de Servicios Metropolitanos, S.A. según Gaceta Oficial del Distrito Metropolitano de Caracas Extraordinario Nº 0030 del 15/11/2004. Primera Modificación de denominación: Corporación de Servicios Metropolitanos S.A. según Registro 7mo. De la circunscripción del Distrito Capital y Estado. Miranda, bajo el Nº 37 tomo 507-A-VII del 21/04/2005.

Con la promulgación, de la Ley Orgánica del Distrito Capital, en abril del año 2009, se crean las bases para su funcionamiento y organización. Ello motiva la transferencia de bienes y competencias desde la Alcaldía Metropolitana, al Gobierno del Distrito Capital. Es así como nace la Corporación de Servicios del Distrito Capital, como empresa pública adscrita a este órgano de gobierno territorial del Ejecutivo Nacional en la Capital de la República, de conformidad con el decreto No. 6.666 de fecha 14 de Abril de 2009, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.157 del 14 de Abril de 2009.

La Corporación de Servicios del Distrito Capital tiene por objeto contribuir al Vivir Viviendo de los ciudadanos a través de la recuperación de los espacios de encuentro, la mejora de los servicios públicos de redes y domiciliarios en cuanto a su mantenimiento preventivo y correctivo, y limpieza de quebradas y cauces de aguas, la operación y mantenimiento del sitio de la disposición final de desechos vegetales, hospitalarios y escombros (La Bonanza).

---

## MISIÓN

La Corporación de Servicios del Distrito Capital, es la auto organización de la clase trabajadora para gestionar en forma directa y democrática con la comunidad organizada, los servicios públicos que competen al Distrito Capital, en función de la salud y la vida humana, garantizando el ambiente sano mediante el mantenimiento de las redes de servicios públicos..

## VISIÓN

La Corporación del Distrito Capital está orientada a garantizar la participación efectiva, suficiente y oportuna de las trabajadoras y los trabajadores en la gestión directa y democrática del proceso social de trabajo para cumplir su función, alcanzar su objetivo y avanzar con las comunidades en desarrollo en la construcción de la sociedad justa y amante de la paz; la sociedad socialista..

## VALORES

- La práctica ética y moral.
- El compromiso consciente con el programa contenido en el texto Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela; la Ley Orgánica del Trabajo, las trabajadoras y los trabajadores; el Plan de desarrollo económico y social de la nación y el Plan General de la Corporación de Servicios.
- El manejo de los procesos de trabajo específico cuando se trate de cuadrillas, unidades de trabajo o gerencias.
- El manejo de los procesos de trabajo específicos que integren el proceso social de trabajo desde la Corporación de Servicios, cuando se trate del Consejo de Dirección Revolucionaria de la Corporación de Servicios del Distrito Capital o su Junta
- La eficiencia y la Eficacia.

---

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Corporación de Servicios del Distrito Capital tiene por objeto desarrollar el proceso social de trabajo en la planificación, ejecución y control de las inversiones y obras del Distrito Capital en materia de servicios públicos de su competencia, en función de garantizar la salud ambiental para la recreación armónica del ser humano con la naturaleza, con la finalidad de preservar la salud de la población y su desenvolvimiento en plena armonía con el ambiente; condición fundamental para su desarrollo integral como ciudadanos y ciudadanas en la Caracas bella, hija del Wuarairarrepano y buna del Libertador, para avanzar hacia la sociedad justa y amante de la paz constitucionalmente establecida: La Sociedad Socialista.

## COMPETENCIAS

- Mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos, drenajes, quebradas, torrenteras, infraestructura, mobiliario urbano y rehabilitación de la red vial del Distrito Capital en articulación con otros órganos y entes competentes.
- Mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios de encuentro, conservación ambiental para garantizar la salud y el vivir viviendo de los ciudadanos del Distrito Capital con la participación protagónica de la comunidad.
- Recolección, transporte y disposición final de desechos vegetales y escombros, promoviendo la participación comunitaria para garantizar la salud de los ciudadanos del Distrito Capital.
- Operación y mantenimiento del relleno sanitario la Bonanza.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El nuevo reglamento aprobado por la junta directiva de la Corporación de Servicios del Distrito Capital establece una nueva estructura con la

---

participación directa de sus trabajadores y trabajadoras para avanzar a la gestión democrática, que se encuentran en fase de implementación.

La unidad consciente de la clase trabajadora en torno a la función y objeto de la Corporación de Servicios es una estrategia para avanzar hacia la construcción de la sociedad justa y amante de la paz, a través de la participación efectiva, suficiente y oportuna en la gestión directa y democrática, la correcta delegación de sus funciones, responsabilidades y tareas; la corresponsabilidad, transparencia, rendición de cuentas en el ejercicio colectivo e individual.

Para implementar sus políticas de mantenimiento del Gobierno del Distrito Capital, y consciente de los recursos materiales y financieros, la Corporación de Servicio del Distrito Capital cuenta con una estructura organizativa, que se describe a continuación:

- **Nivel Estratégico:** Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia que aglutina las siguientes instancias: Gerencia de Seguimiento Estratégico, Responsable de los Refugios, Proyectos Socio Productivos de los Trabajadores-Carpintería, Productos Químicos de Limpieza y Desinfectantes y Centro de Reproducción y Artes Gráficas Samuel Robinson, Gerencia de Proyectos Especiales y Gerencia Terminales Urbanos y Auditoría Interna.
- **Nivel de Apoyo:** Gerencia de Gestión Humana, Consultoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Integral, Gerencia de Planificación, Organización y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Tecnología, Informática y Telecomunicaciones.
- **Nivel Sustantivo:** Gerencia de Transporte y Maquinaria, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito I, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito II, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito III, Gerencia de

---

Mantenimiento Urbano Circuito IV, Gerencia de Mantenimiento Urbano Circuito V, Gerencia de Parques y Espacios Públicos.

- **Instancias políticas:** Consejo de Dirección Revolucionaria, Consejo de Administración Revolucionaria, Consejo de Gerencia sectorial y territorial, Consejo de Cuadrilla y Asamblea General de cada Gerencia.

### **OBJETIVOS ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:**

Es la Suprema Autoridad de la Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A. Su convocatoria podrá ser ordinaria o extraordinaria. Sus decisiones son de obligatorio cumplimiento.

Entre sus funciones se encuentran decidir sobre la constitución de nuevas empresas o entidades con personalidad jurídica, que tendrán a su cargo las actividades y operaciones inherentes a la prestación de los servicios, si fuera el caso, así como sobre la reestructuración de establecimientos o servicios públicos ya existentes, y cuyas acciones o participación le sean transferidos a la Corporación por el Distrito Capital para el cumplimiento de sus fines.

### **OBJETIVOS JUNTA DIRECTIVA:**

- Ejercer los más amplios poderes en la dirección, administración general y superior de la Corporación, con atribuciones para disponer lo relativo al manejo y disposición de los recursos para el logro del objeto de la misma. Está integrada por un (1) Presidente, y cuatro (4) Miembros Principales con sus respectivos suplentes.
- Planificar las actividades de la Corporación, aprobar su estructura organizativa y evaluar periódicamente el resultado de las dediciones adoptadas.
- Aprueba el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de la Corporación, y los Presupuestos de Inversiones y de Operaciones de las empresas o entes afiliados. Controlar y supervisar las actividades de las empresas o entes afiliados.

- 
- Controla y supervisa las actividades de la empresa o entes afiliados.

### **OBJETIVOS AUDITORÍA INTERNA:**

- Garantizar la efectividad del control integrado de gestión de todas las operaciones que realice la Corporación, verificando el cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con las operaciones administrativas, técnicas y financieras, mediante un sistema de control posterior y de gestión a fin de recomendar los correctivos pertinentes, y cumplir con las funciones de control.
- Fijar políticas de protección a los recursos físicos y financieros de la Corporación.
- Verificar que los resultados de la gestión realizada por las unidades de la Corporación, se correspondan con las metas y objetivos previstos en los planes, programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva.

### **OBJETIVOS PRESIDENCIA:**

- Planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades administrativas y operativas que lleva a cabo la Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A.
- Representar administrativamente a La Corporación.
- Fijar las políticas y adopción de los planes generales relacionados con la Corporación, velando por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.

### **OBJETIVOS RESPONSABLE DE LOS REFUGIOS:**

- Promueve la organización y funcionamiento de los refugios, poniendo en práctica las órdenes y directrices impartidas por la Presidencia de la Corporación.

- 
- Elabora informes a la Presidenta y Directiva de la Corporación, así mismo velara por el orden interno de los refugios y hará llegar todas las inquietudes y necesidades que se les pueda presentar a los habitantes que hacen vida en los refugios que se encuentran en las instalaciones de la Corporación de Servicios del Distrito Capital.

### **OBJETIVOS GERENCIA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO:**

- Direcciona la gestión de políticas y estrategias globales a nivel interno, en cuanto a la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos, y el seguimiento y evaluación de los resultados estratégicos.
- Elabora, analiza e interpreta cartografía temática del territorio del Distrito Capital y recaudan toda la información de las actividades ejecutadas, llevando su control y seguimiento.

### **OBJETIVOS PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS DE LOS TRABAJADORES:**

- Por iniciativa del Consejo de Trabajadores y Trabajadoras de la Corporación de Servicios del Distrito Capital, se conforman unidades de producción para promover e impulsar el modelo de auto-sustentabilidad, cónsono con los programas sociales adaptados a las necesidades del pueblo soberano; se fabrican puertas entamboradas en la unidad de Carpintería, fábrica de arañas para la distribución de las aguas internas de cada vivienda, fabricación y envasado de artículos de limpieza y desinfectantes, Radio Parlante y el Centro de Reproducción y Artes Gráficas Samuel Robinson.

### **OBJETIVOS GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES:**

- Planificar y ejecutar el mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos (drenajes, sumideros, quebradas y torrenteras, desagües de aguas servidas y de lluvias, Plan Escuela,

---

fiesta del asfalto: pavimentación en asfalto, pavimentación en concreto, nivelación en bocas de visita, electricidad, herrería, plan escuela, demarcación vial, plan SUI) coordinar y supervisar las obras de infraestructura de la Corporación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del Distrito Capital, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de las comunidades organizadas de manera rápida y efectiva.

#### **OBJETIVOS GERENCIA DE TERMINALES URBANOS:**

- Administra los terminales de Río Tuy y Macarao, que garantizan a los usuarios y usuarias mayor seguridad y movilidad desde el centro de Caracas a otras zonas de la ciudad, contando con más de 21 rutas de transporte.
- Cuentan con cuartos de baños, mobiliario urbano para la espera de las unidades de transporte, puntos de información y locales socio-productivos. Contribuye a descongestionar el tráfico de la ciudad.

#### **OBJETIVOS GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA:**

- Garantizar y contribuir al desarrollo de las actividades y programas que ejecutan las diferentes unidades organizacionales de la Corporación, mediante la planificación, programación coordinación y supervisión, de los procesos de captación, ingreso, clasificación, remuneración, capacitación y desarrollo de recursos humanos, y bienestar social de los trabajadores.
- Crear, mantener y desarrollar el recurso humano idóneo a través de un conjunto de políticas, normas y procedimientos que conduzcan al logro eficaz de los objetivos individuales y por ende los de la Corporación de Servicios del Distrito Capital.

#### **OBJETIVOS GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO:**

---

Asistir a la Presidencia en la elaboración de los planes estratégicos, operativos y presupuestarios, así como hacerle seguimiento a la ejecución y control de los mismos, asesorando a las unidades funcionales en materia de planificación, organización y presupuesto público, con plena observancia a las disposiciones establecidas en el marco normativo y legal vigente, incluyendo el desarrollo organizativo, documental y normativo de la gestión de calidad de sus operaciones, la evaluación y seguimiento, a fin de garantizar la efectividad de la gestión en su funcionamiento.

#### **OBJETIVOS CONSULTORÍA JURÍDICA:**

- Suministrar apoyo jurídico a todas las unidades funcionales de la Corporación e implementar todos los procesos legales que se requieran para llevar a cabo el cumplimiento de sus responsabilidades, así como representar y defender sus derechos garantizando la protección de las personas, bienes y patrimonio.
- Analizar y evaluar aspectos legales y contractuales y emitir las correspondientes recomendaciones para prestar asesoría legal a la Presidencia de la Corporación, así como a las distintas gerencias que la conforman.
- Asesorar y orientar a la Presidencia sobre la estrategia a seguir para la solución de conflictos de índole judicial y decisiones a tomar que tengan implicaciones jurídicas.
- Asegurar que la actuación de la Corporación se ejerza dentro del marco legal existente y mediante la oportuna y eficaz interpretación y aplicación de Leyes tanto de Derecho Público como Privado.

#### **OBJETIVOS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- Garantizar que los recursos materiales y financieros se encuentren de manera oportuna a disposición de las operaciones que desarrolla la Corporación de Servicios del Distrito Capital.

- 
- Dirigir la actualización y mantenimiento de registros consolidados de información sobre recursos financieros y materiales.
  - Planificar, controlar y dirigir, las coordinaciones y organismos a su cargo, así como también cualquier otra función inherente a su gerencia que sea establecida por la Presidencia y/o Junta Directiva.
  - Regir los procedimientos de compras de insumos, servicios, bienes muebles, obras y otros, que garanticen el correcto funcionamiento de la Corporación.

### **OBJETIVOS GERENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL:**

- Velar por la seguridad, la salud ocupacional e higiene de los trabajadores y trabajadoras, la protección de los bienes, tangibles (físicos) e intangibles (datos e información) que conforman el patrimonio, la preservación del medio ambiente de trabajo garantizando un óptimo desempeño institucional y la formación de cultura preventiva interna y en el entorno sobre el que ejerce competencias.
- Planificar, implementar y coordinar los servicios de vigilancia y protección personal de la Corporación.
- Establecer niveles de acceso a las diferentes áreas de la Corporación. Atender los requerimientos, denuncias y reclamos en materia de seguridad en las áreas de su competencia.
- Investigar e instruir expedientes relacionados con hechos vinculados a la seguridad de la Corporación.

### **OBJETIVOS GERENCIA DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:**

- Implementar los sistemas informáticos, de telecomunicaciones y cualquier otra tecnología que permitan el registro y sistematización de los datos a fin de contar de forma oportuna y pertinente con las misma para el desarrollo de actividades de control, dirección y supervisión de Corporación de una forma sistemática, eficiente y eficaz ante

---

organismos públicos o privados, de acuerdo con los poderes generales o especiales que le sean conferidos.

- Asesorar a las unidades usuarias acerca de los requerimientos planteados y sus necesidades reales, apoyándolas en el diseño, desarrollo y seguimiento de los sistemas de operación.
- Asistir en el diseño y codificación de programas y otras tareas necesarias para producir reportes y mantener archivos de información.

### **OBJETIVOS GERENCIA DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA:**

- Garantizar una correcta gestión y el mantenimiento prospectivo, preventivo y correctivo de las maquinarias, vehículos de transporte colectivo, de inspección y carga a fin de garantizar condiciones técnicas y físicas adecuadas para la prestación de los servicios de mantenimiento de las redes de servicios públicos del Distrito Capital.
- Mantener una adecuada administración, gestión y control sobre los operadores, unidades, maquinarias y vehículos de carga a objeto de garantizar la operatividad de la Corporación.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte, a los órganos y entes del Distrito Capital y las comunidades organizadas.
- Prestar servicio de mantenimiento a los equipos, flota de maquinarias y vehículos de la Corporación.

### **OBJETIVOS GERENCIAS DE MANTENIMIENTO URBANO (CIRCUITOS 1, 2, 3, 4 Y 5):**

- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 1:** con competencia en las parroquias El Junquito, La Pastora y Sucre.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 2:** con competencia en las parroquias 23 de Enero, San Juan, Altamira, Catedral y Santa Teresa.

- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 3:** con competencia en las parroquias El Recreo, San Bernardino, San José, San Pedro, Candelaria y San Agustín.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 4:** con competencia en las parroquias Coche, El Valle y Santa Rosalía.
- **Gerencia Mantenimiento Urbano Circuito 5:** con competencia en las parroquias: Macarao, Caricuao, Antímano, El Paraíso y La Vega.

Planificar y ejecutar el mantenimiento permanente y continuo de las redes de servicios públicos (drenajes, sumideros, quebradas, desagües de aguas servidas y de lluvias) coordinar y supervisar las obras de infraestructura de la Corporación, y el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del Distrito Capital, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de las comunidades organizadas de manera rápida y efectiva.

Apoyar, promover y participar en la conservación mantenimiento y mejora del sistema de Alcantarillado, acueductos y saneamiento ambiental del Distrito Capital.

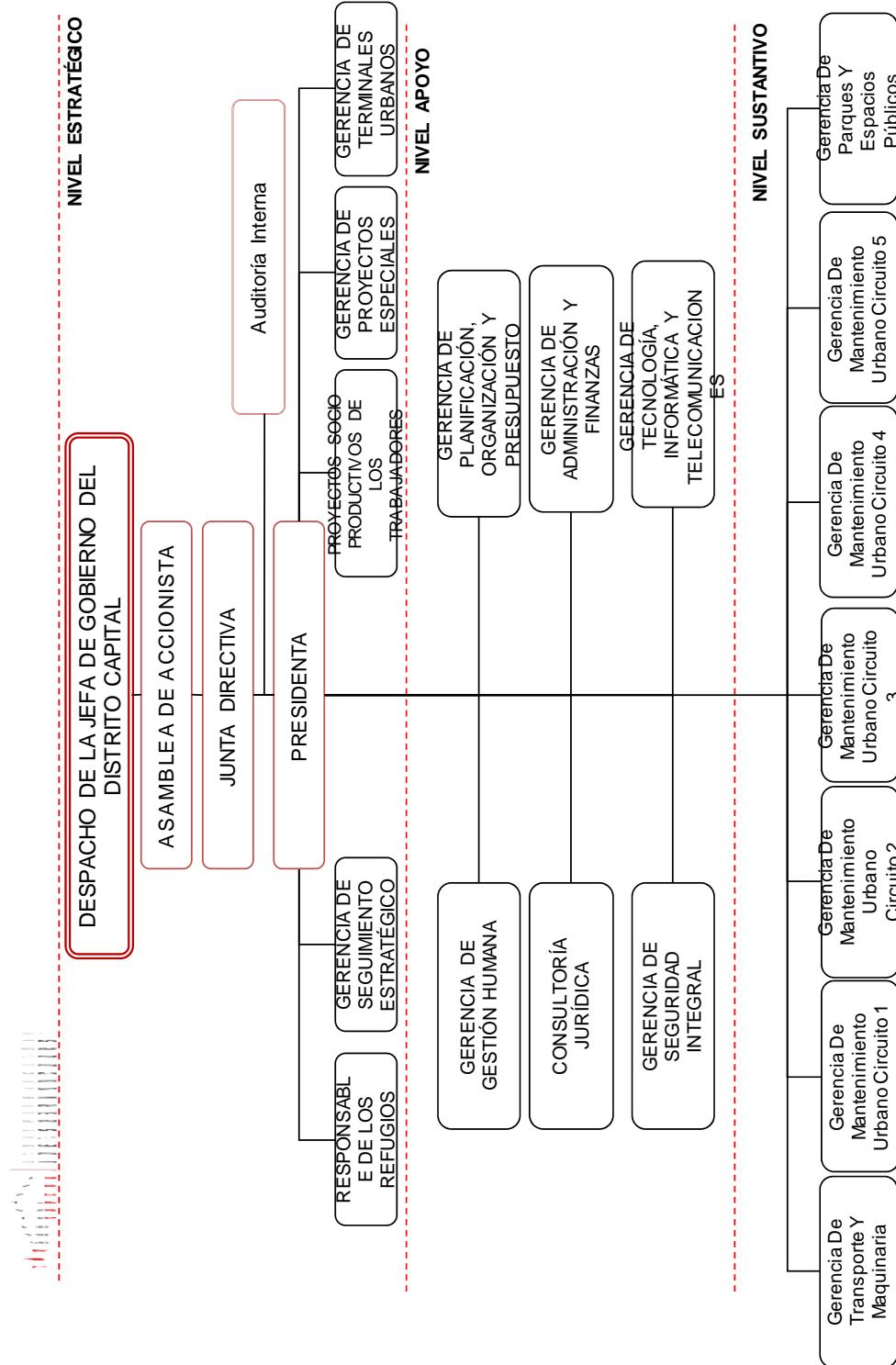
Coordinar el diagnostico inicial y la evaluación de factibilidad, de las solicitudes formuladas por las comunidades y determinar sus requerimientos de: anteproyectos y proyectos de obras, mano de obra, maquinarias, equipos, materiales y/o cualquier otro elemento que agilice la capacidad de respuesta de las operaciones u obras a realizar

#### **OBJETIVOS GERENCIA DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS:**

- Efectuar el mantenimiento continuo y permanente de los espacios públicos, parques, jardines, áreas verdes y especies vegetales en articulación con las comunidades a fin de que los espacios públicos se habiliten para su ocupación y su uso por parte de la comunidad, todo ello en la consecución de una Caracas más Humana.

- 
- Formular políticas para el diseño de sistemas y planes preventivos que permitan minimizar el impacto de situaciones de emergencia hacia los ciudadanos, los servicios y la infraestructura de la ciudad.
  - Planificar, ejecutar y controlar la conservación, mantenimiento y mejora de los parques y espacios abiertos a cargo del Distrito Capital. La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta en la página siguiente.

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO CAPITAL



## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N°1:

Continuación de la fiesta del asfalto en zonas populares de las 22 parroquias del Distrito Capital mediante la pavimentación en asfalto de 9,52 Km (10.578 Ton) de las principales calles y avenidas y la colocación de pavimento en concreto de 2,64 Km (2.953 m<sup>3</sup>), la pavimentación de 1000 baches y la nivelación de 126 bocas de visitas en los sectores de mayor necesidad, con una inversión de 132.409.662,<sup>00</sup> Lográndose además en articulación con el Poder Popular y en conjunto con la Secretaría de Infraestructura y Servicios del Gobierno del Distrito Capital, el Ministerio del Poder Popular para el Transporte y la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, la colocación de 53.820 toneladas de asfalto (52,3 Km) y 4.175 m<sup>3</sup> de concreto (3.79 Km) entre los 3 entes en las 22 parroquias del Distrito Capital, la pavimentación de 5.542 baches y 460 bocas de visitas niveladas, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 280.209.000,<sup>00</sup>

**Tabla 8. Toneladas de Asfalto y Concreto en las parroquias del Distrito Capital**

PARROQUIAS	ASFALTO tons	CONCRETO m <sup>3</sup>
<b>23 DE ENERO</b>	568	280
<b>ALTAGRACIA</b>	23	-
<b>ANTIMANO</b>	227	384
<b>CARICUAO</b>	624	-
<b>CATEDRAL</b>	30	-
<b>COCHE</b>	310	-
<b>EL JUNQUITO</b>	884	340
<b>EL PARAISO</b>	1.433	305
<b>EL RECREO</b>	183	-
<b>EL VALLE</b>	220	98
<b>LA CANDELARIA</b>	16	-
<b>LA PASTORA</b>	1	-
<b>LA VEGA</b>	665	486
<b>MACARAQ</b>	71	101

<b>SAN AGUSTIN</b>	1.722	-
<b>SAN BERNARDINO</b>	58	-
<b>SAN JOSE</b>	435	<b>263</b>
<b>SAN JUAN</b>	96	130
<b>SAN PEDRO</b>	-	-
<b>SANTA ROSALIA</b>	13	222
<b>SANTA TERESA</b>	6	-
<b>SUCRE</b>	2.993	344
<b>TOTAL</b>	<b>10.578</b>	<b>2.953</b>

### INSUMOS:

- Articulación mediante mesas de trabajo con otros Organismos Gubernamentales (Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador y el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre – (MPPTT)).
- Mesas de trabajo con las comunidades organizadas de los sectores beneficiados.
- Programación interna, solicitudes a través de prensa, recepción de llamadas, cartas y correos de la ciudadanía y a través de las redes sociales (Tweter).

### DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



Ilustración 89. Continuación de la fiesta del asfalto en zonas populares de las 22 parroquias del Distrito Capital.

### LOGRO N°2:

Reparación y mantenimiento continuo y programado de las 104 Escuelas Distritales: 90 Unidades Educativas, 09 simoncitos, 05 maternales y apoyo a

33 Escuelas Nacionales, dignificando los espacios educativos de las 22 parroquias del Distrito Capital, para el beneficio de una población de 57.454 estudiantes, gracias a la inversión de Bs. 80.106.122,<sup>00</sup>

#### **INSUMOS:**

- Diagnóstico mediante inspecciones y mesas de trabajo con los directores en cada una de las unidades educativas.
- Mantenimiento mayor de 50 escuelas distritales en la temporada vacacional julio-septiembre 2014.
- Articulación con las comunidades, Contraloría Social.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



**Ilustración 90. Reparación y mantenimiento continuo a Escuelas Distritales, Unidades Educativas, Simoncitos, Maternales y apoyo a Escuelas Nacionales de las 22 Parroquias del Distrito Capital.**

#### **LOGRO N°3:**

Limpieza y mantenimiento de 101 quebradas y torreneras, (56 torreneras y 45 Quebradas) y 40 actividades de apoyo en los Km. 0 al Km. 8, U.E.N. Landaeta, Sector la Esperanza, La Televisora, Circuito 5, Edificio Vencerámica, Sector Cota 905. Mantenimiento de 8.400 metros de colector de drenajes atendidos y 8.700 metros atendidos a nivel de apoyo en el Km 9. Sector El Junquito, Km. 25, Urbanismo calle Brasil, Magallanes de Catia, Periférico de Catia, Hospital Vargas, Calle Venezuela, Bloque 54, Bloque 42 Jardín Botánico, Autopista, La Bandera, Frente a la bomba PDV, antes del Centro Comercial, Liceo Ecológico, El Hipódromo, Cantera de Mamera,

Colinas de Vista Alegre, Calle 6 y 7 piedra azul, Planta de Asfalto. Desde la Pollera hasta el Banco Bicentenario, Las Casitas de la Vega. Mamera, donde está la jefatura. La Vega sector Araguaney, U.E. Pedro Fontes, Calle principal b-15, Torre 18 Torre 18 Macaraao, El Sefar, Las Adjuntas. Torre 24 y 25 Calle el Río de Santa Cruz, Urbanismo Los Telares, UD-2, Bloque 2, Arepera Socialista Caracas la Guaira, con equipos de succionadores, previniendo las contingencias y deslizamientos asociados a las lluvias en las 22 parroquias del Distrito Capital, en beneficio de 2.109.166 habitantes, gracias a la inversión de Bs. 130.439.855,<sup>00</sup>

### **INSUMOS:**

- Diagnóstico mediante inspecciones.
- Mesas de trabajo con las comunidades organizadas.
- Programación interna, solicitudes a través de prensa, recepción de llamadas, cartas y correos de la ciudadanía y a través de las redes sociales (Tweter).

### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



**Ilustración 91. Limpieza y mantenimiento de quebradas y torrenteras en las Parroquias del Distrito Capital.**

### **LOGRO N°4:**

Conservación y mantenimiento de los espacios públicos y áreas verdes de los parques Zoológico El Pinar, Arístides Rojas, Los Caobos y Nuevas Generaciones Urbanas, los cuales se encuentran sobre una superficie de

421.000 m<sup>2</sup>. Adicional, se realizaron actividades de conservación de los espacios de encuentro Redoma Central de Zona Industrial de Macarao, Jardines del CNE, Plaza Andrés Eloy Blanco, Plaza Bolívar, Plaza El Venezolano, Jardines de la Plaza Diego Ibarra, Plaza Bolívar Civil, Plaza Salvador Allende, Mirador Boyacá, Jardines Parque Arístides Rojas, Plaza César Sandino, Jardines de la Biblioteca Nacional, Plaza 27 de Febrero, Paseo Los Caobos, Jardines de la salida a la Autopista de Quinta Crespo y Plaza Eloy Alfaro, lo cual refleja la importancia de mantener una ciudad limpia. Beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes, con una inversión de Bs. 265.792.431,<sup>00</sup>

#### **INSUMOS:**

- Mantenimiento continuo y permanente de 4 parques del Distrito Capital.
- Mantenimiento continuo y permanente de 16 espacios de encuentro.

#### **DIMENSIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL II**



**Ilustración 92. Conservación y mantenimiento de los espacios públicos y áreas verdes del Distrito Capital.**

#### **LOGRO N° 5:**

Recuperación y mantenimiento de los 33 túneles del Distrito Capital (4.1 Km) realizándose 53.778 ml de pintura de brocales, 9.100 m<sup>2</sup> de pintura de paredes, reposición de 100 m<sup>2</sup> de cerámica, 32.909 ml de pintura para la demarcación vial y 256 m<sup>3</sup> de sedimentos recolectados con el objeto de mejorar el sistema de infraestructura vial, el cual contribuye al mejoramiento

---

de la fluidez vehicular, la conservación de las estructuras y el libre tránsito para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital fomentando el buen vivir, beneficiando a una población de 2.109.166 habitantes con una inversión de Bs. 34.982.581,<sup>00</sup>

### **INSUMOS:**

### **RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS TÚNELES:**

- Túnel Av. Bolívar, Túnel Av. Sur 4, Túnel Av. Sur (Terminal Rio Tuy), Túnel Av. Fuerzas Armadas (Esq. Tejar), Túnel Av. Fuerzas Armadas (Esq. Corazón de Jesús), Túnel Miraflores Av. Oeste 2, Túnel Av. Sucre hacia Av. Urdaneta y el Túnel Av. Oeste 4 (El Calvario) de la parroquia Catedral.
- Túnel Av. Sur 13 (Av. Sur 13 a Av. Lecuna), Túnel Av. Sur 17 - Av. Bolívar, Túnel Distribuidor Av. Bolívar Alba Caracas, Túnel Av. Libertador - Av. Urdaneta y el Túnel Av. Boyacá (Alimentador San Bernardino) de la parroquia La Candelaria.
- Túnel Distribuidor Av. Bolívar Parque Central y el Túnel Distribuidor Av. Bolívar Los Caobos (Sentido Este - Oeste) de la parroquia San Agustín.
- Túnel Distribuidor Av. Bolívar - Los Caobos, Pasaje Vial Paseo Quebrada Honda y el Paso Elevado Av. Andrés Bello - Av. Libertador (Frente a CANTV)
- Túnel Av. La Salle, Pasaje Vial Av. Libertador con Av. Las Palmas, Pasaje Vial Av. Libertador con Av. Las Acacias, Pasaje Vial Av. Libertador con Av. Los Jabillos, Pasaje Vial Av. Libertador con Av. Negrín, Pasaje Vial Av. Libertador con Av. Los Manguitos, Pasaje Vial Av. Libertador con Av. El Empalme, Túnel Plaza Venezuela, y el Túnel Av. Boyacá (Distribuidor Maripérez) en la parroquia El Recreo.
- Túnel Av. Las Acacias (Los Estadios), Túnel Av. Victoria y el Paseo Vial Autopista El Valle Con Distribuidor Valle Abajo, en la parroquia San Pedro.

- Túnel Calle Los Eucaliptos (Los Mecedores), el Túnel Av. Boyacá (Distribuidor Baralt) de la parroquia Altagracia y Túnel Av. Panteón.

## DIMENSIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL II



Ilustración 93. Recuperación y mantenimiento de los túneles del Distrito Capital.

### LOGRO N°6:

Plan de recuperación de Canchas Deportivas, en el cual se logró recuperar 13 canchas el cual refuerza nuestro subsistema comunal y estudiantil para construir cultura y hacer deporte, en las parroquias Macarao, Caricuao, La Pastora, La Vega, 23 de Enero, El Valle, El Paraíso y Antímano. Adicional, se realizaron 02 apoyos en cuanto a la rehabilitación (pintura) de las canchas ubicadas en los Centros de Atención La Ciudadela y Centro de Atención Cochecito adscrito al Ministerio del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios. Beneficiando a una población de 1.178.908 habitantes con una inversión de Bs. 23.680.326,<sup>52</sup>.

### INSUMOS:

Recuperación de las canchas ubicadas en:

- Los bloques 5 y 20 del sector Kennedy.
- Telares de los Palos Grandes, Bloque 8 y 9 UD7, El Onoto Sector El Plan.
- Unidad Educativa Distrital Unitaria 44.
- Bloque 13 de Los Mangos.

- Bloque 44 del 23 de Enero y el Sector Los Hornos.
- La calle 18 del Valle Sector 19 de Abril.
- El Campo Deportivo La Yaguara.
- Programación interna, solicitudes a través de prensa, recepción de llamadas, cartas y correos de la ciudadanía y a través de las redes sociales (Tweter).

## DIMENSIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL II



Ilustración 94. Plan de recuperación de canchas deportivas del Distrito Capital.

### LOGRO N°8:

Plan de fumigación a fin de contrarrestar la propagación de enfermedades que afectan a la población en general, entre las que se destaca el dengue y el chicungunya. Lográndose realizar 310 fumigaciones en diversos centros educativos, culturales, cementerios, urbanismos, calles, edificios entre otros. Abarcando las 22 parroquias del Distrito Capital en beneficio de 2.109.166 habitantes, gracias a una inversión de Bs. 1.625.000,<sup>00</sup>

### INSUMOS:

- Mesas de trabajo, donde se hace el análisis de la situación
- Fumigación de 112 Centros Educativos, 10 urbanismos, 47 edificios y 84 avenidas, diversos puntos como módulos, refugios, casa hogar, centros de salud, teatros, cementerios y El Poliedro.

## DIMENSIÓN TERRITORIAL: SOCIAL



Ilustración 95. Plan de fumigación del Distrito Capital.

## PROYECTOS EJECUTADOS

**PROYECTO N°1** “Mantenimiento de la red de servicios urbanos y espacios públicos para profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional con justicia social y participación activa de la comunidad”.

**PROYECTO N°2** “Operación y mantenimiento de terminales urbanos en el Distrito Capital”

## LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

**PROYECTO N°1. NOMBRE DEL PROYECTO:** Mantenimiento y conservación de las redes de servicios urbanos y espacios públicos para profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional con justicia social y participación

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La Corporación de Servicios del Distrito Capital contribuye a mejorar el buen vivir de los ciudadanos a través del mantenimiento de los servicios públicos de redes, recuperación de los espacios públicos en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo se refiere, en corresponsabilidad con las comunidades organizadas y otros órganos del Poder Público en el ámbito del Distrito Capital para impulsar el desarrollo urbano sustentable y la humanización de Caracas.

---

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

**OBJETIVO HISTÓRICO:** III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**OBJETIVO NACIONAL:** 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

**OBJETIVO NACIONAL:** 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

**OBJETIVO GENERAL:** 3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Ejecutar de manera coordinada con otros entes y la comunidad organizada, el plan de mantenimiento de redes de servicios públicos, fortaleciendo la creación de las comunas, para la humanización de la ciudad consolidando la Caracas Socialista.

**PROYECTO N°2. NOMBRE DEL PROYECTO:** Recuperación integral y mantenimiento de la flota de maquinaria, vehículos y equipos para mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los planes de acción del Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Este proyecto se pretende mejorar a través del mantenimiento preventivo y correctivo, la operatividad de toda la

---

flota de la Corporación, para dar respuesta inmediata a las actividades permanente que se realizan en la ciudad capital y de esta manera contribuir con “vivir viviendo” de los ciudadanos y ciudadanas.

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

**OBJETIVO HISTÓRICO:** III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**OBJETIVO NACIONAL:** 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** 3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

**OBJETIVO GENERAL:** 3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Basar la acción de la Corporación de Servicios del Distrito Capital sobre la formación en materia de mantenimiento de servicios urbanos en red y espacios de encuentro para fortalecer al Poder Popular convirtiéndolo en actor protagónico.

JOSÉ JAVIER BONILLA MORALES  
PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL DISTRITO  
CAPITAL S.A.

## FICHAS DE PROYECTOS

### PROYECTO 1

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Profundizar la integración nacional y la equidad socio territorial a través de ejes de desarrollo integral: Norte Ibanero, Apure Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de desarrollo socialista y Distritos motores de desarrollo.

**POLÍTICA:** Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Mantenimiento de la red de servicios urbanos y espacios públicos para profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional con justicia social y participación activa de la comunidad.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Corporación de Servicios del Distrito Capital

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La Corporación de Servicios del Distrito Capital contribuye a mejorar el buen vivir de los ciudadanos a través de la mejora de los servicios públicos de redes, recuperación de los espacios públicos en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo se refiere, en corresponsabilidad con las comunidades organizadas y otros órganos del Poder Público en el ámbito del Distrito Capital para impulsar el desarrollo urbano sustentable y la humanización de Caracas.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)
Fin	31/12/2014	1.020.149.008,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	90%	Aprobado 2014 366.212.427,00
	Total	90%	Ejecutado 2014 923.034.538,00
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	90%	Aprobado Total 1.020.149.008,00
	Total	90%	Ejecutado Total 923.034.538,00

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	868.031.705,00		152.117.303,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Servicios Prestados	31.321	27.305	87%	357.052.153,00	321.670.918,80	90%
Servicios Prestados	21.925	21.925	100%	295.843.212,03	265.792.430,93	90%
Mantenimiento Ejecutado	6.786	5.310	78%	193.828.312,00	178.977.213,49	92%
Servicios Prestados	35.915	34.928	97%	112.216.390,77	102.440.645,14	91%
Producto Terminado	145.120	130.100	90%	61.208.940,42	54.153.329,87	88%

## PROYECTO 2

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Planificar desde el Gobierno central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional, a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda

**POLÍTICA:** Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Operación y mantenimiento de terminales urbanos del Distrito Capital

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Corporación de Servicios del Distrito Capital

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Implementar nuevos servicios de transporte público e implementar servicios complementarios que cubren la creciente demanda desde los terminales urbanos hacia y desde determinadas parroquias del Distrito Capital.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	31/12/2014	25.492.412,00		Aprobado 2014	24.237.573,00
% de Avance Físico del Proyecto		2014	100%	Ejecutado 2014	23.806.435,00
		Total	100%	Aprobado Total	25.492.412,00
% de Avance Financiero del Proyecto		2014	93%	Ejecutado Total	23.806.435,00
		Total	93%		

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	25.492.412,00		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Mantenimiento Ejecutados	11.190	11.100	99%	14.020.826,60	13.621.496,40	97%
Despacho	182.200	182.200	100%	11.471.585,40	10.184.938,60	89%

---

## CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE URBANISMO EN EL DISTRITO CAPITAL, S.A.

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Gobierno del Distrito Capital creado mediante Ley Especial Sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.156, de fecha 13 de abril de 2009, establece en su articulado las competencias de esa entidad político-territorial, entre las que podemos destacar la administración de sus bienes, la inversión y administración de sus recursos, incluyendo los provenientes de las transferencias, subvenciones o asignaciones especiales del Poder Público Nacional, así como ejecutar las obras públicas de interés del Distrito Capital, con sujeción a las normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería y urbanismos establecidos por el ordenamiento jurídico vigente aplicable.

Asimismo, la ley *in commento* señala como parte de las atribuciones que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Capital, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito Capital, conforme al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el cual se presentará ante el Consejo de Ministros y Ministras.

En tal sentido, la máxima autoridad del Gobierno del Distrito Capital en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 2 y 10 del artículo 9 de la Ley Especial Sobre la Organización y Régimen del Distrito Capital, en concordancia con los artículos 103 y 106 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, autoriza mediante Decreto N° 193, de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 169 de la misma fecha, la creación de la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. cuya abreviatura es “CORPOCAPITAL”, creada bajo la forma de Sociedad Anónima, conformado su capital accionario por un 51% aportado por el Gobierno del Distrito Capital y el 49% aportado por la Vicepresidencia Ejecutiva de la República,

correspondiéndole al Gobierno del Distrito Capital el control administrativo y accionarial de la misma, además de los controles previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y en el extenso de sus Estatutos Sociales, en aras de garantizar la plena operatividad relacionadas al resguardo, mantenimiento, conservación, restauración y administración del Complejo Urbanístico Parque Central y demás inmuebles de su propiedad para su óptimo funcionamiento, avalando así la continuidad del proceso revolucionario en la construcción de la Caracas Socialista del Siglo XXI, y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Es por ello que, la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. (CORPOCAPITAL) en su condición de empresa matriz podrá ejercer la tenencia y representación de las acciones de las Empresas del Estado, destinadas a contribuir al sector de la construcción y garantizar el desarrollo de obras de infraestructura para la construcción y gestión de urbanismos que demande el Estado Venezolano, en relación con el objeto de esta empresa, todo ello con base a los principios constitucionales de eficiencia, efectividad, honestidad, solvencia, transparencia, responsabilidad y progresividad, con el único fin de contribuir con el deber de elevar el nivel de vida de la población, sustentándose para ello en un sistema eficiente, promoviendo un ambiente propicio para el crecimiento y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas habitantes del Distrito Capital, en cumplimiento con los lineamientos emanados de la Ley del Plan de la Patria.

Aunado a lo anterior, la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. (CORPOCAPITAL), continua con el proceso de rescate y humanización de las Torres del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital, administrando de forma transparente los bienes inmuebles transferidos a su cargo, realizando la facturación y cobranza

---

respectiva de las rentas generadas por los mismos, además de fomentar y apoyar la participación de diversas formas de organización popular dentro del referido Complejo Urbanístico Parque Central, rumbo a lo que decía nuestro Libertador Simón Bolívar: “La suprema felicidad social”.

## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Diseñar, construir y desarrollar proyectos urbanísticos y obras de infraestructura en la Ciudad de Caracas, bajo el principio de la participación protagónica y corresponsable con las formas de organización del Poder Popular en las áreas de socioproducción, transformación integral del hábitat y protección social, motivadas y comprometidas con valores éticos socialistas, para contribuir a satisfacer las necesidades de la Caracas Revolucionaria.

## **COMPETENCIAS**

La Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. (CORPOCAPITAL), como empresa del Estado Venezolano adscrita al Gobierno del Distrito Capital, ejerce sus competencias de acuerdo al objeto establecido en su Acta Constitutiva y Estatutaria, presentada ante el Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital, en fecha 23 de agosto de 2013, inscrita bajo el N° 8, Tomo 264-A, y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 176 de fecha 02 de septiembre de 2013, así como cualquier otra que le sea asignada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el ordenamiento jurídico vigente aplicable.

En tal sentido, la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. (CORPOCAPITAL) tiene por objeto principal la compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, desarrollo de obras civiles, gravar o dar en arrendamiento sus productos bienes o tomar en arrendamiento terrenos, instalaciones y demás equipos a empresas o de

---

particulares, la contratación de toda clase de obra, estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de viviendas, financiamiento para la construcción y adquisición de viviendas, la comercialización, distribución, importación y exportación del sector de la construcción, incluyendo la importación y exportación de bienes, servicios e insumos relacionados con la industria de la construcción, así como el diseño, construcción y desarrollo de obras de infraestructura, hábitat urbano, mantenimiento de inmuebles y espacios públicos que permitan el fortalecimiento de manera sustentable del conjunto de obras e instalaciones y bienes propiedad del Estado venezolano ubicadas en la ciudad de Caracas y sus alrededores, contribuyendo a satisfacer las necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos que habitan esta ciudad. Igualmente, podrá llevar a cabo cualquier tipo de acto de lícito comercio, en el marco del cumplimiento de su objeto, como instrumento del Gobierno Bolivariano para la consolidación del sistema socialista.

En relación con lo anterior, la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. (CORPOCAPITAL) para el cumplimiento de su objeto, podrá además, desarrollar las siguientes actividades, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera de su Acta Constitutiva y Estatutos Sociales:

- Fomentar y apoyar la participación de diversas formas de Organización Popular Socio-Productivas, contempladas en las leyes nacionales, o de cualquier forma de Organización de Base del Poder Popular, a objeto de incentivar las actividades socio-productivas y de servicios, para satisfacer las necesidades que sobrevienen a la Caracas Socialista.
- Establecer alianzas estratégicas para satisfacer el cumplimiento del objeto principal de “CORPOCAPITAL S.A.”, con otras Entidades bien sea públicas o privadas, locales, estadales, regionales, nacionales e internacionales, propiciando la cooperación técnica y logística entre los diferentes organismos e instituciones con competencia en la materia de

---

su objeto, en coordinación con los órganos del Poder Público Nacional, procurando la integración y la articulación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción y habilitación de viviendas, la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo de vivienda y hábitat, con el fin de cubrir las necesidades propias de las sociedades en ascenso demográfico, y de mejorar tecnologías y procesos en la materia, privilegiando los intercambios de información, apropiación, transferencia y adaptación tecnológica sobre experiencias exitosas, incluso, a través de la contratación de personal especializado.

- Crear sucursales, oficinas, empresas filiales estatales y empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales o extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera de la entidad político territorial que ocupa el Distrito Capital y el Estado Miranda, en concordancia con los órganos nacionales, estatales y/o municipales competentes.
- Comprar, vender, intercambiar, donar, arrendar, adjudicar, convenir o enajenar bienes muebles e inmuebles, cumpliendo con las formalidades legales que impone el órgano rector en esta materia, en concordancia con las leyes nacionales.
- Administrar, desarrollar, mantener, acondicionar y aprovechar de manera sustentable el conjunto de obras e instalaciones y bienes propiedad del estado venezolano que le sean incorporados por las diferentes vías legales.
- Diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de desarrollo comunitario que permitan a los integrantes de una comunidad relacionados entre sí, cohabitar con criterio de convivencia y proximidad física y territorial.

- Diseñar, proyectar, desarrollar y ejecutar planes, programas de infraestructura, mantenimiento de equipamiento urbano y de desarrollo habitacional así como en materia ambiental, en total correspondencia con las obras y los proyectos de infraestructura que ejecute y en armonía con el ambiente circundante, sus habitantes, costumbres y tradiciones.
- Suscribir acuerdos, convenios y contratos, que fueren necesario para el desarrollo de sus actividades.
- Garantizar que los precios de los bienes administrados, sean establecidos en consonancia con las Políticas que sobre la materia dicté los órganos rectores del Poder Público Nacional.
- Realizar la facturación y cobranza respectiva por las rentas generadas de los bienes administrados.
- Administrar los bienes inmuebles que pudiera adquirir el Gobierno del Distrito Capital, a través de su máxima autoridad.
- Realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios inherentes a la actividad inmobiliaria, para el cabal cumplimiento de su objeto social.
- Disponer de una dependencia dirigida al público, encargada de asistir, asesorar y convertirse en órgano de difusión de las políticas inmobiliarias, dar asistencia y promoverla, mediante la difusión cultural y educativa, entendiendo por tal promoción, la construcción, el diseño, corretaje, el arrendamiento, el financiamiento, el avalúo, la intermediación y los negocios inmobiliarios en general.

- Realizar actividades que generen el fortalecimiento del ecosistema, garantizando el cumplimiento de las políticas y directrices que en materia ambiental dicten los órganos y entes competentes.
- Disponer de espacios adecuados para la destinación de áreas comunes que fomenten actividades colectivas, destinadas al esparcimiento de la comunidad y fortalecimiento de la identidad caraqueña y venezolana, tales como plazas públicas, canchas deportivas, anfiteatros, parques recreativos y polideportivos, y demás actividades que puedan llevarse a cabo en los inmuebles de su propiedad o bajo su administración.
- Desarrollar campañas permanentes y especiales de educación cívica, urbanística y ambiental, para fomentar la calidad de la convivencia ciudadana en arraigo a los valores socialistas de la sociedad que merecemos, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en la materia de su objeto, dirigido a los Consejos Comunales u otros organismos del poder popular, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales, las escuelas, los órganos del sistema educativo en sus diferentes niveles, así como la comunidad en general.
- Cualesquier otra actividad que por disposición legal le corresponda y las que de acuerdo a su objeto, sean asignadas por el Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital en ejercicio de las competencias legalmente conferidas.
- Los demás actos y negocios jurídicos de lícito comercio inherentes a su objeto.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa y Administrativa actual de la Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A.

---

(CORPOCAPITAL), fue aprobada por la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Capital, mediante Punto de Cuenta Nº 0533 de fecha 12 de marzo de 2014; la misma está compuesta por 3 niveles: Nivel Estratégico, Nivel de Asesoría y Apoyo y Nivel Sustantivo.

#### **NIVEL ESTRATÉGICO:**

Es el responsable de la planificación y coordinación de las estrategias, así como la dirección general y administración de la Sociedad Anónima.

Se encuentra conformado por: la Junta Directiva y Presidencia.

#### **JUNTA DIRECTIVA:**

**OBJETIVO:** Órgano administrativo de la sociedad, con amplias atribuciones de administración y disposición, encargada de proteger, velar y representar los intereses de la empresa, así como deliberar en el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias, enmarcadas dentro del control tanto administrativo como técnico de la Sociedad Anónima .

#### **ATRIBUCIONES:**

- Convocar las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas.
- Aprobar los planes estratégicos y operativos de CORPOCAPITAL, junto con los reglamentos internos necesarios para la realización de los mismos.
- Aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual, en concordancia con las estrategias y políticas establecidas por el Ejecutivo Distrital y someterlo a la aprobación del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar todo lo referente a la estructura organizativa y funcional de CORPOCAPITAL, y todas las normas relacionadas con la administración y funcionamiento de la Sociedad, a través de

---

reglamentos e instructivos internos, para someterlo a la aprobación del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

- Aprobar el presupuesto anual de gastos e inversiones de CORPOCAPITAL y todas aquellas modificaciones que alteren la estructura organizativa.
- Autorizar al Presidente de CORPOCAPITAL, antes de elevar al Jefe o la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, como máxima autoridad de su ente de adscripción, la política de escala general de cargos, sueldos y salarios, de jubilaciones o medidas que otorguen a los trabajadores de la Sociedad cualquier beneficio adicional a los ya existentes; para ello deberá tomarse como referencia la estructura vigente en el Gobierno del Distrito Capital. Los sueldos del Presidente y demás Directores y Jefes de Dependencias, en ningún caso podrán ser superiores a aquellos que devenguen los Secretarios del Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar los costos de los productos y/o actividades comercializadas por la sociedad, a objeto de la verificación de su repercusión en los precios de los mismos, antes que los mismos sean sometidos a la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar los regímenes de firmas autorizadas y de delegación de autoridad, que considere convenientes para la administración de CORPOCAPITAL.
- Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas precedidos del Informe del Comisario.
- Determinar la forma como se han de emplear los fondos de reserva previstos en el presente Documento Constitutivo y Estatutario y demás apartados establecidos por la Asamblea de Accionistas.

- 
- Autorizar los actos mediante los cuales se proceda a vender, donar, adjudicar, gravar, arrendar, ceder u otorgar en préstamo de uso (comodato), los bienes, recursos o derechos que conformen el patrimonio de CORPOCAPITAL.
  - Presentar a la Contraloría General de la República los informes que fueren requeridos con relación a la gestión de CORPOCAPITAL.
  - Aceptar o rechazar las donaciones y/o aportes de cualquier naturaleza que pueda recibir CORPOCAPITAL, de entidades distintas al Gobierno del Distrito Capital, sus entes adscritos, y/o la República Bolivariana de Venezuela por Órgano de la Vicepresidencia Ejecutiva y someterlo a la aprobación del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
  - Autorizar la suscripción de contratos o compromisos financieros que realice CORPOCAPITAL, cuyos montos superen las unidades tributarias establecidas para la contratación bajo la modalidad de concurso cerrado establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. Cuando la operación de CORPOCAPITAL requiera de la suscripción de contratos excluidos de las modalidades de contratación establecidas en la Ley que regule las Contrataciones Públicas, o de Contrataciones Directas, cuyo monto exceda en su cuantía el límite aquí establecido, la Junta Directiva autorizará su suscripción y deberá someterlo a la aprobación de la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
  - Autorizar al Presidente de la Sociedad para suscribir Convenios y Acuerdos de Cooperación con Órganos de la Administración Pública Nacional, Estadal o Municipal, o con Instituciones Privadas, que pudieran resultar necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. Los Convenios o Acuerdos de Cooperación deberán ser sometidos a la consideración del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

- Autorizar al Presidente de la Sociedad para suscribir contratos, acuerdos y convenios, aun cuando sean específicos o se deriven de la ejecución de un Convenio o Acuerdo Marco, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para ejecutar obras o adquirir a favor de la Sociedad, bienes muebles o inmuebles, maquinarias o insumos que sean necesarios para el desarrollo y ejecución de los proyectos y las actividades de la Sociedad, previo cumplimiento de los previsto en los Estatutos y en la normativa legal vigente.
- Aprobar los planes, programas y proyectos que tengan por finalidad la realización de los objetivos de la Sociedad, debiendo informar dicha decisión al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Examinar y aprobar el informe anual y el balance de gestión de la Sociedad, el cual deberá ser presentado a la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital.
- Debatir las materias de interés que sean presentadas a su consideración por el Presidente o Presidenta de la Sociedad o cualquiera de sus integrantes.
- Remitir periódicamente a la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital, información relacionada con la gestión presupuestaria de la Sociedad.
- La demás que le atribuya la normativa vigente.

#### PRESIDENCIA:

**OBJETIVO:** Planificar, coordinar y ejercer la dirección de la gestión diaria de CORPOCAPITAL, así como preparar todos los asuntos de interés para la toma de decisiones de la Junta Directiva y del Órgano de adscripción en pro del redimensionamiento y mejoramiento del Complejo Urbanístico Parque Central.

---

## ATRIBUCIONES:

- Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva de la Sociedad.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones emanadas del Órgano de Adscripción y la Junta Directiva.
- Conocer y resolver acerca de los actos, operaciones y negocios inherentes a la administración de la Sociedad, de acuerdo a los objetivos establecidos en el documento Estatutario, a lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia y las instrucciones que imparta el Órgano de Adscripción.
- Autorizar el inicio de los procesos de contrataciones públicas a efectuarse en la Sociedad.
- Suscribir contratos o compromisos financieros por montos que no excedan la cantidad de unidades tributarias establecidas por Ley para la contratación bajo la modalidad de Consulta de Precios, y poner en conocimiento a la Junta Directiva de los contratos suscritos bajo esta modalidad. Para suscribir los contratos o compromisos que excedan dicha cantidad, se requerirá la autorización de la Junta Directiva y del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital, según corresponda en razón de su cuantía.
- Someter a consideración de la Junta Directiva, los costos de los productos y/o actividades comercializados por la Sociedad, a objeto de la verificación de su repercusión en los precios de los mismos , antes de que su aumento sea sometido a la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Suscribir todos los actos o contratos de disposición y administración de bienes y recursos de la Sociedad, requiriendo la autorización de la Junta Directiva y el debido conocimiento del Jefe o Jefa de Gobierno

---

del Distrito Capital, cuando los montos no excedan la cantidad de Unidades Tributarias establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas, para la consulta de precios.

- El Presidente de la Junta Directiva de CORPOCAPITAL, podrá suscribir específicamente contratos de arrendamientos cuyo monto mensual no exceda las 50 unidades tributarias; y si el importe mensual del inmueble sobrepasa este monto, se requerirá de la consulta previa de la Junta Directiva.
- Dar inicio a los procedimientos administrativos de rescisión de contrato, pudiendo resolverlos y/o rescindirlos, previo cumplimiento de las disposiciones legales que rijan la materia, y con autorización de la Junta Directiva.
- Ejercer la representación legal de la Sociedad, siendo en consecuencia, la persona autorizada para firmar por ella y obligarla, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos estatutos y en las normativas jurídicas aplicables.
- Delegar la firma o suscripción de los actos jurídicos que le corresponda, previa autorización de la Junta Directiva, y del cumplimiento de las formalidades legales.
- Otorgar, revocar, modificar y sustituir total o parcialmente, poderes con las facultades que estime necesarias, previa autorización de la Junta Directiva.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Sociedad, de acuerdo con las Leyes aplicables y con la política presupuestaria que fije el Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

- Presentar a la Jefa o Jefe de Gobierno del Distrito Capital el informe anual de gestión de la Sociedad, previamente aprobado por la Junta Directiva.
- Mantener informado al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital sobre la gestión de la Sociedad y de la ejecución de los proyectos.
- Ejercer la Dirección general de todos los servicios, así como resolver todos aquellos asuntos que no estén expresamente atribuidos a otra autoridad.
- Ejercer la superior administración del recurso humano de la Sociedad, suscribir contratos de trabajo individual, y ejecutar todos aquellos actos referidos a la organización y funcionamiento de la Sociedad, conforme a la legislación laboral, a los lineamientos dados por el Gobierno del Distrito Capital y las normas de organización de la administración pública que resulte aplicable.
- Designar a los miembros principales y suplentes de la Comisión de Contrataciones de la Sociedad, previa aprobación de la Junta Directiva.
- Abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias al descubierto o con provisión de fondos o de cualquier otra naturaleza y designar, sustituir y revocar las firmas autorizadas para su movilización, junto con un (1) miembro o más de la Junta Directiva, o un (1) gerente y/o Administrador de la Sociedad.
- Emitir y endosar cheques y cobrar los cheques y títulos de crédito que reciba CORPOCAPITAL, junto con un (1) miembro o más de la Junta Directiva, o un (1) Gerente y/o Administrador de la Sociedad, así como, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras de cambio, pagarés y demás instrumentos financieros, y realizar

---

cualquier acto de comercio, previo cumplimiento de las formalidades de Ley, y de acuerdo a los límites y parámetros previstos en los estatutos.

- Suscribir o adquirir por cualquier título, acciones y obligaciones de otras compañías y participar a través de cualquier modalidad jurídica en compañías y demás personas jurídicas, fondos y patrimonios de cualquier naturaleza jurídica sin más limitación que las establecidas en los estatutos y en la normativa legal vigente.
- Hacer llevar la contabilidad de la compañía en la forma prescrita en el Código de Comercio y demás normas y principios contables aplicables a la especie de los negocios y objetos de la compañía.
- Elaborar un estado sumario de la situación activa y pasiva de la compañía y ponerlo anualmente a la disposición del Comisario de conformidad con la disposición contenida en el artículo 265 del Código de Comercio.
- Formular anualmente previo inventario, un Balance general y Estado de Ganancias y Pérdidas y demás Estados Financieros que deban ser considerados en Asamblea de Accionistas y entregarlos al Comisario con por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha en que deba llevarse a efecto la respectiva Asamblea de Accionistas.

#### NIVEL DE APOYO:

Es el responsable de dar soporte profesional, técnico y administrativo tanto al nivel estratégico como a las unidades que conforman el nivel sustantivo de la empresa, mediante la prestación de servicios especializados en: planificación, asesoría, coordinación, investigación y control.

---

Se encuentra conformado por: Consultoría Jurídica, Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Seguridad.

### **CONSULTORÍA JURÍDICA:**

**OBJETIVO:** Prestar asesoría a todas las dependencias de CORPOCAPITAL, en los aspectos legales para el desarrollo de sus actividades, así como también atender las situaciones donde sea necesaria la aplicación de acciones administrativas y/o judiciales.

### **ATRIBUCIONES**

- Asesorar y asistir jurídicamente al nivel estratégico y sustantivo de CORPOCAPITAL.
- Emitir dictámenes y opiniones a solicitud de las diferentes dependencias que conforman CORPOCAPITAL.
- Elaborar o revisar contratos, convenios y demás actos jurídicos en los que intervenga CORPOCAPITAL, así como toda la documentación relacionada con los mismos.
- Revisar, discutir y adecuar los proyectos de leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, providencias, circulares y demás actos jurídicos relacionados con CORPOCAPITAL.
- Representar los intereses patrimoniales de la corporación mediante delegación del Procurador o Procuradora General de la República.
- Compilar y resguardar toda la documentación jurídica de CORPOCAPITAL.
- Las demás funciones que se señalen en leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en la materia de su competencia, así como aquellas que le instruya la máxima autoridad de la Institución y Gobierno del Distrito Capital.

### **AUDITORIA INTERNA:**

---

**OBJETIVO:** Cumplir con los mandatos emanados por la Contraloría General de la República, a través del control, vigilancia y fiscalización de los bienes y fondos de operación, la ejecución del presupuesto, las operaciones contables y financieras, así como de las acciones relativas a la apertura de averiguaciones administrativas a funcionarios públicos y particulares y de la revisión y evaluación de normas y procedimientos.

**ATRIBUCIONES:**

- Ordenar las prácticas de auditorías, estudios, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, análisis e investigaciones en el órgano sujeto a control.
- Verificar la conformidad de la actuación de las entidades u organismos con la normativa dentro de la cual operan.
- Evaluar el sistema de control interno y proponer a las máximas autoridades, las recomendaciones para mejorar la efectividad y eficacia del mismo.
- Evaluar los planes y proyectos de la Institución, en función del mejoramiento continuo de la gestión y el servicio y recomendar los correctivos que se estimen necesarios.
- Verificar la exactitud, legalidad y sinceridad de las operaciones financieras realizadas en la institución.
- Abrir, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades, reparos o imposiciones de multas de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y demás leyes y reglamentos, decretos y resoluciones en materia de su competencia.
- Presentar al menos 2 veces al año, informes a la Junta Directiva contentivos de las observaciones, recomendaciones y conclusiones, así como dictámenes sobre los estados financieros y desarrollo de su gestión.

- 
- Las demás atribuciones que le señalen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y demás leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en materia de su competencia.

#### **OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

**OBJETIVO:** Coordinar los procesos necesarios para la formulación de planes a corto, mediano y a largo plazo. Así como, llevar la coordinación, control y evaluación de la formulación y ejecución del Presupuesto-Proyecto, Plan Operativo Anual Institucional, Plan Operativo Anual Nacional, Memoria y Cuenta de la Institución, con el fin de instituir mecanismos de coordinación para el cumplimiento de las estrategias y planes organizacionales.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Asesorar al nivel estratégico en la preparación del proyecto de políticas y demás orientaciones a ser seguidas por las dependencias de la Institución, para la elaboración de los planes a mediano plazo, del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN).
- Coordinar el proceso de elaboración del presupuesto por proyectos de la Institución y sus entes adscritos.
- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el nivel estratégico de la Institución.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria, con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia presupuestaria
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución física de los proyectos que pertenecen al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) con el resto de los

---

órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia de planificación.

- Diseñar, desarrollar y evaluar la aplicación instrumental del control cualitativo de gestión, incluidos los indicadores de procesos y el resultado de la gestión, así como la coordinación de las estadísticas de importancia.
- Coordinar con las diferentes dependencias, la elaboración de la Memoria y Cuenta.
- Las demás atribuciones que le asignen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en la materia de su competencia.

#### **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:**

**OBJETIVO:** Gerenciar exitosamente el talento humano de la institución, a fin de apoyar la gestión de CORPOCAPITAL, atendiendo a las disposiciones emanadas de la Ley del Estatuto de la Función Pública y de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras y sus respectivos reglamentos y manteniendo un clima laboral que propicie la alineación de los intereses de los trabajadores y la consecución de las metas.

#### **ATRIBUCIONES**

- Dirigir, coordinar y controlar la administración y desarrollo de las políticas y programas de Recursos Humanos de la Institución, así como, desarrollar las actividades que le instruya o delegue la máxima autoridad.
- Promover la satisfacción laboral, la integración y el compromiso del personal con la Institución, a través de la escucha activa de sus necesidades, inquietudes e ideas.
- Asesorar al nivel estratégico, en todo lo relativo al régimen de Recursos Humanos.

- Mediar entre las autoridades y la representación de los trabajadores, con el objeto de facilitar su comunicación y toma de decisiones, así como con los demás entes gremiales existentes en el ámbito nacional.
- Actuar como enlace entre la Institución, y los organismos relacionados al régimen laboral en la República Bolivariana de Venezuela.
- Garantizar la correcta aplicación del sistema de remuneraciones y el cumplimiento de la aplicación de beneficios consagrados en las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, contrataciones y demás instrumentos legales en materia laboral.
- Dirigir la aplicación de las normas y los procedimientos que en materia de administración de personal señalen la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras, Ley del Estatuto de la Función Pública y sus respectivos reglamentos.
- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en la materia de su competencia.

#### **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

**OBJETIVO:** Planificar, administrar, coordinar y controlar las actividades financieras, administrativas y de servicios de la Institución, de acuerdo con las disposiciones jurídicas que regulan la materia.

#### **ATRIBUCIONES**

- Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades financieras, fiscales, contables y de administración de CORPOCAPITAL.
- Controlar la disponibilidad financiera de las órdenes de pago emitidas y elaborar cuadros de análisis de los pagos efectuados mensualmente; manteniendo actualizada la información de los saldos disponibles tanto

---

del fondo en avance, como el fondo de anticipo y efectuando los registros en los formularios correspondientes.

- Asesorar a la máxima autoridad y al nivel estratégico en todo lo relativo a la administración de los recursos presupuestarios y financieros, garantizando la correcta aplicación de las normas y procedimientos previstos en las disposiciones generales de la Ley de Presupuesto, en concordancia con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Ejecutar, supervisar, organizar y sistematizar los procesos de compras, almacenamiento y suministro de bienes a la Institución de conformidad con la normativa legal que rige la materia.
- Coordinar, supervisar y controlar la adquisición, custodia, registro y suministro de bienes muebles e inmuebles y servicios; así como velar por la preservación y mantenimiento de los mismos.
- Coordinar y supervisar al personal encargado del mantenimiento de las instalaciones físicas de la Institución.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, equipos y mobiliario de todas las dependencias de la Institución.
- Desarrollar los proyectos de actualización de sistemas de información, herramientas y aplicaciones tecnológicas para CORPOCAPITAL.
- Brindar soporte técnico a todas las redes, instalaciones y equipos tecnológicos de CORPOCAPITAL.
- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en la materia de su competencia.

#### OFICINA DE SEGURIDAD:

---

**OBJETIVO:** Coordinar las funciones de seguridad y resguardo de las instalaciones, bienes y personas que hacen vida en el Complejo Urbanístico Parque Central, logrando la acción conjunta e integrada de los cuerpos policiales, de rescate y demás organizaciones comunitarias, permitiendo mejorar la condiciones de habitad de los vecinos, comerciantes, trabajadores y transeúntes en los diferentes espacios del Complejo.

### ATRIBUCIONES

- Coordinar la labor de las diferentes instituciones con competencia en materia de prevención y seguridad ciudadana públicos y privados que se desempeñan en los espacios del Complejo Urbanístico Parque Central.
- Coordinar las funciones de seguridad y resguardo de las instalaciones, bienes y personas del Complejo Urbanístico Parque central y de CORPOCAPITAL.
- Articular las políticas de prevención y seguridad, conjuntamente con las organizaciones policiales, de protección, de rescate, sociales, educativas y comunitarias a nivel local, regional y nacional.
- Fomentar la capacitación de organizaciones comunitarias, realizando talleres y actividades que informen e incentiven la toma de medidas de prevención y seguridad.
- Promover programas de alarma comunitaria en aras de la consolidación de un sistema de emergencia en la que los ciudadanos formen parte activa en la minimización de riesgos en la comunidad de Parque Central.
- Las demás atribuciones que le sean señaladas por las máximas autoridades de la Institución.

---

### NIVEL SUSTANTIVO:

Responsable de alcanzar los objetivos del organismo y coordinar estrategias de acción en materia de gestión social, operaciones, recaudación y proyectos de CORPOCAPITAL.

Se encuentra conformado por: Gerencia de Gestión Comunitaria, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Obras y Proyectos y Gerencia de Sustentabilidad.

### GERENCIA DE GESTIÓN COMUNITARIA:

**OBJETIVO:** Establecer un servicio integral y coordinado de atención a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Complejo Urbanístico Parque Central y sus adyacencias, que coadyuve a la canalización de los problemas e inquietudes planteadas, ofreciendo asesoría oportuna y veraz, así como, un acompañamiento integral, que permitan mejorar los estilos de vida y alcance un compromiso con el Buen Vivir.

### ATRIBUCIONES

- Brindar atención, orientación y asistencia a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Complejo Urbanístico Parque Central y sus adyacencias, que requieran alguna ayuda, en forma individual o comunidades organizadas, a fin de gestionar ante los organismos públicos y otras instituciones dichas solicitudes.
- Ejecutar diferentes acciones relacionadas directa o indirectamente con la atención primaria, promoción, fortalecimiento y protección al ciudadano o ciudadana del Complejo Urbanístico Parque Central y sus adyacencias, que permita consolidar una política de estado en materia de salud integral y participativa, que mejore los estilos de vida y alcance un compromiso con la salud y el Buen Vivir.

- Elaborar planes de formación permanente, en articulación con el poder comunal, dirigidos a fortalecer y consolidar una cultura de prevención que mitigue los factores de vulnerabilidad que afecten la condición y calidad de vida de los ciudadanos o ciudadanas que habitan en el Complejo Urbanístico Parque Central y sus adyacencias.
- Articular con los nuevos tejidos sociales e institucionales del Ejecutivo Nacional, la ejecución y desarrollo de Jornadas de Atención Integral dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Complejo Urbanístico Parque Central y sus adyacencias, mediante la implementación de diversos programas y/o proyectos tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
- Implementar mecanismos que permitan, faciliten y promuevan la participación ciudadana en las actividades que se realizan en el Complejo Urbanístico Parque Central y sus adyacencias.
- Velar por el seguimiento de los trámites que soliciten los ciudadanos de acuerdo a la normativa de simplificación de trámites administrativos.
- Recibir las denuncias, quejas o sugerencias de los usuarios de los diferentes servicios que presta Corpocapital y velar porque sean canalizadas con la instancia competente para la resolución del problema.
- Las demás que se le asignen cónsonas con su naturaleza.

#### **GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS:**

**OBJETIVO:** Coordinar y liderar los distintos equipos necesarios para ejecutar de manera articulada con los órganos y entes competentes, las obras públicas de interés de Corpocapital , con sujeción a las normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo,

---

establecidos por la Ley y las Ordenanzas, desarrollando un modelo urbanístico, humano y armónico con la naturaleza.

## ATRIBUCIONES

- Formular políticas, planes y proyectos en materia de Obras Públicas, a ejecutarse en el ámbito de competencia de CORPOCAPITAL.
- Coordinar la planificación y ejecución de Obras en concordancia con los órganos y entes del Poder Público Nacional con competencia en la materia.
- Ejercer funciones de enlace con el Poder Municipal y el Poder Popular, a objeto de planificar y ejecutar de manera coordinada los planes, programas y proyectos de obras públicas.
- Velar que las obras y proyectos, se logren conforme a las normas y procedimientos técnicos administrativos vigentes.
- Certificar, revisar y suscribir el contenido de las valuaciones presentadas por los contratistas que se deriven de las obras, proyectos e inspecciones contratados.
- Efectuar la recepción de las obras y revisar los informes de avance de obra.
- Llevar el control de calidad e inspeccionar las construcciones y/o trabajos de construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras bajo su responsabilidad.
- Verificar, conformar y certificar las mediciones de obra que se deriven de los programas de construcción, rehabilitación, ampliación y mejoras que le sean encomendadas, de acuerdo a los procedimientos administrativos vigentes.

- Coordinar todas las actividades administrativas que genera la contratación de proveedores de bienes y servicios para la ejecución de proyectos de CORPOCAPITAL.
- Ejercer funciones de preservación, rehabilitación, consolidación rehabilitación y revitalización de las obras, conjuntos y lugares que conformen los espacios públicos del complejo Parque Central.
- Vigilar el cumplimiento de políticas de trabajo para el adecuado y racional uso de materiales, maquinaria y equipo destinado a la prestación de los servicios durante la ejecución de las obras públicas.
- Las demás que se le asignen cónsonas con su naturaleza.

#### **GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD:**

**OBJETIVO:** Coordinar las actividades inherentes al catastro, la facturación y recaudación del Complejo Parque Central, con el objeto de reinvertir los recursos en pro de mejorar la calidad de vida de los residentes, arrendatarios, comerciantes, y demás ciudadanos que hacen vida en dicho espacio.

#### **ATRIBUCIONES**

- Actualizar los registros de los residentes, arrendatarios y propietarios de los diferentes locales comerciales del Complejo Parque Central.
- Presentar propuesta sobre el incremento del canon de arrendamiento para la aprobación de las máximas autoridades.
- Establecer metas de recaudación, de conformidad con la política definidas por las máximas autoridades de Gobierno del Distrito Capital y CORPOCAPITAL.

- Llevar estadísticas mensuales sobre el cumplimiento de las metas de recaudación y de recuperación de las cuentas por cobrar.
- Establecer la metodología a seguir con el propósito de disminuir sustancialmente el porcentaje de las cuentas por cobrar.
- Consolidar alianzas interinstitucionales con el fin de agilizar los trámites legales de los residentes y arrendatarios del Complejo Urbanístico Parque Central (Solvencia de Agua y Aseo).
- Tramitar oportunamente la solvencia de condominio de los residentes, previa presentación de los requisitos solicitados. (Tiempo menor o igual a 3 días hábiles).
- Efectuar análisis comparativo de las tarifas de alquiler de las salas de evento. Y presentar propuesta de incremento para la aprobación por las máximas autoridades.
- Realizar operativos de registro y fiscalización permanente de los bienes propiedad de Corpocapital con el fin de mantener actualizada la base de datos de los residentes, arrendatarios y propietarios.
- Crear campañas de divulgación sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones de los arrendatarios y propietarios, generando ingresos que serán redistribuidos en obras o programas de interés general.
- Las demás que se le asignen cónsonas con su naturaleza.

#### GERENCIA DE OPERACIONES:

**OBJETIVO:** Garantizar el aseo, buen estado, funcionamiento, mantenimiento correctivo y preventivo de las áreas externas, bienes inmuebles e instalaciones de Corpocapital, así como garantizar la continuidad y calidad de suministro los diferentes servicios (ventilación forzada, aire

---

acondicionado, red hidráulica y eléctrica y recolección y procesamiento de desechos sólidos).

## ATRIBUCIONES

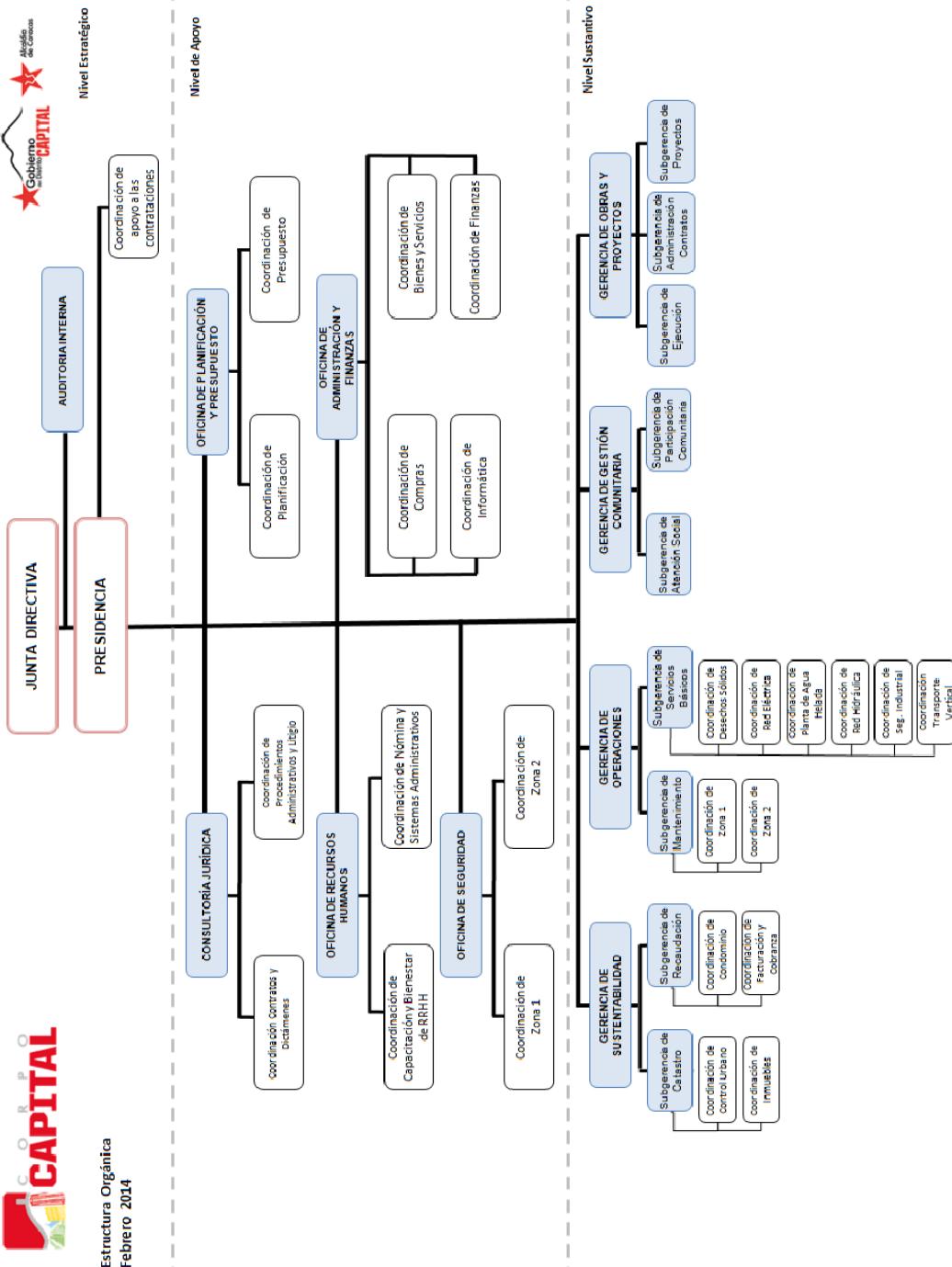
- Planificar y dirigir los programas de mantenimiento de las instalaciones, áreas comunes y bienes del dominio público que por acuerdo o convenios estén bajo la responsabilidad de CORPOCAPITAL.
- Ordenar y controlar la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del Complejo Urbanístico Parque Central.
- Supervisar y controlar diariamente las instalaciones del Complejo Urbanístico Parque central a fin de garantizar el perfecto estado de limpieza, y funcionamiento general.
- Supervisar y controlar el mantenimiento de plomería, electricidad, servicio de intercomunicadores, jardinería y todas aquellas que sean competencia de CORPOCAPITAL.
- Realizar estadísticas actualizadas sobre la ocurrencia de fallas o reportes, señalando tiempo de atención, porcentaje de resolución de casos y demás datos relevantes para evaluar la eficacia de las acciones correctivas prestadas por nuestro personal o por empresas contratistas.
- Desarrollar, coordinar y ejecutar programas tendientes a garantizar la prevención de riesgos en las instalaciones de CORPOCAPITAL y en general del Complejo urbanístico Parque Central, tomando en consideración las leyes que regulan la materia.
- Planificar y dirigir los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de sistema de aire acondicionado y ventilación forzada de las instalaciones de áreas comunes, residenciales y comerciales que son responsabilidad de CORPOCAPITAL.

- 
- Desarrollar un sistema de gestión eficiente y manejo adecuado de los residuos y desechos sólidos y su sistema de extracción.
  - Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos de agua potable, aguas servidas y nivel freático para asegurar el buen funcionamiento calidad y continuidad de estos servicios.
  - Planificar, desarrollar el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y escaleras mecánicas, así como controlar el manejo eficiente de éstos, a fin de maximizar el tiempo de vida útil de los mismos.
  - Las demás que se le asignen cónsonas con su naturaleza.



COOPERATIVE  
**CAPITAL**

Estructura Orgánica  
Febrero 2014



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N° 1

Conclusión del saneamiento del patio de maniobras y rampa de acceso a los sótanos ubicados en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, contando para ello con una inversión de Bs. 1.772.092,<sup>18</sup>.

#### INSUMOS:

- Demoliciones, remociones, desmontajes y excavaciones en el patio de maniobra.
- Demolición de brocal de concreto armado los cuales obstaculizaban el acceso por la rampa.
- Mano de obra para limpieza con curado de grietas y aplicación de pintura de caucho y tráfico en brocales y paredes laterales.
- Equipos livianos para el transporte y bote del producto de la remoción y demolición fuera de las instalaciones saneadas.

#### DIMENSIÓN: TERRITORIAL I

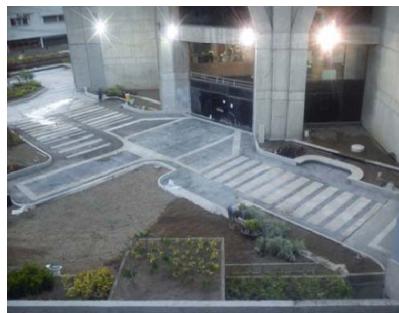


Ilustración 96. Saneamiento del patio de maniobras y rampa de acceso a los sótanos ubicados en la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.

### LOGRO N° 2

Conclusión de la construcción de la Plaza Hugo Chávez, ubicada en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, parroquia San Agustín, con

paisajismos en jardinerías para el fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a tener espacios aptos para la recreación, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 parroquias del Distrito Capital, con un monto invertido de Bs. 12.563.119,<sup>01</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Equipos livianos y herramientas necesarias.
- Mano de obra calificada para la instalación de jardineras y bancos de concreto, iluminación externa, paredes limitadoras de espacio, acondicionamiento y limpieza de fachadas y pintura general.
- Murales artísticos alusivos al Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Rafael Chávez Frías y al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL I**



**Ilustración 97. Construcción de la Plaza Hugo Chávez, ubicada en la Torres Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 3**

Reconstrucción de los baños públicos de los pisos 34 al 38 y adecuación de los ambientes sanitarios existentes en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín. Para ello se invirtieron recursos por Bs. 5.523.907,<sup>30</sup>.

---

## INSUMOS:

- Mano de obra calificada para la demolición, instalación, revestimiento y acondicionamiento de paredes y columnas, transporte, suministro e instalación de piezas sanitarias, al igual que acarreo y bote de escombros.
- Llaves para lavamanos, fluxómetro, lavamanos, manillas para puertas, espejos, apliques, lámparas, puertas, tomacorrientes dobles, cielo raso, mármol, luminarias y diferentes materiales.
- Construcción de arañas para baños nuevos.

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 98. Reconstrucción de los baños públicos de los pisos 34 al 38 y adecuación de los ambientes sanitarios existentes en la Torre Este del complejo Urbanístico de Parque Central.**

## LOGRO N° 4

Revisión, sustitución y mejoramiento de tuberías de agua potable en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 10.502.246,<sup>31</sup>.

## INSUMOS:

- Mano de obra calificada para la ejecución de la obra.
- Válvulas reguladoras, filtros y ventosas en todo el sistema.

---

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 99. Sustitución y mejoramiento de tuberías de agua potable en la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

### LOGRO N° 5:

Conclusión de la aplicación de corta fuego (firestop) en aberturas de bordes del piso 50 y de los edificios 1 y 2, y colocación en los edificios 1 y 2 de mortero metal caulk (firestop) de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, situada en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, protegiendo la estructura metálica de la Torre y en caso de incendio aislar el fuego, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 909.337,<sup>13</sup>.

### INSUMOS:

- Mano de obra calificada para su ejecución.
- Material especializado de protección contra incendios utilizados para sellar aberturas y articulaciones para la resistencia al fuego.
- Lamina cortafuego CAFCO.
- Mortero metalcauck 1000 y 1200.

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 100. Instalación del Corta fuego en aberturas de bordes del piso 50 y de los edificios 1 y 2 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 6:**

Construcción de tramos faltantes en escaleras internas de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, con un avance físico del 90%, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 3.548.482,<sup>60</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Mano de obra de obreros calificados para la ejecución de la obra.
- Materiales necesarios para la construcción al igual que acarreo y bote de escombros fueron necesarios para completar la ejecución de la obra.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL I**



**Ilustración 101. Construcción de tramos faltantes en escaleras internas de la Torres Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

---

**LOGRO N° 7:**

Construcción de drenaje para aguas pluviales y tramos faltantes del edificio 5, incluye canalización de los drenajes de la retícula de cristal del piso 52, ubicado en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 Parroquias del Distrito Capital, gracias a una inversión de Bs. 1.721.918,<sup>17</sup>.

**INSUMOS:**

- Construcción de puntos de drenajes para aguas pluviales de 4 pulgadas en tubería de cobre. Incluyendo los codos y adaptadores tanto en cobre y PVC.
- Elaboración de los puntos de registro en las redes del sistema de aguas pluviales para su mantenimiento y limpieza.
- Construcción de todo el sistema de red de aguas pluviales para la canalización de los puntos de drenajes del edificio 5. Desde el piso 50 hasta el mirador con tubería PVC colgante. Conexión hasta los bajantes de descarga ya instalados.
- Elaboración de puntos de drenajes para aguas pluviales en canal de acero inoxidable de la retícula de cristal ubicada en el mirador de 4 pulgadas en cobre.
- Instalación de rejillas de bronce de cuatro pulgadas para centro pisos de los drenajes aguas pluviales que se construyeron.

**DIMENSIÓN: TERRITORIAL I**



**Ilustración 102. Construcción de drenajes para aguas pluviales, retícula de cristal del piso 52 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 8:**

Culminación de la obra de acondicionamiento de los halls de ascensores de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 22.404.472,<sup>36</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Mano de obra calificada para el transporte, suministro e instalación de diferentes materiales al igual que acarreo y bote de escombros.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



**Ilustración 103. Acondicionamiento de los halls de ascensores de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 9:**

Construcción de sistema de ventilación forzada para ambientes sanitarios de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la

Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 1.518.263,<sup>04</sup>.

#### INSUMOS:

- Mano de obra calificada para la instalación y conexión de ramales en baños al ducto principal de extracción de aire forzada y de rejillas especiales en cuartos de lavamopas y baños en general.

#### DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 104. Sistema de ventilación forzada para ambientes sanitarios de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### LOGRO N° 10:

Suministro, reparación y acondicionamiento de puertas y rejas en la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 1.547.653,<sup>22</sup>.

#### INSUMOS:

- Equipos livianos, herramientas, ductos de acero galvanizado, rejillas de extracción, pintura de fondo corrosivo, sistemas eléctricos para puertas, rejas metálicas.

- Mano de obra para la instalación de sistemas de puertas eléctricas de estacionamiento y en áreas de acceso al interior de los pisos y puertas metálicas; reparación y acondicionamiento de puertas y rejas metálicas.

#### DIMENSIÓN: TERRITORIAL I



**Ilustración 105. Suministro, reparación y acondicionamiento de puertas y rejas en la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### LOGRO N° 11:

Desmantelamiento de tuberías en desuso de agua potable, aguas servidas, aguas pluviales e incendio de los pisos y ductos de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, mejorando la calidad de vida de una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas, gracias a una inversión de Bs. 1.276.083,<sup>30</sup>.

#### INSUMOS:

- Mano de obra calificada para el desmantelamiento y remoción de tuberías y llaves y posteriormente el acarreo de los materiales desmantelados para ser sacados de la Torre Este.

#### DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 106. Desmantelamiento de tuberías en desuso de agua potable, servidas, pluviales e incendios de los pisos y ductos de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 12:**

Acondicionamiento del piso 48 de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, con un avance físico del 47%, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en las 22 Parroquias del Distrito Capital, gracias a una inversión aproximada de Bs. 6.200.00<sup>00</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Mano de obra calificada para ejecución de la obra.
- Demolición de las paredes y el sobre-piso del piso 49 de la Torre Este, dejando libre el área.
- Construcción de sobre-piso, mortero nivelador y como última capa la aplicación del autonivelante en el piso 49 de la Torre Este.
- Reparaciones en la superficie y aplicación del autonivelante en los pisos 39 y 47 de la Torre Este.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL I**



**Ilustración 107. Acondicionamiento del piso 48 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 13:**

Mantenimiento continuo, limpieza profunda, lavado de pisos, recolección de basura y escombros del pasillo rojo, de los sótanos 1 y 2 del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, mejorando la calidad de vida de una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas

#### **INSUMOS:**

- Mano de obra calificada trabajadores fijos de CORPOCAPITAL.
- Jornadas extraordinarias que abarcaron la recolección de basura, limpieza de áreas comunes, lavado de pasillos en los sótanos uno y dos del Complejo Urbanístico Parque Central, con la finalidad de realizar un mantenimiento a fondo de estos espacios.

#### **DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



**Ilustración 108. Mantenimiento continuo de los sótanos 1 y 2 del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

---

**LOGRO N° 14:**

Mantenimiento constante de alcantarillas del nivel Lecuna del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, a fin de garantizar el buen funcionamiento del sistema de drenaje de dicho Complejo Urbanístico, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas

**INSUMOS:**

- Mano de obra y obreros calificados trabajadores fijos de CORPOCAPITAL.
- Limpieza y recolección de basura en alcantarillas y destape de drenajes.

**DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**

Ilustración 109. Mantenimiento del nivel Lecuna del Complejo Urbanístico de Parque Central.

**LOGRO N° 15:**

Mantenimiento continuo y programado de 492 jardineras ubicadas dentro del Complejo Urbanístico Parque Central, ubicado en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiando a una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas.

**INSUMOS:**

- Mano de obra calificada (jardineros) trabajadores fijos de CORPOCAPITAL.
- Plan de mantenimiento diario en las jardineras de los Niveles Lecuna, Bolívar y Mezzanina del Complejo Urbanístico Parque Central.
- Desmalezamiento, movimiento de tierra, poda de arbustos general en todas las jardineras, siembra, aplicación de abono y riego.

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 110. Mantenimiento de jardinerías ubicadas en el Complejo Urbanístico de Parque Central.**

### LOGRO N° 16:

Trabajos continuos de servicios generales de las áreas comunes comerciales, residenciales de las Zonas I y II, incluye sótano 1 y los niveles de mezzanina de la Torre Este y pisos 30, 31, 32 y 33 de la Torre Oeste del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que hacen vida dentro del Complejo Urbanístico Parque Central, gracias a una inversión de Bs. 5.044.734,<sup>22</sup>.

### INSUMOS:

- Materiales.
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra calificada.

---

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 111. Trabajos de servicios generales a las áreas comunes del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

### LOGRO N° 17:

Vigilancia operacional, mantenimiento continuo del sistema de bombeo de agua helada de la subestación sótano 3 y aire acondicionado de piso 1 de la Torre Este del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, beneficiándose aproximadamente 7.800 personas que laboran en dicha Torre, gracias a una inversión de Bs. 362.344,<sup>00</sup>.

### INSUMOS:

- Materiales
- Equipos y herramientas
- Mano de obra calificada.

## DIMENSIÓN: TERRITORIAL II



**Ilustración 112. Vigilancia operacional y mantenimiento del sistema de bombeo de agua helada de la subestación del sótano 3 y aire acondicionado del piso 1 de la Torre Este del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

**LOGRO N° 18:**

Vigilancia operacional y mantenimiento continuo del sistema de aire acondicionado de la Torre Oeste del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, beneficiándose aproximadamente 7.800 personas que laboran en dicha torre, gracias a una inversión de Bs. 3.992.460,<sup>53</sup>.

**INSUMOS:**

- Materiales
- Equipos y herramientas
- Mano de obra calificada.

**DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**



**Ilustración 113. Vigilancia operacional del sistema de aire acondicionado de la Torre Oeste del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

---

**LOGRO N° 19:**

Mantenimiento y limpieza continua del Complejo Urbanístico Centro Simón Bolívar, El Silencio, beneficiando a 2.114.871 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en el Distrito Capital, gracias a una inversión de Bs. 3.059.957,<sup>05</sup>.

**INSUMOS:**

- Materiales de limpieza: desinfectante, bolsas plásticas, papeleras, palas, coletos, tobos.
- Equipos y herramientas: guantes, botas de seguridad, palas, cepillos para barrer.
- Mano de obra calificada.

**DIMENSIÓN: TERRITORIAL II**

**Ilustración 114. Mantenimiento y limpieza del Complejo Urbanístico del Centro Simón Bolívar, El Silencio.**

**LOGRO N° 20:**

Reparación de 3 (Tres) bombas sumergibles tipo turbina, marca Gould tipo Vit del sistema de agua helada del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, gracias a una inversión de Bs. 885.074,<sup>40</sup> mejorando la calidad de vida de una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín.

---

**INSUMOS:**

- Materiales, equipos y herramientas: motor, lubricantes, aceites, rodamientos.
- Mano de obra calificada.

**DIMENSION: TERRITORIAL II****LOGRO N° 21:**

Reparación e instalación de válvulas del sistema de distribución de agua potable del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, mejorando la calidad de vida de una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín, gracias a una inversión de Bs. 1.442.691.<sup>95</sup>.

**INSUMOS:**

- Materiales, equipos y herramientas: válvulas de compuertas de 12" y 16", niples, bridás 12", espárragos ¾" y 7/8".
- Mano de obra calificada.
- Transporte.

**DIMENSION: TERRITORIAL II**

**Ilustración 115. Recuperación e instalación de válvulas del sistema de distribución de agua potable.**

**LOGRO N° 22:**

Pruebas de hermeticidad de las estaciones de medición y el mantenimiento, instalación y regulación de gas doméstico en el Edificio Mohedano, ubicado

---

en el Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, beneficiándose aproximadamente 1.585 residentes, gracias a una inversión de Bs. 356.160,<sup>00</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Materiales, equipos y herramientas: tubería galvanizada, llaves de paso, conexiones para tuberías.
- Mano de obra calificada.

#### **DIMENSION: TERRITORIAL II**



**Ilustración 116. Hermeticidad de las estaciones de medición y mantenimiento, instalación y regulación de gas doméstico en el edificio Mohedano, ubicado en el Complejo Urbanístico de Parque Central.**

#### **LOGRO N° 23:**

Mantenimiento de los sistemas de extracción de los sótanos del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, mejorando la calidad de vida de una población de 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín, gracias a una inversión de Bs. 441.504,<sup>00</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Limpieza de aspas de motores, condensadores, turbinas, filtros, rejillas.
- Corrección de fugas.

- Verificación, ajuste, reparación o reemplazo de rodamientos, sellos, bocinas, bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación.
- Limpieza y pintura de parte oxidadas del equipo.
- Verificación y alineación de correas.
- Chequeo general y reparación del sistema de anclaje de ductos, motores y turbinas
- Mano de obra calificada.

## DIMENSION: TERRITORIAL II



**Ilustración 117. Mantenimiento de los sistemas de extracción de los sótanos del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

### LOGRO N° 24:

Mantenimiento de 5 unidades de enfriamiento Chillers, marca Trane, modelo CDHF255, capacidad 2550 toneladas de la planta de agua helada del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida dentro de la Parroquia San Agustín, gracias a una inversión de Bs. 2.729.951,<sup>46</sup>.

### INSUMOS:

- Materiales, equipos y herramientas: sensores de temperatura, tarjetas de control, aceite, productos químicos para la limpieza de chillers,
- Reparación de fugas de los evaporadores.

## DIMENSION: TERRITORIAL II



**Ilustración 118. Mantenimiento de 5 unidades de enfriamiento del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

**LOGRO N° 25:**

Rehabilitación del sistema de condensación de la planta de agua helada del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, beneficiándose aproximadamente 50.000 personas que hacen vida en el Complejo, gracias a una inversión de Bs. 5.875.301,99

**INSUMOS:**

- Materiales, equipos y herramientas: sensores de temperatura, tarjetas de control, aceite, productos químicos especializados para limpieza de condensadores,
- Limpieza química y mecánica de los condensadores.
- Mano de obra calificada.

**DIMENSION: TERRITORIAL II**



**Ilustración 119. Rehabilitación del sistema de condensación de la Planta de agua helada del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

---

**LOGRO N° 26:**

Reparación de tubería de alimentación a.b de 6" de acero ASTM, grado A, e=4,78 mms, 1020 psi o similar con conexionado y acabado final, incluye obras preliminares, demolición de losa y construcción de tanquilla de inspección, ubicado en el edificio Caroata, cuarto de basura, sótano 1, Nivel Lecuna del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, beneficiándose aproximadamente 1.585 residentes, gracias a una inversión de Bs. 631.205,<sup>87</sup>.

**INSUMOS:**

- Soldador, cemento, ladrillos, llaves, material especial para aleación de metales.
- Limpieza y carga de materiales.
- Remoción de materiales provenientes de la demolición.
- Mano de obra calificada.

**DIMENSION: TERRITORIAL II****LOGRO N° 27:**

Trabajos de servicios especializados en áreas comunes de los niveles comerciales ubicados dentro del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, beneficiándose 38.476 ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida dentro de la Parroquia San Agustín, gracias a una inversión de Bs. 2.427.431,<sup>07</sup>.

**INSUMOS:**

- Materiales: tubos, teflón, niples, cemento, pinturas de caucho y aceite.
- Equipos y herramientas: llaves, destornilladores, brochas, rodillos, espátula.
- Mano de obra calificada en la realización de trabajos de plomería y pintura.

---

## DIMENSION: TERRITORIAL II



**Ilustración 120. Servicios especializados en áreas comunes del Complejo Urbanístico de Parque Central.**

### **LOGRO N° 28:**

Extracción diaria y constante de aproximadamente 18 toneladas de desechos sólidos en 350.000m<sup>2</sup> entre las áreas de sótanos, niveles comerciales, mezzaninas, oficinas y edificios residenciales, beneficiando a 38.476 transeúntes, residentes, trabajadores y trabajadoras que habitan y hacen vida dentro de la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital, gracias a una inversión de Bs. 0,<sup>00</sup>.

### **INSUMOS:**

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CORPOCAPITAL y SUPRACARACAS.

## DIMENSION: TERRITORIAL II

### **LOGRO N° 29:**

Culminación de censo socioeconómico y reubicación de familias que vivían en calidad de invasoras en los espacios del Sótano 2 y Sótano 3 del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín, con el apoyo de la Coordinación de Refugios de la Secretaría de Promoción de Comunas, dignificando a 8 familias.

### **INSUMOS:**

- 
- Recorrido por los espacios depositarios del sótano I, II y III con personal de seguridad y equipo de la Subgerencia de Mantenimiento para hacer el sellado de los espacios vacíos.
  - Formato de estudio socioeconómico.
  - Apoyo de la Secretaría de Comunas del Gobierno del Distrito Capital para la ubicación de las familias en refugios.
  - Espacio en los refugios administrado por el Gobierno del Distrito Capital.
  - Transporte.
  - Cámara fotográfica.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO N° 30:

Realización de 25 jornadas de atención social de manera itinerante en el Complejo Urbanístico Parque Central, beneficiando a más de 5.000 personas que habitan y hacen vida en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital.

### INSUMOS:

- Personal profesional calificado: médicos, veterinarios.
- Equipos y materiales: sonido, sillas y mesas.
- Espacios adecuados en las áreas comunes del Complejo Urbanístico Parque Central para la realización de las jornadas.
- Convocatoria a través de la red social Tweter y carteleras informativas para que los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida dentro del Complejo Urbanístico asistan a dichas jornadas.
- Conexiones con el poder popular a través de los Consejos Comunales que hacen vida dentro del Complejo Urbanístico Parque Central.

---

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO N° 31:

Organización y dirección de 13 reuniones con la comunidad del Complejo Urbanístico Parque Central a fin de escuchar los planteamientos de nuevos proyectos, beneficiando a 50.000 personas que habitan y hacen vida dentro del Complejo Urbanístico Parque Central, Parroquia San Agustín del Distrito Capital.

### INSUMOS:

- Comunicaciones y convocatorias a reuniones para escuchar y atender las necesidades de la comunidad del Complejo Urbanístico Parque Central.
- Espacios de encuentro para la celebración de las reuniones: salas de reuniones.
- Logística: sillas, mesas, sonido.

## DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL

### LOGRO N° 32:

Fortalecimiento institucional de CORPOCAPITAL a fin de garantizar los objetivos para el cual fue creado, beneficiando a una población de 38.476 personas en la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador, Distrito Capital

### INSUMOS:

- Institucionalización de las salas de conferencias gracias a la colocación de banderas de la República Bolivariana de Venezuela y del Gobierno del Distrito Capital.
- Publicación de 5.037 mensajes en la cuenta Tweter @CorpoCapital/GDC para informar sobre la gestión de la Corporación

---

para la Construcción y Gestión de Urbanismos en el Distrito Capital, S.A. a un total de 625 seguidores.

- Ampliación de la frecuencia informativa para mejorar la política comunicacional de CORPOCAPITAL, garantizando el derecho a la información que poseen todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan y hacen vida dentro del Complejo Urbanístico Parque Central.

#### **DIMENSIÓN: POLÍTICO SOCIAL**

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Mejoras del hábitat y optimización de la gestión de infraestructura de una Caracas socialista.

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**CÓDIGO DEL PROYECTO:** Mejoras del Hábitat y Optimización de una Caracas Socialista

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Gestión de Urbanismos en el complejo Parque Central y rehabilitación construcción y mejoras de urbanismos en el Distrito Capital, el cual contribuirá a la consolidación de la Caracas

#### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

#### **OBJETIVO NACIONAL**

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

---

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

## OBJETIVO GENERAL

3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Estudios y Proyectos para la construcción y rehabilitación de viviendas, financiamientos para la construcción y adquisición de viviendas, arrendamientos de terrenos, instalaciones y demás equipos a empresas o de particulares, la contratación de toda clase de ofertas y estudios para proyectos de construcción, rehabilitación y construcción de viviendas, la comercialización, distribución importación y exportación de bienes, servicios e insumos relacionados con la industria, así como el diseño, construcción y desarrollo de obras de infraestructura, hábitat urbano, mantenimiento de inmuebles y espacios públicos que permitan el fortalecimiento de manera sustentable del conjunto de obras, instalaciones y bienes propiedad del estado venezolano ubicadas en la ciudad de Caracas, y sus alrededores, contribuyendo a satisfacer las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, igualmente podrá llevar a cabo cualquier licito del comercio en el marco del cumplimiento de su objetivo, recuperando los espacios para la paz y la vida en aras de la construcción de la Caracas socialista

REINALDO SIMANCAS

**PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y  
GESTIÓN DE URBANISMOS EN EL DISTRITO CAPITAL CORPOCAPITAL  
S.A.**

## FICHA DE PROYECTO

### PROYECTO

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de viviendas, financiamientos para la construcción y adquisición de viviendas. Arrendamientos de terrenos, instalaciones y demás equipos a empresas o de particulares, la contratación de toda clase de ofertas y estudios para proyectos de construcción y rehabilitación y adquisición de viviendas, la comercialización, distribución, importación y exportación de bienes, servicios e insumos relacionados con la industria, así como el diseño, construcción y desarrollo de obras de infraestructura, habitad urbano, mantenimiento de inmuebles y espacios públicos que permitan el fortalecimiento de manera sustentable del conjunto de obras e instalaciones y bienes propiedad del estado venezolano, ubicadas en la ciudad de Caracas y sus alrededores, contribuyendo a satisfacer las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, igualmente podrá llevar a cabo cualquier acto lícito del comercio, en el marco del cumplimiento de su objetivo.

**POLÍTICA:** Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Mejoras del habitat y optimización de la gestión de infraestructura de una Caracas socialista.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Corporación para la Construcción y Gestión de Urbanismo en el Distrito Capital, S.A. (CORPOCAPITAL, S.A.)

**LOCALIZACIÓN:** Complejo Urbanístico de Parque Central, parroquia San Agustín, Municipio Bolivariano libertador, Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Construcción y gestión de urbanismos en las torres de Parque Central, el cual contribuirá a la consolidación de la Caracas Socialista.

Inicio		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)
Fin		285.096.297,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	58%	Aprobado 2014 285.096.297,00
	Total	58%	Ejecutado 2014 99.693.285,22
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	61%	Aprobado Total 285.096.297,00
	Total	61%	Ejecutado Total 99.693.285,22
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios
	Monto Aprobado (En Bolívares)		Otras Fuentes
			23.945.568,00 261.150.729,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Servicio	1953	1418	73%	118.057.941,00	81.060.251,74	69%
Obra	32	21	66%	109.038.356,00	71.646.009,48	66%
Obra	12	6	50%	58.000.000,00	28.047.275,74	48%

---

## CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL S.A.

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Sociedad Anónima, Canteras del Distrito Capital, es un espacio recuperado por la revolución para el aprovechamiento de minerales no metálicos, teniendo por objeto la producción de materiales y agregados orientados a la construcción de viviendas, infraestructuras y urbanismos en las 22 parroquias que forman parte del Distrito Capital; alineado a la normativa establecida en el artículo 164, numeral 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; el cual reza: "Artículo 164. Es de la competencia exclusiva de los Estados NUMERAL 5. El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, las salinas y ostrales y la administración de las tierras baldías en su jurisdicción, de conformidad con la ley" (Gaceta Oficial Nº 5.453 del 24 de marzo del año 2000).

En este sentido, Canteras del Distrito Capital, S.A; forma parte del abanico de los entes adscritos del Gobierno del Distrito Capital, el cual, en plena competencia de sus facultades legales el pasado 15 de febrero del año 2013 procede a efectuar la adquisición forzosa (según Gaceta Oficial del Distrito Capital Nº 138-Decreto 171) de los bienes vinculados a la actividad de exploración, explotación, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización de los minerales no metálicos que venían siendo usufructuados por la Compañía Anónima, Cantera Nacional, durante un período tiempo que superan los 40 años.

En este orden de ideas, la gaceta antes mencionada cita:

"...es deber del Distrito Capital como parte del Gobierno Bolivariano garantizar el cumplimiento de las metas de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y la cabal ejecución de las obras vinculadas al fortalecimiento de la calidad de vida del pueblo venezolano, y especialmente del pueblo habitante del Distrito Capital..."

---

...es deber del Gobierno Bolivariano y por ende del Distrito Capital, activar los mecanismos extraordinarios necesarios, con el objeto de alcanzar con éxito y rapidez el cumplimiento de las metas de construcción...

...es potestad del Gobierno del Distrito Capital, intervenir y tomar las acciones necesarias, a fin de garantizar los niveles producción de los materiales derivados de los minerales no metálicos, como instrumento para lograr consolidar el derecho del pueblo a una vivienda digna, asimismo...combatir las prácticas especulativas asociadas a los materiales de construcción destinados prioritariamente a la Gran Misión Vivienda Venezuela..."

Para el cumplimiento de estas consideraciones, el Gobierno del Distrito Capital, según Gaceta Oficial del Distrito Capital (GODC) Nº 140-Decreto 172, establece el 18 de febrero de 2013 la creación de la sociedad mercantil "Canteras del Distrito Capital, S.A.", la cual fue inscrita en el Registro Mercantil 2do de la circunscripción judicial del Distrito Capital, tomo 45-A Nº 145 del año 2013, en competencia a la facultad de regulación y aprovechamiento de los minerales no metálicos ubicados en la nueva carretera Mamera - El Junquito, parroquia Antímano, Municipio Libertador del Distrito Capital, con el objeto de garantizar:

"...la exploración, explotación, almacenamiento, transporte, comercialización y demás actividades conexas de los minerales no metálicos ubicados en su jurisdicción, el premezclado, cemento, concreto, asfalto, instalación de plantas de asfalto, premezclados y cementeras; así como la construcción, mantenimiento y restauración de obras de infraestructura en general como inversión social en las parroquias y comunidades del Distrito Capital; la compra, venta y alquiler de maquinarias pesada y de vehículos de transporte; pudiendo igualmente desarrollar cualquier otro acto lícito de comercio en el marco del cumplimiento de su objeto, como instrumento del Gobierno Bolivariano para la consolidación del sistema socialista".(pág. 2)

El propósito que cimenta el accionar de las Canteras del Distrito Capital, S.A. está orientado a la contribución directa en la ejecución de obras públicas de impacto social, que mediante el aprovechamiento de los recursos de minerales no metálicos, gestionan la producción de piedra

---

picada (1" y ¾"), arena lavada, polvillo y ripio como materia prima fundamental para la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y todos los planes urbanísticos alineados a las políticas de estado y plan de la patria.

Asimismo, con el objeto de apoyar y generar la participación de las comunidades organizadas bajo parámetros de propiedad social, desde su nacionalización, la empresa ha manejado desde sus políticas institucionales el fomento de una serie de alianzas estratégicas que permitan la diversificación productiva de la empresa y el fomento de las actividades de carácter socioprodutivo dentro de la jurisdicción que yacen en el Distrito Capital; promoviendo dicha diversificación la incorporación de una serie de productos (adoquines ornamentales, asfalto, concreto y próximamente pego) ha permitido adicionar al catálogo de comercialización de la empresa, bienes y materiales de calidad bajo condiciones del mercado que garantizan la oferta a precios justos.

Para el ejercicio fiscal 2014, Canteras del Distrito Capital, S.A. ejecutó un conjunto de acciones relacionadas a la inversión en las líneas de producción, remodelación de infraestructura general de la empresa, instalación de planta de concreto, convenios institucionales para producción de asfalto y concreto, incorporación, capacitación e inducción de talento humano, con bajos costos productivos y sostenido ingresos financieros producto de la venta de los materiales y agregados.

Enmarcado en estos propósitos, los esfuerzos institucionales orientados por la Junta Directiva de la empresa, pretende maximizar los niveles productivos de la empresa, fortaleciendo su crecimiento institucional como garantía en el suministro de materia prima para la construcción de viviendas que favorablemente impacten la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que habitan las 22 parroquias del Distrito Capital.

## MISIÓN INSTITUCIONAL

- 
- Garantizar la producción, comercialización y suministro de materiales y agregados de construcción (piedra picada 1", piedra picada 3/4", arena lavada y polvillo) a la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y todos los urbanismos de la patria.

## VISIÓN INSTITUCIONAL

- Situar a Canteras del Distrito Capital, S.A. dentro del catálogo de empresas estatales con altos niveles de eficiencia en la gestión de rentabilidad a través de resultados medibles y comparados con herramienta de indicadores financieros y gestión.
- Posicionar a Canteras del Distrito Capital, S.A. como la empresa por excelencia para la venta y suministro de materiales y agregados, diversificando su producción e incrementando los niveles de calidad productiva.

## VALORES INSTITUCIONALES

- Eficacia y eficiencia en el suministro de materiales y agregados de la construcción para a la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y todos los urbanismos de la patria
- Alineación a los planes estratégicos y de gestión del Gobierno del Distrito Capital.
- Formación, inducción y dignificación social de nuestro talento humano en pro de los objetivos históricos de la patria y la construcción de la patria con valores socialistas reales.
- Precios justos en la venta y comercialización de nuestro productos, combatiendo de forma directa la especulación y acaparamiento que solo bajo un sistema neoliberal capitalista
- Articulación con comunidades organizadas que hacen de Canteras una empresa del pueblo, en pro del bienestar de la sociedad.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 
- Productos de calidad a todos los clientes y consumidores.
  - Precios competitivos adaptados a la realidad económica de la población.
  - Suministro constante a la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y todos los urbanismos de la patria, con la finalidad de garantizar la construcción de viviendas dignas a nuestro pueblo, saldando así una deuda histórica que data de más de 40 años.

## COMPETENCIAS

Dentro del ámbito de atribuciones que posee Canteras del Distrito Capital, enmarcado a sus atribuciones, la gaceta N° 140 establece la soberanía de gestionar las siguientes acciones:

- Ejercer directa o indirectamente la regulación o el aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos, las actividades de exploración y explotación de los mismos cualquiera sea su origen o presentación, así como, todas las actividades conexas que comprenden, entre otras: el almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización interno y externa, así como, el beneficio de las sustancias extraídas,
- Comercialización de productos de origen nacional o internacional.
- La programación y ejecución de planes de distribución de los mismos.
- La producción y comercialización, de los productos y subproductos derivados de la ejecución de su objeto.
- Apoyar y generar el establecimiento la participación de las empresas comunales de propiedad social de servicios y socio productivas o de las organizaciones de base del Poder Popular, a objeto de incentivar las actividades socio productivas de acuerdo a las necesidades que

---

requiera la población.

- Establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con otras empresas estatales, nacionales e internacionales, propiciando la cooperación técnica entre los diferentes organismos e instituciones con competencia en la materia de su objeto a nivel nacional e internacional, previa autorización de los órganos del Poder Público Nacional.
- Contribuir simultáneamente a elevar la calidad de los productos y bajar los costos de producción a fin que dichos beneficios faciliten el establecimiento de precios justos, solidarios y la máxima calidad posible.
- Crear sucursales, oficinas, empresas filiales estatales, y empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales o extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera del territorio Distrital y Nacional, en concordancia con los órganos nacionales competentes.
- Realizar actividades que generen el fortalecimiento del ecosistema, garantizando el cumplimiento de políticas y directrices que en materia ambiental dicten los órganos y entes competentes en la materia.
- Creación de una Red de Acopio y Distribución del material vinculado a su objeto.
- Adquirir, vender, intercambiar, donar, arrendar, administrar concesión, o enajenar bienes muebles o inmuebles, cumpliendo con las formalidades legales.
- Suscribir acuerdos, convenios y contratos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

- Comprar, vender, intercambiar, distribuir, acordar operaciones de comercio compensado o equivalente, importar y exportar bienes o servicios, y en general, realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.
- Proponer los espacios y zonas adecuadas para la ubicación de áreas de exploración y explotación de minerales no metálicos y sus actividades conexas, e igualmente de plantas de asfalto, premezclados y cementeras.
- Garantizar que los precios de los productos que comercialice, sean establecidos en consonancia con las Políticas que sobre la materia dicté los órganos rectores del Poder Público Nacional.
- Realizar la facturación y cobranza respectiva por la comercialización de los diversos productos.
- Desarrollar campañas permanentes y especiales de educación ambiental, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, los Consejos Comunales u otros organismos del poder popular, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales y las escuelas y órganos del sistema educativo en sus diferentes niveles.
- Administrar las Concesiones que pudiera otorgar el Gobierno del Distrito Capital, a través de su máxima autoridad.
- Cualesquiera otras que por disposición legal le corresponda y las que sean asignadas por el Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital en ejercicio de las competencias conferidas legalmente.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Basado en los tres niveles jerárquicos que establece la institucionalidad del

---

Gobierno del Distrito Capital el ente adscrito Canteras, S.A. ha estructurado un esquema jerárquico adaptado a los requerimientos organizativos que la estructura central ha determinado, para ello es importante resaltar la distintas modelaciones estructurales presentadas a la máxima autoridad de jurisprudencia capital, el cual, luego de evaluar los objetivos, propósitos, metas, talento humano, visión y misión de la empresa, el pasado mes de junio del año 2013 la ingeniera Jacqueline Coromoto Farria Pineda en su condición vigente de Jefa de Gobierno aprueba la estructura organizativa de la Sociedad Anónima, Canteras del Distrito Capital, siendo esta aprobación respaldada por la Junta Directiva de la empresa.

En tal sentido, esta adecuación estructural presentada por la empresa, tiene por objeto coadyuvar a las relaciones operativas de esta, siendo clasificada en nivel estratégico, nivel de apoyo y nivel sustantivo, descritos a continuación:

### **NIVEL ESTRATÉGICO**

Comprende la institucionalidad del Jefe de Gobierno, la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia y la supervisión del ente central Oficina de Auditoría Interna.

### **JEFE DE GOBIERNO**

#### **OBJETIVOS:**

- Regular el aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Garantizar el suministro de materiales producidos a la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y todos los urbanismos de la patria.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Suprema autoridad en la jurisdicción del Distrito Capital,
- Designar o remover al presidente o presidenta de Canteras del Distrito

---

## Capital, S.A.

- Designar o remover a los directores o directoras y sus suplentes que forman parte de la junta directiva de la empresa.
- Alinear los objetivos de producción a los planes estratégicos de la nación.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### JUNTA DIRECTIVA

**OBJETIVOS:** Administrar los intereses institucionales y financieros de la Sociedad Anónima, Canteras del Distrito Capital.

### ATRIBUCIONES:

- Dirección y administración general de la Cantera.
- Atribución para asignación y disposición financiera de los recursos requeridos orientados al logro de la empresa.
- Delinear las acciones estratégicas a ser ejecutada según líneas de acción impartida por Jefe de Gobierno.
- Designar o remover presidente o presidenta de Canteras del Distrito Capital, S.A, bajo previa sesión con Jefe de Gobierno.
- Designar o remover a los directores o directoras de Canteras del Distrito Capital, S.A, y a sus suplentes.
- Revisar y aprobar el reglamento institucional de normas y procedimientos dentro de la empresa.
- Revisar y aprobar modificaciones estructurales de organigrama en la empresa.
- Convocar sesiones ordinarias o extraordinarias de interés estratégico.
- Facultad en la constitución de nuevas empresas de personalidad jurídica, que tendrán tengan algún tipo de injerencia operacional inherente a la prestación de servicios
- Facultad en la reestructuración de infraestructuras o servicios públicos

---

ya existentes, y cuyas acciones o participación le sean transferidos a la Corporación por el Distrito Capital para el cumplimiento de sus fines.

- Aprobación de convenios y/o alianzas estratégicas con empresas públicas o privadas en pro garantizar el incremento de la producción y la diversificación del catálogo de productos
- Planificar las actividades de la Cantera, aprobar su estructura organizativa y evaluar periódicamente el resultado de las decisiones adoptadas.
- Aprobar el Presupuesto Anual y el Plan Anual de Operaciones de la Cantera, así como los Presupuestos de Inversiones y de Operaciones de las empresas o entes afiliados.
- Controlar y supervisar las actividades de las empresas o entes afiliados.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### AUDITORÍA INTERNA

**OBJETIVOS:** Garantizar el control efectivo de la gestión operacional dentro de la Canteras del Distrito Capital, S.A.

#### ATRIBUCIONES:

- Garantizar la efectividad del control integrado de gestión de todas las operaciones que realice la Cantera, verificando el cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con las operaciones administrativas, técnicas y financieras, mediante un sistema de control posterior y de gestión a fin de recomendar los correctivos pertinentes, y cumplir con las funciones de control.
- Fijar políticas de protección a los recursos físicos y financieros de la Cantera.
- Verificar que los resultados de la gestión realizada por las unidades de la Cantera correspondan con las metas y objetivos previstos en los planes, programas y proyectos aprobados por la Junta Directiva.

- 
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

## PRESIDENCIA

**OBJETIVOS:** Planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades administrativas y operativas que se gestan en Canteras del Distrito Capital, S.A.

## ATRIBUCIONES:

- Representante legal de la empresa con injerencia en la toma de decisiones.
- Fijar lineamientos de acción referido a los objetivos de la Cantera.
- Adopción de planes generales relacionados con la Cantera, velando por el fiel cumplimiento y su oportuna ejecución en los procesos.
- Planificar los planes y/o proyectos que garanticen el incremento de la producción y diversificación productiva de la empresa
- Administrar los recursos financieros, materiales y humanos a fin de lograr los objetivos establecidos por la empresa.
- Dirigir todos los planes estratégicos a ser ejecutado por los niveles de apoyo y sustantivo.
- Asignar o remover equipo gerencial de alto nivel, en pro de los objetivos de la empresa.
- Generar convenios y alianzas estratégicas que garanticen un crecimiento sustentable y sostenido de la Canteras.
- Promover la diversificación de la producción a través de proyectos de inversión que otorguen los máximos indicen de eficiencia y eficacia en la gestión.
- Presentar periódicamente al Jefe de Gobierno y Junta Directiva reportes generales de logros, actividades realizadas, situación financiera, metas físicas y proyectos futuros que tengan injerencia dentro de las Canteras.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices

del Gobierno del Distrito Capital.

## NIVEL DE APOYO

Comprendido por la Coordinación de Consultoría Jurídica, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Seguridad y Resguardo, y la Coordinación de Planificación y Presupuesto.

## COORDINACIÓN DE CONSULTORÍA JURÍDICA

**OBJETIVOS:** Ofrecer, suministrar, garantizar y velar por el cumplimiento jurídico de todas las unidades funcionales de la sociedad anónima, Canteras del Distrito Capital, fungiendo como su máximo asesor legislativo en la atribución de responsabilidades.

### ATRIBUCIONES:

- Generar e implementar los procesos legales que requieran el cumplimiento de responsabilidades funcionales y operativas de la empresa.
- Garantizar los derechos y deberes de la sociedad anónima, Canteras del Distrito Capital.
- Garantizar la protección de las personas, bienes y patrimonio en la empresa.
- Analizar y evaluar los escenarios que requieran interpretación de aspectos legales y contractuales; emitiendo las consideraciones necesarias en pro de bienestar de la empresa.
- Asesorar y orientar a la Presidencia sobre la estrategia a seguir para la solución de conflictos de índole judicial y decisiones a tomar que tengan implicaciones jurídicas.
- Asegurar que la actuación de la Sociedad Anónima se ejerza dentro del marco legal existente y mediante la oportuna y eficaz interpretación y aplicación de Leyes tanto de Derecho Público como Privado.
- Elaboración de contratos, convenios y/o alianzas estratégicas que

---

desempeñen dentro de la facultad jurídica de Canteras.

- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### **COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:**

**OBJETIVOS:** Seleccionar, contratar, formar, emplear, motivar y promover a todo el capital humano que forma parte de canteras del Distrito Capital, S.A. bajo el nuevo lineamiento productivo socialista establecido en el plan de la patria.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Planificación, programación coordinación y supervisión, de los procesos de captación, ingreso, clasificación, remuneración, capacitación y desarrollo de recursos humanos, y bienestar social de los trabajadores.
- Garantizar la remuneración económica digna de cada uno de sus trabajadores y trabajadoras, a través de la liquidación vía nómina de los distintos sueldos y salarios.
- Fomentar el bienestar social a través de campañas de inclusión y formación académica, abierta para todos los trabajadores y trabajadoras.
- Establecer acercamientos estratégicos con instituciones del estado para la formación y capacitación del personal.
- Brindar inducciones de capacitación general y especialización del trabajo a las diferentes áreas de la empresa.
- Dirigir, coordinar y controlar la administración y desarrollo de las políticas y programas de Recursos Humanos de la Institución (en alineación a GODC N°88, artículo 15)
- Promover la satisfacción laboral, la integración y el compromiso del personal con la Institución (en alineación a GODC N°88, artículo 15)
- Mediar entre las autoridades y la representación de los trabajadores, así como con los demás entes gremiales existentes (en alineación a

---

### GODC N°88, articulo 15)

- Garantizar la correcta aplicación del sistema de remuneraciones y el cumplimiento de la aplicación de beneficios consagrados en las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, contrataciones y demás instrumentos legales en materia laboral. (en alineación a GODC N°88, articulo 15)
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO

**OBJETIVOS:** Velar, garantizar, controlar y dirigir las políticas de resguardo físico y estructural dentro de las instalaciones de Canteras del Distrito Capital, S.A.

#### ATRIBUCIONES:

- Asesorar al presidente o presidenta de la Cantera de las condiciones requeridas necesarias para el resguardo físico y de infraestructura de la Canteras.
- Planificar, ejecutar, controlar y dirigir los servicios de vigilancia interna y de protección a todo personal de la Cantera.
- Establecer normas de control de acceso, en niveles y/o anillos de seguridad.
- Garantizar el uso efectivo de los equipos de protección primario en todas las instalaciones de la empresa.
- Asesorar las maniobras con riesgos latentes en los sectores productivos de la empresa.
- Generar y presentar propuestas de manuales de normas y procedimientos acordes a los niveles de riesgos determinados.
- Efectuar evaluaciones periódicas de las condiciones de seguridad estructural de la empresa, acorde a la normativa LOPCYMAT.
- Monitoreo constante de actitudes y acciones sospechosas que atenten contra la institucionalidad de la empresa.

- Investigar siniestros relacionados con hechos vinculados a la seguridad de la Cantera.
- Articular con el comando de la Guardia Nacional, el resguardo y seguridad de las instalaciones.
- Articular políticas de prevención y seguridad conjuntamente con organizaciones de protección, rescate, policiales, sociales y educacionales, a nivel local, regional y nacional.
- Aplicar inducciones de sistema de seguridad, protección de equipos, maniobras riesgosas, y cualquiera de las actividades que generen un peligro latente al resguardo físico del personal.
- Velar por la seguridad, la salud ocupacional e higiene de los trabajadores y trabajadoras, la protección de los bienes, tangibles (físicos) e intangibles (datos e información) que conforman el patrimonio, la preservación del medio ambiente de trabajo garantizando un óptimo desempeño institucional y la formación de cultura preventiva interna y en el entorno sobre el que ejerce competencias.
- Promover la formación de comités de seguridad en la comunidad con una actitud proactiva en cuanto al bienestar y seguridad de la ciudadanía.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

## COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**OBJETIVOS:** Generar, ejecutar y modificar el presupuesto anual de la empresa, el plan operativo anual, todos los soportes de planificación referido los presupuestos de inversiones y operaciones que se gestan en la actividad financiera de la Cantera.

### ATRIBUCIONES:

- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el

---

nivel estratégico de la Institución (en alineación al artículo N°13 GODC N°88)

- Generar los planes estratégicos, operativos y presupuestarios estratégicos de la Canteras.
- Velar por la ejecución y control de los planes y proyectos en plena articulación con todas las unidades operativas de la empresa.
- Asesorar al presidente o presidenta de la Cantera en materia de planificación, organización y presupuesto público, siendo herramienta valiosa para la toma de decisiones.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

## NIVEL SUSTANTIVO

Está conformado por la Gerencia General, Gerencia de Logística, Gerencia de Sustentabilidad, Gerencia de Mantenimiento y la Gerencia de Producción.

### GERENCIA GENERAL

**OBJETIVOS:** Coordinar, controlar y dirigir todas las actividades operativas y financieras de las Canteras del Distrito Capital, garantizando altos niveles de producción y sustentabilidad en los ingresos.

#### ATRIBUCIONES:

- Coordinar y dirigir las gerencias de logística, sustentabilidad, mantenimiento y producción.
- Coordinar con los distintos órganos y entes de los poderes públicos nacionales, estadales, municipales y comunales.
- Supervisar la ejecución de los planes y proyectos provenientes de fuentes de financiamiento de sector público, en garantía a la ejecución de los objetivos establecidos.

- 
- Relaciones políticas de interés institucional, que fomenten el desarrollo organizativo interno, según lineamientos establecidos por el presidente de la empresa, junta directiva o jefe de gobierno..
  - Representación institucional ante el Consejo Distrital de Gobierno, para la planificación y coordinación de políticas públicas dentro del Distrito Capital.
  - Las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Jefa o Jefe del Gobierno del Distrito Capital.
  - Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

## GERENCIA DE LOGÍSTICA

**OBJETIVOS:** Garantizar la operatividad general de las actividades de la Canteras.

### ATRIBUCIONES:

- Asesor estratégico a gerencia general en la mejora de procesos.
- Coordinar y dirigir las subgerencias de planificación y logística y subgerencia de almacén y despacho.
- Promover la adopción de nuevas formas de procesamientos y generación de actividades que disminuyan los tiempos de ejecución de los procesos.
- Garantizar el desarrollo operativo en todas las áreas de las Canteras.
- Fomentar el accionar de técnicas y procedimientos en faciliten mejoran en la calidad productiva de la planta.
- Determinar las condiciones óptimas para colocar los productos en el mercado.
- Determinar los requerimientos de proveedores y clientes a fin de mantener relaciones óptimas.

- Facilitar la articulación comunidades organizadas y la empresa.
- Apertura institucional de la Canteras.
- Promover planes y proyectos orientados al fortalecimiento de la cadena productiva.
- Optimización de los recursos para reducir costos.
- Promover la sistematización de procesos en todos los niveles.
- Articular la vinculación estructural de todos los niveles de la Canteras, a fin de generar un sistema sinérgico de operatividad.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

## SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA

**OBJETIVOS:** Planificar, coordinar, ejecutar, dirigir y controlar la aplicación efectiva de los procedimientos operativos dentro de las Canteras del Distrito Capital, S.A

### ATRIBUCIONES:

- Supervisar la operatividad cotidiana de la Canteras.
- Garantizar el seguimiento y ejecución de proyectos desarrollados bajos los planes estratégicos de la empresa.
- Articular actividades relacionadas a talento humano, en pro de su desarrollo individual y colectivo.
- Gestionar los procedimientos aplicados en la operatividad de la empresa.
- Asesorar la generación de manuales y normas de procedimientos.
- Prever escenarios lógicos referidos a la toma de decisiones según los intereses de la empresa.
- Contacto institucional directo entre empresas foráneas y canteras.
- Planificar estrategias de incremento de producción, mejoras de procedimientos y aplicación sistematizada de procesos.

- 
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### **SUBGERENCIA DE ALMACÉN Y DESPACHO:**

**OBJETIVOS:** Garantizar el resguardo, almacenaje y despacho de todos los materiales y/o artículos custodiados en las instalaciones del depósito de la Cantera.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Resguardo clasificado de artículos, maquinarias, equipos y demás elementos de interés operativo en la empresa.
- Registro y control de inventarios de todos los bienes pertenecientes a la cantera.
- Recepción, registro y custodia de bienes adquiridos por la empresa.
- Despacho de requerimientos mecánicos, productivos, administrativos o de seguridad bajo los lineamientos funcionales de la empresa.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### **GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD**

**OBJETIVOS:** Garantizar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros en las Canteras del Distrito Capital.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Registros y presentación de estados financieros consolidados referidos a la situación económica de la empresa.
- Coordinar y dirigir las subgerencias de finanzas, facturación y cobranzas, compras y bienes y servicios.
- Presidir los procedimientos referido a las compras materiales, insumos y demás elementos que garanticen el funcionamiento operativo de la empresa.

- Aprobación al pago de servicios a proveedores producto de la adquisición de materiales y equipos de uso necesario para la cantera.
- Modelar los lineamientos requeridos para las contrataciones, concursos y demás actividades administrativas de nivel procedural que requiera la adquisición de maquinarias y equipos a través de ofertas públicas.
- Administración de la caja chica.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### **SUBGERENCIA DE FINANZAS:**

**OBJETIVOS:** Garantizar el uso eficiente de los recursos financieros en las Canteras del Distrito Capital.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Generación de los estados financieros de la empresa.
- Generar sistema de pagos según su causalidad (pago servicios, proveedores, aportes, asignaciones, honorarios profesionales, pago de alquileres, y otras asignaciones especiales).
- Generar pagos referidos a obligaciones fiscales.
- Registrar los gastos de las actividades realizadas según las diferentes erogaciones generadas en la empresa.
- Elaborar informe de estados financieros para su presentación a la Gerencia de Sustentabilidad.
- Administración de las cuentas por pagar.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### **SUBGERENCIA DE COMPRAS:**

**OBJETIVOS:** Garantizar la adquisición de materiales, equipos e insumos necesarios para las actividades operativas de la Cantera.

---

**ATRIBUCIONES:**

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos referidos a las compras que garanticen el funcionamiento operativo de la empresa.
- Generación en la relación de pagos de servicios a proveedores.
- Generación de expedientes de proveedores en fiel cumplimiento con la normativa de contrataciones públicas.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

**SUBGERENCIA DE FACTURACIÓN Y COBRANZAS:**

**OBJETIVOS:** Garantizar la liquidez monetaria de la cantera.

**ATRIBUCIONES:**

- Facturación, venta y despacho de materiales y agregados generados en canteras.
- Informes de análisis de costos y propuesta de incremento de precios.
- Administración del catálogo de clientes.
- Administración de cuentas por cobrar.
- Generación del libro de ventas.
- Apertura en alianzas estratégicas con comunidades organizadas y empresas del sector privado.
- Gestiones de cobranzas a clientes morosos.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

**SUBGERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS:**

**OBJETIVOS:** Proteger, registrar y controlar los bienes muebles e inmuebles de la Canteras, ofreciendo servicios de atención que mantengan los niveles operativos funcionalmente.

**ATRIBUCIONES:**

- Registro en coordinación con subgerencia de almacén de todos los bienes muebles e inmuebles de la empresa.
- Atender requerimientos de servicios básicos o específicos para la operatividad de la empresa.
- Desincorporación de maquinarias y/o equipos sin uso factible en la empresa.
- Depreciación de los bienes.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

## GERENCIA DE MANTENIMIENTO

**OBJETIVOS:** Garantizar la operatividad, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de las maquinarias y equipos en las Canteras.

### ATRIBUCIONES:

- Coordinar y dirigir las subgerencias de mantenimiento eléctrico y mantenimiento mecánico.
- Planificar, aplicar, corregir y notificar el mantenimiento preventivo a todas las maquinarias y/o equipos que intervienen en el proceso productivo.
- Planificar, aplicar, corregir y notificar el mantenimiento correctivo a todas las maquinarias y/o equipos que intervienen en el proceso productivo.
- Garantizar el correcto uso de los vehículos, maquinarias y equipos.
- Generar reportes a través de sistema de mantenimiento preventivo de los repuestos requeridos productos de depreciación de los vehículos, maquinarias y equipos.
- Proponer compra de maquinarias y equipos según la experticia en conocimiento y uso requerido del sector.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices

---

del Gobierno del Distrito Capital.

### SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

**OBJETIVOS:** Garantizar la operatividad, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de los sistemas eléctricos en maquinarias y equipos de la empresa.

#### ATRIBUCIONES:

- Planificar, aplicar, corregir y notificar el mantenimiento preventivo a todos los sistemas eléctricos vinculados a maquinarias y/o equipos que intervienen en el proceso productivo.
- Planificar, aplicar, corregir y notificar el mantenimiento correctivo a todos los sistemas eléctricos las maquinarias y/o equipos que intervienen en el proceso productivo.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO

**OBJETIVOS:** Brindar, ofrecer y gestionar mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo en maquinarias y equipos de la empresa..

#### ATRIBUCIONES:

- Efectuar mantenimiento preventivo a todos las a maquinarias y/o equipos que intervienen en el proceso productivo.
- Corregir el mantenimiento correctivo a todos las maquinarias y/o equipos que intervienen en el proceso productivo.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### GERENCIA DE PRODUCCIÓN

**OBJETIVOS:** Garantizar la producción de materiales y agregados de minerales

---

no metálicos producidos en la empresa.

#### **ATRIBUCIONES:**

- Coordinar y dirigir las subgerencias de producción de agregados, producción de concreto, producción de asfalto, producción de adoquines y minas.
- Planificar, controlar y dirigir los métodos para la producción de agregados (piedra 1", piedra ¾", arena lavada y polvillo).
- Planificar, controlar y dirigir los métodos para la producción de concreto.
- Planificar, controlar y dirigir los métodos para la producción de asfalto.
- Generar métodos y técnicas de ingeniería de producción.
- Análisis y control de materia prima y productos terminados.
- Planeación y coordinación de las instalaciones productivas.
- Generar métodos de controles de calidad.
- Planificar los mecanismos de extracción, acarreo, producción y distribución de los materiales y agregados.
- Promover alianzas estratégicas en pro del incremento de la producción y diversificación de la empresa.
- Notificar necesidades de mantenimiento correctivo en todas las maquinarias y equipos.
- Presentar informes de planificación de minas, aprovechamiento de los recursos, impacto ambiental y demás documentos requeridos por los entes ministeriales de validación de procesos y ejecutores de normas en el aprovechamiento de minerales no metálicos.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

#### **SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS**

**OBJETIVOS:** Garantizar la ejecución en la producción de agregados (piedra 1", piedra ¾", arena lavada y polvillo) en la empresa.

---

### ATRIBUCIONES:

- Aplicar métodos y técnicas de ingeniería de producción.
- Análisis y control de materia prima y productos terminados.
- Seguimiento y control de las instalaciones productivas.
- Aplicar métodos de controles de calidad.
- Coordinar todo el sistema productivo de las plantas.
- Notificar necesidades de mantenimiento correctivo en todas las maquinarias y equipos.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DE CONCRETO

**OBJETIVOS:** Garantizar la ejecución en la producción de Concreto según los objetivos de la empresa.

### ATRIBUCIONES:

- Aplicar métodos y técnicas de ingeniería de producción.
- Análisis y control de materia prima y productos terminados.
- Coordinar la ejecución de convenios de producción con empresas públicas y/o privadas.
- Seguimiento y control de las instalaciones productivas.
- Aplicar métodos de controles de calidad.
- Coordinar todo el sistema productivo de la planta.
- Notificar necesidades de mantenimiento correctivo en todas las maquinarias y equipos.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DE ASFALTO

**OBJETIVOS:** Garantizar la ejecución en la producción de Asfalto según los

---

objetivos de la empresa.

**ATRIBUCIONES:**

- Aplicar métodos y técnicas de ingeniería de producción.
- Análisis y control de materia prima y productos terminados.
- Coordinar la ejecución de convenios de producción con empresas públicas y/o privadas.
- Seguimiento y control de las instalaciones productivas.
- Aplicar métodos de controles de calidad.
- Coordinar todo el sistema productivo de la planta.
- Notificar necesidades de mantenimiento correctivo en todas las maquinarias y equipos.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

**SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN DE ADOQUINES**

**OBJETIVOS:** Garantizar la ejecución en la producción de Adoquines según los objetivos de la empresa.

**ATRIBUCIONES:**

- Aplicar métodos y técnicas de ingeniería de producción.
- Coordinar la ejecución de convenios de producción con empresas públicas y/o privadas.
- Análisis y control de materia prima y productos terminados.
- Seguimiento y control de las instalaciones productivas.
- Aplicar métodos de controles de calidad.
- Coordinar todo el sistema productivo de la planta.
- Notificar necesidades de mantenimiento correctivo en todas las maquinarias y equipos.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

---

## SUBGERENCIA DE MINAS

**OBJETIVOS:** Garantizar la extracción, acarreo y distribución de materia prima a todas las plantas y agentes productivos relacionados de la empresa.

### ATRIBUCIONES:

- Control y manejo de materiales explosivos requeridos para procesos de voladura.
- Generar planes de aprovechamiento de minas.
- Generar informes de impacto ambiental, informe favorable, informe de planificación de voladuras y demás documentos que validen el procedimiento.
- Garantizar los procedimientos de aprovechamiento de minas según la normativa establecida por el ministerio del ambiente.
- Coordinar el acarreo y traslado de materiales.
- Cálculos procedimentales y de ingeniería referidos al proceso de extracción de material desde la montaña.
- Adquisición de materiales y explosivos requeridos para extracción de materiales.
- Modelación de planes y proyectos de control de minas.
- Las demás atribuciones que le señalen en sinergia con las directrices del Gobierno del Distrito Capital.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

#### PLANES

- Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.
- Fortalecer el nuevo modelo productivo socialista.

#### OBJETIVOS:

- El aprovechamiento sustentable de los minerales no metálicos yacentes en la Cantera, y sus actividades conexas (exploración, extracción,

---

almacenamiento, comercialización, etc.), estableciendo los vínculos comunitarios e institucionales que garanticen el suministro de agregados, y coadyuven a combatir las prácticas especulativas asociadas a los materiales de construcción destinados prioritariamente a la Gran Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

- Proyectarse como un instrumento para apuntalar la soberanía del Estado Revolucionario sobre las potencialidades minerales en la jurisdicción del Distrito Capital, y asimismo, para consolidar el derecho del pueblo a una vivienda digna, mantenimiento y restauración de obras de infraestructura en general como inversión social en las parroquias y comunidades del Distrito Capital.
- La compra, venta y alquiler de maquinarias pesada y de vehículos de transporte; pudiendo igualmente desarrollar cualquier otro acto lícito de comercio en el marco
- Aumento de la capacidad y diversificación de la Cantera a 2.400 m<sup>3</sup> por día.

## ESTRATEGIAS

- Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.
- Mejorar el suministro y diversificación de recursos a la Gran Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Mantener seguimiento en el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales no metálicos.
- Actualización constante referida al marco normativo que rige el aprovechamiento de los recursos minerales no metálicos.
- Planificar actividades que facilitan el aprovechamiento de los recursos minerales no metálicos en sincronía con las políticas de impulso productivo generado desde el GDC.

---

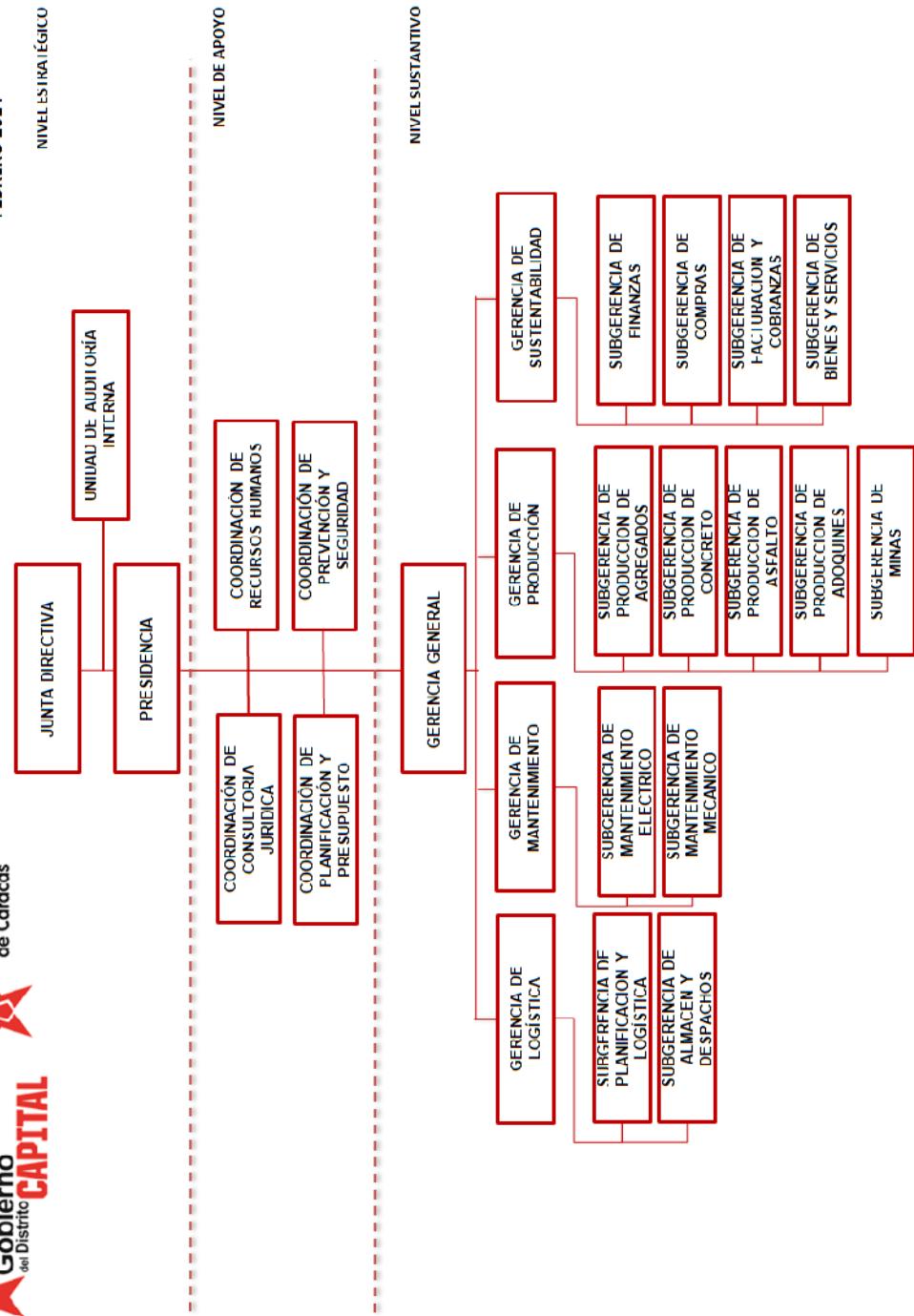
## POLÍTICAS:

- Aprovechar de forma sustentable y sostenible los recursos de los minerales no metálicos yacentes en la Cantera, y sus actividades conexas (exploración, extracción, almacenamiento, comercialización, etc.), estableciendo los vínculos comunitarios e institucionales que garanticen el inventario de agregados, y coadyuven a combatir las prácticas especulativas asociadas a los materiales de construcción destinados prioritariamente a la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión de Barrio Nuevo Barrio Tricolor.
- Proyectarse como instrumento de soberanía del Estado Revolucionario sobre las potencialidades minerales en la jurisdicción del Distrito Capital, y asimismo, para consolidar el derecho del pueblo a una vivienda digna.
- Garantizar en el cumplimiento de las metas de producción vinculadas al fortalecimiento de la calidad de vida de los productos y ofreciendo de garantía de felicidad social al pueblo venezolano.
- Diversificar las actividades productivas en todos los sectores económicos de la Cantera fomentando la inclusión social de nuevos agentes económicos en pro del crecimiento generalizado de bienestar colectivo, en constante lucha contra la guerra económica que afronta nuestra patria.



**GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL  
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CANTERA DEL  
DISTRITO CAPITAL**

**FERRERO 2014**



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N°1:

Garantía en el suministro de materia prima a la Gran Misión Vivienda Venezuela, Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor y todos los planes urbanísticos, consolidado a través del despacho de 215.212<sup>50</sup> metros cúbicos de piedras picadas , arena lavada y polvillo.

### INSUMOS

- Producción garantizada de piedra 1", piedra ¾", arena lavado y polvillo.
- Jornadas de producción estratégicas que incrementaron la media de productos generados en el último cuatrimestre a 20.000 metros cúbicos promedio.
- Planificación de despacho para garantizar el suministro, alineado con las políticas de ventas.
- Recuperación de pozos que mejoraron las capacidades de producción de arena lavada.

### DIMENSIONES: PRODUCTIVO ECONÓMICO.



Ilustración 121. Producción de arena lavada, materia prima para la Gran Misión Vivienda Venezuela.

### LOGRO N°2

Incremento en los niveles generales de ingresos nominales y reales en un 72,03% y 2,94% respectivamente, producto de las ventas de las Canteras del Distrito Capital, S.A. ubicada en la nueva carretera Mamera - El Junquito, parroquia Antímano, Municipio Libertador del Distrito Capital para el período

2014 (Bs. 57.296.010,<sup>99</sup>) con respecto a las ventas generadas en los período 2013 (Bs. 33.306.332,<sup>69</sup>); fomentado por las políticas de incremento de la producción y diversificación de la empresa.

## INSUMOS

- Incremento de la Cartera de Clientes de 87 a 588 (equivalente a un 575,86%)
- Ingresos por diversificación de la canteras en la producción de adoquines, concreto y asfalto.
- Incremento de precios (julio 2014) de los materiales y agregados ofertados en la empresa.
- Aplicación de sistema de prepagados que genera mayor liquidez en los procesos de ventas.
- Tasa de morosidad 0,00%

## DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONÓMICO.



**Ilustración 122. Catálogo de comercialización de materiales y agregados ofertados en Canteras del Distrito Capital S.A.**

## LOGRO N° 3

Adquisición de una nueva planta de procesamiento de materia prima con capacidad productiva de 1.200 metros cúbicos por día que garantiza un incremento del 100% en los niveles de producción, a través de la inversión

de Bs. 22.581.491,<sup>69</sup>; equivalente a \$ 3.584.363,<sup>76</sup>, producto de anticipo, a ser instalada en la sede principal de Canteras del Distrito Capital.

## INSUMOS

- Adquisición proveniente del financiamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN) , trituración y servicio (representante de TELSMITH)
- Convenio de contratación con la empresa Liebherr que garantice mantenimiento y repuestos en un lapso no menor a dos años.
- Planificación e inicio de obras civiles de instalación física de planta en las adyacencias de la actual planta 2.

## DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONÓMICO.



Ilustración 123. estructuras de la mandíbula, cono y alimentador de láminas para planta adquiridas.

## LOGRO N° 4

Repotenciación de la línea de producción actual que garantice la operatividad funcional de las plantas de producción, generando mejoras en la calidad de los productos y garantizando el suministro del catálogo de materiales en la empresa, a través de una inversión de Bs. 14.941.085,<sup>42</sup>.

## INSUMOS

- Reparación correctiva de maquinarias y equipos sin paralizar las actividades operativas de la empresa.

- Instalación, planificación y ejecución de software de producción para el mantenimiento preventivo de maquinarias y equipos que garanticen los niveles de producción estimados.

### DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONÓMICO.



Ilustración 124. Mantenimiento preventivo en maquinarias y equipos de Canteras S.A.

### LOGRO N° 5

Adquisición de maquinarias y equipos de acarreo para el aumento en los niveles de producción en las plantas procesadoras, a través la inversión vía FONDEN de \$3.111.514,<sup>00</sup> (Bs. 19.602.538,<sup>20</sup>). Producto de anticipo, a ser incorporados a la flota vehicular de Canteras del Distrito Capital, ubicada en nueva carretera Mamera-El Junquito, parroquia Antímano, Municipio Libertador del Distrito Capital

### INSUMOS

- Recuperación de maquinaria de carga y arranque.
- Registro operativo de mantenimiento preventivo a través de software MP.
- Manuales de instrucciones operacionales de equipos de arranque, carga y acarreo

### DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONÓMICO.



**Ilustración 125. Maquinarias y equipos adquiridos según requerimientos para el acarreo de materiales basados en los manuales de operación y mantenimiento.**

### LOGRO N° 6

Desarrollo e implementación de planes de explotación acordes a las capacidades productiva de los yacimientos, mediante la inversión de Bs. 1.549.295,<sup>29</sup>; para la adquisición de materiales y explosivos que faciliten el aprovechamiento de los recursos mineros de forma programada y en alineación a la normativa ambiental vigente.

### INSUMOS

- Informe de plan de aprovechamiento programado de mina.
- Planificación de voladuras y cálculos geométricos de impacto topográficos en el aprovechamiento de los yacimientos.
- Informe de impacto ambiental presentado al Ministerio del Poder Popular para el ambiente en concordancia con lo establecido en la normativa legal vigente.

### DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONÓMICO.



**Ilustración 126. Planes de explotación y cortes transversales en minas.**

---

## LOGRO N° 7

Instalación y adecuación del servicio de atención integral de enfermería acorde a las necesidades de atención primaria de los trabajadores y trabajadoras, mediante la inversión de Bs. 135.859,<sup>69</sup>

### INSUMOS

- Dotación de suministros básicos de atención primaria acorde las necesidades que requiere el área de enfermería.
- Jornadas de vacunación a todos los trabajadores y trabajadoras de canteras.

### DIMENSIÓN: SOCIAL



Ilustración 127. Fortalecimiento de área de enfermería y atención primaria para trabajadores de Canteras S.A.

## LOGRO N° 8

Implantación de un sistema integral de seguridad que garantice la integridad física de todos los trabajadores y trabajadoras de las Canteras y fomente el uso responsable de los equipos de protección personal, mediante la inversión de Bs. 1.976.861,<sup>50</sup>

### INSUMOS

- Jornadas de inducción de riesgos en todas las áreas de las Canteras.
- Adecuación general de mecanismos de seguridad referida al control de acceso, señalética, riesgo de áreas y articulación con comando de la Guardia Nacional.
- Conformación comité de seguridad y salud laboral.

- Dotación general de equipos de protección personal a todos los trabajadores y trabajadoras de la Canteras.

### DIMENSIÒNES: SOCIAL



Ilustración 128. Implantación de un sistema integral de seguridad para trabajadores.

### LOGRO N° 9

Convenio para la producción de asfalto que garantice la distribución de material a la “Gran Misión Fiesta del Asfalto” entre Canteras del Distrito Capital, S.A; y la empresa Inversiones Alfacron, C.A. ubicada en nueva carretera Mamera - El Junquito, parroquia Antímano, Municipio Libertador del Distrito Capital; generando ingresos de un 4% (Bs. 1.925.204,<sup>24</sup>) sobre el total de ventas desde el mes de julio.

### INSUMOS

- 37.062,00 toneladas de asfalto despachado desde el mes de julio de 2014.
- Bs. 327.069,81 de ingresos promedios garantizados a las finanzas de Canteras.
- Convenio de suministro Alfacron con el Ministerio del Poder Popular para el Transporte.
- Venta y suministro de piedra ¾", arena y polvillo a la empresa Inversiones Alfracron por parte de la Cantera.

### DIMENSIÒN: PRODUCTIVO ECONÓMICO



**Ilustración 129. Planta física adyacentes a las Canteras del Distrito Capital S.A.**

### **LOGRO N° 10**

Reubicación e instalación de planta de concreto con capacidad productiva semanal de 500 metros cúbicos por día, en las instalaciones adyacentes de las Canteras del Distrito Capital, S.A. ubicada en nueva carretera Mamera - El Junquito, parroquia Antímano, Municipio Libertador del Distrito Capital, a través de la inversión de Bs. 1.168.665.<sup>67</sup>, financiado por la Fundación de Vivienda del Distrito Capital (FUNVI).

### **INSUMOS**

- Inicio de operaciones: Julio 2014.
- 5.819 metros cuadrados despachados a la fecha.
- Canteras vende y distribuye piedra ¾" para la producción de la planta.

### **DIMENSIÓN: PRODUCTIVO ECONÓMICO.**



**Ilustración 130. Planta física adyacente a la Canteras S.A.**

### **OBSTÁCULOS**

- Dificultades para conseguir cemento en el mercado nacional.
- Dificultades para el lavado de camiones.

- 
- Escases de equipos en mercado nacional.
  - Dificultades en la importación de maquinarias y equipos.
  - Deterioro generalizado de señalética y estructura general de la empresa.
  - Vicios heredados de Canteras Nacional, C.A (previo a su nacionalización), referido al incumplimiento de normas y procedimientos.
  - Merma de las operatividad de maquinarias y equipos producto de una depreciación generalizada con más de 40 años.
  - Dificultades en la ubicación de repuestos mayores de maquinarias ya que salieron de mercado hace varios años.

## PROYECTOS E INGRESOS

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de Canteras del Distrito Capital.

## RECURSOS TRANSFERIDOS

En el período de ejecución presupuestaria y fiscal 2014, fueron transferidos vía FONDEN recursos por la cantidad de Bs. 42.184.029,<sup>83</sup> (\$ 6.695.877,<sup>75</sup>) producto de anticipos en la adquisición de nueva planta de procesamiento y nueva flota de vehículos para el acarreo. Cabe destacar que estos recursos representan Bs. 170.881.520 (US \$ 20.819.000 en divisas, y Bs. 40.050.761,00) aprobados en virtud de los términos del “Convenio de Cooperación para la Asignación y Transferencia de Recursos MPPF-FONDEN-CJ-CCATR-0067-13” celebrado entre el FONDEN y el Gobierno del Distrito Capital el 18 de septiembre del año 2013.

## INGRESOS DEVENGADOS

La cantidad de ingresos devengados durante el Ejercicio Fiscal 2014, abarcó Bs. 48.517.636,<sup>21</sup> al 31 de Octubre del 2014.

**PROYECTO EJECUTADO:** Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de Canteras del Distrito Capital

**NOTA:** Se reporta sin avance físico, puesto que las adquisiciones mediante concurso abierto internacional, concretarán el despacho al finalizar el causado de cada lote de contratación

### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Mantenimiento preventivo y mejoras operacionales de equipos, maquinaria, infraestructura y servicios de las líneas de producción de Canteras del Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El aumento de la capacidad y la diversificación de la producción de Canteras del Distrito Capital, S.A. prevé la repotenciación de una (01) planta de procesamiento de piedras, y la puesta en funcionamiento de tres (03) plantas cuya producción diversificará la oferta de materiales de construcción para los desarrollos de vivienda y hábitat de Caracas. Este incremento operacional supone el uso intensivo tanto del parque industrial y automotor incorporado durante 2014 como del preexistente, y por ende, la depreciación acelerada de bienes y la disminución de su vida útil. Las labores básicas de mantenimiento preventivo, preservación del parque industrial y automotor, así como los procesos de corrección y mejoramiento necesarios para la operatividad integral de estas plantas definen la inversión y las acciones de este proyecto.

### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

I. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

#### **OBJETIVO NACIONAL**

---

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar el aprovechamiento soberano tanto en la extracción como en el procesamiento de los minerales no metálicos; técnicas de maximización del rendimiento y cuidado ambiental, en especial de las cadenas de cemento y agregados de construcción, vidrio e insumos productivos especiales (feldespato, caolín, cal, cal siderúrgica, yeso, caliza, sílice, soda ash, entre otros) y nuevos desarrollos como el coltán.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Aprovechamiento racional y sustentable de los minerales no metálicos (Polvillo, Arena, Piedra, Asfalto, Concreto, Pego) en la Cantera.

EDITH GÓMEZ  
**PRESIDENTA DE CANTERAS DEL DISTRITO CAPITAL**

## FICHA DE PROYECTO

### PROYECTO

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** El aprovechamiento sustentable de los minerales no metálicos yacentes en la Cantera, y sus actividades conexas (exploración, extracción, almacenamiento, comercialización, etc.), estableciendo los vínculos comunitarios e institucional.

**POLÍTICA:** Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Aumento de la capacidad y diversificación de la producción de Canteras del Distrito Capital.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Canteras del Distrito Capital, S.A.

**LOCALIZACIÓN:** Carretera Mamera – El Junquito, parroquia Antímano, Municipio Bolivariano Libertador, Caracas, Distrito Capital.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** La ejecución contempla la adquisición y repotenciación de maquinarias y equipos, así como la ampliación de la infraestructura y servicios de las líneas de producción de materiales orientados a la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Inicio	<b>01/01/2014</b>	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fin	<b>31/12/2014</b>	<b>170.881.520,00</b>		Aprobado 2014	170.881.520,00
% de Avance Físico del Proyecto		2014	0%	Ejecutado 2014	105.600.120,45
		Total	0%	Aprobado Total	170.881.520,00
% de Avance Financiero del Proyecto		2014	62%	Ejecutado Total	105.600.120,45
		Total	62%		

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0,00	0,00	<b>170.881.520,00</b>

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Equipo	16	0	0%	142.664.888,00	105.600.120,45	74%
Instalación	4	0	0%	7.106.342,00	0,00	0%
Obra	2	0	0%	21.110.290,00	0,00	0%

---

## FUNDACIÓN BANDA MARCIAL

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Banda Marcial Caracas fue creada el 17 de diciembre del año 1864, por decreto presidencial del General Juan Crisóstomo Falcón; nació como la banda del Ministerio de Guerra y Marina, y es la institución musical más antigua de Venezuela que este año cumple 150 años de fundada, dirigida a difundir la música tradicional venezolana a través de espectáculos dentro y fuera de nuestras fronteras.

La Fundación Banda Marcial Caracas fue inscrita en fecha 06 de abril de 1995 en el Registro Subalterno del Segundo Circuito del Municipio Bolivariano Libertador, según Gaceta Oficial del Distrito Capital Nº 003, bajo el Decreto Nº

004 bajo el Nº 48, Tomo 3, Protocolo 1. Pasa a formar parte del Gobierno del Distrito Capital el 21 de mayo del año 2009 según Gaceta Oficial del mismo Distrito Nº 003, bajo el Decreto Nº 004 el cual enuncia que este ejercerá el control y dirección de la Fundación, adoptando las medidas necesarias para su administración y su última reforma estatutaria fue inscrita ante la Oficina de Registro Inmobiliario del Segundo Circuito del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital el 21 de julio de 2014 bajo el Nº 33, folio 227 del tomo 22, protocolo de transición 2014, y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Nº 220, de fecha 24 de Marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital Nº 205 de fecha 24 de Marzo de 2014. Así mismo, se nombró una nueva Junta Directiva como consta en la Resolución Nº 1671-2, de fecha 24 de Marzo de 2014.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer las actividades que promuevan la ejecución y creación de obras

---

musicales venezolanas, latinoamericanas e internacionales en todos sus géneros mediante conciertos realizados en diferentes escenarios cerrados y abiertos dirigidos al público en general.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Durante el año 2014 se mantiene la estructura de cargos de la Fundación Banda Marcial Caracas, basada en las funciones establecidas que deben realizar las diferentes Unidades que la conforman, de acuerdo a los roles y competencias de los trabajadores que laboran en cada una de éstas mostrándose en sus diferentes niveles jerárquicos, a fin de mantener el orden de mando y apoyo dentro de la Fundación. Tal estructura se compone de: 3 niveles jerárquicos según sus funciones, los cuales son:

- Nivel Estratégico.
- Nivel de Apoyo.
- Nivel Sustantivo.

### NIVEL ESTRATÉGICO

Es el nivel de más alta jerarquía de decisión dentro de la Fundación, integrado por la Junta Directiva y la Presidencia de la Banda, y cuya área de dirección tiene como función principal decidir el presente y futuro de la Banda, puesto que en este nivel se aprueban las políticas, estrategias, procedimientos, presupuestos y los objetivos que deberá alcanzar la Fundación; la Junta Directiva está conformada por cuatro (4) Miembros Principales y cuatro (4) Miembros Suplentes, y el área de Presidencia consta de: Un (1) Presidente(a), un (1) Asistente Ejecutivo y dos (2) Obreros (un chofer y un mensajero motorizado), para un total de cuatro (4) cargos.

### NIVEL DE APOYO

Es el nivel que agrupa todas aquellas áreas asesoras y de apoyo a la estructura organizativa, permitiendo el funcionamiento interno y

---

administrativo de la Fundación. Este nivel se caracteriza por prestar servicios de asesorías a todas las Unidades, haciendo posible la labor de los otros niveles. Está compuesto por:

- Unidad de Recursos Humanos, con un (1) Jefe, dos (2) Técnicos y un (1) Bachiller I, para un total de cuatro (4) cargos.
- Unidad de Producción, con un (1) Jefe, un (1) Bachiller II, cuatro (4) Obreros, para un total de seis (6) cargos.
- Unidad de Consultoría Jurídica, con un (1) Jefe.
- Unidad de Auditoría Interna, con un (1) Auditor y un (1) Profesional 1, con un total de dos (2) cargos.
- Unidad de Planificación, Organización y Presupuesto, con un (1) Jefe y un (1) Bachiller III, para tres (3) cargos.
- Unidad de Archivo Musical Patrimonial, con un (1) Jefe de Archivo, un (1) Profesional I, para un total de dos (2) cargos.
- Unidad de Administración y Finanzas, con un (1) Jefe, un (1) Profesional II, un (1) Profesional I, dos (2) Técnicos I, un (1) Bachiller I, un (1) Bachiller III y dos (2) Obreros (un(a) aseador(a) y un obrero calificado), para un total de nueve (9) cargos.

## NIVEL SUSTANTIVO

En este nivel se sustenta la Fundación Banda Marcial Caracas, siendo la Unidad que lo compone la responsable de cumplir los objetivos asignados y mostrar el resultado de los mismos a la máxima autoridad de la Fundación.

Las áreas que están dentro de este nivel se denominan Unidades Sustantivas y están vinculadas directamente con las actividades principales de la Fundación, identificadas con los objetivos generales de la misma. Este nivel está formado por:

- Coordinación Musical, conformado por un (1) Coordinador Musical (Director Musical), un (1) Especialista, un (1) Músico III, catorce (14) Músicos II, cincuenta (50) Músicos I, para un total de sesenta y siete

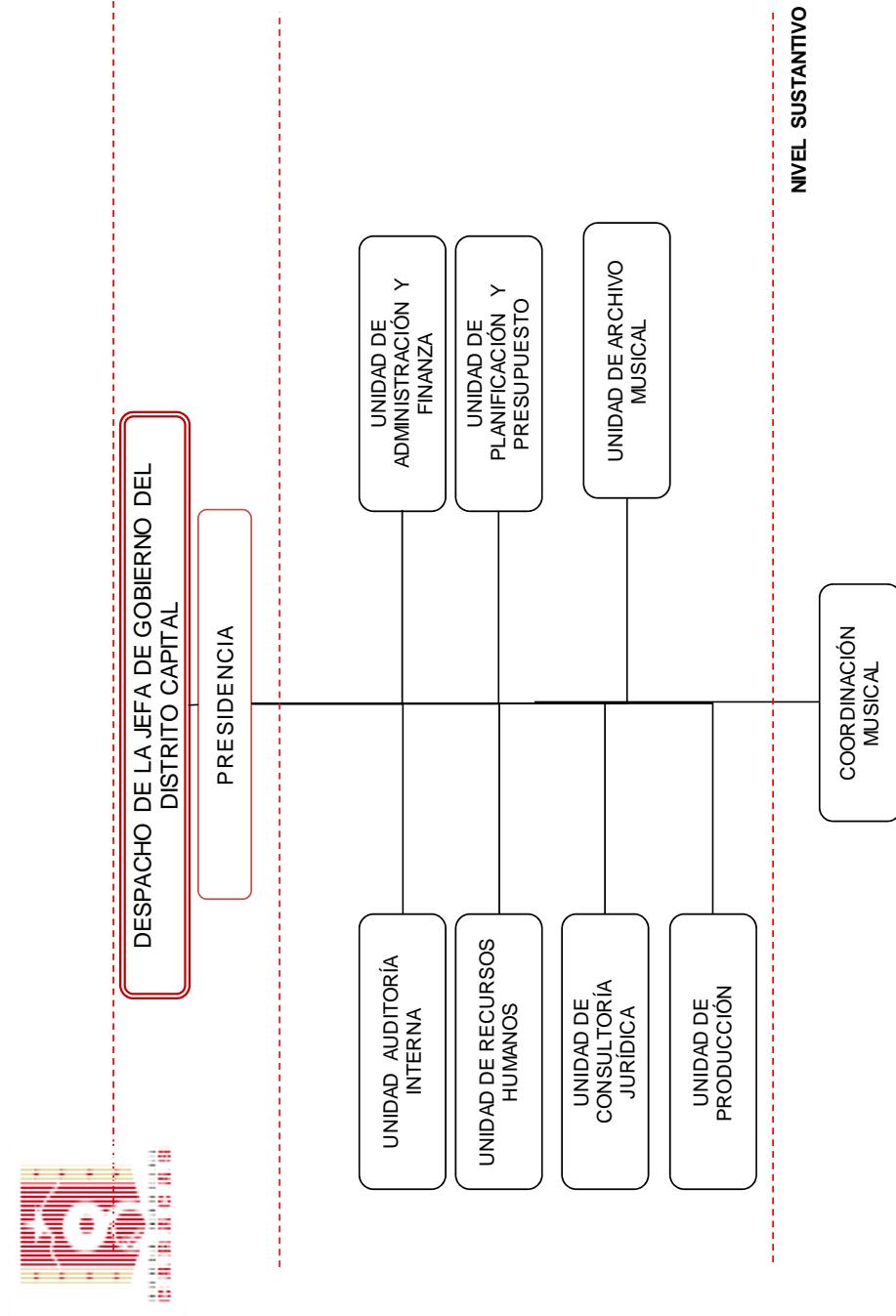
---

(67) cargos.

Estos tres niveles suman un total de noventa y siete (97) cargos. Para el año 2014 se introdujo una modificación de la estructura de cargos, proponiendo aumentar el número de 97 a 108 puestos, como consta en el Punto de Cuenta enviado al Despacho en fecha 30 de octubre de 2014.

El organigrama vigente de la Fundación Banda Marcial Caracas es el siguiente:

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN BANDA MARCIAL CARACAS



---

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### PLANES Y OBJETIVOS

- Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.
- Fortalecer la identidad del patrimonio cultural de Caracas a través de los eventos musicales, ediciones de discos, bibliográficas, resguardo y conservación de las obras musicales y los encuentros comunitarios en el ámbito del Distrito Capital.
- Defender y proteger el patrimonio histórico, cultural y musical caraqueño, venezolano y nuestro-americano.

### ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.

Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

Fortalecer el papel de la Celac como espacio común para la integración política, económica, social y cultural de la región.

### LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

#### LOGRO N° 1:

Realización de 160 conciertos, retretas, recitales y talleres en recintos abiertos y cerrados en el ámbito del Distrito Capital, y encuentros con comunidades en los Estados Mérida y Delta Amacuro, en el marco de la Gira Nacional iniciada en octubre de este año.

Incremento en la calidad de los montajes, eventos y conciertos de la Banda Marcial Caracas, en cuanto al sonido, elementos visuales y contratación de invitados.

Inicio y desarrollo a través de 30 sesiones del Taller de Iniciación al Joropo en las instalaciones del Correo de Carmelitas, atendiendo a 20 participantes inscritos.

Adecuación de la sala de ensayo de la Banda Marcial Caracas en el Correo de Carmelitas, así como la implementación de recitales y actividades musicales semanales.

Aprobación del Proyecto del Consejo Federal de Gobierno para el Taller Escuela de Fabricación, Reparación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales, por un monto de Bs. 5.000.000,<sup>00</sup>.

Todo esto beneficiando a una población aproximada de 27.840 personas, y mediante una inversión a la fecha de Bs. 14.361.630,<sup>05</sup>.

## DIMENSIÓN: CULTURAL

### INSUMOS

- Programación permanente de eventos en diversas locaciones, como son: Boulevard César Rengifo, Plaza El Valle, 23 de Enero, Plaza Bolívar, Plaza Diego Ibarra, Teatro Principal, Teatro Bolívar, Teatro Teresa Carreño, Círculo Militar de Caracas. Así mismo, se dio inicio a la Gira Nacional en conmemoración del 150 Aniversario de la Banda Marcial Caracas en los Estados Mérida y Delta Amacuro.
- Inicio de actividades musicales y culturales en el Correo de Carmelitas, encaminadas a establecer como punto de referencia a este Edificio considerado Patrimonio Arquitectónico de Caracas para el desarrollo de manifestaciones que tengan que ver con el buen aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de la ciudad.

- Búsqueda constante de elementos que permitan incrementar la calidad de los conciertos y recitales, desde el punto de vista técnico y artístico.



**Ilustración 131. Realización de conciertos, retretas, recitales y talleres en recintos abiertos y cerrados en el ámbito del Distrito Capital.**

#### **LOGRO N° 2:**

Incremento del repertorio de la Banda Marcial Caracas a través de la inversión en 11 nuevas obras y 48 arreglos musicales. Digitalización de 258 obras, llevada a cabo por la Unidad de Archivo Musical. Recuperación y restauración de 20 pianos y 2 clavecines, propiedad de la Escuela de Música “José Ángel Lamas”, con un altísimo valor patrimonial. Asesoría en la organización, clasificación y descripción de 10.000 documentos del archivo patrimonial de la Escuela de Música “José Ángel Lamas”, incluyendo desinfección y limpieza técnica especializada. Reedición de 3.000 ejemplares del disco “Retretas para el Pueblo”, 3000 del disco “Homenaje al Maestro Sojo” y edición de 3.000 del disco “Venezuela 4 Tiempos”. Todo esto beneficiando a una población aproximada de 27.840 personas, y mediante una inversión de Bs. 1.121.985,<sup>00</sup>

#### **DIMENSIÓN: CULTURAL**

#### **INSUMOS:**

- Estreno de varias obras y arreglos adaptados para la Banda Marcial Caracas, con la finalidad de incentivar la participación de compositores y arreglistas en el incremento del Patrimonio Musical de la nación.
- Digitalización de archivos musicales de la Banda Marcial con la

finalidad de conservarlos y preservarlos.

- Recuperación y reparación de bienes patrimoniales de gran importancia histórica, propiedad de la Escuela de Música “José Ángel Lamas”.
- Incremento del material discográfico y bibliográfico de la Banda Marcial Caracas.



**Ilustración 132. Actividades de recuperación, ampliación del repertorio y mantenimiento de instrumentos musicales.**

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Promoción y Divulgación del Acervo Musical Caraqueño, Nacional y Universal

#### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Promoción y Divulgación del Acervo Musical Caraqueño, Nacional y Universal

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Salvaguardar, promocionar y divulgar el acervo musical caraqueño, nacional y universal de las obras musicales como elementos culturales e históricos del Distrito Capital a través de presentaciones de los eventos musicales como: retratas caraqueñas, recitales musicales, conciertos de cámara, conciertos didácticos, actos protocolares, foros , ediciones discográficas y bibliográficas , involucrados a las instituciones públicas, comunidades organizadas y el Poder Comunal del Distrito Capital.

#### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

---

## OBJETIVO HISTÓRICO

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

## OBJETIVO NACIONAL

5.3.Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

5.3.4.Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

## OBJETIVO GENERAL

5.3.4.2.Ejecutar un plan nacional e internacional de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica y contemporánea.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Fortalecer la identidad del patrimonio cultural de Caracas a través de los eventos musicales, ediciones de discos, bibliográficas, resguardo y conservación de la obras musicales, y los encuentros comunitario en el ámbito del Distrito Capital.

NATALY BONNET

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN BANDA MARCIAL DE CARACAS

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Fortalecer la identidad del patrimonio cultural de Caracas a través de los eventos musicales, ediciones de discos, bibliográficas, resguardo y conservación de las obras musicales y los encuentros comunitarios en el ámbito del Distrito Capital.						
<b>POLÍTICA:</b> Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Promoción y divulgación del acervo musical caraqueño, nacional y universal.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Fundación Banda Marcial Caracas.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Distrito Capital						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Salvaguardar, promocionar y divulgar el acervo musical caraqueño, nacional y universal de las obras musicales como elementos culturales e históricos del Distrito Capital a través de presentaciones de eventos musicales como: retratas caraqueñas, recitales musicales, conciertos de cámaras, conciertos didácticos, actos protocolares, foros, ediciones discográficas y edición de textos, involucrando a las instituciones públicas, comunidad organizadas y el Poder Comunal del Distrito Capital.						
Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	15.935.450,56		Aprobado 2014	2.550.000,00	
% de Avance Físico del Proyecto	2014	83%		Ejecutado 2014	15.668.508,77	
	Total	83%		Aprobado Total	15.935.450,56	
% de Avance Financiero del Proyecto	2014	98%		Ejecutado Total	15.668.508,77	
	Total	98%				
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	2.550.000,00		0,00	13.385.450,56	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Evento	164	160	98%	10.578.876,00	10.578.875,00	100%
Publicación	9	4	44%	867.871,00	600.929,77	69%
Obra	120	120	100%	856.621,00	856.620,00	100%
Encuentro	180	160	89%	3.632.083,00	3.632.084,00	100%

---

## FUNDACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO CAPITAL

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, es un ente descentralizado sin fines empresariales, con personalidad jurídica, patrimonio propio, adscrito al Gobierno del Distrito Capital, regulada bajo un instrumento estatutario contentivo de 3 capítulos y 20 cláusulas, creada para desarrollar, financiar e impulsar programas y proyectos de carácter social, educativo, asistencial, cultural, ecológico y recreativo para la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital.

La Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital, tiene como misión prevenir, detener y revertir los procesos de descomposición tanto en el hogar como en cada uno de sus componentes, corregir, reorientar e implantar mediante métodos modernos de pedagogía, a quienes lo necesiten, para hacer de ellos hombres y mujeres, no solo útiles a la comunidad y a la sociedad, sino seres humanos portadores de los valores éticos, morales, de adiestramiento y formación teórico-práctica, aplicable a los planes generales de sustentación del modelo general que estamos buscando construir, enmarcadas en el Plan Nacional Simón Bolívar.

Tales propósitos y metas nos han llevado a la planificación, capacitación y creación de condiciones materiales y humanas para su desarrollo, que contemplan tareas teórico-prácticas que permiten cambiar hábitos y conductas mediante el esfuerzo conjunto de padres, profesores, facilitadores, trabajadores de las entidades correspondientes, quienes además cuentan con el acceso al moderno sistema tecnológico en todas las áreas del conocimiento humano, para hacer más efectiva la labor de encausar a esta parte de la población con las dificultades mencionadas a su definitiva superación individual, familiar y social.

---

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Los órganos de dirección, administración y asesoría de la Fundación están a cargo de un Consejo Directivo, quien ejerce la máxima autoridad y lo conforman 5 miembros: 1 Presidente o Presidenta y 4 Vocales Principales con sus respectivos suplentes, todos designados por la Jefa de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 05, de fecha 01/10/2010, Decreto N° 059, Artículo N° 2, mediante el cual se autoriza el cambio de Fundación Caracas para los Niños a Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.

La Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital en la actualidad posee una estructura organizacional, compuesta por tres niveles:

### NIVEL ALTO

#### **CONSEJO DIRECTIVO:**

Este nivel está comprendido por el Consejo Directivo, Presidente o Presidenta y sus atribuciones están contenidas en la Gaceta Oficial del Distrito Capital N° 051, de fecha 01/10/2010.

**OBJETIVO:** Proteger, velar y representar los intereses de la Fundación, así como deliberar en el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias, enmarcadas dentro del control tanto administrativo como técnico de la Institución.

#### **PRESIDENCIA:**

**OBJETIVO:** Dirigir y administrar las actividades realizadas por la Fundación, así como representar a la Institución en actos administrativos, jurídicos, legales y culturales

### NIVEL DE APOYO

Este nivel se encarga de brindar apoyo a la gestión de la Fundación y está comprendida por las siguientes unidades:

---

### **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:**

**OBJETIVO:** En el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.

### **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:**

**OBJETIVO:** Se encarga de garantizar los procesos de administración de personal, captación y desarrollo, contando con las herramientas necesarias y el recurso humano, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Fundación, de forma más eficiente y oportuna en materia de recursos humanos.

### **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN:**

**OBJETIVO:** Tiene la responsabilidad de planificar, organizar, controlar y gestionar la utilización de los recursos físicos y financieros disponibles, atendiendo a las diferentes necesidades de la Fundación, a través de una eficiente dirección, ejecución y control de las operaciones financieras, contables, presupuestarias y administrativas de la Fundación.

### **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

**OBJETIVO:** Es la unidad responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Presupuesto de Gastos, a través de la definición de las metas, acciones específicas y la estimación de los ingresos y de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos y acciones centralizadas que permitan el normal funcionamiento de la Fundación.

### **UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL:**

---

**OBJETIVO:** Tiene la responsabilidad de asesorar a la Fundación en la ejecución de los procesos que se llevan a cabo para el cumplimiento de sus funciones, y representarla en los conflictos judiciales y extrajudiciales en los que esté involucrada.

#### **UNIDAD DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA:**

**OBJETIVO:** Cumple con las funciones de planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las normas, procesos y estrategias de las actividades de tecnología e informática, orientadas a la investigación, desarrollo e implantación de sistemas, bases de datos y comunicaciones, a fin de garantizar la calidad del servicio al usuario, la seguridad informática, los sistemas de redes y comunicaciones, y el control de inventarios tecnológicos, a fin de brindar respuesta eficiente y oportuna a los usuarios de la Fundación.

#### **NIVEL OPERATIVO**

Este nivel cumple con las funciones operativas de la Fundación y está comprendida por las siguientes direcciones:

#### **DIRECCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL:**

**OBJETIVO:** Se encarga de garantizar el desarrollo de planes, programas y proyectos de atención inmediata e integral dirigida a niños, niñas, adolescentes y familias, acorde a sus necesidades, derechos y garantías que faciliten el pleno alcance de su desarrollo físico, mental e intelectual, espiritual, ideológico y moral. Enmarcado en la corresponsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad, a través de la interrelación de los organismos públicos, privados y del sector social.

#### **DIRECCIÓN DE DEFENSORÍAS:**

**OBJETIVO:** Brinda atención integral en cuanto a los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes, así como promover, divulgar y

---

difundir los servicios que presta la Defensoría a través de programas y talleres a las unidades educativas, albergues, madres, padres y representantes, y comunidades en general.

#### **DIRECCIÓN DE MULTIHOGAR:**

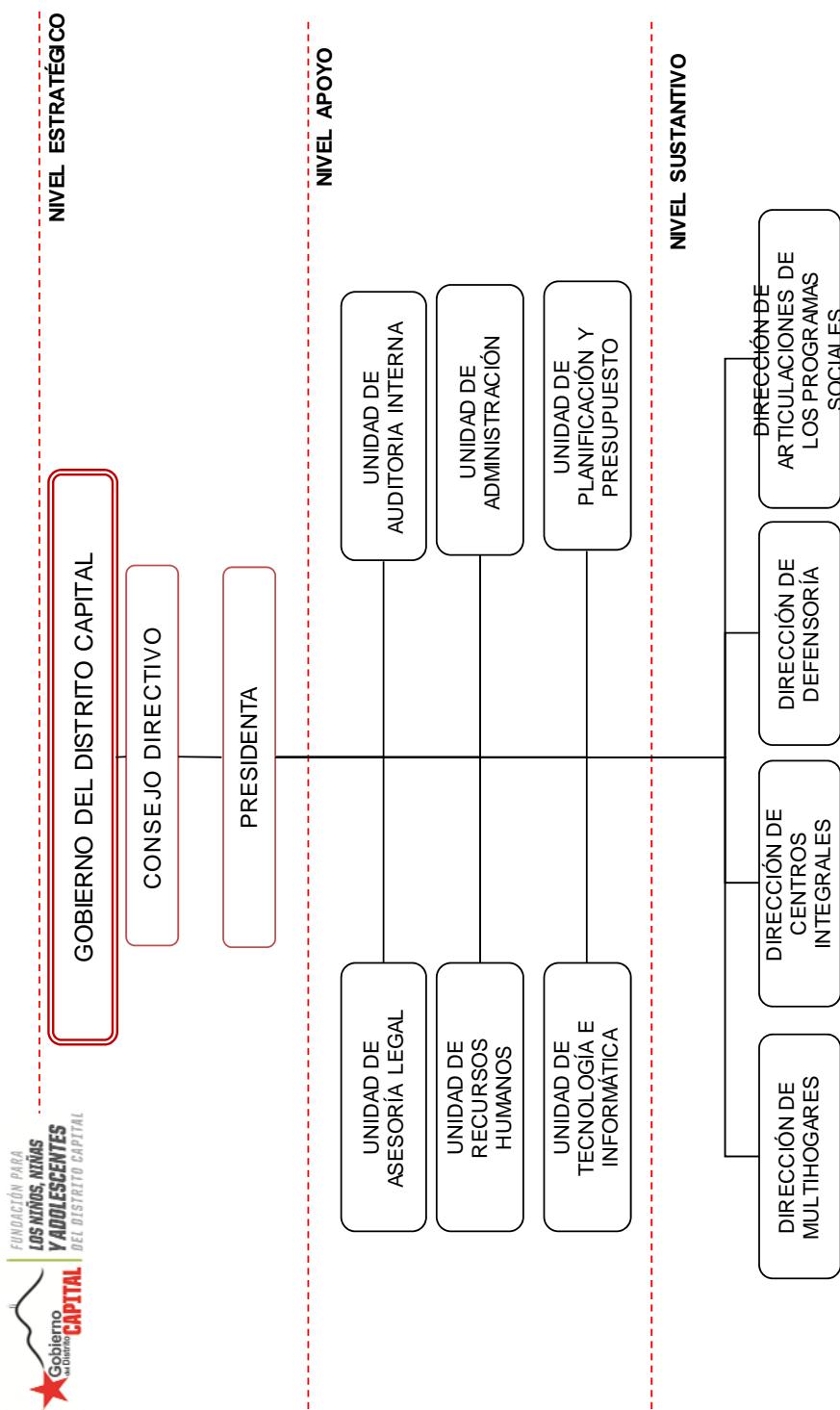
**OBJETIVO:** Tiene la función de garantizar el disfrute de los niños y niñas del Distrito Capital en edad comprendida entre 6 meses y 3 años de edad, cuyas madres sean trabajadores, de escasos recursos, y no gocen del beneficio de guardería, ofreciendo un adecuado desarrollo nutricional, estimulación temprana (cognitiva-motriz), preparación al preescolar, atención y canalización de sus necesidades particulares, contando con un equipo altamente calificado y la red pública de atención social.

#### **DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**OBJETIVO:** Se encarga de establecer los vínculos con los entes y organismos gubernamentales y no gubernamentales, en materia de atención a los niños, niñas y adolescentes que residan en el Distrito Capital; promover actividades formativas y recreativas en las comunidades y brindar apoyo a las diferentes unidades y/o direcciones de la Fundación en la realización de sus actividades y eventos.

La organización descrita se refleja en el siguiente organigrama:

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE DISTRITO CAPITAL



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO Nº 1

Desarrollo de actividades de Atención Integral Especializada basada en un modelo de atención biopsicosocial a través de la prevención, rehabilitación y reinserción de Adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas, enmarcado en el Sistema Público Nacional para el Tratamiento de las Adicciones (SPNTA) en los centros adscritos a ésta Fundación los cuales están ubicados en las Parroquias El Recreo, San Agustín, Leoncio Martínez y El Paraíso. Asistiendo así durante el año 2014 un total de 1.545 niños, niñas y adolescentes beneficiados, gracias a una inversión de Bs. 3.845.012,<sup>57</sup>.

### INSUMOS:

- 275 Trabajos Sociales para el abordaje al grupo familiar.
- Adecuación e Inauguración del Centro Especializado para la Interferencia del Aprendizaje Desarrollador (CIAD) "El Turpialito".
- 34 actividades de actualización, formación y capacitación del equipo interdisciplinario.
- Se Desarrolló 49 actividades de orientación y formación dirigidas a padres, madres, representantes y/o responsables.
- 45 Actividades de Vinculación para la orientación a docentes, directivos, personal obrero y comunidad en general en materia de prevención y atención a través de las visitas realizadas a diferentes Unidades Educativas, Liceos y Consejos Comunales.
- 34 Actividades de formación académica, ciclos de lectura y 36 charlas
- Se llevó a cabo 37 Atenciones Psicopedagógicas individual y grupal.
- 5 Actividades Psicológicas.

- 34 Actividades en Medicina general, psiquiatría y terapia de lenguaje.
- 35 Talleres de manualidades, panadería, repostería, carpintería, artesanía, entre otros.
- 25 Actividades deportivas, 33 recreativas y 23 culturales.

### **DIMENSIONES: SOCIAL.**



Ilustración 133. Proceso de medicación en unidad de desintoxicación "Argelia Laya"

### **LOGRO N°2**

Atención Integral a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad en el Centro de Educación Integral “Luisa Cáceres de Arismendi” a fin de fortalecer el vínculo madre e hijo y garantizar la lactancia materna, contribuyendo así con el desarrollo de las facultades psicomotoras, cognitivas, sociales y a su sano crecimiento. Beneficiando a 160 niños y niñas, gracias a una inversión social de Bs. 94.939,<sup>00</sup>

### **INSUMOS**

- Adecuación de un maternal y una oficina para la Coordinación.
- Dotación de artículos necesarios para el funcionamiento del multihogar.
- Incorporación de un Especialista en Educación Inicial.
- 1 Taller de capacitación para el personal sobre LOPNNA y manipulación de alimentos.

- 2 Actividades de Cantos
- Se realizaron 6 actividades de juegos motores o corporales
- 2 Actividades de lecturas de cuentos para los bebés
- Se llevaron a cabo 4 actividades de armar y construir rompecabezas, 3 de colorear, corrugar, amasar y pegar, 1 juego de rol y actividades de contacto con la naturaleza fuera del centro para su recreación
- Se desarrollaron 2 actividades de encuentro Madre Adolescentes – hijo
  - (a) para refuerzo del vínculo-

#### DIMENSIONES: SOCIAL



**Ilustración 134. Atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años de edad en el Centro de Educación Integral "Luisa Cáceres de Arismendi".**

#### LOGRO N°3

Formación educativa a madres adolescentes o embarazadas y adolescentes de ambos sexos que hayan desertado del sistema educativo formal y posean condiciones económicas desfavorables, beneficiando a 3.156 adolescentes y a las parroquias Coche, San Bernardino, Petare y Caricuao, con una inversión financiera de Bs. 2.707.512,<sup>55</sup>.

#### INSUMOS

- Graduación de 68 adolescentes como Bachilleres Integrales.
- 153 Trabajos Sociales

- 30 Exposiciones de los trabajos de artesanías, manualidades y pintura por las adolescentes en la Casa de Las Primeras Letras.
- 24 Formación y capacitación del personal en materia de LOPNNA, manipulación de alimentos, cursos de reciclaje, taller de nutrición y alimentación sana.
- 88 Actividades con la familia de las y los adolescentes para fortalecer los vínculos familiares, el desarrollo del proyecto de vida y la sana convivencia.
- 312 Atenciones en psicopedagógica y en el área psicosocial.
- 8 Actividades de capacitación socio productiva.
- 168 Consultas ginecológicas, odontología, control de embarazo, control de niño sano, implantes sub-dérmicos y control familiar.
- Se realizaron 212 actividades deportivas, culturales y recreativas.
- Adecuación de los espacios en los centros de educación integral.
- Dotación permanente de suministros necesarios para el funcionamiento continuo y permanente de dichos centros

#### **DIMENSIONES: SOCIAL.**



**Ilustración 135. Formación educativa a madres adolescentes o embarazadas que hayan desertado del sistema educativo formal.**

---

## LOGRO N°4

Protección integral, atención y disfrute pleno de los derechos a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados o se encuentren en situaciones de riesgo en la Entidad de Atención “Ruiseñor de Catuche” ubicada en la Parroquia El Paraíso, beneficiando a 254 niños, niñas y adolescentes gracias a una inversión social de Bs. 1.069.734,<sup>56</sup>

### INSUMOS:

- Reincisión familiar de 23 niños y niñas, según la modalidad familia de origen, familia sustituta y familia extendida
- 13 Asistencias al Consejo de Protección, tribunal y cualquier ente legal en materia de niños, niñas y adolescentes
- Se realizaron 15 visitas domiciliarias y 11 entrevistas con familiares y actualización de expedientes.
- 27 Talleres de capacitación al equipo multidisciplinario para mejorar la calidad de atención integral ofrecida a los niños y niñas.
- Desarrollo de 4 actividades en materia de LOPNNA
- 83 Consultas pediátricas, odontología, control de niño sano, vacunación, psiquiatría y neuropsiquiatría.
- 42 actividades en el área de atención psicológica y abordaje al grupo familiar.
- 10 Actividades deportivas de natación, yudo y gimnasia rítmica.
- 29 Actividades recreativas y culturales ya sean paseos al cine, playa, parques, teatro, piscina, celebración de cumpleaños y parrandas navideñas.

### DIMENSIONES: SOCIAL.



**Ilustración 136. Protección integral a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados o se encuentran en situación de riesgo en la entidad de atención "Ruisenor de Catuche".**

### **LOGRO N° 5**

Atención, promoción y defensa integral en materia de asesoría legal de casos por amenaza y violación de derechos en las 24 Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital que prestan servicio en las Parroquias; El Valle, Coche, San Juan, Santa Rosalía, Caricuao, 23 de Enero, Sucre, Antímano, San Bernardino, Macarao, San Agustín, El Paraíso, San Pedro y La Vega, del Municipio Bolivariano Libertador, gracias a una Inversión de Bs. 2.132.625,<sup>76</sup> donde se benefició a una población de 55.700 niños, niñas y adolescentes.

#### **INSUMOS:**

- Apertura de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes “Gran Cacique Guaicaipuro” en la Parroquia Coche.
- Se realizaron 17 Mesas de trabajo con personal docente, voceros y voceras de los consejos comunales
- Visitas a 49 Instituciones Educativas
- Abordaje a través de 74 actividades para la sensibilización y formación en materia de prevención del embarazo a edad temprana y derechos sexuales y reproductivos en 49 Instituciones Educativas del distrito Capital.

- 157 talleres, 161 charlas, 92 Jornadas formativas e informativas, 126 conversatorios y 221 actividades formativas a fin de promover el buen trato para una cultura de convivencia y paz
- Trabajo en articulación con las 24 Defensorías adscritas a ésta Fundación, Fundación de Acción Social de la alcaldía de caracas (FASAC), Ministerio de Cultura, Dirección Parque Arístides Rojas, Secretaría de Gobierno de Distrito Capital (GDC), Voceros y Voceras, Comunas, Consejos Comunales e IDENNA.
- 8.945 Casos atendidos por amenaza, violación, conflictos familiares y escolares.
- 5 Áreas de juegos didácticos, 86 juegos cooperativos y 3 juegos recreativos
- Impresión de 1000 volantes, trípticos y etiquetas.
- Formación y acompañamiento en actividades formativas a fin de promover el derecho al buen trato en el Plan Vacacional Comunitario 2014 “Recreando con Buen Trato”.

#### **DIMENSIÓNES: SOCIAL.**



**Ilustración 137. Atención, promoción y defensa integral en materia de asesoría legal de casos por amenazas y violación de derechos en las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.**

#### **LOGRO Nº 6**

Actividades recreativas y formativas destinadas a contribuir el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con la participación de los Consejos Comunales, Comunas y Comunidades de las parroquias Sucre, Catedral, San José, San Agustín, San Bernardino, El Valle, Coche, Santa Rosalía, El Paraíso, El Recreo, Antímano, Macarao, entre otras; beneficiando a 318 niños, niñas y adolescentes con una inversión de Bs. 2.127.379,<sup>71</sup>

## **INSUMOS**

- 127 Reuniones previas con las comunidades para planificar dichas actividades.
- Articulación con el Ministerio para el Poder Popular para el Deporte, IDENNA, Secretaria de Deportes de Gobierno de Distrito Capital, La Oficina Nacional Antidrogas (ONA), Movimiento por la Paz y la Vida, Dirección de Defensoría y Dirección de Centro de la Fundación.
- 52 Actividades de instalación de colchones inflables, camas elásticas y
- Actividades socio recreativas y culturales
- Apoyo en la actividad socio recreativo Plan Vacacional Comunitario 2014.

## **DIMENSIONES: CULTURAL**



**Ilustración 138. Actividades recreativas y formativas destinadas a contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.**

---

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Atención y Abordaje Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital.

## **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Atención y Abordaje Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Desarrollo y ejecución de políticas y programas de carácter social, preventivo, educativo, asistencial, cultural y recreativo, para la atención integral y protección de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital, enmarcados en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna) y otras Leyes conexas; así como promover y apoyar toda iniciativa de concretización y dignificación que conduzca al rescate de los valores éticos sociales y se logre su reinserción en la familia-comunidad-sociedad.

### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

#### **OBJETIVO NACIONAL**

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.2.2. Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas Hugo Chávez, como conjunto integrado de políticas y programas

---

que materializan los derechos y garantías del Estado Social de Derecho y de Justicia y sirve de plataforma de organización, articulación y gestión de la política social en los distintos niveles territoriales del país, para dar mayor eficiencia y eficacia a las políticas sociales de la Revolución.

### **OBJETIVO GENERAL**

2.2.2.4. Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Promover y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su protección, formación integral e inclusión social.

ZULEIMA PONCE

**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
DEL DISTRITO CAPITAL**

## FICHA DE PROYECTO

### PROYECTO

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

**POLÍTICA:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Atención y Abordaje Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital

**ORGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación para los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Capital

**LOCALIZACIÓN:** Distrito Capital - Municipio Libertador

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:** Desarrollo y ejecución de políticas y programas de carácter social, preventivo, educativo, asistencial, cultural y recreativo, para la atención integral y protección de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital, enmarcados en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna) y otras Leyes conexas; así como promover y apoyar toda iniciativa de concretización y dignificación que conduzca al rescate de los valores éticos sociales y se logre su reinserción en la familia-comunidad-sociedad.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fin	31/12/2014	13.333.080,,00		Aprobado 2014 13.333.080,,00		
% de Avance Físico del Proyecto	2014	163%	Total	163%	Ejecutado 2014 11.977.204,00	Aprobado Total 13.333.080,,00
	2014	88%	Total	88%	Ejecutado Total 11.977.204,00	
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario		Recursos Propios	Otras Fuentes	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	13.333.080,00				
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Atención a niños y niñas en el Multihogar Luisa Cáceres de Arismendi	60	197	328%	132.000,00	94.939,00	72%
Atención a niños, niñas y adolescentes en los Centros de Educación Integral	2.500	3.408	136%	2.976.864,00	2.707.513,00	91%
Atención a niños, niñas y adolescentes en los Centros Especializados de Prevención y atención Integral y Comunidades Terapéuticas	1.510	1.732	115%	4.465.296,00	3.845.013,00	86%
Atención a niños, niñas y adolescentes en los Centros de Educación Integral y Entidad de Atención	400	278	70%	1.198.920,00	1.069.735,00	89%
Niños, Niñas y Adolescentes atendidos y abordados a través de la defensoría	25.000	56.907	228%	2.260.560,00	2.132.626,00	94%
Actividades socio-recreativas que impulsen el desarrollo de los valores socialistas de cooperación y respeto, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes	325	326	100%	2.299.440,00	2.127.380,00	93%

---

## FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL AGROALIMENTARIO FUNDECA-YERBA CARACAS

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario (FUNDECA) fue creada por la Gobernación del Distrito Federal y actualmente se encuentra adscrita al Gobierno del Distrito Capital en concordancia a lo establecido en el Decreto N° 010 de fecha 2 de Junio del año 2009, mediante el cual el Distrito Capital asume provisionalmente y pleno de derecho las competencias, servicios, bienes y recursos, que transitoriamente administraba el Distrito Metropolitano de Caracas, tiene como objeto disminuir la desnutrición de la población escolar y atender las necesidades alimentarias de las poblaciones especiales, a través del suministro sistemático de los alimentos elaborados y semi-elaborados de conformidad con las políticas y directrices emanadas tanto del Gobierno del Distrito Capital, como del Ejecutivo Nacional y del ente rector en materia de superar la pobreza y atender integralmente a la población de extrema pobreza y máxima exclusión social que a su vez, responde al objetivo estratégico de reducir a cero y acelerar la disminución de la pobreza y a la directriz de alcanzar la máxima felicidad social.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario dentro del marco institucional, se dedica a promover el desarrollo de unidades económicas de producción social, sobre la base de la propiedad colectiva y el trabajo comunitario autogestionario, garantizando el abastecimiento alimentario solidario, la soberanía alimentaria familiar, comunal y la generación de impacto social y productivo del Gobierno del Distrito Capital. La fundación de desarrollo endógeno agroalimentario tiene dentro del marco de sus propósitos:

- Coadyuvar a la formación y desarrollos de las niñas, niños y

---

adolescentes del Distrito Capital y, al sustento de poblaciones especiales, en marco de la seguridad alimentaria.

- La calidad nutricional.
- La productividad Agro-urbana.
- La distribución eficiente de los insumos alimentarios.
- La satisfacción de las reales necesidades de los niños, niñas y poblaciones especiales.
- La continua colaboración con las diferentes organizaciones del poder popular.
- Promover una conciencia agro-ecológica y desarrollo tecnológico.
- Garantizar la alimentación de niñas, niños y personas especiales del Distrito Capital.
- Promover la conformación de Huertos Escolares para estimular la producción de alimentos desde las escuelas y vencer la cultura dependiente.
- Formar a las niñas y niños en la importancia de la siembra, la Producción y la Conservación del ambiente, a través del programa Aula agroecológica.
- Formar y apoyar la producción de alimentos, como hortalizas, legumbres y tubérculos, a través de huertos familiares en el Programa Patio Productivo
- Formar y apoyar la producción de alimentos en espacios de uso común de varias familias, vecinos y vecinas, en el programa Patio Comunal, con participación de la comunidad organizada.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Fundación de Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario, es un ente descentralizado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la adscripción, rectoría y control estatutario del Gobierno del Distrito Capital y para el cumplimiento de sus objetivos, se desarrolla bajo la

---

siguiente estructura, acorde a las nuevas metas trazadas enmarcadas dentro de los lineamientos dictados por la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, la cual es, la misma se presenta a continuación:

#### **JUNTA DIRECTIVA:**

**OBJETIVO:** La máxima autoridad de la Fundación, integrada por el Presidente o Presidenta de la Fundación, y cuatro (04) miembros principales con sus respectivos suplentes, quienes serán el libre nombramiento y remoción por el Jefe o Jefa del Gobierno del Distrito Capital, y permanecerán en sus funciones hasta tanto sean sustituidos. Su objetivo principal es promover los objetivos estratégicos, planes y proyectos de la Fundación, así como velar y representar sus intereses, definiendo las políticas necesarias que fortalezcan el diseño y establecimiento de normas, procedimientos y estrategias, enmarcadas dentro del control, tanto administrativo como operativo de la Institución así como velar por el control y vigilancia de las actividades ejecutadas y el funcionamiento de la Fundación, á través de los principios de eficiencia y transparencia y garantizar que la Gestión se realice de acuerdo al Ordenamiento Jurídico de la Fundación

- Autorizar la celebración de contratos cuyos montos excedan de Veinte Mil Quinientas Unidades Tributarias (20.500 UT) conforme al numeral 1 y 2 del artículo 61, numerales 1 y 2 del artículo 73 del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas de fecha 25/03/2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.895 de fecha 25/03/2008.
- Estudiar y asesorar sobre los planes y programas que tengan por finalidad la realización de los objetivos de la Fundación.
- Aceptar o rechazar las donaciones de bienes muebles e inmuebles que se ofrezcan a la Fundación, previa exposición de motivos con cinco (05) días de anticipación.
- Verificar que se cumplan las normas sobre la formulación y ejecución

---

del presupuesto de la Fundación, de conformidad con las normas jurídicas que sobre la materia aplica el ente tutelar.

- Conocer de la gestión de la Fundación, así como el asesoramiento y el control de la misma.
- Examinar el informe anual de gestión de la Fundación, el Balance General y el Estado de Resultados de la Fundación.
- Supervisar la designación de apoderados efectuados por el Presidente de la Fundación.
- Ejercer la vigilancia sobre los bienes e inversiones de la Fundación.

#### **PRESIDENTE O PRESIDENTA:**

**OBJETIVO:** Disminuir la desnutrición de la población objetivo y atender las necesidades alimentarias de las poblaciones especiales del Distrito Capital, a través del suministro sistemático de alimentos elaborados y semi-elaborados. La política social desarrollada por el Distrito Capital, a través de FUNDECA-Yerba Caracas, esta política se vincula de manera directa con la estrategia establecida en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista; que expresa: Superar la pobreza y atender integralmente a la población de extrema pobreza y máxima exclusión social. A su vez, responde al objetivo estratégico de reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza y a la Directriz de alcanzar la máxima felicidad social.

#### **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:**

**OBJETIVO:** Coordinar y/o realizar las auditorias con la finalidad de verificar el funcionamiento de las actividades administrativas y los estados financieros de la Fundación, con el fin de evaluar y elaborar informes contentivos de observaciones, conclusiones, recomendaciones y dictámenes al respecto, así como dirigir los sistemas de control y los procesos de verificación y auditoria con el respaldo a la rendición de cuentas con enfoques preventivos y correctivos, que aseguren la transparencia en la

---

información, constatando que estén acordes con la Normativa Legal vigente, consolidando el cumplimiento de los objetivos, políticas, misión y visión, garantizando el adecuado desempeño funcional y operativo de sus Dependencias Organizativas y brindando el soporte necesario para alcanzar altos niveles de eficiencia. Verificar el objetivo, las actividades administrativas y los estados financieros de la Fundación.

#### **UNIDAD DE APOYO DE GESTIÓN:**

**OBJETIVO:** Tiene por objeto apoyar administrativamente tanto a la Junta Directiva de la Fundación como a la Presidencia, así como llevar todos los procesos de control administrativo, información institucional, instrumentación de decisiones, seguimiento de decisiones y preparación de la logística necesaria a los fines de cumplir con los objetivos de ambas instancias. Depende de manera directa de la Presidencia de la Fundación.

#### **UNIDAD DE CONSULTORÍA JURÍDICA:**

**OBJETIVO:** Garantizar que las actuaciones legales de la Fundación cumplan con el Régimen Competencial de Administración Pública Nacional, así como asesorar y asistir jurídicamente al Presidente y Junta Directiva de la Fundación.

#### **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

**OBJETIVO:** Garantizar que los gastos administrativos originados en la Fundación, se lleven a cabo según la Normativa Legal vigente y los lineamientos establecidos en las disposiciones legales, así como asegurar que la administración de recursos se lleve de manera optima, logrando un mayor beneficio y disponibilidad de los mismos; por otra parte es el responsable de asegurar que la Fundación cuente con un Sistema de Información actualizado y automatizado, que permitan agilizar los procesos que se llevan a cabo.

#### **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:**

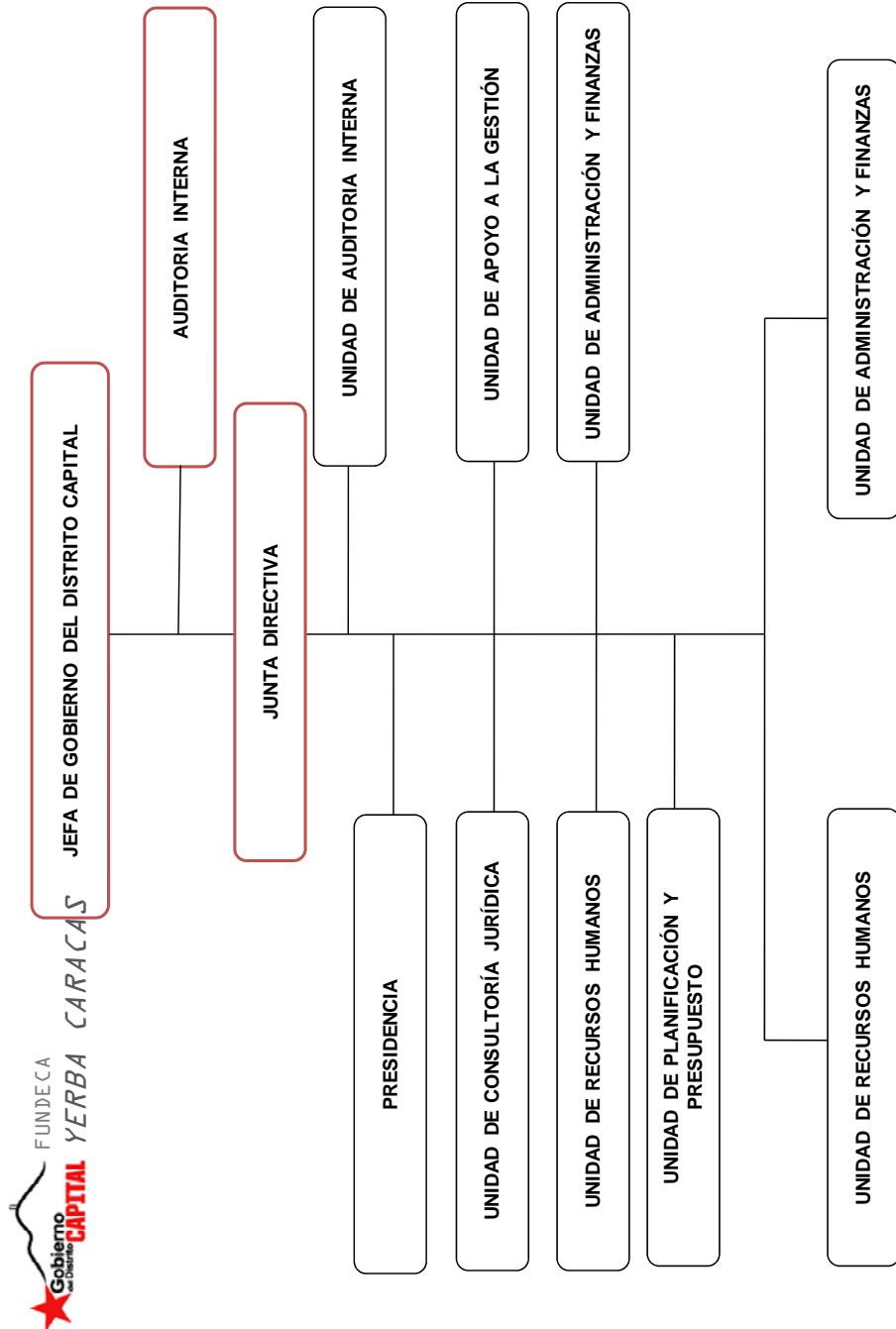
---

**OBJETIVO:** Dotar a la Fundación de un calificado, capacitado y especializado recurso humano, ejecutando políticas y lineamientos generales que garanticen el efectivo y eficiente desarrollo de las mismas el factor humano institucional mediante la instrumentación de las siguientes áreas funcionales: Área Técnica, Área Administrativa y Área de Seguridad Industrial. En la Técnica se recluta, selecciona, clasifica y adiestra al personal; en la Administrativa se considera el registro, control, compensación y/o remuneración, en el área de Seguridad Social y archivo se atienden todos los beneficios del trabajador o trabajadora; y en el área de Seguridad Industrial se miden, controlan y prevén los riesgos derivados de la actividad laboral.

#### **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

**OBJETIVO:** Garantizar que los gastos administrativos originados en la Fundación y el presupuesto asignado, se lleven a cabo según la Normativa Legal vigente y los lineamientos establecidos en las disposiciones legales, así como, cumplir con los planes y metas formuladas anualmente.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDECA YERBA CARACA**



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N° 1

Suministro de 18.810.944 raciones de alimentos preparados con calidad dietética y contenido calórico óptimo, a 40.634 personas pertenecientes a unidades educativas distritales, cuerpo de bomberos del DC, protección civil del DC, Fundación de los niños, niñas y adolescentes del DC y casas hogar para la atención del adulto mayor del DC garantizando el aporte alimenticio y nutricional necesario, atendiendo a las 22 parroquias, a través de la inversión de Bs.202.859.169,<sup>00</sup>.

### INSUMOS

- Articulación constante con los Consejos Comunales y la Comunidad
- Escolar para la supervisión en el cumplimiento del menú y la calidad de los alimentos.
- Estudio nutricional y dietético, que garantizó una alimentación sana y apetitosa, asegurando la incorporación de hierro, complejo B, vitaminas, proteínas, minerales, fibra y Omega 3, 6 y 9, en el menú, considerando el contenido calórico óptimo, para cada población específica, de acuerdo a las Kcal/día, establecidas por el Instituto Nacional de Nutrición.

### DIMENSIÓN: SOCIAL



**Ilustración 139. Distribución de raciones alimenticias con calidad dietética y contenido calórico óptimo.**

## **LOGRO N° 2**

Impulso de Unidades Socio-productivas, a través del Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cocina en 75 UED, dotación de equipos y utensilios a 26 UED, talleres teórico prácticos a 40 docentes en materia de reciclaje, formación de brigadas agroecológicas e implementación de huertos escolares, en consonancia con el desarrollo sustentable y sostenible, previsto en el Plan de la Patria, beneficiando con ello, a una población escolar distrital de 21.000 niños, niñas y adolescentes de las 22 parroquias, así como la conformación de 03 empresas de propiedad social en las parroquias, la Vega, Santa Rosalía y Sucre, con la capacitación y participación de productores y productoras de las propias localidades, beneficiando en forma directa a 3.000 niños, niñas y adolescentes y generando 30 empleos directos y 120 indirectos, gracias a una inversión de Bs.17.428.766,<sup>00</sup>

## **INSUMOS**

- 174 Servicios de mantenimiento y reparación de cocinas, neveras y equipos de alojamiento.
- 40 Desarrollos prediales
- 25 adquisiciones de equipos agrícolas

- Capacitación de productores y productoras pertenecientes a las empresas de propiedad social de alimentos.
- 1.937 visitas de seguimiento a 101 UED, 03 casas hogares y 7 centros de educación integral.
- Impulso y conformación de 03 empresas de producción social indirectas de elaboración de alimentos

### DIMENSIÓN: ECONOMICO PRODUCTIVO



**Ilustración 140. Capacitación de productores y productoras y desarrollo prediales en el Gobierno del Distrito Capital.**

### LOGRO N° 3

Transporte y almacenamiento de insumos alimenticios claves en el marco de la soberanía alimentaria. Alcanzándose a la fecha un total de 3.773 toneladas de alimentos (almacenados, transportados y despachados) beneficiando en promedio a una población de 40.634 personas de las 22 parroquias que conforman el Distrito Capital. Contando para ello con una inversión de Bs.17.809.853,<sup>00</sup>.

### INSUMOS

- Adecuación de cavas, depósitos y almacenes en los galpones ubicados en la Yaguara y de ciudadela en el cementerio, para el almacenamiento

y conservación de frutas, hortalizas, cárnicos, víveres y demás insumos alimenticios.

- Mantenimiento preventivo programado y correctivo inmediato a la flota de vehículos que conforman las rutas de despacho de los insumos y alimentos a ser distribuidos hacia cada una de las parroquias cubiertas por el Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR)

### DIMENSIÓN: SOCIAL



Ilustración 141. 4.512 Toneladas de alimentos transportados y despachados.

### OBSTÁCULOS:

Con respecto a la conformación de las Empresas de Propiedad Social de elaboración de alimentos, cuya meta programada para el ejercicio vigente fue de veinte (20) es necesario aclarar que su porcentaje de cumplimiento se debe a los efectos de la guerra económica, manifestada en el presente año, a través de los bloqueos de las vías, ataques a zonas industriales, ausentismo laboral, daños a estructuras públicas, saqueos, escalada de precios, acaparamiento y escasez de productos. Estas prácticas irrationales ocasionaron a su vez serias consecuencias en términos de comportamiento de las variables asociadas a la producción y a los precios de los bienes y servicios, especialmente en lo referido a los insumos necesarios para constituir estas empresas de producción social, gracias al impacto positivo que ha tenido la ofensiva económica relanzada por el ejecutivo nacional, ha

---

permitido conformar Tres (03) empresas de producción social ubicadas en las Parroquias La Vega, Sucre y Santa Rosalía respectivamente.

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Programa Integral de Alimentación Revolucionaria (PIAR).

### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Programa Integral de Alimentación Revolucionario (Piar)

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Promover la creación y acompañamiento técnico de organizaciones socioproductivas comunitarias orientadas a la satisfacción de las necesidades alimenticias prioritarias de la población escolar adscrita al G.D.C., realizando el aporte nutricional necesario para el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores más vulnerables de Caracas, a través del almacenamiento, transporte, preparación y suministro de alimentos.

### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

#### **OBJETIVO NACIONAL**

2.3.Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

---

2.3.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza.

### **OBJETIVO GENERAL**

2.3.4.3. Fomentar el ejercicio de la contraloría social en el ámbito comunitario como garantía del cumplimiento de políticas de inclusión social.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Fortalecer la red de almacenamiento y distribución de alimentos para la Ciudad de Caracas, a los fines de proteger y garantizar el suministro a los beneficiados y beneficiadas por el Gobierno Bolivariano, estimulando la participación protagónica del pueblo organizado.

CAROLINA SEQUERA

**FUNDACIÓN PARA ALIMENTACIÓN AGROALIMENTARIA YERBA  
CARACAS.**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar la plena inclusión social; el poder popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.						
<b>POLÍTICA:</b> Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las distintas poblaciones objetivo del Gobierno del Distrito Capital, coadyuvando en la disminución de los indicadores de desnutrición.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> El objetivo del "Programa de Alimentación Integral Revolucionaria (PIAR)" para el año 2014 es suministrar 4.700 toneladas de alimentos a las distintas poblaciones vulnerables del Distrito Capital, lo que incidiría integral y directamente sobre los factores socioeconómicos que dificultan el acceso a la alimentación de nuestras poblaciones más vulnerables.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Fundación Para el Desarrollo Endógeno Comunal Agroalimentario FUNDECA - YERCA CARACAS						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Distrito Capital						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Promover la creación y acompañamiento técnico de organizaciones socio productivas comunitarias orientadas a la satisfacción de las necesidades alimenticias prioritarias de la población escolar adscrita al G.D.C., realizando el aporte nutricional necesario para el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores más vulnerables de Caracas, a través del almacenamiento, transporte, preparación y suministro de alimentos.						
<b>Inicio</b>	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>		
<b>Fin</b>	31/12/2014	249.940.973		<b>Aprobado 2014</b>	249.940.973,00	
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>	2014	86%		<b>Ejecutado 2014</b>	238.097.788,00	
	Total	86%		<b>Aprobado Total</b>	249.940.973,00	
<b>% de Avance Financiero del</b>	2014	95%		<b>Ejecutado Total</b>	238.097.788,00	
	Total	95%				
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>	
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares)</b>	<b>234.542.709,00</b>		0,00	15.398.264,00	
<b>Bien o Servicio (Meta Total)</b>	<b>Meta Física 2014</b>	<b>Ejecución Física 2014</b>	<b>%</b>	<b>Meta Financiera 2014</b>	<b>Ejecución Financiera 2014</b>	<b>%</b>
Raciones suministradas	17.217.240	18.810.944	109%	205.442.995,00	202.859.169,00	99%
Empresas de propiedad social	20	3	15%	24.518.080,00	17.428.766,00	71%
Toneladas distribuidas	4.700	3.773	80%	19.979.898,00	17.809.853,00	89%

---

## FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL (FUNVI)

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Vivienda Distrito Metropolitano de Caracas (FUNVI-D.M.C.) fue creada por la Gobernación del Distrito Federal e inscrita en la Oficina Subalterna del Tercer Circuito del Registro del Municipio Libertador del Distrito Federal (ahora Distrito Capital) en fecha 28 de Mayo de 1996, bajo el N° 2, Tomo 30, Protocolo Primero.

En el Año 2000, por disposición del Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 2 y 9 del artículo 8 de la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.906 de fecha 8 de marzo del año 2000, en concordancia con lo establecido en la cláusula décima octava de los estatus de la Fundación Vivienda Distrito Metropolitano de Caracas, FUNVI D.M.C. y en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Nro. 0123 de fecha 01 de Junio de 2002, publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.471 de fecha 25 de Junio de 2002, fueron modificados sus estatutos mediante documento de fecha 3 de Octubre de 2001, quedando registrada bajo el N° 8, Tomo 5; protocolo primero llevado por ese misma Oficina de Registro Público, reformada parcialmente las cláusulas décima primera y décima tercera del acta constitutiva y estatus sociales.

Actualmente se encuentra adscrita al Gobierno del Distrito Capital en concordancia a lo establecido en el Decreto Nro. 010 de fecha dos de Junio del año dos mil nueve 2009, mediante el cual el Distrito Capital asume provisionalmente y pleno de derecho las competencias, servicios, bienes y recursos, que transitoriamente administraba el Distrito Metropolitano de Caracas.

Con el dictamen de los nuevos lineamientos de la jefa de Gobierno, la Fundación Vivienda del Distrito Capital, tiene como objeto la promoción,

---

administración y ejecución de los programas, planes y proyectos de vivienda y habitad de conformidad con las políticas y directrices emanadas tanto del Gobierno del Distrito Capital, como del Ejecutivo Nacional y del ente rector en materia de Vivienda y Habitad, a fin de atender en forma integral los requerimientos habitacionales y garantizar el derecho a la vivienda y habitad digna de la población del Distrito Capital, así como también la inserción de sus habitantes en el sistema social y económico, a través del apoyo y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, y en la promoción de su participación en el desarrollo urbano local, tanto en las fases de planificación, elaboración de proyectos y construcción, como es el mantenimiento de las obras y los espacios comunes, hasta la formación de una conciencia ciudadana con derecho y obligaciones para con toda la ciudad.

## FACULTADES Y COMPETENCIAS

Para el cumplimiento de su objetivo la Fundación goza de diferentes facultades, entre ellas:

- Financiar y/o construir viviendas y/o contratar su construcción.
- Adquirir, enajenar arrendar o dar en arrendamiento, adjudicar, ceder y/o donar viviendas, con el objeto de lograr los fines perseguidos por las políticas emanadas del Gobierno del Distrito Capital en el área de su competencia.
- Otorgar financiamiento a las comunas, destinados a la construcción de urbanismos y viviendas, así como la adquisición de materiales de construcción.
- Ejecutar e incentivar la autogestión, por parte de la comunidad de proyectos de infraestructura, programas sociales, servicios básicos y actividades productivas en correspondencia con el presupuesto transferido por las instituciones en correspondencia con el presupuesto transferido por las instituciones del Estado y los objetivos de la

---

## Fundación.

- Adquirir y/o solicitar la dotación de terrenos o parcelas de entes públicos o privados y/o personas naturales o jurídicas.
- Celebrar contratos con organismos públicos o privados, o con personas naturales y/o jurídicas, a los fines de obtener el financiamiento necesario para la construcción, adquisición o enajenación de viviendas, conforme a las disposiciones legales que rige la materia.
- Promover programas de autoconstrucción de viviendas por parte de las comunidades organizadas y otorgar financiamiento destinados a la construcción de urbanismos y viviendas, así como la adquisición de materiales de construcción.
- Celebrar contratos de comodato y de enfiteusis de inmuebles conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.
- Contratar la realización de proyectos de urbanismos y/o viviendas y sus respectivas inspecciones.
- Adquirir bienes para el uso de la Fundación.
- Celebrar contratos destinados a la adquisición de tecnología, patentes y/o marcas que permitan la construcción y uso de material alternativo.
- Adquirir en el país o importar materiales de construcción para los fines previstos en los presentes estatutos.
- Elaborar y desarrollar programas de acción social para que se instale o promueva la participación ciudadana en la definición, formulación planificación, diseño y ejecución de la gestión a través de los consejos comunales o cualquier otra forma de asociación comunitaria, en las áreas urbanas o rurales atendidas por la Fundación.
- Construir o contratar la edificación de la infraestructura de servicio y urbanismo, para el equipamiento de las áreas a desarrollarse.
- En general, ejecutar todos aquellos actos necesarios para llevar a cabo las operaciones que sean convenientes para los fines de alcanzar el objeto de la Fundación, de acuerdo con los lineamientos, planes y

---

proyectos que en materia de vivienda y habitad imparta el Gobierno del Distrito Capital.

- Suscribir alianzas estratégicas, acuerdos de cooperación, convenios interinstitucionales, con persona naturales o jurídicas, ya sean públicas o privadas.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### JUNTA DIRECTIVA:

**OBJETIVO:** Velar por el control y vigilancia de las actividades ejecutadas y el funcionamiento de la Fundación Vivienda, á través de los principios de eficiencia y transparencia y garantizar que la Gestión se realice de acuerdo al Ordenamiento Jurídico de la Fundación.

### PRESIDENTE O PRESIDENTA:

**OBJETIVO:** Administrar el funcionamiento de la Fundación Vivienda consolidando el cumplimiento de los objetivos, políticas, misión y visión, garantizando el adecuado desempeño funcional y operativo de sus Dependencias Organizativas y brindando el soporte necesario para alcanzar altos niveles de eficiencia.

### AUDITORIA INTERNA

**OBJETIVO:** Verificar el objetivo, las actividades administrativas y los estados financieros de la Fundación, con el fin de evaluar y elaborar informes contentivos de observaciones, conclusiones, recomendaciones y dictámenes al respecto, así como dirigir los sistemas de control y los procesos de verificación y auditoría con el respaldo a la rendición de cuentas con enfoques preventivos y correctivos, que aseguren la transparencia en la información.

### OBJETIVO CONSULTORÍA JURÍDICA:

- 
- Redactar los contratos, dictámenes, informes, modificaciones y/o reformas de estatutos sociales, convenios o cualquier otro instrumento legal que amerite ser elaborado o revisado por su naturaleza Jurídica.
  - Redactar e interponer demandas, y sustanciación de los procedimientos instaurados por antes las instancias administrativas y jurisdiccionales, en los que se debatan intereses de la Fundación.
  - Redactar e interponer demandas, y sustanciación de los procedimientos instaurados por antes las instancias administrativas y jurisdiccionales, en los que se debatan intereses de la Fundación.
  - Instrumentar la titularización de las viviendas correspondientes de los proyectos habitacionales ejecutados y por ejecutar.
  - Realizar el proceso jurídico-administrativo para la adquisición de viviendas y su posterior adjudicación, venta y/o donación.
  - Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos, Leyes, Decretos, Resoluciones, Providencias y Normas en materia legal y de interés de la Fundación.

#### **OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- Supervisar y controlar el proceso de Compras a realizarse, consultando a las máximas autoridades la realización de dichas compras según el contenido de los Estatutos.
- Ordenar, tramitar y realizar pagos por diferentes conceptos, tales como: pagos a proveedores, pagos de servicios, subvenciones, aportes, asignaciones, avances a justificar, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres, cuentas de cursos y otras asignaciones especiales siguiendo lineamientos del Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Realizar y verificar los registros contables llevados a cabo, los estados de ganancias y pérdidas, balances, rendición de cuentas, gastos de

---

operaciones, retenciones y aportes a la Fundación, así como los libros de contabilidad diario, mayor y auxiliares de retención.

- Inspeccionar las instalaciones y/o bienes de la Fundación Vivienda y diagnosticar las necesidades de mantenimiento.
- Clasificar, codificar e identificar los bienes muebles; así como supervisar, coordinar y controlar la incorporación, desincorporación, traslados e inspección de los bienes, a través de las condiciones y ubicación física de los mismos.

#### **OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:**

- Planificar y ejecutar los planes de selección, inducción, remuneración, adiestramiento, desarrollo y evaluación del personal y previsión, higiene y seguridad en el trabajo, siguiendo lineamientos del Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Registrar en los expedientes del personal los reposos, permisos, adiestramiento recibido y demás información relacionada.
- Verificar, validar y tramitar el otorgamiento de constancia de trabajo, reposos pre y post natal, vacaciones y otros asuntos que sean requeridos por el personal de conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo.
- Realizar movimientos de personal administrativo, obrero y contratado, en cuanto a cambios de denominación de cargos, fallecimiento, jubilaciones, pensiones, estado civil, reajustes de salario, permiso, ingresos, reincorporaciones, etc.

#### **OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

- Controlar y coordinar la ejecución presupuestaria y las asignaciones por partidas genéricas, específicas y sub-específicas conjuntamente con las Dependencias Organizativas ejecutoras del Presupuesto y de

---

acuerdo a lineamientos dictados del Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda

- Hacer seguimiento a la ejecución Presupuestaria y el Plan Operativo Anual, de acuerdo a lineamientos dictados por el Presidente y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda
- Gestionar las necesidades de recursos presupuestarios no previstos ante el Gobierno del Distrito Capital y la Oficina Nacional de Presupuesto con el fin de cubrir las insuficiencias generadas durante el Ejercicio Fiscal en la Ejecución Presupuestaria.
- Supervisar, coordinar y elaborar la Memoria y Cuenta, siguiendo lineamientos emanados del Gobierno del Distrito Capital, el Presidente(a) y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Supervisar, revisar, evaluar, elaborar y actualizar los organigramas estructurales, funcionales y de niveles jerárquicos, así como imprimir, reimprimir, y controlar los Manuales, Formularios y Procedimientos para someterlos posteriormente a la evaluación y estudio de la Presidencia y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda para su aprobación final.

## OBJETIVO DIRECCIÓN DE PROYECTOS

- Planificar, supervisar, coordinar y evaluar la elaboración de proyectos y programas arquitectónicos y de ingeniería: estructura hidráulica, electricidad, aire acondicionado, entre otros a ser desarrollados en los complejos habitacionales ejecutados por la Fundación Vivienda, de acuerdo a lineamientos dictados por el Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Realizar seguimiento técnico a los proyectos que fuesen contratados por la Fundación Vivienda, con la finalidad de informar el avance y

---

desarrollo de su ejecución al Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.

- Revisar y evaluar los croquis, diagramas, cómputos métricos, entre otros, elaborados por las Unidad de Ingeniería y la Unidad de Arquitectura y Urbanismo, adscritas a la Dirección de proyectos, necesarios para la elaboración de los Presupuestos Base de los estudios y proyectos de Arquitectura.
- Realizar inspecciones de referencia a las obras que se encuentren en ejecución por la Fundación Vivienda, requeridos por la Dirección de Obras, y que por su naturaleza ameriten una supervisión especializada de la Dirección de Proyectos.
- Revisar, evaluar y supervisar los proyectos arquitectónicos, requeridos por la Unidad de Administración y Finanzas de esta Fundación para las reparaciones, ampliaciones, mejoras y acondicionamiento de la planta física de la Fundación Vivienda.

### **OBJETIVO UNIDAD DE INGENIERÍA**

- Generar proyectos de Ingeniería conceptual, básica y de detalle para construcción de desarrollos habitacionales a ser ejecutados por la Fundación Vivienda, previa evaluación del Director(a) de proyectos.
- Elaborar cómputos métricos, diagramas, cálculos y otros documentos técnicos necesarios para la elaboración de los estudios de proyectos.
- Realizar inspecciones de referencia, tuteladas por la Dirección de Proyectos, y que por su naturaleza ameriten una supervisión especializada.
- Revisar las modificaciones técnicas de los proyectos de obras previstas o no, que se requieren por causa justificadas.

### **OBJETIVO UNIDAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

- Elaborar los proyectos de complejos habitacionales a ser desarrollados de acuerdo a lineamientos dictados por el Director de Proyectos, Presidente o Presidenta de la Fundación Vivienda y Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital y controlar su avance y desarrollo en ejecución, mediante técnicas usuales de programación, necesarias para el logro de los objetivos de la Fundación Vivienda.
- Realizar inspecciones, tuteladas por el Director(a) de proyectos, y que por su naturaleza ameriten una supervisión especializada.
- Elaborar y coordinar proyectos arquitectónicos, requeridos por las diversas dependencias organizativas a ser desarrollados por la Fundación Vivienda.
- Verificar y asegurar el acatamiento, por parte de la Fundación Vivienda, de las normas establecidas por los distintos organismos intergubernamentales en el Distrito Capital en materia de Proyectos.

## OBJETIVO DIRECCIÓN DE OBRAS

- Tramitar las solicitudes de trabajos de construcción, ampliaciones, modificaciones de obras civiles, reparaciones e instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas y otras de ingeniería a realizarse en las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Coordinar y controlar las modificaciones de las condiciones contractuales, referentes a los aumentos, disminuciones, reconsideraciones de precios, entre otros, que afecten a los contactos originales.
- Inspeccionar la ejecución de las obras contratadas por la Fundación Vivienda, para la construcción y desarrollo de los complejos Habitacionales, obras complementarias, servicios de ingeniería y arquitectónicos.

- Aprobar, supervisar y firmar órdenes de ejecución, actas de inicio y valuaciones para la ejecución de las obras, según sea el caso, previo consentimiento del Presidente(a) de la Fundación Vivienda.

## OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

- Controlar, coordinar, y realizar las contrataciones bajo las modalidades de Adjudicación Directa, Consulta de Precios, Concurso Abierto y Concurso cerrado a realizarse en la Fundación Vivienda.
- Establecer controles que permitan regular el cumplimiento de las fechas de inicio de las obras o suministros de bienes y servicios, el otorgamiento del anticipo en los caso que aplique, el cumplimiento del compromiso de responsabilidad social por parte de la contratista, las modificaciones en el alcance original y prorrogas durante la ejecución del contrato, terminación de la obra o entrega de los bienes o finalización del servicio, finiquitos, pagos de valuaciones y evaluación de actuación o desempeño del contratista.
- Revisar y tramitar las modificaciones de las condiciones contractuales, referentes a los aumentos, disminuciones, reconsideraciones de precios, solicitud de prorrogas, la nulidad de los contratos de obras o proyectos, que afecten a los contratos originales aprobados a las obras o proyectos.
- Realizar seguimiento a la documentación legal, técnica y financiera de los expedientes de contrataciones llevados por la Comisión de Contrataciones para la construcción de obras y prestación de servicios.

## OBJETIVO UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS

- Inspeccionar la ejecución de las obras contratadas para determinar la calidad del trabajo realizado por las contratistas e informando de sus

---

observaciones al Director(a) de Obras y Presidente(a) de la Fundación Vivienda.

- Elaborar, coordinar y dirigir la programación de inspecciones de obras en ejecución, así como, las inspecciones de emergencias presentadas en la Fundación Vivienda con la finalidad de detectar o dar solución a las fallas que se presenten durante la ejecución de las obras e informar de las mismas al Director de Obras.
- Realizar seguimiento y control de avance a las obras contratadas por la Fundación Vivienda del Distrito Capital, siguiendo lineamientos del Director(a) de Obras y Presidente(a) de la Fundación Vivienda del Distrito Capital.
- Atender, conjuntamente con la Dirección de Obras, a las contratistas por inconvenientes y/o problemas técnicos presentados en las obras contratadas.

## **OBJETIVO UNIDAD DE OPERACIONES**

- Asegurar y garantizar la procura de materiales, suministros y/o mercancía requeridos en las Obras, en las condiciones deseadas, contribuyendo a satisfacer la demanda de esos insumos en las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda
- Atender las solicitudes de suministros, insumos y maquinarias emanadas por la Dirección de Obras y el Presidente(a), requeridas para dar continuidad a las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda y tramitarlas conjuntamente con la Unidad de Logística a las instancias pertinentes
- Solicitar a la Unidad de Logística el registro de los convenios celebrados entre la Fundación Vivienda y Entes Gubernamentales

---

Nacionales e Internacionales y empresas contratistas, referentes a la adquisición de materiales, suministros y maquinarias.

- Ordenar la realización de inspecciones y el mantenimiento de los vehículos y maquinarias de la Fundación Vivienda que presenten fallas

### **OBJETIVO UNIDAD DE LOGÍSTICA**

- Realizar control de los materiales y suministros adquiridos para surtir las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda, a los fines de garantizar el proceso de adquisición, movilización y procura de los insumos.
- Coordinar con la Unidad de Operaciones de Apoyo la búsqueda previa autorización de la Dirección de Operaciones, el retiro y traslado de los insumos y maquinarias solicitados por la Fundación Vivienda hasta su colocación final en los sitios de obras correspondientes
- Coordinar el almacenamiento y embalaje de los suministros, mercancía y/o productos adquiridos por las obras en desarrollo por la Fundación Vivienda.

### **OBJETIVO UNIDAD DE OPERACIONES DE APOYO**

- Transportar y movilizar los materiales, productos, suministros, que sean requeridos por la Fundación Vivienda a través del flujo físico y estratégico planificado y supervisado por el (la) Director(a) de Operaciones.
- Asignar vehículos y motos a los choferes empleados de la Fundación Vivienda para el traslado y movilización del personal que labora en la Fundación.
- Brindar apoyo técnico a la Dirección de Obras referentes a inconvenientes presentados en los sitio de obras que perjudiquen o

---

pongan en situación de peligro la continuidad de las obras ejecutadas por la Fundación Vivienda.

## OBJETIVO UNIDAD DE MANTENIMIENTO

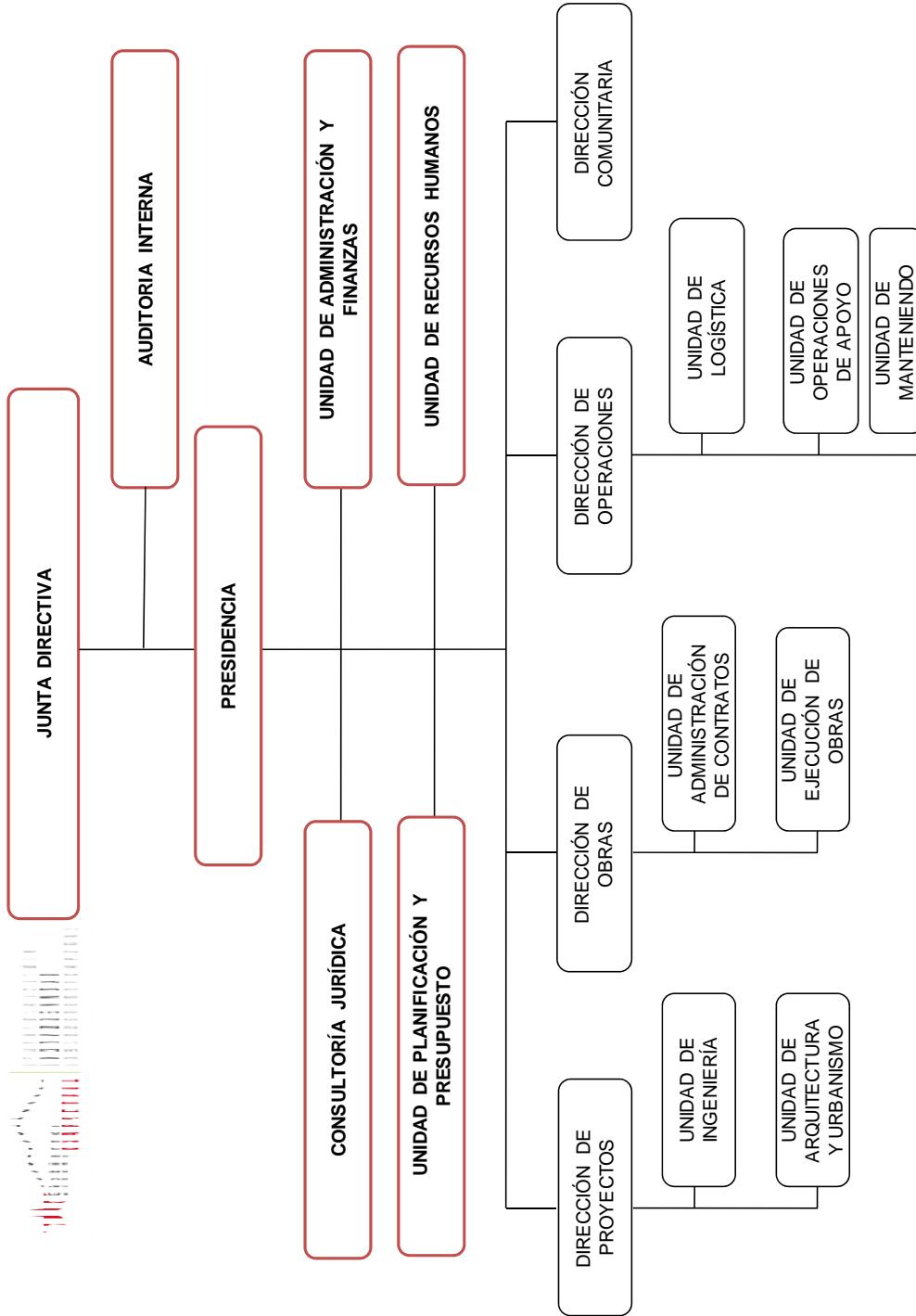
- Efectuar inspecciones a los vehículos y maquinarias que presenten fallas y hacer las recomendaciones pertinentes a la Dirección de Obras.
- Supervisar y velar por el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los vehículos, maquinaria y motos.
- Visitar los talleres y empresas mecánicas encargadas de realizar mantenimiento y/o reparación a los vehículos y maquinarias, con la finalidad de supervisar el trabajo realizado a los mismos.

## OBJETIVO DIRECCIÓN COMUNITARIA

- Colaborar en la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital, en las áreas de la salud integral y el deporte, la expresión simbólica y patriótica, así como de la conciencia y compromiso social, siguiendo lineamientos del Presidente(a) y la Junta Directiva de la Fundación Vivienda.
- Planear y desarrollar actividades, conjuntamente con la Secretaría de Gestión Social del Gobierno del Distrito Capital, alternativas referidas a la formación de jóvenes emprendedores, talleres sobre música, literatura y artes plásticas, la ciudadanía, el medio ambiente y el desarrollo regional; cursos, seminarios y todo lo relacionado con la formación humanista, ética y espiritual del Gobierno Bolivariano de Venezuela, mediante la previa aprobación de la Presidencia de la Fundación Vivienda.
- Involucrar a las comunidades en las actividades desarrolladas por la Fundación Vivienda referidas a eventos sociales y actividades socio-comunitarias.

- 
- Potenciar de manera orgánica, el avance transformador de las comunidades, parroquias o sectores del Distrito Capital hacia la sociedad socialista, siguiendo lineamiento de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, el Presidente(a) y Junta Directiva de la Fundación Vivienda.

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL FUNVI



---

## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N° 1

Entrega de 300 viviendas en las Parroquias: Macarao, Caricuao y Altamaria del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, beneficiando a 1.344 personas aproximadamente, con una inversión de Bs. 806.352.844,<sup>34</sup>

#### INSUMOS:

- Construcción y entrega de 78 viviendas contempladas en el Proyecto “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO MACARAO”, beneficiando a 234 personas, es un conjunto habitacional construido en un terreno ubicado en el Parcelamiento La Fé, Sector Ciprés, Parroquia Macarao, que cuenta con áreas comunitarias para el desarrollo social de sus habitantes, caminerías y áreas verdes, acometida eléctrica, sistema de distribución de gas, entre otros servicios, con una inversión de Bs. 352.313.438,<sup>34</sup>
- Construcción y entrega de 192 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO TELARES DE PALO GRANDE”, beneficiando a 960 personas, es un conjunto habitacional ubicado en el Sector UD-7, Urb. Ruiz Pineda, Zona Industrial Ruiz Pineda, subida de Telares, Parroquia Caricuao. Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, construcción que ha generado 750 empleos directos y 136 indirectos, con una inversión de Bs 397.065.209,<sup>33</sup>.
- Construcción y entrega de 30 viviendas contempladas en el proyecto: “DESARROLLO HABITACIONAL NUEVO BARRIO LA ESPERANZA”, beneficiando a 150 personas, es un conjunto habitacional ubicado en la Parroquia Altamaria del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, con una inversión de Bs. 56.974.196,<sup>37</sup>

#### DIMENSIONES: TERRITORIAL I



**Ilustración 142. Jornadas de entrega de viviendas, desarrollo habitacionales.**

### **LOGRO N° 02**

Entrega de 42 viviendas a familias que se encontraban en situación de damnificadas o alto riesgo inminente a través de la adquisición y adjudicación de viviendas a personas de escasos recursos por la vía del Mercado Secundario en el Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, así como los estados: Miranda y Carabobo, beneficiando a 210 personas con una inversión total de Bs. 19.430.508,<sup>00</sup>.

#### **INSUMOS:**

- Evaluación socio-económica por parte de la Fundación Vivienda de las solicitudes consignadas por los ciudadanos y ciudadanas.
- Compra y entrega de 42 viviendas en las siguientes Parroquias sectores del Distrito Capital: Sucre, Caricuao, El Valle, La Vega, 23 de Enero, San Juan, Coche, Macarao, Antímano, Santa Rosalía; correspondiente a la política de “Adjudicación de Vivienda”; a través de los recursos asignados al Mercado Secundario ejecutada por esta Fundación, beneficiando a 210 personas, con una inversión de Bs.19.430.508,<sup>00</sup>

#### **DIMENSIONES: TERRITORIAL I**

### **LOGRO N° 3**

Construcción de Sistema de Electrificación definitiva, en el Desarrollo habitacional Nuevo Barrio Los Lanos, Parroquia San Bernandino del

Municipio Libertador del Distrito Capital, beneficiando a 230 personas y con un monto de inversión de Bs. 2.717.500,<sup>00</sup>.

### **INSUMOS:**

- Estudio, proyecto y diseño de la obra a ser ejecutada en el Sector.
- Coordinación con Corpoelec para la modernización y retiro de tableros eléctricos anteriores.
- Colocación de base de concreto y paredes de soporte para los módulos de medición.
- Instalación de 5 módulos de medición, 500 mts de cable 8 AWG, 35 mts de cable 2/0, 45 mts de cable desnudo 2/0, 55mts de cable 6.
- Instalación de 5 seccionadores de 250 A, 5 barras de neutro, 5 barras activas de 630A, 5 barras de neutro, 5 barras de tierra, 6 tubos conduit de 4 pul, 10 breaker de 2X60A y 1 curva de 4pul.

### **DIMENSIONES: TERRITORIAL I**



Ilustración 143. Trabajos de electrificación del Desarrollo habitacional Los Lanos.

### **LOGRO N° 4**

Entrega de 186 viviendas SUIV en 14 parroquias del Municipio Libertador del Distrito Capital: Antímano, El Paraíso, Las Pastora, La Vega, Macarao, 23 De Enero, El Junquito, El Valle, Coche, San Juan, Caricuao, San José, Santa Rosalía y Sucre, beneficiando a 744 personas con un monto de Inversión de Bs. 52.435.849,26.

### **INSUMOS:**

- Convenio de Cooperación Interinstitucional, celebrado a los 31 días del mes de agosto del año 2012. entre La Corporación de Servicios y la Fundación Vivienda del Distrito Capital adscritas al Gobierno del Distrito Capital.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Rehabilitación y Ampliación de Quinientas Dieciséis (516) viviendas aproximadamente, ubicadas en los siete Sectores que conforman la Parroquia Antímano del Municipio Libertador del Distrito Capital

## DIMENSIONES: TERRITORIAL I



Ilustración 144. Viviendas rehabilitadas a través del programa S.U.V.I.

## OBSTÁCULOS

- Inflación generada en los materiales y enseres requeridos por distintas actividades en ejecución por esta Fundación Vivienda y que se relacionan con la construcción, adquisición, rehabilitación y reparación de viviendas.
- Alta demanda de los materiales de construcción, los cuales se ven limitados por la cantidad de proyectos habitacionales que se encuentran en ejecución por el Gobierno Revolucionario en el Territorio Nacional.
- Deficiencia de suministro de insumos de materia prima para la elaboración de estructuras metálicas con perfiles doblados o conformados en frío para la estructura tipo Menéndez, además que la grande demanda a nivel nacional de la materia prima de la construcción cemento, piedra, bloques, premezclado, etc, obligó en

---

muchos casos a reprogramar la ejecución de las obras, trayendo como consecuencia incremento de los costo de mano de obra por el retraso de la ejecución de la misma.

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Construcción, sustitución, adquisición y mejoras de viviendas y rehabilitación de espacios para la consecución del hábitat socialista del Distrito Capital.

### **LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Construcción, Sustitución, Adquisición, Mejoras de viviendas y rehabilitación de espacios para el hábitat socialista de las familias del Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Realizar donaciones, sustituir viviendas en mal estado por viviendas dignas, adquirir viviendas por la vía del mercado secundarios para beneficiar a familias de escasos recursos y realizar actividades en espacios del público y/o privado. Todo esto enmarcado dentro del Plan de la Patria 2013-2019, a fin de garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos en las 22 Parroquias del Distrito Capital

### **VINCULACIÓN CON LOS PLANES**

#### **OBJETIVO HISTÓRICO**

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

#### **OBJETIVO NACIONAL**

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

---

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

### **OBJETIVO GENERAL**

3.4.6.2. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado: a) construyendo 2.650 .000 de viviendas nuevas, distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1 .000.000 de viviendas, para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignas para la población del Distrito Capital, dando prioridad a las familias de bajos recursos.

JOSÉ ARANGUREN

**PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL**

## FICHA DE PROYECTO

### PROYECTO

**OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:** Garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos para la población del Distrito Capital, dando prioridad a familias de escasos recursos.

**POLÍTICA:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**ENUNCIADO DEL PROYECTO:** Construcción y mejoras de viviendas y rehabilitación de espacios para la consecución del hábitat socialista del Distrito Capital.

**ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:** Fundación Vivienda del Distrito Capital

**LOCALIZACIÓN:** Municipio Libertador del Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Realizar donaciones, sustituir viviendas en mal estado por viviendas dignas, adquirir viviendas por la vía del mercado secundario para beneficiar a familias de escasos recursos y realizar actividades en espacios público y/o privados. Todo esto enmarcado dentro del Plan de la Patria 2013-2019, a fin de garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos en las 22 Parroquias del Distrito Capital.

Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)
Fin	31/12/2014	1.868.404.617,50	Aprobado 2014 1.868.404.617,50
% de Avance Físico del Proyecto	2014	44,66%	Ejecutado 2014 1.297.392.662,03
	Total	44,66%	Aprobado Total 1.868.404.617,50
% de Avance Financiero del	2014	51,36%	Ejecutado Total 1.297.392.662,03
	Total	51,36%	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Recursos Propios	Otras Fuentes
	Monto Aprobado (En Bolívares)	120.000.000,00		1.748.404.617,50

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Apoyo a la construcción, sustitución y mejoras de viviendas, la rehabilitación de espacios públicos y acciones que	8	8	100%	76.657.061	54.879.503	72%
Donacion de Materiales de construccion y Donacion de viviendas	239	16	7%	12.360.787	1.725.586	14%
Transformación Integral del Hábitat	2	1	50%	70.108.971	26.665.218	38%
Sustitucion y reubicacion de viviendas en el Distrito	65	65	100%	254.751.489	52.375.158	21%
Adquisicion de viviendas para familias de escasos recursos	160	42	26%	56.114.612	19.430.508	35%
Construcción de viviendas	1.012	300	30%	1.330.244.725	1.074.165.487	81%
Culminacion de Desarrollos Habitacionales a familias beneficiadas	5	0	0%	68.166.973	68.151.202	100%

---

## FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA

### MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación para La Identidad Caraqueña del Distrito Capital, creada mediante Decreto de la Jefa de Gobierno del Distrito Capital Nº 112, de fecha 22 de Noviembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela Nº 096, de fecha 09 de Diciembre de 2011 y protocolizada su Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, en el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Bolivariano Libertador Distrito Capital, bajo el Nº 27, Tomo 154, Protocolo 54, de fecha 09 de Diciembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela Nº 096, de fecha 09 de Diciembre de 2011, adscrita al Gobierno del Distrito Capital.

### OBJETIVOS

La Fundación para la Identidad Caraqueña del Distrito Capital", tiene por objeto administrar y coordinar el funcionamiento de los espacios monumentales, culturales y turísticos recuperados o construidos por el Gobierno del Distrito Capital para el disfrute de los ciudadanos, promoviendo un modelo de gestión que tienda hacia la auto-sustentabilidad de dichos espacios; así como, dirigir, coordinar, desarrollar y ejecutar proyectos, planes y programas destinados a generar nuevos aportes culturales y turísticos al Distrito Capital y a preservar, desarrollar y promocionar los valores literarios, históricos, artísticos, patrimoniales y de identidad de la ciudad de Caracas.

### FUNCIONES

- Administrar y coordinar el funcionamiento de los espacios monumentales, culturales y turísticos recuperados y construidos por el Gobierno del Distrito Capital para el pueblo.
- Promover un modelo de gestión en los espacios monumentales que

---

tienda hacia la auto-sustentabilidad.

- Dirigir, coordinar y gestionar la ejecución de proyectos que generen nuevos aportes culturales y turísticos al Distrito Capital
- Coordinar el funcionamiento diario y el cumplimiento de la programación de los espacios recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Garantizar la operatividad técnica, el funcionamiento y los servicios de los espacios recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Realizar la gestión del personal de planta que labora en los espacios recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Identificar, inventariar y hacer efectivos los convenios nacionales e internacionales en materia cultural que puedan fomentar el desarrollo cualitativo de esta área en el Distrito Capital.
- Generar espacios para el trabajo solidario, cooperativo y corresponsable con agrupaciones y organizaciones que llevan adelante iniciativas culturales, artísticas o turísticas.
- Fomentar trabajo articulado y la cooperación con instituciones que promuevan la formación en las áreas culturales y artísticas a fin de incidir en la cualificación del trabajo y las trabajadoras y los trabajadores.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para implementar su política, la Fundación para La Identidad Caraqueña del Distrito Capital cuenta con una estructura organizativa, identificada como se describe a continuación:

---

## OBJETIVO JUNTA DIRECTIVA:

- Administrar el patrimonio de la Fundación.
- Dentro de los planes y programas de la Fundación, asignarle a los cargos de alto nivel de la Fundación actividades específicas y realizar el seguimiento respectivo
- Elaborar el Reglamento Interno y dictar las normas necesarias para el buen funcionamiento de la Fundación, para su presentación al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital
- Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Fundación conforme a la legislación vigente.
- Elaborar la memoria y cuenta anual para su presentación al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital, dentro de los primeros 30 días de cada ejercicio fiscal
- Abrir y movilizar con dos (02) firmas las cuentas bancarias de la Fundación.
- Emitir, aceptar, endosar y avalar con dos (02) firmas los efectos de comercio.
- Autorizar al Presidente o Presidenta de la Fundación para la suscripción de contratos cuyos montos superen las Tres Mil Unidades Tributarias (3.000 U.T.).
- Aprobar la enajenación o gravamen de bienes de la Fundación, previa autorización de la Jefa de Gobierno.
- Aprobar la adquisición de bienes de la Fundación, antes de solicitar la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar la designación de los miembros de la Comisión de

---

contrataciones de la Fundación, que serán sometidos a la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.

- Las demás que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de la Fundación.

#### **OBJETIVO PRESIDENCIA:**

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, planes y programas, así como las normas técnicas de organización y funcionamiento de la Fundación.
- Aprobar la estructura y/o modificación de cargos y someterlo a la autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital.
- Aprobar el Reglamento Interno de la Fundación.
- Elaborar los planes necesarios para lograr el objeto de la Fundación, conjuntamente con la Junta Directiva.
- Ejercer la representación legal de la Fundación, y designar apoderados con la aprobación de la Junta Directiva.
- Suscribir los contratos previamente aprobados por la Junta Directiva. Esta aprobación será necesaria únicamente para la suscripción de contratos cuyos montos superen la cantidad de Unidades Tributarias 3.000 U.T.
- Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- Informar cada tres (03) meses al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital sobre el resultado de su gestión.
- Informar al Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital el resultado de las gestiones de la Junta Directiva de la Fundación.
- Presentar a la consideración de la Junta Directiva todos los asuntos que deban ser sometidos a su aprobación.
- Nombrar, previa autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital, los Coordinadores o Coordinadoras y Jefes o Jefas de las unidades sustantivas de la Fundación.

- 
- Nombrar, previa autorización del Jefe o Jefa de Gobierno del Distrito Capital y de la Junta Directiva, los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de la Fundación.
  - Las demás que le sean señaladas en este documento Constitutivo-Estatutario y el Reglamento Interno.

#### **OBJETIVO AUDITORÍA INTERNA:**

- Ejercer la fiscalización y control sobre las operaciones derivadas de la acción administrativa de la Fundación.
- Controlar la adecuada ejecución del Presupuesto de la Fundación.
- Velar por la claridad, precisión y exactitud de los procedimientos administrativos, contables y financieros de la Fundación.
- Comprobar la veracidad de los Estados Financieros de la Fundación y hacer las observaciones que fueren menester antes de impartir la aprobación correspondiente.
- Inspeccionar los libros y documentos de la Fundación.
- Presentar cada 3 meses al Presidente o a la Presidenta de la Fundación, informes sobre el desarrollo de la gestión.
- Las demás que le correspondan de conformidad con la normativa que rige sus funciones.

#### **OBJETIVO CONSULTORÍA JURÍDICA:**

- Asesorar jurídicamente a las máximas autoridades de la Fundación, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal, sometido a su consideración.
- Elaborar o participar en la redacción de proyectos de Leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos

---

legales relacionados con las competencias propias del sector.

- Preparar y revisar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales debe intervenir la Fundación.
- Conocer y dictaminar sobre los recursos jerárquicos interpuestos contra los actos administrativos emanados de la Fundación.
- Compilar las Leyes, decretos, relaciones y demás actos que se refieran a la Fundación, así como seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia que versen sobre materias de la competencia del mismo.
- Emitir opinión, con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley Orgánica del Trabajo y los empleados de la fundación.
- Realizar las demás funciones que establezcan las Leyes, decretos, reglamentos o la respectiva Junta Directiva.

#### **OBJETIVO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras de la Fundación, elaborando los registros correspondientes.
- Coordinar la ejecución financiera del presupuesto de los gastos
- inversiones de la Fundación, elaborando los registros correspondientes, en coordinación con las otras unidades administrativas.
- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas de la Fundación del Estado se rijan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y siguiendo las normas y metodologías establecidas por la Oficina Nacional de

---

### Contabilidad Pública.

- Programar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios administrativos requeridos por la Fundación.
- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento de la Fundación.
- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de los contratos y convenios suscritos por la Fundación para la adquisición de bienes o prestación de servicios.
- Dirigir, coordinar y ejecutar todas las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral e industrial.
- Participar en la planificación y la formulación del presupuesto de la Fundación.
- Establecer indicadores de control y gestión para verificar el cumplimiento de proyectos, objetivos y metas de la oficina.
- Coordinar con el Comité de Licitaciones, las adquisiciones que se requieren por monto y naturaleza, a través de los procesos de licitación establecidos en la Ley que rige la materia.
- Realizar las demás funciones que establezcan las Leyes, decretos, reglamentos o la respectiva Junta Directiva.

### OBJETIVO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

- Asesorar y asistir a las máximas autoridades en la fijación de políticas y objetivos en materia de Recursos Humanos.
- Dirigir la aplicación de las normas y procedimientos que en

---

materia de administración de personal señale la Ley Orgánica del Trabajo.

- Coordinar políticas y mecanismos para el mejoramiento continuo del personal de la Fundación.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de administración de personal vigilando su aplicación y desarrollo.
- Instruir los expedientes en casos de hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley.
- Desarrollar el conjunto de actividades y procesos creando los instrumentos requeridos en materia de reclutamiento y selección que faciliten la toma de decisión para el ingreso del recurso humano a la Fundación.
- Diseñar e implementar los planes y programas en materia de detección de necesidades de adiestramiento capacitación y desarrollo humano del personal de la Fundación, desarrolla las condiciones para el desempeño satisfactorio y el bienestar del recurso humano de la Fundación.
- Proponer y dirigir la ejecución de programas de evaluación de desempeño y eficiencia del recurso humano de la Fundación.
- Garantizar la correcta ejecución y conformación de los cálculos de liquidación de personal, prestaciones sociales, fideicomisos, nomina, asignaciones y deducciones

#### **OBJETIVO UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

- Asesorar al nivel estratégico en la preparación del proyecto de políticas y demás orientaciones para la elaboración de los planes a mediano plazo, del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan

---

### Operativo Anual Nacional (POAN).

- Coordinar el proceso de elaboración del presupuesto por proyectos de la Fundación.
- Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el nivel estratégico de la Fundación.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria, con el resto de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia presupuestaria.
- Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución física de los proyectos que pertenecen al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) con el resto de los órganos y Entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia de planificación.
- Diseñar, desarrollar y evaluar la aplicación instrumental del control cualitativo de gestión, incluidos los indicadores de procesos y el resultado de la gestión, así como la coordinación de las estadísticas de importancia
- Coordinar con la elaboración de la memoria y cuenta.
- Realizar las demás atribuciones que le señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, Providencias, Circulares y demás actos jurídicos en la materia de su competencia o que le instruya o delegue la Presidenta o Presidente de la Fundación.

### OBJETIVO UNIDAD DE COMUNICACIÓN:

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa de la Fundación siguiendo los lineamientos del Gobierno del Distrito Capital, con la

---

finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información de la Fundación.

- Asesorar y coordinar la acción informativa de la Fundación conforme a los lineamientos establecidos al efecto por el órgano nacional competente en la materia.
- Garantizar la difusión de las informaciones generadas por las distintas unidades organizativas que conforman la Fundación.
- Analizar el entorno de la opinión pública nacional e internacional, así como la información emitida por cualquier medio de comunicación social, en torno a la gestión de la Fundación.
- Coordinar la elaboración y difusión de avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general.

#### **OBJETIVO COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE ESPACIOS:**

- Coordinar el funcionamiento del Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Garantizar la ejecución de la programación emanada desde el Gobierno del Distrito Capital para el Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Supervisar, ejecutar y garantizar la operatividad de los equipos técnicos y el manejo del personal técnico del Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Supervisar y orientar la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento

---

en el Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.

- Coordinar y supervisar las tareas relativas a la atención al público, visitantes y artistas en Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Manejar el personal de sala y producción del Teatro Principal de Caracas y demás espacios culturales recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.
- Programar, planificar y supervisar las actividades artísticas, del elenco estable del Teatro Principal.
- Garantizar las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de las actividades del elenco estable del Teatro Principal.
- Manejar el personal artístico y de producción del elenco estable del Teatro Principal.

#### **OBJETIVO COORDINACIÓN DE GESTIÓN CULTURAL:**

- Planificar, coordinar, controlar y ejecutar los eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña, emanados del Gobierno del Distrito Capital.
- Supervisar la ejecución y apoyo a actividades culturales propuestas por las comunidades y colectivos culturales del Distrito Capital, e incluidos en la agenda cultural de la institución.
- Diseñar los flujos de trabajo para la producción de eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.

- Identificar las necesidades y requerimientos para la producción de eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.
- Gestionar las necesidades y requerimientos para la realización de eventos y actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.
- Articular con persona y organizaciones involucradas el desarrollo de las actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad caraqueña en el Distrito Capital.
- Sistematizar información referente a la asistencia del público, materiales y equipos utilizados programación ejecutada, participación de agrupaciones y organizaciones culturales, impacto comunicacional, receptividad de la audiencia, efectividad de decisiones adoptadas e imprevistos presentados.

#### **OBJETIVO COORDINACIÓN DE GESTIÓN TURÍSTICA:**

- Supervisar la programación turística del Gobierno del Distrito Capital.
- Coordinar y supervisar las actividades de información y guiatura turística y patrimonial para la promoción turística del Distrito Capital.
- Participar en la promoción y ejecución de las rutas turísticas del Gobierno del Distrito Capital.
- Ejecutar estrategias para la promoción y activación del potencial turístico del Distrito Capital.
- Gestionar y supervisar el funcionamiento de las actividades y espacios turísticos dependientes del Gobierno del Distrito Capital.

#### **OBJETIVO COORDINACIÓN DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE**

---

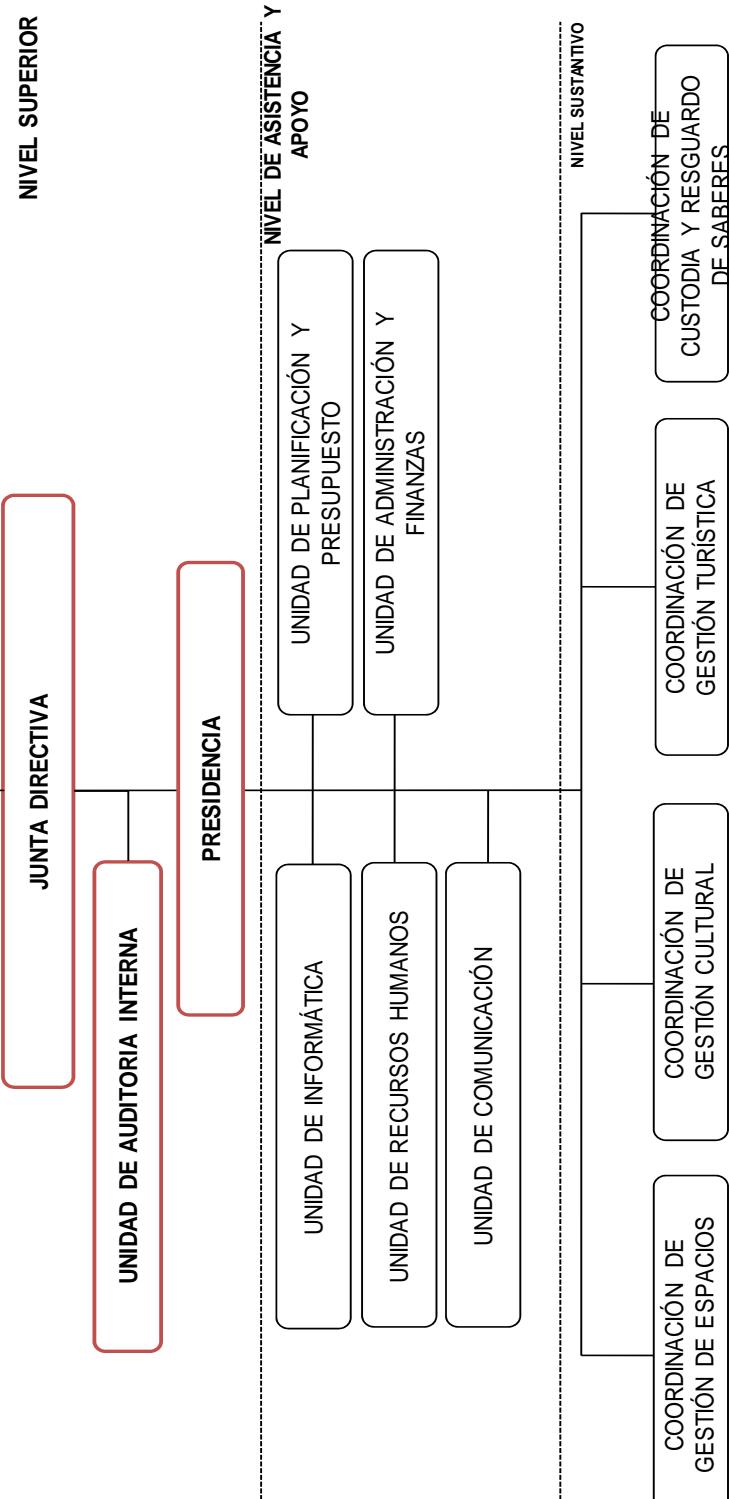
## SABERES:

- Ejecutar y garantizar el cumplimiento de la programación emanada del Gobierno del Distrito Capital en las áreas de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.
- Articular y supervisar la ejecución de proyectos de investigación, preservación y difusión de la información de carácter patrimonial.
- Elaborar la propuesta de plan de producción para las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples del Distrito Capital.
- Diseñar y coordinar el flujo de trabajo del equipo de producción para las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.
- Evaluar y dar seguimiento a los productores del área de las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.
- Presentar análisis y evaluaciones de los resultados de la aplicación del plan de producción del área de las actividades de Museos, Bibliotecas, Salas de usos múltiples y Archivos históricos del Distrito Capital.

## **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA**



FUNDACIÓN DE



## LOGROS ALCANZADOS

### LOGRO N° 1

Se llevaron a cabo 36 labores de mantenimientos durante el año y en los cuales se dieron actividades culturales, los espacios se encuentran ubicados en las parroquias Altagracia, Catedral, San Juan y El Recreo, brindando espacios culturales para el beneficio de 385.253 personas entre adultos, niños y niñas, gracias a una inversión de Bs. 45.440.263,<sup>00</sup>

### INSUMOS

- Diagnóstico de los espacios patrimoniales mediante visitas e inspecciones a los mismos.
- Contratación de empresas de limpieza.
- Contratación de personas para las labores de mantenimiento.
- Compra de bienes para la optimización de los espacios.
- Inauguración del nuevo “Teatro Bolívar”.

### DIMENSIÓN : TERRITORIAL I.



**Ilustración 145. Mantenimiento de espacios patrimoniales recuperados por el Gobierno del Distrito Capital.**

### LOGRO N° 2

Actividades Socioculturales y de custodia y resguardo de saberes en edificaciones patrimoniales recuperadas por el Gobierno del Distrito Capital, donde se realizaron 926 actividades entre funciones teatrales, musicales, foros, talleres, exposiciones entre otras actividades en las edificaciones

---

patrimoniales ubicadas en las parroquias Candelaria, El Recreo, Caricuao, Altamira, San Juan y Catedral, donde se beneficiaron a 315.733 personas entre adultos, niños y niñas, gracias a una inversión de Bs. 4.127.172<sup>00</sup>

## INSUMOS

- Talleres de bailoterapia, manualidades, recreacionales, educativas donde las personas asistentes lograron tener tiempos amenos y de conocimientos culturales para el sano compartir y a su vez con fines educativos y de beneficios para la salud.
- Foros, exposiciones, conversatorios donde se interactuó con el público asistente sobre las raíces y la historia de nuestra cultura e identidad caraqueña como por ejemplo el foro “hablando se entiende Caracas”, exposiciones sobre la vida del Comandante Supremo “Chávez Nuestro”, o “de donde venimos” entre otros donde hubo bastante afluencia en los mismos.
- Funciones teatrales y de cines para adultos, niñas, niños y adolescentes donde hubo una gran afluencia de visitantes y destacando en este año la realización del “Festival de Teatro de Caracas” y el Festival Internacional de Cine Caracas” con gran éxito en nuestra Ciudad Capital.
- Los espacios patrimoniales también se realizaron actividades de entretenimiento y esparcimiento tales como: café concert, peñas literarias, entre otras donde el público asistente disfruto de sitios de encuentro donde el Gobierno del Distrito Capital ha conseguido mantener para una Ciudad abierta y brindar la mayor suma de felicidad posible.

## DIMENSIÓN: CULTURAL



**Ilustración 146. Actividades socioculturales, de custodia y resguardo de saberes en edificaciones patrimoniales recuperadas por el Gobierno del Distrito Capital.**

### LOGRO N° 3

Actividades socioculturales en espacios públicos para el encuentro; bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital, donde se llevaron a cabo 147 actividades distribuidas en las 22 parroquias del Distrito Capital en materia de cultura y recreación que fortalecieron las labores de rescate de los espacios públicos recuperados del Distrito Capital para el disfrute y esparcimiento de 315.326 adultos, niños, niñas y adolescentes, gracias a una inversión de Bs. 11.066.834,<sup>00</sup>

### INSUMOS

- Actividad recreacional “Panchito Mandefúa” dedicado a niños, niñas y adolescentes para el disfrute de los mismos con juegos tradicionales, pinta caritas, cuenta cuentos entre otras actividades la cual se distribuyó entre las 22 parroquias del Distrito Capital y actividades promovidas por entes del Estado.
- Los espacios públicos presento a los habitantes y turistas de las parroquias Catedral, Altagracia, La Candelaria eventos públicos tales como muestrario de cocina criolla, eventos de caracas sabrosa en el solar, actividades del Natalicio del Comandante.
- Presentaciones de actividades especiales tales como: performance de aquellos tiempos, lanzamiento de plan vacacional comunitario, elenco

estable que disfrutaron es espacios abiertos de las 22 parroquias del Distrito Capital.

- Se realizaron eventos en las 22 parroquias del Distrito Capital con mucha aceptación tales como: vente tu, cayapa comunitaria, que brindan a las comunidades apoyos en organización y limpieza de espacio públicos con actividades de encuentros comunitarios.

#### DIMENSIÓN: CULTURAL



**Ilustración 147. Actividades socioculturales en espacios públicos para el encuentro, bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital.**

#### LOGRO N° 4

Desarrollo de Programas de Turismo Social y Cultural para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital, donde se llevaron a cabo 383 actividades distribuidas en las parroquias Catedral, El Recreo, La Candelaria, Sucre del Distrito Capital a través de los diferentes eventos dirigidos a la población que habita en la ciudad capital y a todos los visitantes que disfrutaron de las actividades destinadas para hacer el recorrido turístico pasando por los momentos históricos más emblemáticos de la patria ocurridos en Caracas, el cual recibió a una población de 468.413 adultos, adultas, niños, niñas y adolescentes, gracias a una inversión de Bs. 12.978.547,<sup>00</sup>

#### INSUMOS

- Las rutas patrimonial, estampa e histórica son una gran atracción en el centro de Caracas en las parroquias Catedral, Altamira y 23 de Enero, lo cual también son contratadas por entes públicos y empresas privadas, las cuales recrean nuestra historia y origen de nuestros antepasados y la Identidad Caraqueña para el disfrute de visitantes y turistas de nuestra ciudad Capital.
- Las actividades realizadas en marco de los carnavales que se dieron cita con comparsas, fiestas, juegos tradicionales entre otros que contó con la presencia del Gobierno del Distrito Capital.
- Participación del Gobierno del Distrito Capital en las actividades culturales en la conmemoración del natalicio del Comandante Supremo de la Revolución Hugo Rafael Chávez Frías.
- Atención social de pago de incentivos a las personas que formaron tiempo en la construcción del turismo en el Casco Histórico de Caracas.
- La ruta de Teatros representa la historia de los espacios teatrales en la ciudad de Caracas, la misma hace un recorrido por los teatros más emblemáticos de nuestra ciudad, dando a conocer su historia y relevancia dentro de los espacios culturales y que dan vida turística a la ciudad y gracias a la Alcaldía de Caracas, Fundarte y el Gobierno del Distrito Capital al rehabilitar y dar vida a los teatros, los turistas y visitantes de la ciudad han quedado maravillado con las mismas.
- El café mirador ha sido otro espacio de encuentro y de turismo para la ciudad de Caracas el mismo se encuentra ubicado en la Avenida Boyacá (Cota Mil) Parroquia el Recreo, el cual ha recibido a mas de 150.000 personas entre visitantes y turistas, en el mismo se dan actividades entre las cuales destaca un karaoke para niños, niñas y adolescentes y también para adultos en el cual pasan un rato

agradable, a lo cual también hay variedad de gastronomía y ambiente musical para el cual pasar un rato agradable en familia.

- El Gobierno del Distrito Capital este año recibió a visitantes y turistas con la ya famosa “Ruta Nocturna” en las parroquias Altamira y Catedral dando espectáculos musicales, actividades didácticas, gastronomía, entre otras actividades, la asistencia al mismo cada vez es mayor y ha calado en la vida de los habitantes de la ciudad con gran impacto y el cual ha recibido mas 80.000 habitantes y turistas de la ciudad en este año 2014.
- El evento de FITVEN Año 2014 en la ciudad de Barinas fue de gran importancia para la ciudad de Caracas para dar a conocer las actividades culturales y turísticas de nuestra ciudad.

#### DIMENSIÓN: CULTURAL



**Ilustración 148. Desarrollo de programas de turismo social y cultural para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital.**

**PROYECTOS EJECUTADOS:** Fortalecimiento del potencial sociocultural para impulsar la identidad caraqueña a través de la puesta en uso social de los espacios públicos y las edificaciones patrimoniales recuperadas en el Distrito Capital.

#### LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN SEGÚN EL PLAN DE LA PATRIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento del potencial sociocultural para impulsar la identidad caraqueña a través de la puesta en uso social de los

---

espacios públicos y la edificaciones patrimoniales recuperadas en el Distrito Capital

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El fortalecimiento de la Identidad Caraqueña se concreta en la ejecución de una serie de actividades y programas turísticos y culturales en el Distrito Capital que además de democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales, reconoce a nuestro pueblo como el principal creador y productor de cultura, desde una política de Estado que considera la puesta en uso social de los espacios patrimoniales y públicos recuperados y bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Capital como el principal escenario para esta acción

## VINCULACIÓN CON LOS PLANES

### OBJETIVO HISTÓRICO

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

### OBJETIVO NACIONAL

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.1.4. Preservar y recuperar los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

### OBJETIVO GENERAL

1.1.3.1. Formar a las organizaciones del Poder Popular en procesos de planificación, coordinación, control y administración de servicios que eleven el vivir bien.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:** Administrar y coordinar el funcionamiento de los espacios monumentales, culturales y turísticos recuperados o construidos por el Gobierno del Distrito Capital para el disfrute

de los ciudadanos, promoviendo un modelo de gestión que tienda hacia la auto sustentabilidad de dichos espacios; así como también desarrollar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos destinados a generar nuevos aportes culturales y turísticos al Distrito Capital y a preservar, desarrollar y promocionar los valores literarios, históricos, artísticos, patrimoniales y de identidad de la ciudad de Caracas.

HONEY PACHECO

**PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PARA LA IDENTIDAD CARAQUEÑA**

## FICHA DE PROYECTO

PROYECTO						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.						
<b>POLÍTICA:</b> Continuar impulsando la transformación del sistema de Derechos Humanos sobre la base del respeto, su democratización, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.						
<b>ENUNCIADO DEL PROYECTO:</b> Desarrollo de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la Identidad Caraqueña en el Distrito Capital.						
<b>ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:</b> Secretaría de Identidad Caraqueña.						
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Gobierno Distrito Capital.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> La Secretaría de Identidad Caraqueña desarrollará una serie de líneas de investigación sobre nuestra identidad cultural para generar estrategias y políticas que se concretan en la programación cultural y turística del Gobierno del Distrito Capital						
<b>Inicio</b>	01/01/2014	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>		
<b>Fin</b>	31/12/2014	14.400.000,00		<b>Aprobado 2014</b>	24.360.463,00	
<b>% de Avance Físico del Proyecto</b>	<b>2014</b>	122%		<b>Ejecutado 2014</b>	11.561.195,74	
	<b>Total</b>	123%		<b>Aprobado Total</b>	24.360.463,00	
<b>% de Avance Financiero del</b>	<b>2014</b>	122%		<b>Ejecutado Total</b>	11.561.195,74	
	<b>Total</b>	122%				
<b>Fuentes de Financiamiento del Proyecto</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinario</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>Otras Fuentes</b>	
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares)</b>	<b>14.400.000,00</b>			<b>9.960.463,00</b>	
Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2014	Ejecución Física 2014	%	Meta Financiera 2014	Ejecución Financiera 2014	%
Investigaciones	6	7	117%	9.616.785,00	1.798.513,88	19%
Planes	3	3	100%	672.072,00	397.454,20	59%
Programación y actividades	11	15	136%	9.807.083,97	6.513.346,05	66%
Productos comunicacionales	6	8	133%	4.264.522,03	2.851.881,61	67%